



**”REGLAMENTACIÓN Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
PARA EVITAR EL SOBREENDEUDAMIENTO EN EL
SECTOR DE CRÉDITOS MINORISTA DE CONSUMO-
REVOLVENTE EN LIMA METROPOLITANA 2015-2016”**

T E S I S

Para optar el Grado de:

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y FINANZAS
INTERNACIONALES**

Alumnos: **Mónica Jacqueline Astorne Guillén**

Julio César Aquije Milanta

Sandra Patricia Paredes Núñez Melgar

Asesora: Dra. Carmen Rosa Valdivia Arenas

LIMA, 2017

Dedicatoria

A mis queridos padres y a mi hijo, motores en mi vida.

A la Santísima Virgen María, por su socorro eterno.

Mónica Jacqueline Astorne Guillén

A mi esposa, por su amor y comprensión y por haberme dado la felicidad más grande de toda mi vida, mi hijo Juan Diego, a mi padre que está en la gloria de Dios y que siempre está en mi corazón, a mi madre claro ejemplo de amor y sacrificio, y a la familia Jáuregui Price por su apoyo constante en mi realización personal y profesional.

Julio César Aquije Milanta

A mis queridos padres que me enseñaron a ser la persona que ahora soy

A mis hijas, razón de mi existir, que siempre me alentaron hacia el logro de mis metas y realizaciones profesionales.

Sandra Patricia Paredes Núñez Melgar

Agradecimiento

*Con gratitud a quienes han sido mis
catedráticos en la Universidad Católica Sedes
Sapientiae; los compañeros y colegas de
estudio que compartieron esta experiencia.*

Mónica Jacqueline Astorne Guillén

*Con gratitud a quienes han sido mis
catedráticos en la Universidad Católica
Sedes Sapientiae y a todos aquellos que
con sus aportes y consejos han hecho
posible la realización de esta tesis.*

Julio César Aquije Milanta

*Con gratitud a quienes han sido mis
catedráticos de la Universidad Católica Sedes
Sapientiae y a mis compañeros de estudios que
compartieron la experiencia de la conquista
del conocimiento.*

Sandra Patricia Paredes Núñez Melgar

Resumen

La investigación científica titulada, “Reglamentación y Estrategia Institucional para evitar el sobreendeudamiento en el Sector de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente en Lima Metropolitana 2015-2016” que ha sido ejecutada enmarcado en el tipo investigación descriptiva, no experimental, longitudinal.

La finalidad del alcance es diagnosticar los factores que explican el efecto del sobreendeudamiento producido por el producto de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente, Lima Metropolitana, en el ámbito en que se ha ejecutado la investigación años 2015-2016 y el Marco Legal vigente tanto para las instituciones financieras peruanas como para las personas usuarias – consumidor de este producto.

La fuerte competencia entre las entidades bancarias está ocasionando que centren su atención en productos de financiamiento más rentables para la institución, por lo general, por los márgenes de ganancia que generan, por el universo de clientes y segmentos para explotar, y por la fácil accesibilidad para obtenerlos, hace que en los últimos 16 años haya un aumento progresivo en el producto de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente. Si esto no es controlado y los hogares caen en una situación de sobreendeudamiento, podemos enfrentarnos a un problema socioeconómico muy grave.

Así mismo, el fácil acceso a los Créditos Minorista de Consumo - Revolvente producen un impacto positivo tanto en el nivel de vida de las personas como en la economía del país. Por otro lado, la experiencia en todos estos años nos hace ver que también producen situaciones negativas como el crecimiento del sobreendeudamiento cuando los clientes se enfrentan a deudas insostenibles, lo que ocasiona que se obtengan resultados poco alentadores para las instituciones financieras y consecuencias nefastas para las personas y sus familias.

La interrogante general para desarrollar el presente diagnóstico ha sido ¿Cuáles son los efectos del sobreendeudamiento producido por el producto de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente, Lima Metropolitana, años 2015-2016, tanto para el sistema financiero nacional como para el consumidor?; por lo tanto, el objetivo general es realizar un análisis de los factores que explican el sobreendeudamiento del producto de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente, Lima Metropolitana, años 2015-2016 y su impacto en

las instituciones financieras así como, su implicancia en el comportamiento del consumidor.

La investigación se ejecutó tomando una muestra de las tres empresas del Sistema Financiero mejor rankeadas en la colocación de productos financieros de rubro Consumo y del producto de Créditos Minorista Consumo - Revolvente; ellos son el Banco de Crédito del Perú, el BBVA Continental y el Interbank. Los instrumentos aplicados fueron: la revisión normativa sobre la prevención del sobreendeudamiento del Producto Créditos Minorista Consumo - Revolvente y la revisión documental de factores que explican el sobreendeudamiento del producto en mención; gracias al análisis se logra establecer que los factores importantes del sobreendeudamiento en el Producto de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente se manifiestan en:

a) Pérdidas en la rentabilidad esperada, en los niveles patrimoniales, incremento en las provisiones contables y mala calidad de la cartera crediticia que se refleja en los indicadores de gestión de las instituciones financieras esto como resultado del afán por alcanzar el liderazgo y rentabilizar el sector;

b) Consumidores con capacidad de pago mermada por adquirir mayor compromiso con deudas hacen que su ingreso promedio de renta no cubra sus necesidades básicas ni los nuevos compromisos de deuda logrando que en el tiempo no puedan cumplir dentro de los plazos establecidos ni las condiciones esperadas lo que conlleva a obtener una clasificación adversa como historial crediticio de pago.

Los estudios señalan que es una premisa de buen comportamiento del consumidor, un nivel pertinente en la cultura financiera del usuario del producto en estudio, lo que resulta en el cumplimiento del pago de las deudas contraídas con el sistema financiero peruano oportuna y adecuadamente.

Palabras claves:

Sistema Financiero Nacional, Marco Legal, Créditos, Coyuntura, Ente Supervisor, sobreendeudamiento del Producto Financiero Créditos Minorista de Consumo -Revolvente, Consumidor, Educación Financiera, ASBANC.

Abstract

Scientific research entitled "Regulation and Institutional Strategy to avoid over-indebtedness in the Consumer Retail Sector - Revolving in Metropolitan Lima 2015-2016" that has been executed framed in the type descriptive, non-experimental, longitudinal research.

The purpose of the scope is to diagnose the factors that explain the effect of the over-indebtedness produced by the product of Retail Consumer Credit, Metropolitan Lima, in the area in which the research has been carried out for the years 2015-2016 and the current Legal Framework for both The Peruvian financial institutions as for the users - users of this product.

The strong competition among banks is causing them to focus on more profitable financing products for the institution, generally, the profit margins they generate, the universe of customers and segments to exploit, and the easy accessibility To obtain them, causes that in the last 16 years there has been a progressive increase in the Retail Consumer Credit - Revolving product. If this is not controlled and households fall into a situation of over-indebtedness, we can face a very serious socio-economic problem.

Likewise, the easy access to Consumer Retail - Revolving Credits has a positive impact on both the standard of living of the people and the economy of the country. On the other hand, experience in all these years shows that they also produce negative situations, such as the growth of over-indebtedness, when clients face unsustainable debts, which leads to poor results for financial institutions and harmful consequences for People and their families.

The general question to develop the present diagnosis has been What are the effects of the over-indebtedness produced by the product of Retail Consumer Credit - Revolvente, Metropolitan Lima, years 2015-2016, both for the national financial system and for the consumer ?; Therefore, the general objective is to perform an analysis of the factors that explain the over-indebtedness of the Consumer Credit - Revolvente, Metropolitan Lima, 2015-2016 and its impact on financial institutions, as well as their implication in behavior Of the consumer.

The research was carried out by taking a sample of the three companies of the Financial System best ranked in the placement of financial products of consumption and the product of Retail Consumer - Revolving Credits; They are the Credit Bank of Peru, BBVA Continental and Interbank. The instruments applied were: the normative revision on the prevention of the over-indebtedness of the Product Retail Consumer-Revolving Credits and the documentary revision of factors that explain the over-indebtedness of the mentioned product; Thanks to the analysis, it is possible to establish that the important factors of the over-indebtedness in the Product of Retail Consumer Credit - Revolvente are manifested in:

A) Losses in expected profitability, in equity levels, increase in accounting provisions and poor quality of the loan portfolio that is reflected in the management indicators of financial institutions as a result of the desire to achieve leadership and profitability of the sector ;

B) Consumers with reduced payment capacity for acquiring greater commitment with debts mean that their average income does not cover their basic needs or new debt commitments, so that in time they can not meet within the established deadlines nor the expected conditions. Which leads to an adverse classification as payment credit history; And that finally the ignorance and the culture of the people together with the ignorance on the part of the users in the importance of its fulfillment is not the adequate one; Which is why it is vital to strengthen the factors that favor the development and creation of financial culture in consumers.

Keywords:

National Financial System, Legal Framework, Credits, Current, Supervisory Entity, overindebtedness of the Financial Product Credits Consumer Retailer - Consumer, Financial Education, ASBANC.

Índice General

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	v
Abstract.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	xvii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Formulación del Problema	1
1.2.1 Preguntas.	2
1.2.2 Formulación de Problemas Generales y Específicos.....	2
1.3 Objetivos de la Investigación.	2
1.3.1 Objetivo General.	2
1.3.2 Objetivos Específicos.....	2
1.4 Justificación de la Investigación	3
1.4.1 Justificación Temporal.	3
1.4.2 Justificación Teórica.	3
1.4.3 Justificación Práctica.	3
1.4.4 Justificación Social.	4
1.4.5 Justificación Metodológica.	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	5
2.2 Base Teórica	8
2.3 Definición de Términos	9
2.4 Hipótesis de Investigación.....	11
2.4.1 Hipótesis General.....	11
2.4.2 Hipótesis Específicas.....	12
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	13
3.1. Enfoque de la Investigación	13
3.2. Alcances de la Investigación	13
3.3 Diseño de Investigación.....	14
3.4 Definición de Variables	14

3.5 Delimitaciones	16
3.5.1 Delimitación Temática.	16
3.5.2 Delimitación Temporal.	16
3.5.3 Delimitación Espacial.	16
3.6 Limitaciones de la Investigación	17
3.7 Población y Muestra Estadística.....	17
3.8 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Data - Soporte Legal y Normativo ...	20
3.9 Validez y Confiabilidad del Instrumento	20
3.10 Plan de Recolección y Procesamiento de Datos.....	21
3.10.1 Resumen ejecutivo de la Norma.....	22
CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
4.1 Caracterización de la zona de influencia - Lima	32
4.1.1 Características geopolíticas.....	33
4.1.2 Características socio económicas.....	34
4.2 Comportamiento de pago de los consumidores.....	34
4.2.1 Nivel de endeudamiento	34
4.2.2 Créditos Minoristas de Consumo.....	36
4.2.3 Uso de tarjetas de crédito.....	37
4.2.4 Préstamos	38
4.2.5 Cartera crediticia.....	39
4.2.6 Situación del Deudor del Sistema Financiero Nacional	47
4.2.7 El Sobreendeudamiento y su Implicancia en el Consumidor	51
4.2.8 Principales problemas detectados en el otorgamiento y/o pago de los créditos. ..	52
4.3 Características de la oferta del Mercado financiero	53
4.3.1 Sistema Financiero.....	53
4.3.2 Banca Múltiple	56
4.3.3 Créditos Directos por Tipo.....	57
4.3.4 La competencia entre los bancos y el sobreendeudamiento.....	58
4.3.5 Tipos de Créditos de Consumo que se Ofrecen al Consumidor	62
4.3.6 Características de la Difusión Publicitaria de los Créditos de Consumo.....	73
4.3.7 Políticas Comerciales Utilizadas: Inducción al Sobreendeudamiento.....	74
4.3.7.1 Publicidad de Aprobación Automática.....	74
4.3.7.2 Suscripción de un Contrato con la sola Firma del Cargo de Recepción	74

4.3.7.3	Ofertas en Tiendas Comerciales sólo con Tarjeta.....	75
4.4	Colocaciones vs calidad de cartera de algunos bancos.....	75
4.4.1	Colocaciones vs calidad de cartera del Banco de Crédito del Perú	75
4.4.2	Colocaciones vs calidad de cartera Banco Internacional del Perú S.A- Interbank81	
4.4.3	Colocaciones vs calidad de cartera del BBVA Continental.....	86
4.4.4	Colocaciones vs calidad de cartera Scotiabank Perú	89
4.4	Estrategias y Mecanismos para evitar el Sobreendeudamiento	93
4.4.1	Alerta Temprana de Sobreendeudamiento	93
4.4.2	Control de riesgo	94
4.4.3	Reporte de Centrales de Riesgo	97
4.4.4	Información al Consumidor	98
4.4.5	Evitar incentivos perversos para los colaboradores	99
4.4.6	Evitar clientes riesgosos	100
4.4.8	Medidas preventivas y correctivas ante el Sobreendeudamiento	103
4.4.8.1	Preventivas	103
4.4.8.2	Correctivas	104
4.5	Análisis de principales indicadores	104
4.5.1	Solvencia	104
4.5.2	Calidad de Cartera	105
4.5.3	Liquidez	108
4.5.4	Rentabilidad	109
4.6	Gestión de Riesgos de los Principales Bancos del País:	112
4.6.1	Banco de Crédito del Perú (BCP)	112
4.6.2	BBVA Continental	118
4.6.3	Scotiabank	122
4.7	Causas y consecuencias del sobreendeudamiento	124
4.7.1	Causas del sobreendeudamiento	126
4.7.2	Consecuencias del sobreendeudamiento	127
4.8	Reglamentación sobre Gestión del Riesgo de Sobreendeudamiento Minorista	
4.8.1	Objetivos de la norma	128
4.8.2	Protección al Consumidor Sobre endeudado	130
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	132
5.1	Conclusiones.....	132
5.2	Recomendaciones	134

Bibliografía.....	135
Bibliografía Normativa:	135
Bibliografía Conceptual	135
ANEXOS	138

INDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: Los Peruanos Por NSE EN 2014</i>	7
<i>Gráfico 2: Composición del Sistema Financiero Peruano</i>	18
<i>Gráfico 3: El Sistema Financiero Peruano</i>	19
<i>Gráfico 4: Monto Utilizado</i>	42
<i>Gráfico 5: Morosidad de bancos-financieras</i>	44
<i>Gráfico 6: Número de Tarjetas de Crédito Bancarias y Financieras Activadas en el Mes</i>	44
<i>Gráfico 7: Evolución de las Tasas de Interés</i>	45
<i>Gráfico 8: El Sobreendeudamiento</i>	45
<i>Gráfico 9: El Cliente en el Sobreendeudamiento</i>	46
<i>Gráfico 10: Dolarización Banca Múltiple</i>	49
<i>Gráfico 11: Dolarización por Productos</i>	50
<i>Gráfico 12: Empresas del Sistema Financiero</i>	53
<i>Gráfico 13: Evolución de los Créditos Directos</i>	54
<i>Gráfico 14: Composición de los Créditos Directos</i>	56
<i>Gráfico 15: Créditos Directos por Moneda Banca Múltiple</i>	57
<i>Gráfico 16: Créditos por Tipo Banca Múltiple</i>	57
<i>Gráfico 17: Participación Bancos Grandes VS Resto de la Banca</i>	58
<i>Gráfico 18: Composición Banca Minorista</i>	76
<i>Gráfico 19: Colocación Tarjeta de Crédito de Bancos y Financieras</i>	77
<i>Gráfico 20: Colocación Consumo de Bancos y Financieras</i>	77
<i>Gráfico 21: Colocación Hipotecario de Bancos y Financieras</i>	78
<i>Gráfico 22: Participación en el mercado de los productos minoristas (%)</i>	79
<i>Gráfico 23: Índice de Morosidad BCP al 2015</i>	80
<i>Gráfico 24: Ratio de morosidad por segmento (%)</i>	81
<i>Gráfico 25: Colocaciones Brutas Interbank</i>	82
<i>Gráfico 26: Colocaciones por Tipo de Crédito Interbank</i>	83
<i>Gráfico 27: Calidad de Cartera Interbank</i>	84
<i>Gráfico 28: Ratio de Mora por Tipo de Crédito</i>	85
<i>Gráfico 29: Clasificación de Riesgo Interbank</i>	86
<i>Gráfico 30: Colocaciones por Tipo de Crédito BBVA</i>	87
<i>Gráfico 31: Morosidad por Tipo de Crédito BBVA</i>	89
<i>Gráfico 32: Colocaciones Brutas Scotiabank</i>	90

<i>Gráfico 33: Ratio de Morosidad Scotiabank</i>	91
<i>Gráfico 34: Colocaciones por Tipo de Moneda</i>	101
<i>Gráfico 35: Morosidad por Tipo de Crédito</i>	105
<i>Gráfico 36: Morosidad por Tipo Banca Múltiple</i>	106
<i>Gráfico 37: Estructura de los Créditos Directos y Contingentes Banca Múltiple</i>	107
<i>Gráfico 38: Indicadores de Cobertura Banca Múltiple</i>	108
<i>Gráfico 39: Indicadores de Liquidez Banca Múltiple</i>	108
<i>Gráfico 40: Cobertura de Liquidez Banca Múltiple</i>	109
<i>Gráfico 41: Indicadores de Rentabilidad Banca Múltiple</i>	110
<i>Gráfico 42: Evolución y estructura de los créditos a los hogares</i>	156
<i>Gráfico 43: estructura por tipo de colocaciones</i>	156
<i>Gráfico 44: Características de la deuda de los hogares en marzo de 2016</i>	157
<i>Gráfico 45: Saldos de créditos de consumo por tipo de operación</i>	158
<i>Gráfico 46: Tasas de crecimiento anualizada de los créditos Hipotecarios según fuente de financiamiento</i>	159
<i>Gráfico 47: Estructura de los créditos Hipotecarios del Sistema Financiero</i>	159
<i>Gráfico 48: Banca Múltiple 2016</i>	161
<i>Gráfico 49: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2016</i>	162
<i>Gráfico 50: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2015</i>	162
<i>Gráfico 51: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2014</i>	163
<i>Gráfico 52: Créditos de Consumo banca múltiple 3 últimos años</i>	163
<i>Gráfico 53: La intermediación financiera en aumento, ubicando al Perú al nivel medio en la región.</i>	165
<i>Gráfico 54: Créditos del Sistema Financiero PBI</i>	165
<i>Gráfico 55: Comparativo Spread de la región</i>	166
<i>Gráfico 56: Número de tarjetas de crédito del sistema financiero</i>	166
<i>Gráfico 57: tarjetas de Crédito en Perú-banca múltiple</i>	167

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Beneficios y Características de los Créditos del Banco Falabella.....</i>	59
<i>Figura 2: Compra de Deuda del Banco Continental.....</i>	60
<i>Figura 3: Imagen Publicitaria sobre Créditos del Banco Interbank.....</i>	61
<i>Figura 4: Beneficios y Características del Banco Ripley.....</i>	62
<i>Figura 5: Tarjetas, Créditos, Promociones y Descuentos Exclusivos del Banco Ripley.....</i>	63
<i>Figura 6: Banco Falabella.....</i>	64
<i>Figura 7: Banco de Crédito del Perú.....</i>	65
<i>Figura 8: Banco Interbank.....</i>	65
<i>Figura 9: Tipos de Tarjetas, Créditos, Promociones y Descuentos del Banco Continental del Perú.</i>	66
<i>Figura 10: Tipos de Tarjetas, Créditos, promociones y Descuentos del Banco Scotiabank.....</i>	67
<i>Figura 11: Tarjeta Ripley Clásica.....</i>	68
<i>Figura 12: tarifario de tasas, comisiones y gastos de tarjetas de crédito del Banco Falabella.....</i>	69
<i>Figura 13: Tasas de Interés del Banco Crédito del Perú.....</i>	71
<i>Figura 14: Tasas de Interés del Banco Scotiabank.....</i>	72
<i>Figura 15: Tasas de Interés del Banco Interbank.....</i>	73
<i>Figura 16: Distribución del STORM oor clase de riesgo operacional.....</i>	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Tarjeta de Crédito de Bancos y Financieras al 31.12.2015</i>	40
Tabla 2: <i>Tipos de Créditos</i>	40
Tabla 3: <i>Monto Utilizado y Línea de Crédito Autorizada de Tarjetas de Crédito</i>	41
Tabla 4: <i>Monto Utilizado de Tarjetas de Crédito Según Situación de la Deuda: Diciembre 14- Diciembre 16</i>	42
Tabla 5: <i>Indicador de Morosidad Bancos y Financieras</i>	43
Tabla 6: <i>Créditos a los Hogares</i>	49
Tabla 7: <i>Activos del Sistema Financiero</i>	54
Tabla 8: <i>Composición de los Créditos Directos</i>	55
Tabla 9: <i>Sector Bancario</i>	58
Tabla 10: <i>Ratio de Morosidad por Segmento de Negocio (%)</i>	81
Tabla 11: <i>Colocaciones por Tipo de Crédito Interbank</i>	82
Tabla 12: <i>Indicadores de Alerta Temprana</i>	94
Tabla 13: <i>Indicadores Financieros de las Empresas Bancarias</i>	102
Tabla 14: <i>Porcentajes de Morosidad de la Cartera Total de la Banca Múltiple</i>	106
Tabla 15: <i>Empresas de Operaciones múltiples</i>	160
Tabla 16: <i>Indicadores de Morosidad de la Banca Múltiple</i>	164

INTRODUCCIÓN

Se presenta el siguiente trabajo de investigación que lleva como título “Reglamentación y estrategia institucional para evitar el sobreendeudamiento en el Sector de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente en Lima Metropolitana. 2015 – 2016”.

El propósito de la investigación se alcanza al lograr incrementar los conocimientos sobre las variables en estudio, de modo que permita el diagnóstico del sobreendeudamiento por la contratación del producto financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente, cuya naturaleza minoristas implica su dirección a la satisfacción de necesidades financieras de consumidores persona natural y sus familias; toda vez que responde a las necesidades institucionales de las empresas en el mercado financiero y sociales de conocer la relación abordada.

Este trabajo se ha realizado motivado por la actualidad e importancia del problema, que se manifiesta en el deterioro de la cartera del segmento Crédito Minorista de Consumo - Revolvente en el Sistema Financiero Nacional, y el preocupante sobreendeudamiento del consumidor financiero, entre otros. Se logra diagnosticar el comportamiento de las instituciones financieras y de los consumidores financieros; explicar los factores que se traducen en el efecto “sobreendeudamiento” para ambos actores.

Se alcanza el conocimiento del problema visto desde el punto de vista del propio Sistema Financiero Nacional y de los consumidores financieros de la banca de Crédito Minorista de Consumo - Revolvente. La investigación sirve para ayudar a prevenir problemas humanos y/o institucionales mediatos e inmediatos de constante preocupación de los entes gubernamentales del Estado Peruano. Se emplean instrumentos legales, estadísticos y el análisis descriptivo del mercado involucrado para evaluar tanto a los factores, como a la variable sobreendeudamiento en el producto financiero de crédito en estudio y sus efectos en ambos protagonistas, el Sistema Financiero Nacional y el consumidor financiero persona natural.

Asimismo, el tipo de investigación es descriptivo, no experimental, longitudinal; ya que no ha habido manipulación de las variables; y, se ubica como un diseño descriptivo explicativo. La técnica de investigación, para ambas variables, ha sido la revisión documental y estadística.

El problema de investigación consiste de la interrogante ¿Cuáles son los efectos del sobreendeudamiento crediticio por el producto financiero de Crédito Minorista de Consumo - Revolvente, Lima Metropolitana, años 2015-2016, tanto para el Sistema Financiero Nacional como para el consumidor financiero?; se desprende como el objetivo general, realizar un análisis de los factores que explican el sobreendeudamiento del producto de Crédito Minorista de Consumo -Revolvente, Lima Metropolitana, años 2015-2016; donde los objetivos específicos esperados alcanzar son:

a) Precisar el marco normativo y regulaciones vigentes dadas por el ente regulador la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's (SBS) acerca de la colocación del producto crediticio Crédito consumo Minorista - Revolvente.

b) Analizar el impacto de la calidad de cartera en las instituciones financieras que colocan en el mercado dicho producto financiero; así como conocer los efectos en los niveles de endeudamiento del consumidor.

c) Describir y analizar el comportamiento de pago de los consumidores y conocer el nivel de educación financiera de los mismos y su efecto sobre los niveles de endeudamiento del consumidor financiero para el Producto financiero Crédito consumo Minorista - Revolvente en estudio.

El presente trabajo de investigación está constituido por cinco capítulos, los que a descripción breve son:

El Capítulo I, titulado El Problema de Investigación, trata la descripción de la realidad problemática y la formulación del problema. Queda establecida la urgencia del análisis del tema en investigación basados en la realidad de nuestro país, para el período estudiado y la implicancia visible del sobreendeudamiento crediticio, tanto para el Sistema Financiero Nacional y como en el consumidor financiero. También se plantean en este capítulo, los objetivos de la investigación, esto es el objetivo general y los objetivos específicos; la justificación de la investigación, que comprende la justificación temporal, la justificación teórica, la justificación práctica, la justificación social y la justificación metodológica; como razón de la investigación planteada.

Capítulo II, titulado Marco Teórico, desarrolla el contenido temático de los antecedentes de avances logrados a la fecha de diagnóstico, en ocasiones sostenido por

información de carácter teórico al ser parte del conocimiento universal de la comunidad y constituirse de dominio público o como información abierta a disposición de los interesados en portales y otros medios de comunicación masiva bajo supervisión y vigilancia de los Organismos Rectores del Sector; en nuestro caso por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) Las bases teóricas en que apoyamos nuestra investigación incluyen detalle de importante información de otros países de la región que, presentan experiencia en el desarrollo del mismo fenómeno financiero, el sobreendeudamiento; y culminando con el esclarecimiento de terminología financiera de utilidad para el mejor y más exacto entendimiento de los temas especializados que soportan la investigación.

El Capítulo III, titulado Metodología de la Investigación, trata la hipótesis general, hipótesis específica de trabajo, tanto en su definición conceptual y definición operacional; la metodología, que integra al método de investigación, el tipo de investigación y el diseño de investigación; la población y muestra; las técnicas e instrumentos de recolección de datos; las estrategias de recolección de datos; y, los métodos de análisis de datos; dando como resultado una investigación clasificada como cualitativo-descriptivo.

Además, presenta comentario ejecutivo y descripción a la normativa vigente; las acciones del ente supervisor (SBS) frente al fenómeno del sobreendeudamiento y su impacto en la institución financiera como en el comportamiento del consumidor. La importancia de la clasificación del deudor reflejada en la participación de las Centrales de Riesgo y los esfuerzos por mejorar la educación financiera en el país. En este capítulo se hace referencia al último anexo del trabajo, desarrollando un acápite especial de actualización a la norma, debido a la entrada en vigencia de nueva normativa desde la ejecución del período de observación y estudio con respecto a la fecha de sustentación del diagnóstico.

El Capítulo IV, titulado Desarrollo de la Investigación, se alcanza la definición del sobreendeudamiento visto de diferentes puntos de vista; los efectos del mismo sobre los consumidores, personas naturales contratantes de este producto financiero, su implicancia en desarrollo de sus actividades, las tendencias del desempeño económico y social de las familias; finalmente las acciones que se deben tomar en cuenta para mejorar sus niveles de

conocimiento sobre este estudio y, sobretodo la tendencia a la mejora de una cultura financiera en los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Además presenta la evaluación del efecto del incremento en los saldos de cartera en las colocaciones en la información contable y financiera mediante las publicaciones que realiza la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensión (SBS), en su portal web; así como, las publicaciones realizadas por la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) sobre el desempeño de las principales instituciones financieras del país con el propósito de evaluar las tendencias que permitan diagnosticar y comprobar la hipótesis planteada para así realizar la identificación de los factores que provocan que el sobreendeudamiento por la colocación del producto financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente, se vea incrementado en las mismas causando su deterioro.

El Capítulo V, titulado Conclusiones y Recomendaciones, por último, y a manera de resultado del proceso de investigación se presentan conclusiones y recomendaciones por capítulo, a las que se han llegado luego de la evaluación y análisis correspondiente, donde se puede notar la interdependencia de los mismos para lograr finalizar la investigación científica se puede afirmar que se ha verificado la hipótesis propuesta y que se cumple en el sentido de diagnosticar el sobreendeudamiento en el Sector de Crédito Minoristas de Consumo - Revolvente, que se manifiesta en:

a) Pérdidas en la rentabilidad esperada, en los niveles patrimoniales, incremento en las provisiones contables y mala calidad de la cartera crediticia que se refleja en los indicadores de gestión de las instituciones financieras esto como resultado del afán por alcanzar el liderazgo y rentabilizar el sector;

b) Consumidores con capacidad de pago mermada por adquirir mayor compromiso con deudas hacen que su ingreso promedio de renta no cubra sus necesidades básicas ni los nuevos compromisos de deuda logrando que en el tiempo no puedan cumplir dentro de los plazos establecidos ni las condiciones esperadas lo que conlleva a obtener una clasificación adversa como historial crediticio de pago; y que finalmente el desconocimiento y la cultura de las personas aunada al desconocimiento por parte de los usuarios en la importancia de su cumplimiento es no es la adecuada; motivo por el cual es de vital importancia fortalecer los factores que favorecen el desarrollo y creación de la cultura financiera en los consumidores.

Finalmente si este estudio, hace que el lector se motive a reflexionar e investigar desde el nuevo estado de avance del conocimiento sobre el sector las implicancias de las conclusiones alcanzadas; los autores darán por cumplida la aspiración y propósito del mismo.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Para la presente investigación se habla de “sobreendeudamiento crediticio” cuando el consumidor contrata obligaciones financieras que exceden su capacidad de pago; es decir, sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas ni los compromisos derivados de créditos u obligaciones contraídas con el sistema financiero así como con empresas comerciales, pudiendo llegar a niveles de insolvencia total.

Los efectos se extienden tanto al Sistema Financiero Nacional como al consumidor mismo. Existe deterioro de la cartera del producto Crédito Minorista de Consumo - Revolvente en el sistema financiero en un gran número de instituciones financieras, generando pérdidas por incremento de provisiones, venta y castigo de la misma; por otro lado están los consumidores que por falta de una cultura financiera, obtienen créditos que exceden su capacidad de pago y llegan a perder sus bienes acumulados en el tiempo y/o a ser elegibles por el mercado financiero.

1.2 Formulación del Problema

La presente investigación se ha ejecutado donde se concentra la mayor parte de la población en el Perú, Lima Metropolitana; que permite obtener accesibilidad a una muestra con el propósito de evaluar el comportamiento del producto de Crédito Minorista de Consumo – Revolvente, su reglamentación y las estrategias para evitar el sobreendeudamiento.

El estudio comprende los años 2015 y 2016. Períodos de especial importancia por el desarrollo en la colocación del producto en estudio; transformándose en preocupación para el propio ente regulador, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS), por el exceso en el número de créditos colocados por las instituciones financieras del país en consumidores con compromisos ya adquiridos con el mismo tipo de crédito – Minorista de Consumo – Revolvente en más de una institución financiera; presagiando un nivel de sobreendeudamiento masivo que podría terminar en perjuicio del propio Sistema Financiero Nacional y obviamente del consumidor.

La investigación se ha realizado en el distrito Lima Metropolitana, donde existe la mayor concentración de dichas colocaciones crediticias.

1.2.1 Preguntas.

¿Cómo la Reglamentación y estrategia institucional pueden evitar el sobreendeudamiento en el sector de Créditos Minorista de Consumo - Revolvente en Lima Metropolitana?

1.2.2 Formulación de Problemas Generales y Específicos

- a) ¿Cuáles son las normas y regulaciones dadas por el ente supervisor acerca del sobreendeudamiento?
- b) ¿Cómo es el comportamiento de pago de los consumidores y cuál es el nivel de educación financiera de los mismos?
- c) ¿Cuál es la opinión de las instituciones financieras y de ASBANC sobre la reglamentación y aplicación de la misma para controlar y evitar el sobreendeudamiento?
- d) ¿Cuál es el impacto de la calidad de cartera en las instituciones financieras que colocan en el mercado dicho producto financiero; así como, establecerlo en los efectos en los niveles de endeudamiento del consumidor?

1.3 Objetivos de la Investigación.

1.3.1 Objetivo General.

Evidenciar la relación existente entre el fenómeno del sobreendeudamiento, la aplicación del marco legal establecidos por el ente regulador por las instituciones financieras colocadoras del producto crediticio Crédito Consumo Minorista – Revolvente en nuestro país y el nivel de educación financiera del consumidor en Lima Metropolitana.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- a) Precisar el marco normativo y regulaciones vigentes dadas por el ente regulador la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's (SBS) acerca de la colocación del producto crediticio Crédito consumo Minorista - Revolvente.
- b) Analizar el impacto de la calidad de cartera en las instituciones financieras que colocan en el mercado dicho producto financiero; así como conocer los efectos en los niveles de endeudamiento del consumidor.
- c) Describir y analizar el comportamiento de pago de los consumidores y conocer el nivel de educación financiera de los mismos.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación Temporal.

Cuando se investiga un importante tema de actualidad, se dice que se justifica la investigación. Así, actualmente existe deterioro de la cartera del producto Créditos Minorista de Consumo - Revolvente dentro del Sistema Financiero Peruano, existe el fenómeno del sobreendeudamiento en los consumidores del producto en estudio, y se cuenta con la reglamentación suficiente para apoyar la toma de decisiones por parte de las instituciones financieras que proteja o evite este fenómeno; además, el ente regulador trabaja dedicadamente por la mejora de los niveles de logro en educación financiera de la población peruana; es decir, el problema a investigar se avoca a un problema real y actual.

1.4.2 Justificación Teórica.

Con este trabajo de investigación se logra conocer el comportamiento de las instituciones financieras de nuestro país frente al sobreendeudamiento provocado por la colocación del producto financiero Créditos Minorista de Consumo – Revolvente; se establece la existencia del Marco Legal suficiente para la toma de decisiones acertadas sobre el tratamiento y los mecanismos de prevención, alertas tempranas y rentabilidad del sector. Se establece la relación existente entre el actuar del ente regulador, las instituciones financieras y el consumidor del producto en estudio con el propósito de reflexionar y debatir sobre las consecuencias del porqué se da el sobreendeudamiento y, el perjuicio que puede generar no sólo al Sistema Financiero Nacional, sino para los consumidores: puesto que, ambos pierden economía y patrimonio.

Se presentan nuevos conocimientos acerca de las variables en estudio; lo que permitirá un mejor acercamiento a la realidad de la problemática.

1.4.3 Justificación Práctica.

Esta investigación permite conocer la realidad vista tanto desde el enfoque del Sistema Financiero Nacional, como desde el consumidor de la banca del producto financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente; para que sobre el conocimiento de los factores analizados sea factible alcanzar conclusiones que sirvan para contribuir con evitar el sobreendeudamiento.

1.4.4 Justificación Social.

La relevancia social o humana está en que con la investigación se incide en la realidad social donde se vive; se trata entonces de la ejecución de una investigación que sirva para ayudar a resolver problemas humanos y/o institucionales mediatos e inmediatos; que, eventualmente pueden contribuir a facilitar las condiciones sociales, familiares e institucionales.

1.4.5 Justificación Metodológica.

La utilidad metodológica está en el hecho que se aportan instrumentos para evaluar tanto a los factores, como a la variable sobreendeudamiento del producto financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente; ofreciendo características más favorables en los instrumentos de medición, que permitirán mejores procesos de recolección de datos. Considerando particularmente los indicadores de las variables no tomadas en cuenta en anteriores investigaciones y que por nuestra experiencia en el rubro en esta investigación se trabajan como aporte combinable con la información estadística provista por el ente regulador y otros que asocian a las instituciones financieras. Las variables a evaluar serán el riesgo creditico, su impacto en los índices de rentabilidad de las instituciones financieras y en la morosidad de los créditos en estudio. También se evaluará la relación de capacidad de pago del consumidor contra el número de créditos adquiridos y sus niveles de endeudamiento con el Sistema Financiero Nacional.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

El logro del bienestar como de la igualdad, en sus diferentes manifestaciones (sociales, económicas, políticas y culturales), constituye una búsqueda constante de la Sociedad y de los Estados. Ha sido inicialmente un tema de filósofos como *Platón*, *Tomás Moro*, *Campanella*, *Bacón*, y otros finalizando con *Proudhon* (1809-1865), quienes en su correspondiente momento, se imaginaron lo que era el Estado en una utopía. En él, según *Arrieta* (2010), “...se alcanza un estado de perfecta justicia, la satisfacción de las necesidades que ahora son el motivo para el vivir.” En el pensamiento de *Platón*, lograr el bienestar de la gente constituye el objetivo de toda forma de gobierno, como personificación del estado.

A partir de estas ideas, el desarrollo y el logro de bienestar han sido y continúa siendo el motor de todos los estados y de las diferentes formas de gobierno. Es la aspiración de quienes se adhieren a las ideas y prácticas estatistas (mercado controlado) y de quienes se adhieren a las ideas y prácticas capitalistas (libre mercado), como las expresiones de modelos de sociedad. Respecto a la morosidad y sobreendeudamiento en el Sistema Financiero Nacional, *Adrian Castañeda* en su tesis para el grado de Magister en Economía: “*Factores determinantes de la morosidad del Sistema Bancario Peruano - 2001-2007*” (2008), ya señalaba que los bancos y particularmente las empresas micro financieras, habrían de flexibilizar sus exigencias con la finalidad de incrementar su cartera de colocaciones y obtener mayores ganancias. Refiere que tal flexibilidad ha permitido acceder al crédito a mayor número de consumidores, ingresar a la economía formal a mayor número de empresas informales, además de personas sin la suficiente solvencia para cubrir sus compromisos en los plazos establecidos, lo que podría generar la constitución de cartera morosa proveniente del sobreendeudamiento del consumidor.

No obstante los reportes del ente supervisor (SBS), indican que los índices de morosidad a marzo del 2016, si bien muestran un ligero incremento con respecto al mes de febrero ubicándose, en 1.73% (desde el 1.67%) sigue siendo la más baja de América latina.

De acuerdo a investigaciones realizadas por el autor *Ignacio Larraechea* (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile - 2011), las personas llegarían progresivamente al sobreendeudamiento, a través de lo que denomina el “facilismo del crédito” o por el “auto–oscurecimiento del gasto”. Según el investigador, al

pagarse con tarjetas de crédito, la persona no toma real conciencia que ha adquirido una obligación a cambio del bien adquirido.

En Chile, según el artículo del Foro ciudadano: “*Vivir para pagar*” (2006) de la Universidad de Chile, el sobreendeudamiento se había convertido en un “problema de salud pública”, pues afectaba el comportamiento y la emocionalidad de las personas. A la fecha, sin embargo no se han publicado nuevos artículos dando cuenta del manejo de este problema.

El Crédito es el mecanismo fundamental de conversión de capital en dinero, mediante el pago de un interés establecido en el contrato consensual entre quien provee el dinero y el beneficiario, cuya finalidad “...consiste en hacer posible una capacidad amplia de cambio en el tráfico mercantil o financiero, permitiendo la adquisición de aquellos medios necesarios para el mejor desarrollo de una determinada actividad económica...”.

Este producto debe su popularidad a las características otorgadas para la satisfacción idónea de las necesidades personales de liquidez y a su adecuación al flujo de caja del consumidor.

No obstante tan alto nivel de libertad operativa, sumado a la falta de cultura financiera, son factores que confunden al consumidor y lo llevan a un abismo de consumismo que termina en la asunción de deudas mayores a su capacidad de pago, entendida como el total de ingreso recibido frente a las obligaciones asumidas por el consumidor con el sistema financiero y/o comercial; en una palabra al sobreendeudamiento.

Las familias buscan maximizar su utilidad en la producción de los bienes y servicios que requiere su hogar (los que no se comercializan en el mercado) pero que para producirlos se requiere de otros bienes y servicios que se producen en el mercado. Este flujo de necesidades, dinamiza el mercado y contribuye al crecimiento económico.

El crecimiento económico de los últimos años ha tenido como uno de sus efectos, la ampliación del crédito a sectores antes excluidos del sistema financiero formal. Ella se traduce en crecientes niveles de colocaciones de los bancos, vía préstamos de libre disponibilidad y de tarjetas de crédito; es decir, sector de Crédito Minorista de Consumo - Revolventes.

Reportes del ente regulador, la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's (SBS), muestran que las colocaciones en créditos de consumo históricamente pasaron de 11.94%% en el año 2003 al 18.90% en el 2007; este se ha incrementado en 35.1% en el año 2008 con respecto al 2007 según las estadísticas del ente supervisor SBS. Este

crecimiento, según el propio ente supervisor (SBS), se explicaría por el proceso de “bancarización de la economía”.

El Instituto “Apoyo”, en su Informe Gerencial de Marketing 2008(2009), reporta que el acceso al sistema financiero y bancario, con ello a la economía formal, es transversal para todos los niveles socios económicos de Lima:

Al periodo investigado 2015-2016, el 41% de la población tiene alguna cuenta o producto financiero o bancario; 44% del nivel socioeconómico C; 26% del nivel D y 11% del nivel E; 19% tiene cuenta de ahorros, de ellos 17% del nivel C, 8% del nivel D y 2% del nivel E; 16% tiene crédito o préstamos personal, 18% del nivel C, 13% del nivel D y 9% del nivel E; 11% tiene tarjeta de crédito de algún banco, 7% del nivel C, 3% del nivel D y sólo 1% del nivel E.

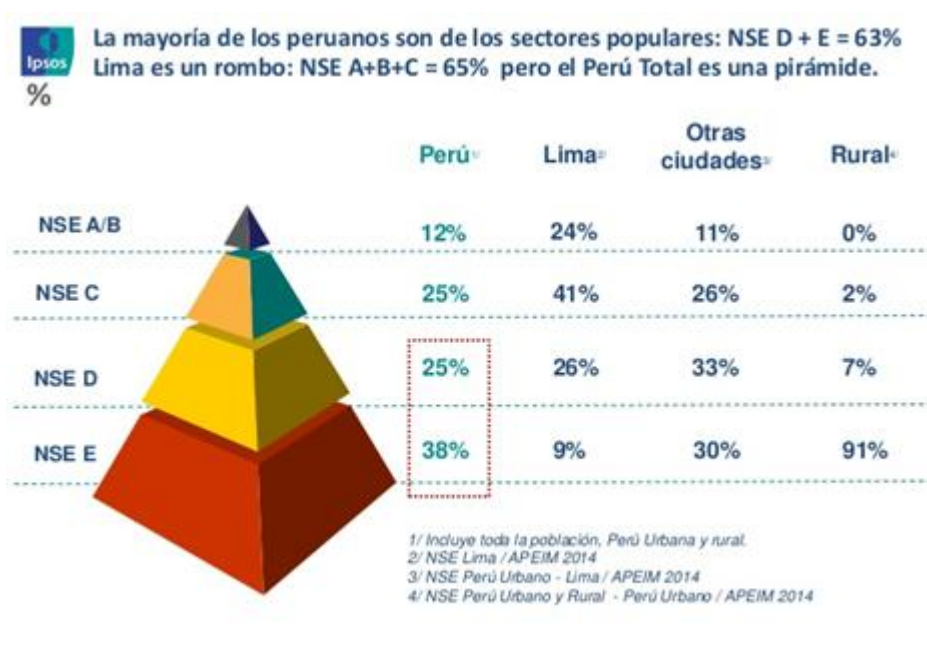


Gráfico I: Los Peruanos Por NSE EN 2014

Fuente: APEIM [www.apecim.com.pe/wp-content/themes/apecim/docs/nse/APEIM-NSE-2014.pdf](http://www.apeim.com.pe/wp-content/themes/apecim/docs/nse/APEIM-NSE-2014.pdf)

En suma, los reportes del ente supervisor SBS, dan cuenta de un incremento sostenido de la penetración financiera en todos los niveles de la población con mayor énfasis a partir de la Ley de bancarización puesta en vigencia por el gobierno a partir del 2010, notoriamente acelerado durante el periodo en estudio.

Es a través del Crédito que los países, las empresas y las familias, adquieren capacidad económica para financiar sus proyectos de crecimiento, de progreso para lograr sus metas de desarrollo y de bienestar respectivamente.

2.2 Base Teórica

Situaciones similares se exponen en los portales web que tratan el tema en España, México y los Estados de Norte América. Todos estos países existe preocupación por el efecto negativo que tiene el sobreendeudamiento sobre la productividad laboral, la inclusión social y, la calidad de la cartera de las instituciones financieras. Asociado al concepto de desarrollo como proceso integral, progresivo hacia la modernidad, se configura el concepto de desarrollo social. Tiene su fundamento en la necesidad de corregir las grandes desigualdades de oportunidad para acceder a los bienes y servicios necesarios al bienestar entre las familias de los países pobres, comparado con las familias de los países ricos. El concepto de desarrollo social hace énfasis en el crecimiento económico, uno de sus ejes, no sólo como acumulación de riqueza, sino en su alineamiento a la satisfacción de las necesidades de las personas, su contribución a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza absoluta. *Todaro*, citado por *Solano* (2010-2012), señala que “...el desarrollo social tiene elementos característicos como: formación de capacidades institucionales y personales, fortalecimiento de la democracia, gobernabilidad, derechos humanos y ciudadanía...,” entre otros; *Karen M Mokate y José Jorge Saavedra (INDES/BID – 2004)* entienden por desarrollo social “... un proceso dinámico, multidimensional, que conduce a mejoras sostenibles en el bienestar de los individuos, familias, comunidades y sociedades, en un contexto de justicia y equidad...”.

Alrededor de este concepto se ha formulado un modelo de desarrollo que ha sido implementado, bajo diferentes formas especialmente en países nórdicos como Suecia, Noruega y Finlandia; fue el propósito de los países socialistas de la Europa del este y Cuba, y ha tenido influencia en toda Europa y en la política americana hasta los años 80 e influye significativamente en el pensamiento y acciones de las diferentes corrientes políticas y países del mundo. Como modelo de desarrollo hace énfasis en la intervención del Estado para implementar políticas relacionadas con el establecimiento de un ingreso mínimo, protección social frente al desempleo, enfermedad y muerte, así como programas sociales previsionales, de seguridad social y de educación como derecho de los ciudadanos que permita un estándar mínimo de bienestar a lo largo de su vida. En esta perspectiva el Bienestar está asociado a un ingreso que permita que la persona satisfaga sus necesidades

de alimentación, vestimenta, recreación y cultura y al uso de los programas del Estado para los problemas de salud y educación.

Como se expuso anteriormente, desde la perspectiva teórica de *Ramón Casilda Béjar (2014)*, acerca de la productividad y la acumulación económica como mecanismo de costeo de la satisfacción de las necesidades individuales de bienestar, el sobreendeudamiento correspondería a un estado en el que la productividad de la persona llega a ser “deficiente”, de un modo sostenido, que no le permite asumir el costo de su bienestar. En tal situación la persona, según su condición económica precedente, podría tener una movilidad social descendente, pasando a formar parte de los grupos empobrecidos y no elegibles para contratar con el sistema financiero.

En Perú tal situación se evidencia en los casos de ajustes estructurales como la reforma agraria y otras reformas que afectaron la propiedad y el ingreso. Muchos de los propietarios (agricultores, industriales, comerciantes, etc.) endeudados o con ventas a crédito, al momento de la reforma, lo perdieron todo y pasaron a la situación de pobres o en todo caso en un nivel socioeconómico menor; el ejemplo más reciente de tales eventos, es el empobrecimiento de las clases medias, como consecuencia de los ajustes estructurales de los años 80 y los 90 de cuya reconstitución da cuenta el periodista y antropólogo peruano *Jaime De Althaus (“La Revolución Capitalista en el Perú”-2008)*.

Otro efecto del sobreendeudamiento tiene que ver con la pérdida de aquellas capacidades que, según *Martha C. Nussbaum (2006)*, son necesarias para el logro de una vida digna, de bienestar. Desde la perspectiva de esta autora, la persona sobre endeudada sería “incapaz” de tener propiedades, muebles o inmuebles e incluso de ejercer derecho de propiedad sobre los mismos; también podría ser sujeto de persecución y captura injustificadas; otra de la capacidad que se ve afectada por el sobreendeudamiento es la de trabajar como un ser humano, ejercitando la razón práctica y participando en relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores; igualmente queda mermada su capacidad para contratar con las instituciones que participan en el Sistema Financiero Nacional.

2.3 Definición de Términos

Superintendencia de Banca Seguros y AFP; Organismo regulador del Sistema Financiero Nacional, de Seguros y Reaseguros y de Administradoras de Fondo de Pensiones que operan en el Sistema Financiero Nacional. (SBS).

Sobreendeudamiento; Incapacidad sostenida para hacer frente a las obligaciones periódicas del pago de deudas y los gastos mensuales normales, pudiendo llegar a una situación de insolvencia que conduce a la quiebra de la economía familiar. El sobreendeudamiento implica un desbalance entre el gasto y la capacidad para generar ingresos, obligando a la búsqueda de financiamientos adicionales a los regulares (el salario).

Créditos de Consumo: Créditos otorgados a personas naturales con la finalidad de atender necesidades personales y/o familiares, como puede ser el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad empresarial.

Créditos de Consumo - Revolventes: Son aquellos créditos en los que se permite que el saldo fluctúe en función de las decisiones del deudor. Incluye las modalidades de avances en cuenta corriente, tarjetas de crédito, sobregiros en cuenta corriente, préstamo revolvente y otros créditos revolventes. Asimismo, se consideran dentro de este tipo de crédito los productos que permiten reutilizaciones parciales, es decir, que tienen un componente revolvente y otro no revolvente. (R-SBS n°11356-2008)

Cartera Atrasada: Es la suma de los créditos vencidos y en cobranza judicial.

Cartera de Alto Riesgo: Es la suma de los créditos reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

Cartera Pesada: Corresponde a los créditos directos e indirectos con calificaciones crediticias del deudor de deficiente, dudoso y pérdida.

Crédito Castigado: Créditos clasificados como pérdida, íntegramente provisionados, que han sido retirados de los balances de las empresas. Para castigar un crédito, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad o debe ser por un monto que no justifique iniciar acción judicial o arbitral.

Tarjeta de Crédito: Modalidad que comprende los créditos concedidos a los usuarios de las tarjetas de crédito, para adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados o hacer uso de disposición en efectivo, bajo condiciones establecidas contractualmente.

Provisión de la Cartera de Créditos: Corresponde a las provisiones constituidas sobre los créditos directos. Es la cuenta que ajusta el valor de la cartera de créditos en función de la clasificación de riesgo del deudor.

Riesgo de Crédito: La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera de balance.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance derivadas de fluctuaciones de los precios de mercado.

Riesgo de Operación: La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

Riesgo de Precio: Posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de los precios de los valores representativos de capital.

Riesgo de Tasa de Interés: Posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de las tasas de interés. (Mercado, SBS).

2.4 Hipótesis de Investigación

Se busca con este análisis lograr una comprensión cualitativa sobre el marco legal existente emitido por el ente regulador (SBS) sobre los temas de investigación; la colocación del Producto Financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente por parte de las instituciones financieras que operan en nuestro país; la aplicación del marco normativo y su efecto en el fenómeno del sobreendeudamiento; y, la experiencia de sobreendeudamiento del consumidor frente a este producto financiero en el mercado.

2.4.1 Hipótesis General.

Se plantea como hipótesis general para la investigación:

Las Instituciones Financieras otorgantes del producto financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente cuentan con normativa suficiente para una correcta administración de estrategias efectivas que les permiten contrarrestar los indicadores de

sobreendeudamiento crediticio del consumidor financiero, así como de la propia utilidad del ejercicio. Actuando como marco normativo y operativo que envuelve al sistema en su conjunto, tanto a las instituciones financieras otorgantes como la relación que se mantiene con el usuario y su comportamiento en el sistema.

2.4.2 Hipótesis Específicas.

Se desprenden como Hipótesis Específicas:

1) La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensión (SBS), proporciona el marco normativo general del comportamiento de los actores involucrados en la colocación de créditos, en el presenta caso, del Producto Financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente en las instituciones financieras

2) Las Instituciones Financieras otorgantes elaboran políticas internas de aplicación del marco normativo, por tipo de crédito, por clasificación del cliente para el control de provisiones ocasionadas por el sobreendeudamiento creditico para mejorar la utilidad del ejercicio.

3) El sector de consumidores del Producto Financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente asume obligaciones superiores a sus ingresos netos transparentando carencias de educación financiera suficiente que le imposibilitan determinar la peligrosidad del sobreendeudamiento financiero al que se somete.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la Investigación

Los años de experiencia al servicio del Sistema Financiero Nacional nos coloca frente a la interrogante, cada vez más necesitada de respuesta, sobre la exactitud del éxito sostenible de las colocaciones del producto financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente. ¿Es una herramienta que rentabiliza realmente los negocios en el ámbito financiero? o lejos de ello, lleva a las instituciones financieras hacia un espiral de negocios frustrados, a pérdidas patrimoniales y al deterioro de la calidad de su cartera de clientes legibles que, a larga o corta distancia, también suelen perjudicarse al endeudarse en demasía, lo que es igual a decir, llegan al sobreendeudamiento.

Este escenario se convierte en uno más delicado en nuestra realidad, si se suma el crecimiento económico del país, lo que por sí mismo mejora los ingresos de las familias y, a la vez mejora también el número de colocaciones realizadas por las instituciones financieras; inclusive, mejora el cumplimiento en los pagos de las cuotas pactadas por ellos, manteniendo un aparente moderado nivel de morosidad.

El éxito en ocasiones no permite visualizar que, aun así se esmeren en vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones que con justa y reguladora actitud impone el ente regulador, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensión (SBS) se asume mayores riesgos, quizá no calculados.

Desde un análisis del consumidor, es importante asumir una postura frente a respuestas de importancia referidas a la contratación del producto financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente, para determinar: ¿Realmente logran la satisfacción de necesidades primarias o suntuosas en nuestras vidas?

La investigación permite conocer la norma de protección al consumidor financiero y acercarnos a la realidad de los niveles de educación financiera que se han alcanzado en el país y, reconocer que son aún insuficientes, a pesar del esfuerzo del ente supervisor y de las propias instituciones financieras otorgantes, se está ocasionando el deterioro de las economías de las familias peruanas.

3.2. Alcances de la Investigación

Es una investigación a nivel descriptivo, para lograrlo se ha recuperado la norma e información estadística de publicación oficial desde el propio portal web de la

Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) para con esa muestra sustentar la importancia de las colocaciones en el producto Crédito Minorista de Consumo - Revolvente en el mercado peruano. El desarrollo de la investigación llevará al conocimiento de las principales normas, así como su reglamentación vigente, tratando de establecer el espíritu el ente supervisor en salvaguarda de los riesgos propios de la economía del país y del aporte del ahorrista.

Igualmente se ha identificado el problema del sobreendeudamiento del consumidor, conociendo la normativa vigente tratamos de explicarlo trabajando los mecanismos que aportan al desarrollo de la cultura financiera en nuestro país y que, claramente reflejan su incipiente crecimiento con la poca nitidez con que se explica el consumidor los desniveles de su endeudamiento financiero a lo largo de su historial crediticio.

Desde la perspectiva metodológica e instrumental esta es una investigación descriptiva-cualitativa, que ha de permitir explorar y profundizar en el tema, permitiendo la mejor comprensión del espíritu de la Ley y sus relaciones con las consecuencias propiamente humanas, con la finalidad de hacer un llamado a los involucrados frente a la necesidad de trabajar en temas de interés civil como es el apoyo incondicional a la mejora de la cultura financiera del consumidor.

3.3 Diseño de Investigación

El tipo de diseño de la investigación realizada se basa en el análisis cualitativo y descripción de las normas y regulaciones vigentes, estadísticos y publicaciones de uso público emitidas por el ente supervisor la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS), el Banco Central de Reserva (BCRP) y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) acerca del sector financiero, centrándonos en el tema del sobreendeudamiento; con el propósito de entregar un diagnóstico, que permita entender su importancia y razones por las que se debe vigilar su rigurosa aplicación y cumplimiento, para así convertirla en la mejor herramienta promotora de una adecuada cultura financiera y evitar el sobreendeudamiento del consumidor e innecesarias pérdidas a la instituciones financieras.

3.4 Definición de Variables

Las variables a evaluar serán:

- El riesgo creditico, entendido como “la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros

obligados para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera de balance”.

- Su impacto en los índices de rentabilidad de las instituciones financieras y en la morosidad del sector de créditos en estudio.
- La relación de capacidad de pago del consumidor contra el número de créditos tomados, sus niveles de endeudamiento con el sistema financiero y, su relación con el nivel de educación financiera logrados en nuestro país.

La investigación está basada en el análisis de la realidad de las colocaciones del producto financiero de Crédito Minorista de Consumo - Revolvente (moneda nacional y moneda extranjera) del Mercado Peruano, entre el periodo 2015/2016, motivado por su liderazgo en el crecimiento del estudio de colocaciones totales y por sus altas tasas de rendimiento para las instituciones financieras que los negocian; siendo una variable ineludible, el riesgo crediticio que implica la colocación del dinero en manos del consumidor. Motiva también la investigación la seriedad y actualidad del problema por el impacto social al que conlleva.

El país crece y los créditos se expanden a lo largo del territorio, especialmente los del producto financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente, porque cada vez es menos complicado acceder a ellos, con líneas de crédito y tarjetas de crédito que se acomodan a los ingresos de las grandes mayorías.

El problema es que en los últimos años se está reviviendo una etapa poco productiva de la Banca vivida en años anteriores, por 1990 en que las tasas de interés elevadas terminaron con una supuesta etapa de oro de los créditos de consumo en nuestro país.

Resumiendo, la experiencia genera una alerta vigilante sobre el aparente crecimiento desmedido de los productos financieros de créditos, especialmente el de Consumo - Revolvente, lo que pudiera ocasionar grandes riesgos en pérdidas millonarias tanto a las instituciones financieras como al consumidor; entonces estaríamos hablando de un “sobreendeudamiento generalizado”, incrementando con ello el riesgo tanto para las instituciones como para los consumidores de caer en sobreendeudamiento.

Quizá por falta de conciencia del consumidor o por descuido oportuno en el apetito de riesgo, el afán de liderazgo y rentabilización del sector o por parte de las instituciones el relajo en vigilar el cumplimiento de procesos, normas y reglamentaciones, que de un

lado no cumplimos y del otro no hacemos cumplir o simplemente no informamos que existen a quienes toman dichos créditos, al consumidor.

La realidad señala que en momentos económicos de crecimiento de un país, las instituciones financieras aprueban créditos a muchos agentes consumidores que en otros momentos no recibirían las mismas oportunidades y descuidan los procesos de prevención del riesgo, exponiendo las colocaciones a las modificaciones imprevistas del entorno económico inestable del país, lo que ocasionaría la elevación de los índices de morosidad, pudiendo llegar a niveles de pérdida total de los bienes adquiridos por el consumidor y más; pudiendo tornarse en una situación con panorama de riesgo general para el propio Sistema Financiero Nacional.

3.5 Delimitaciones

3.5.1 Delimitación Temática.

El área en la cual se inserta la investigación se limita al Sistema Financiero Nacional, específicamente al denominado Sistema Financiero Nacional Bancario; en sus divisiones operativas y crediticias direccionadas a la atención de la Banca de Consumo; antes denominado Banca de Personas. Esta banca se dedica en exclusiva a la atención de las necesidades financieras de la persona natural y sus familias, satisfaciendo necesidades no relacionadas al ámbito empresarial y, realiza sus actividades en todo el territorio nacional.

3.5.2 Delimitación Temporal.

El tiempo en el que se desarrolla la investigación es el período comprendido entre los años 2015/2016 con referencia a la tendencia estadística desde los años 2010 en adelante. Se eligió este período debido al crecimiento en nuestro país de las colocaciones en la modalidad de producto financiero que nos ocupa; Crédito Minorista de Consumo – Revolvente.

3.5.3 Delimitación Espacial.

El área geográfica de desarrollo de la investigación se resume a Lima Metropolitana. Como se mencionó en capítulo anterior, el Sistema Financiero Nacional se encuentra centralizado en esta zona geográfica en cuanto a la colocación del producto financiero en investigación Crédito Minorista de Consumo – Revolvente, así mismo, refleja los mayores niveles de sobreendeudamiento del consumidor financiero en el país.

3.6 Limitaciones de la Investigación

Experiencia en metodología de la investigación relativa. Que se ha atendido recibiendo preparación académica en metodología cuantitativa y orientación por un metodólogo para tomar el debido cuidado en la elaboración de los instrumentos de medición, así como la realización de la validación pertinente.

El tiempo autorizado disponible con que se cuenta para acceder a las fuentes de datos; por lo cual se elaboró un adecuado y flexible cronograma de recolección de datos, para distribuir efectivamente las acciones de investigación en el tiempo.

Asimismo, la demora en la obtención de las autorizaciones suficientes para la ejecución de la investigación de campo. Las que eran premisa infaltable para la recolección de datos, situación que atendimos con la coordinación eficiente con la institución donde recabamos los datos de campo.

Las eventuales limitaciones de orden económico que inciden en la dilación de algunas fases del proceso de investigación. Como es evidente, la investigación siempre implica recursos dinerarios. Ante esta situación, se planificó la distribución de recursos eficientemente y consideró el apoyo de colaboradores voluntarios experimentados en el sistema financiero para algunas acciones de la investigación.

Así mismo, la concreción de la viabilidad está condicionada por factores identificados y son:

- Realidad del problema investigado.
- Actualidad del problema investigado.
- Accesibilidad de las fuentes de datos.
- Accesibilidad de recursos bibliográficos.
- Pertinencia del procesamiento estadístico.
- Soporte metodológico.
- Soporte estadístico.
- Factibilidad de integración de recursos materiales y económicos.

3.7 Población y Muestra Estadística

La evolución del Sistema Financiero no está ajena al bienestar general y desarrollo de muchos otros sectores económicos en el Perú. Se aprecia que el mercado crece incansable, se fortalece y la bancarización asume nuevos roles desde el 2006 y hoy sigue visto como un atractivo mercado, con gran potencial de desarrollo y crecimiento sostenido

que interesa a nuevos participantes especialmente en los campos de micro-finanzas y de consumo minorista. (*Perú Ecomics.Org*)

Así queda demostrado con el ingreso de los Bancos Ripley, Azteca (2008) y la transformación de otros como Scotiabank y Credi-Scotia; Cencosud (2012), actos que impulsan la búsqueda de nuevos mercados, segmentos de clientes e impulsará sin duda alguna, la bancarización de sectores no atendidos hasta hoy.

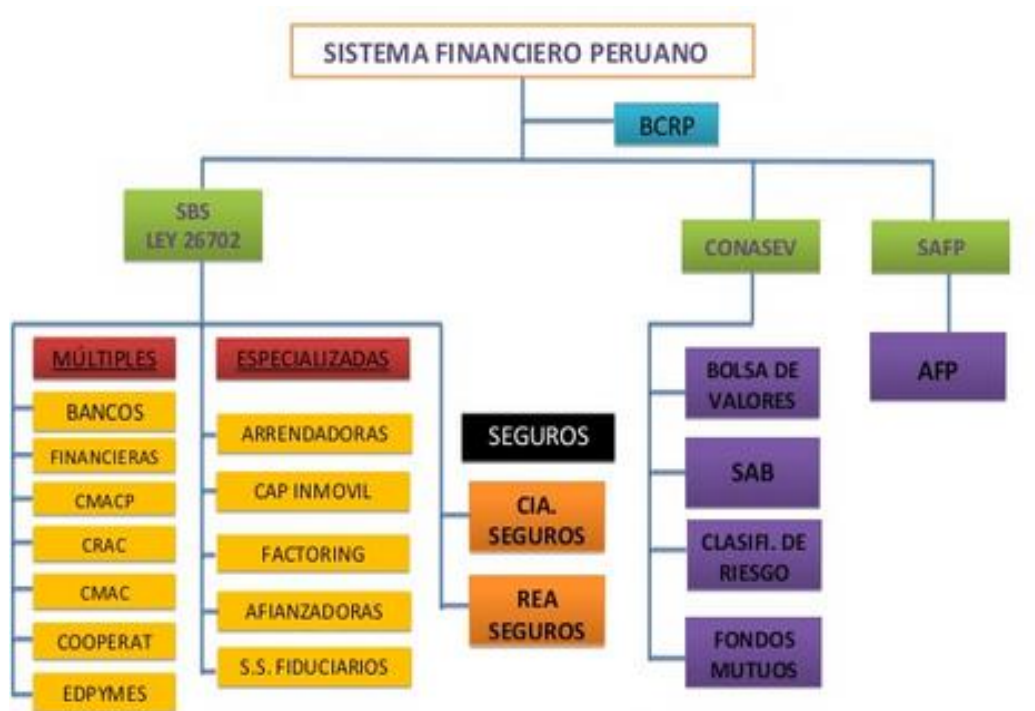


Gráfico 2: Composición del Sistema Financiero Peruano

Fuente: SBS

A pesar del número de actores en el sistema financiero, como se señala líneas arriba, aún persiste la concentración, tanto en depósitos (captaciones de recursos financieros) como en colocaciones (créditos); así desde mediados del 2010 los cuatro bancos más grandes del país – BCP Banco de Crédito del Perú SA / BBVA Continental / INTERBANK / SCOTIABANK – continúan representando el 83.22% de los créditos y el 84.68% de los ahorros del país.

Panorama similar se muestra actualmente en el Sistema Financiero Peruano, con 16 actores, entre capitales de origen nacional y extranjero, que se aprecian en la tabla “Instituciones Financieras actores del Sistema Financiero Peruano – periodo 2015/2016”;

sumándose recientemente otra institución financiera de capitales chilenos Banco Cencosud SA.

Dividiendo el sistema financiero en dos grupos dependientes de las autorizaciones para el desarrollo de sus funciones de captación y colocación de recursos financieros en el consumidor promedio de Lima Metropolitana.

- Sistema Financiero Bancario – Conformado por la banca comercial y la banca del Estado Peruano.
- Sistema Financiero No Bancario – Conformado por las cajas, cooperativas, financieras y Edpymes

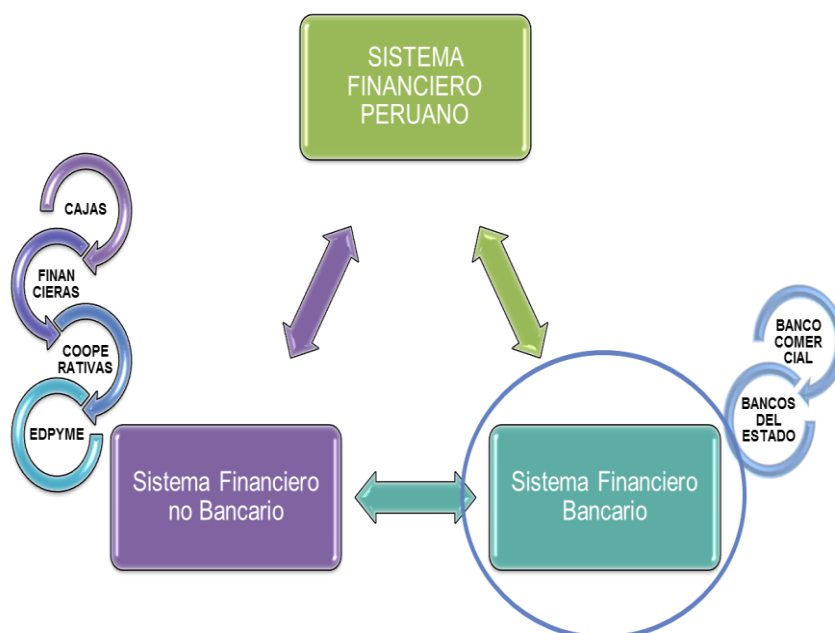


Gráfico 3: El Sistema Financiero Peruano

Fuente: Elaboración propia.

Entre los actores actuales en el Sistema Financiero Nacional, aún persiste la concentración, tanto en depósitos (captaciones de recursos financieros) como en colocaciones (créditos); siendo los bancos con mayores volúmenes de movimiento financiero del país los siguientes:

- BCP - Banco de Crédito del Perú SA
- BBVA Continental
- INTERBANK – Banco Internacional del Perú S.A.

- SCOTIABANK Perú S.A.

Por este motivo y en base a la investigación realizada es que se tomará como muestra las colocaciones que realizan únicamente estas cuatro instituciones financieras que representan juntas el 81.5% de las colocaciones para el Producto Financiero Crédito Minorista de Consumo – Revolvente; respaldado en datos recogidos de manera indirecta en informes estadísticos y publicaciones de veraz calidad y comprobada fuente de origen como son los emitidos por el ente regulador del Sistema Financiero Peruano la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's (SBS), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) .

3.8 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Data - Soporte Legal y Normativo

Con el objetivo de dar validez y confiabilidad a los instrumentos de recolección de información y data se revisó las Leyes adoc, estadísticos de publicación oficial del portal web de la Superintendencia de Banca, Seguros Y Administradoras De Fondos de Pensión (SBS), artículos especializados publicados por las propias instituciones financieras a través de su ente representativo, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), diarios, revistas de actualidad financiera, publicaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) sobre el desarrollo económico del país y opinión de comentaristas calificados, personas amigas y ejecutivos bancarios con larga trayectoria al servicio del sistema financiero nacional; así como el especialista en banca asignado como asesor de tesis.

3.9 Validez y Confiabilidad del Instrumento

El desarrollo de la investigación llevará al conocimiento de las principales normas, así como su reglamentación vigente, tratando de establecer el espíritu el ente supervisor (SBS), en salvaguarda de los riesgos propios de la economía del país y del aporte del ahorrista.

Igualmente se ha identificado el problema del sobreendeudamiento del consumidor, conociendo la normativa vigente tratamos de explicarlo, trabajando los mecanismos que aportan al desarrollo de la cultura financiera en nuestro país y que, claramente reflejan su incipiente crecimiento con la poca nitidez con que se explica el consumidor los desniveles de su endeudamiento financiero a lo largo de su historial crediticio.

Con el objetivo de dar validez y confiabilidad a los instrumentos de recolección de información y data se revisó las Leyes adoc, estadísticos de publicación oficial del portal web de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensión (SBS) como ente regulador y supervisor del sector financiero del país; artículos especializados publicados por las propias instituciones financieras a través de su ente representativo, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), diarios, revistas de actualidad financiera, publicaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) sobre el desarrollo económico del país y opinión de comentaristas calificados (ver Anexos), personas amigas y ejecutivos bancarios con larga trayectoria al servicio del Sistema Financiero Nacional.

3.10 Plan de Recolección y Procesamiento de Datos

La experiencia nacional nos muestra una historia de tensión entre consumidores y el sector financiero; tal como se ha señalado en los acápite anteriores el producto Crédito Minorista de Consumo - Revolvente ha sufrido marcado crecimiento en los últimos años y ello ha obligado al ente supervisor a procurar una nutrida cartera de Leyes, Normas y Circulares, con la finalidad de supervisar y regular a la instituciones financieras del país.

A continuación se presenta un análisis comentado de las principales normas relacionadas con la colocación del Producto Financiero Crédito Minorista de Consumo - Revolvente, la clasificación del deudor financiero, la administración de los diversos riesgos financieros, regulación del funcionamiento de las centrales de riesgo y las modalidades para evitar el sobreendeudamiento del consumidor.

Las normas han sido agrupadas acorde a su naturaleza de aplicación y espíritu de intensión presunta del ente supervisor (SBS). Para su mejor entendimiento se presenta un resumen ejecutivo de las principales como parte de los anexos de soporte del presente capítulo.

- **LEY N°26702** – General del Sistema Financiero y Orgánica de Seguros y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de fondos de pensiones
- **LEY N°29571** – Código de Protección y Defensa del Consumidor – Capítulo V – Productos y Servicios Financieros – INDECOPI
- **LEY N°27849** – Ley que regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la información

- **RESOLUCION-SBS-6941-2008** - Reglamento para la administración del Riesgo de sobreendeudamiento de Deudores Minorista
- **RESOLUCION-SBS-3780-2011** - Reglamento de la Gestión integral del Riesgo.
- **COMITÉ BASILEA I – II**
- **RESOLUCION-SBS-11356-2008** - Reglamento para la evaluación y clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones.
- **RESOLUCION-SBS-14353-2009** - Reglamento para la evaluación y clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones. Actualización
- **RESOLUCION-SBS-0264-2008** - Reglamento de Tarjetas de Crédito. Actualización
- **RESOLUCION-SBS-1765-2005** - Reglamento de Transparencia en la información y aplicables a la contratación con el sistema financiero.
- **CIRCULAR-SBS-B_2184-2010 / CIRCULAR-SBS-B_2184-2010 –ANEXO**
-Información mínima requerida para el otorgamiento, seguimiento, control, evaluación y clasificación de créditos.

3.10.1 Resumen ejecutivo de la Norma

Ley Nro.26702 - Ley General del Sistema Financiero y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensión - La presente Ley establece el marco de regulación y supervisión al que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros, así como aquellas que realizan actividades vinculadas al objeto social de dichas personas . Modificada por el Decreto Legislativo N° 1028 que adopta nuevas disposiciones en lo que respecta al control y administración del riesgo, de acuerdo a lo establecido en Basilea II y que entrará en

vigencia a partir de julio de 2009. Esta nueva norma ayuda en la administración del riesgo de sobreendeudamiento en las instituciones financieras a fin de fortalecer el Sistema Financiero Nacional.

El espíritu de la ley contempla los siguientes artículos de importancia para la investigación:

- **Numeral 34 / Artículo 221°** de la Ley faculta a las empresas del sistema financiero a expedir y administrar tarjetas de crédito. Se define como un contrato de apertura de crédito según el cual la entidad financiera se compromete con su cliente a concederle un crédito (directamente a él o a un tercero), dentro de los límites que se establezcan y mediante el pago de una remuneración.
- **Artículo 222°.- Evaluación de las operaciones que integran la cartera crediticia.** / Con relación a las operaciones que integran la cartera crediticia, deberá tenerse presente que para su evaluación se tomará en cuenta los flujos de caja del deudor, sus ingresos y capacidad de servicio de la deuda, situación financiera, patrimonio neto, proyectos futuros y otros factores relevantes para determinar la capacidad del servicio y pago de deuda del deudor. El criterio básico es la capacidad de pago del deudor. Las garantías tienen carácter subsidiario.
- El otorgamiento del crédito está determinado por la capacidad de pago del solicitante que, a su vez, está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios.
- Para evaluar a deudores minoristas, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, el importe de sus diversas obligaciones, y el monto de las cuotas asumidas para con la empresa; así como las clasificaciones crediticias asignadas por las otras empresas del sistema financiero.
- **Artículo 275° y siguientes** / Faculta a las entidades del sistema financiero a aceptar y ejecutar determinadas comisiones o encargos de confianza. Las entidades financieras pueden excusarse de aceptar sin expresión de causa. Las entidades cobran comisiones como retribución al encargo.
- **Artículo 1390°.- Contrato por adhesión** / El contrato es por adhesión cuando una de las partes, colocada en la alternativa de aceptar o rechazar integrante las estipulaciones fijadas por la otra parte, declara su voluntad de aceptar.

Resolución SBS – 11358 – 2008 – Reglamento par Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones – Establece los parámetros para la evaluación de las operaciones que integran la cartera crediticia deberá tenerse presente los flujos de caja del deudor, sus ingresos y capacidad de servicio de la deuda, situación financiera, patrimonio neto, proyectos futuros y otros factores relevantes para determinar la capacidad del servicio y pago de la deuda; señalando expresamente que el criterio básico es la capacidad de pago del deudor y que las garantías son subsidiarias.

Se desarrollan varios análisis; en primer lugar que esta Resolución se da principalmente en el caso que los clientes o consumidores sean deudores minoristas, desde este punto se inicia el análisis; luego esta Resolución se formula con el objetivo de que las empresas, deberán adoptar un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir dicho riesgo antes y después del otorgamiento, efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores expuesto a sobreendeudamiento, y que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. De esta manera, las empresas deberán encontrarse en capacidad de identificar aquellos deudores, que se encuentren en una situación de sobreendeudamiento y/o posible sobreendeudamiento; tomar acciones correctivas al respecto, para lo cual deberán establecer su propia metodología de administración del riesgo de sobreendeudamiento, la misma que deberá ser aprobada formalmente por el Directorio e incorporada en la gestión crediticia.

El espíritu de la ley contempla los siguientes artículos de importancia para la investigación:

- **Numeral 4 - Artículo 132°** - Establece como uno de los medios para atenuar los riesgos del ahorrista, la constitución de provisiones genéricas y específicas de cartera, individuales o preventivas globales por grupos o categorías de crédito y el artículo 133° de la indicada Ley permite que las provisiones genéricas.

Resolución SBS N° 808-20031- Se aprobó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el cual establece los criterios para el otorgamiento de créditos, así como las provisiones mínimas que deben constituirse por riesgo crediticio.

Resolución SBS N° 1237-2006 - Se aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas, que dispone que las empresas deberán establecer en sus políticas comerciales, así como de otorgamiento, de modificación y de revisión de líneas de Crédito Revolventes, criterios y medidas explícitos que incorporen el riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas.

Resolución SBS N° 264-2008 - Se aprobó el Reglamento de Tarjetas de Crédito, que establece estándares mínimos en cuanto a la gestión de las tarjetas de crédito;

- Que, es necesario reforzar la administración del riesgo de sobreendeudamiento de los deudores minoristas a fin de promover una sana bancarización en el sistema financiero y un crecimiento saludable de las colocaciones

LEY N°28568 – 200 – Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros - Constituye la Ley marco del sistema de protección al consumidor, y garantiza los derechos fundamentales como derecho a la información, a la idoneidad del servicio, a la protección de intereses económicos del consumidor, al efecto vinculante de la publicidad sobre los contratos. Asimismo legitima a las asociaciones de consumidores presentar denuncias por afectación a intereses difusos, y determina como autoridad competente para tomar conocimiento de controversias entre consumidores y proveedores a la Comisión de Protección al Consumidor del INDECOPI, ente administrativo.

LEY N°29571 –2009 - Código de Protección y Defensa del Consumidor- INDECOPI - La materia de protección al consumidor de los servicios financieros prestados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones se rige por las disposiciones del presente Código, así como por las normas especiales establecidas en la Ley núm. 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, y las normas reglamentarias emitidas para garantizar su cumplimiento. El presente Código tiene la finalidad de que los consumidores accedan a productos y servicios idóneos y que gocen de los derechos y los mecanismos efectivos para su protección, reduciendo la asimetría informativa, corrigiendo, previniendo o eliminando las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses. En el régimen de economía social de mercado

establecido por la Constitución, la protección se interpreta en el sentido más favorable al consumidor, de acuerdo a lo establecido en el presente Código.

El espíritu de la ley contempla los siguientes artículos de importancia para la investigación:

- **Artículo 1º- Objeto de la Ley** / Complementa las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor con relación a los servicios prestados a los usuarios por las empresas de operaciones múltiples del sistema financiero sujetas a la regulación específica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
- **Artículo 81.- Marco legal** / La materia de protección al consumidor de los servicios financieros prestados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones se rige por las disposiciones del presente Código, así como por las normas especiales establecidas en la Ley núm. 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, y las normas reglamentarias emitidas para garantizar su cumplimiento.
- **Artículo 82.- Transparencia en la información de los productos o servicios financieros** / Los proveedores de servicios financieros están obligados a informar a los consumidores o usuarios de manera clara y destacada la Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) y la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA), aplicable para operaciones activas en cuotas o pasivas, respectivamente.
- **Artículo 85.- Contratación de servicios financieros y modificaciones contractuales** / Sin perjuicio de la observancia de los derechos reconocidos al consumidor en el presente Código, las entidades del sistema financiero pueden decidir la contratación con los usuarios del servicio en función a las condiciones particulares de riesgo, el comportamiento crediticio, las características de los productos que se diseñen para los mercados y la falta de transparencia debidamente reglamentada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
- **Artículo 88.- Reclamo de productos o servicios financieros y de seguros / Código de Protección y Defensa del Consumidor 88.1** / Las entidades del sistema financiero y de seguros, en todas sus oficinas en la República, deben resolver los reclamos dentro

del plazo establecido en la normativa correspondiente, sin perjuicio del derecho del consumidor de recurrir directamente ante la Autoridad de Consumo.

RESOLUCIÓN SBS 1765 – 2005 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero –

La SBS considera necesario contar con un texto unificado de las normas que regulan la transparencia de información y la protección al consumidor en el ámbito del sistema financiero, que comprenda tanto las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 28587, así como las normas complementarias previamente emitidas por esta Superintendencia debidamente adecuadas al nuevo marco legal objetivo principal es el de mejorar el acceso a la información de usuarios y público en general de manera que los ellos pueden tomar decisiones responsables frente a las entidades bancarias. Su objetivo principal es el de mejorar el acceso a la información de usuarios y público en general de manera que los ellos pueden tomar decisiones responsables frente a las entidades bancarias. De manera global todos estos artículos nos hablan la información periódica que las empresas deben alcanzar a los usuarios, respecto a operaciones activas, pasivas, y demás servicios que la entidad financiera deben de proporcionar a sus usuarios y público en general. Compila detalles acerca de la información que se debe otorgar a los usuarios, sea en brindar información periódica sobre las tasas de intereses que deben asumir los usuarios en cada caso específico, en información antes de proceder a la contratación, y de manera más general en el concepto de que las empresas deberán ser plenamente transparentes en la difusión, aplicación y modificación de las tasas de interés, comisiones, gastos y cualquier otra tarifa asociada a las operaciones activas y pasivas que realicen, así como a los servicios que brinden, y de esa manera responsable, los usuarios puedan tomar la mejor decisión en cada caso.

Regulación de las cláusulas abusivas - Acerca de las cláusulas abusivas encontramos información en la Resolución S.B.S Nro. 1765-2005, cuyo Título III sobre las disposiciones aplicables a la contratación con los usuarios del sistema financiero, Capítulo I, Artículo 40 y siguientes, que en resumen nos señalan cuáles son las formalidades para la redacción de condiciones contractuales en general, los mecanismos para lograr el equilibrio contractual, como es identificar por parte de la Superintendencia las cláusulas abusivas y así prohibirlas. Cabe mencionar que para la consideración de cláusulas abusivas no es

necesario que sea ejecutado por la Superintendencia, sino que además lo puede realizar alguna otra instancia administrativa o judicial.

El espíritu de la ley contempla los siguientes artículos de importancia para la investigación:

- Cliente, es descrito como el usuario con quien la empresa mantiene una relación comercial originada por la celebración de un contrato.
- Se define al contrato como un documento que contiene todos los derechos y obligaciones que corresponden al cliente y a la institución financiera, incluyen los anexos que establecen estipulaciones específicas de la operación financiera que es objeto del pacto que ha sido debidamente celebrado por las partes intervinientes. La ley exige que su tipo de letra sea legible (mínimo 3mm), que sea de redacción de fácil comprensión, que sean razonables en su contenido (no cláusulas abusivas) y que se encuentren a disposición de los clientes en las oficinas y páginas web de las instituciones financieras.
- Se determina que las instituciones financieras pueden con libertad establecer las tasas de interés compensatorio y moratorio para sus operaciones de crédito; así como la retribución que cobra al cliente o usuario por la prestación de un servicio efectivamente provisto por ella (comisión); y de incurrir en algún costo con terceros por cuenta de cliente, ligado a una operación que de acuerdo a lo pactado se dé, serán de cargo del cliente quien deberá reembolsarlo (gastos) acorde al contrato.
- Además ordena difundir tarifas, gastos, comisiones, fórmulas que permitan a los clientes conocer paso a paso el proceso de cálculo de intereses, comisiones y gastos; programas que permitan a los clientes simular los cálculos que realizan las instituciones financieras para la liquidación de los mismos y; ejemplos numéricos que ilustren la aplicación de las fórmulas para cada producto ofertado.
- Finalmente ordena entregar al usuario de manera previa al cierre de la operación la información del producto, el contrato, información e las tasas, comisiones y gastos, la hoja resumen con cronograma de pagos y absolver cualquier duda sobre los anteriores puntos. Adicionalmente las instituciones deberán procurar obtener las mejores condiciones de las pólizas de seguros para sus clientes, no pudiéndose condicionar el otorgamiento del crédito a la contratación de la póliza que ofrezca la institución que genera el crédito.

- El reglamento norma a creación de un sistema de atención al usuario; que permita brindar un servicio de calidad consistente con las políticas generales de la institución financiera, el que debe observar las disposiciones legales vigentes en materia de protección al consumidor, transparencia de información, disposiciones referidas a la contratación con los usuarios, atención de consultas y reclamos, y en general, cualquier otra disposición que sobre las referidas materias genere obligaciones a las empresas respecto a los usuarios.

Normas De Regulación Del Sobreendeudamiento

En el caso del Sobreendeudamiento se tiene alcances aún más concretos, pero siguen siendo normativas y políticas para la reducción de los riesgos de sobreendeudamiento a favor de las empresas financieras, y no se dice nada acerca del papel que tienen los usuarios afectados con este sobreendeudamiento. Una normativa adecuada brindaría puntos importantes; como informaciones previas al exceso de endeudamientos, reglamentos predeterminados para conocer qué camino seguir en caso de sobreendeudamiento, etc., que velen por los derechos de estos. A continuación pasaremos a explicar un poco más estas normativas.

RESOLUCIÓN-SBS-3780-2011 - Reglamento de la Gestión integral del Riesgo

El espíritu de la ley contempla los siguientes artículos de importancia para la investigación:

- **Artículo 1°.- Definiciones** / Para la aplicación de la presente Norma deberán considerarse las siguientes definiciones:
 - Clasificación regulatoria.- Categorías de clasificación crediticia estipuladas en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado por esta Superintendencia.
 - Exposición afecta a riesgo de crédito.- Es cualquier operación dentro o fuera del balance que implica una potencial pérdida para la empresa por riesgo de crédito.
 - Gestión del riesgo de crédito.- Es el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de parámetros aceptables, establecidos en las políticas y procedimientos internos aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

- Operaciones crediticias complejas.- Operaciones con una mayor dificultad de identificación de la solvencia de las contrapartes y los factores de riesgo, que requieren de un conocimiento técnico especializado. Incluyen por lo menos los siguientes tipos de financiamiento: financiamiento especializado, las operaciones con productos financieros derivados, sindicaciones, emisiones de bonos, titulaciones e instrumentos estructurados.
 - Riesgo de Crédito.- La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.
 - Unidad.- Se refiere a una parte de la estructura organizativa con funciones comunes. Toda referencia a Unidad puede entenderse asociada a una o más unidades orgánicas que, de manera centralizada o no, realizan las funciones indicadas en la presente normativa y a las que le son exigibles los requisitos correspondientes.
 - Unidad de Negocios.- Unidad cuya función principal es la dar origen de exposiciones sujetas a riesgo de crédito.
- **Artículo 2°.- Responsabilidad de las empresas y el Directorio** / Las empresas son responsables de efectuar una gestión de riesgo de crédito adecuada a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios. Para ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Norma y en otras relacionadas, es responsabilidad del Directorio:
 - Aprobar y revisar periódicamente la estrategia, objetivos y lineamientos para la gestión del riesgo de crédito.
 - Aprobar y revisar periódicamente las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito.
 - Establecer y revisar periódicamente la estructura organizacional necesaria para la gestión del riesgo de crédito.
 - **Artículo 5°.- Comité de Riesgo de Crédito** / Conforme a lo dispuesto por el artículo 13° del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, el Directorio podrá crear los comités de riesgos especializados que considere necesarios. En tanto no se disponga la creación de un Comité de Riesgo de Crédito, el Comité de Riesgos, o quien realice esta función, será responsable y asumirá las funciones detalladas en el presente reglamento.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La experiencia adquirida a través de los años al servicio del Sistema Financiero Nacional hace reflexionar sobre las señales de alerta que se pueden percibir al analizar detenidamente el incremento de las colocaciones en el producto de Crédito Minorista de Consumo-Revólvente, pues la tendencia durante el periodo de análisis es creciente, hecho que da lugar a la captación de clientes nuevos o de lo contrario a compartir cada vez más clientes entre los principales actores de la banca nacional, esto aunado al crecimiento económico del Perú y a las nuevas expectativas del desarrollo de las variables macroeconómicas que ayudan al incremento del ingreso familiar.

Las instituciones financieras, si bien es cierto al lograr este crecimiento exponencial alcanzan mayores saldos de cartera de colocaciones y por ende mayor participación en el mercado, comercialmente hablando este hecho es de suma importancia pues las instituciones financieras luchan para estar siempre dentro de los primeros lugares del ranking nacional y mantenerse como líderes dentro del mercado o de escalar a mejores posiciones alcanzando subir un peldaño más.

Hechos de esta naturaleza impactan directamente en los estados financieros de la banca nacional, esto debido a que cada deudor luego de obtener un crédito en cualquier institución financiera se hace acreedor a una calificación en función a su comportamiento de pago por cada institución para luego asignarle una clasificación del deudor final, esto hace que se determine el nivel de provisiones por tipo de categoría, lo que finalmente determina los niveles de provisiones de cada cartera que se reflejan en los valores asignados en las cuentas contingentes sobre las responsabilidades por líneas de crédito no utilizadas del balance en donde directamente se ven afectadas y si se escudriña aún más en los estados financieros se puede notar el incremento de los costos operativos debido al incremento de personal o al pago de las remuneraciones variables del personal de Negocios producto de alcanzar las metas de colocaciones establecidas para mantener la mejor posición en el ranking bancario.

Visto desde el consumidor, en la actualidad el tema del consumo del crédito es ineludible en la agenda pública, a diario observamos discursos, debates, sustentación de normas, que tienen como elemento fundamental al consumidor. En ese sentido, uno de los instrumentos que el consumidor utiliza para acceder a los bienes o servicios que requiere,

es el crédito; herramienta que en nuestro país hoy tiene un crecimiento, pareciera que sin precedentes.

Al respecto existe la posibilidad de una crisis ante el crecimiento del crédito en los niveles actuales, siendo que la explicación a las crisis financieras se basa en la morosidad existente en el Sistema Financiero Nacional. De acuerdo a Asbanc, si bien el índice promedio de morosidad en el país es relativamente bajo (2.77%), tiene en el crédito de consumo minorista revolvente su índice más alto (3.54%,) por lo que se debe tener en cuenta una evaluación de las políticas necesarias a tomar.

4.1 Caracterización de la zona de influencia - Lima

De acuerdo a Ipsos, al año 2016 el limeño bancarizado es principalmente un adulto joven varón de 38 años en promedio, padre de familia, aunque la mayoría son solteros. Se desempeña como trabajador dependiente (64%), y pertenece al NSE C (45%).

BCP es el banco con el que más trabajan los bancarizados limeños, seguido del BBVA e Interbank. Asimismo, el BCP destaca por ser considerado como el banco principal por el 42% de bancarizados.

Sobre los niveles de satisfacción que generan los bancos a sus clientes, el Banco de la Nación lidera el ranking de satisfacción en Top Tree Box, seguido del banco Interbank y los bancos Falabella, Mibanco y BBVA.

Los bancarizados siguen prefiriendo el uso de los canales de atención tradicionales como los cajeros automáticos y las ventanillas de agencia o plataforma (83% y 80% respectivamente). Sin embargo, cabe resaltar que se evidencia un incremento en la banca por internet y el uso de la banca por móvil a través del smartphone.

Los bancarizados limeños recuerdan en primer lugar al Banco de Crédito del Perú (50%), recordación que se incrementa en 10 puntos porcentuales entre los adultos jóvenes de 18 a 24 años. En segundo y tercer lugar le siguen Mibanco y Banco Falabella respectivamente.

Consideran que el BCP es el mejor banco para ellos (41%), seguido a gran distancia de BBVA (18%) e Interbank (13%). Sin embargo, cuando se profundiza en algunos segmentos, la percepción cambia: para un 13% de los independientes, el mejor banco es el De la Nación.

Algunos bancos estarían más orientados a ciertos públicos según la percepción de los entrevistados: Banco de la Nación al adulto mayor, Mibanco a comerciantes y trabajadores independientes, y Falabella a las mujeres.

De la misma forma, cuando de causas se trata, el BBVA tiene una alta asociación a la gastronomía y la música, Banco de la Nación a la promoción de la peruanidad, Mibanco a la comunidad y BCP al deporte.

Respecto a la oferta de productos bancarios, el BCP se asociaría a los adelantos de sueldo, y junto con el BBVA, incentivarían el uso de canales de atención alternativos.

El BCP sigue afianzando su participación en el mercado, manteniendo un público masculino (57%) entre 25 a 39 años (56%). Por su parte, los bancos Falabella y Ripley tienen un segmento principalmente femenino y BBVA tiene un público adulto joven (35%) y adulto (27%). Son más los bancarizados que consideran al BCP como su banco principal, lo cual es transversal a todos los segmentos evaluados.

4.1.1 Características geopolíticas

Las estadísticas oficiales, muestran una evolución positiva de la penetración financiera y de la oferta de servicios financieros en el Perú entre 2009 y 2014 (SBS, 2014). En ese período por ejemplo, la profundidad financiera de los créditos y depósitos aumentó, respectivamente, en 9.5 y 5.8 puntos porcentuales, llegando a 37.0% y 37.8% del PBI en 2014. Sin embargo estos niveles son limitados si se compara con las tasas de penetración financiera de algunos países vecinos o de mayor desarrollo económico. En cuanto a la oferta, el número de puntos de atención por cada 100 mil personas, creció, notablemente entre 2009 y 2014, de 99 a 362 puntos (265%) debido al alto crecimiento de los Agentes Corresponsales (438.3%) y Cajeros Automáticos (155.8%). Estos últimos, por ejemplo, representarían en 2014 unos 56 por 100 mil habitantes, nivel inferior al de Brasil (129), Argentina y Chile (56.6 por 100 mil). Asimismo, dentro del Perú, el número de puntos de atención en algunos departamentos como Arequipa (544) y Lima (398) es bastante más elevado a los de Huancavelica (72), Puno (80) y Loreto (81) (SBS, 2014). La expansión de la oferta en el Perú, ha facilitado un mayor uso y acceso a los servicios financieros como se refleja en el crecimiento del número de cuentas de depósitos y de débito entre 2009 y 2014 (92.1% y 45.3%, respectivamente) (SBS, 2014). En ese período, el porcentaje de deudores en el sistema financiero, entre los adultos de 18 y más años, creció de 27.0% a 36.1%, nivel considerado limitado para las necesidades financieras del país. Este indicador, según la SBS, es más adecuado para medir el uso de servicios financieros, ya que reporta como una a la persona en un mismo departamento, aunque tenga préstamos en varios bancos. El porcentaje de deudores muestra, también, fuertes brechas entre los departamentos según sus condiciones de vida. En 2014, por ejemplo, los niveles de Lima, Arequipa e Ica (entre

48.6% y 39.5%) contrastan con los alcanzados en las regiones de mayor pobreza como Ayacucho, Apurímac, Amazonas y Huancavelica (no más de 15%).

Los departamentos de Lima y Callao, Ica y Arequipa mostraron los más altos niveles de bancarización (entre 35.9 y 47.4 ciento en 2014), lo que contrasta con las tasas alcanzadas en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca Amazonas (no más de 11 por ciento de hogares bancarizados).

El Estado peruano, al considerar el impacto positivo del acceso de los hogares al mercado financiero, ha diseñado una estrategia de inclusión financiera dirigida a establecer algunas acciones para aumentar el nivel de bancarización del país. Asimismo, los avances en el entorno financiero han dado mayor solidez y solvencia al sistema y facilitado las transacciones financieras. En este contexto, la bancarización en el Perú ha mostrado una evolución positiva en la mayor penetración financiera, la diversidad de la oferta y el uso de servicios financieros. Estos indicadores sin embargo, muestran niveles menores a otros países como Chile, Brasil o Colombia.¹

4.1.2 Características socio económicas

De acuerdo a Ipsos, al año 2016 la estructura socioeconómica de Lima Metropolitana está conformada por el 5.2% correspondiente a NSE A, 20.0% de NSE B, 40.4% de NSE C, 25.7% de NSE D y 8.7% de NSE E. Dicha estructura continúa sufriendo variaciones año tras año. Por ejemplo, el caso del NSE A, la población ha aumentado respecto al año anterior, recuperándose así de una ligera caída. Respecto del NSE B, el crecimiento paulatino desde años atrás se ha mantenido, en el 2005 agrupó 12.3% de la población limeña y actualmente es 20.0%. Si se trata del NSE C, en los últimos casi 10 años mantuvo un crecimiento continuo pero en la presente medición ha disminuido ligeramente. Por el contrario, la proporción de la población limeña en los NSE D y E ha decrecido en los últimos años.

4.2 Comportamiento de pago de los consumidores

4.2.1 Nivel de endeudamiento

En el 2010 el endeudamiento promedio de las personas que toman créditos de consumo en el sistema financiero alcanzó los S/. 7,400.00 (siete mil cuatrocientos 00/100

¹ Cfr, BCRP/SBS <http://perueconomics.org/wp-content/uploads/2016/12/WP-83.pdf>

nuevos soles), mayor en 4% al observado a fines del año 2009, según la SBS. Mientras que el endeudamiento con créditos de consumo sube, el INEI reportó que el ingreso promedio mensual de los trabajadores de Lima Metropolitana fue de S/. 1,084 (un mil ochenta y cuatro 00/100 nuevos soles) en el trimestre agosto-octubre. En el Perú hay una población muy grande que tiene ingresos adicionales o informales, lo cual dificulta identificar cuántas endeudadas están.

A mediados del año 2011 en los créditos de consumo, aproximadamente cada persona mantenía una deuda promedio de S/. 4,150.00 (cuatro mil ciento cincuenta 00/100 nuevos soles) con el sistema bancario, esta cifra fue aumentada sin generar mayor riesgo a la banca, puesto que en los últimos dos años el número de clientes con préstamos vigentes creció en 17%. Se podría considerar que esto es positivo porque ayuda a la atomización del crédito. Es preferible seguir una tendencia a masificar la oferta con préstamos por montos más chicos que buscar a los mismos clientes, a esa fecha 2.4 tarjetas de crédito tenía en promedio cada tarjetahabiente del sistema financiero, según la SBS.

A inicios del 2012 de acuerdo con un informe publicado en la página web del Banco Central de Reserva (BCR), en promedio las familias peruanas están endeudadas en casi seis veces sus ingresos. Es decir, si en promedio ganan S/.1,000.00 (un mil 00/100 nuevos soles) al mes, deben por lo menos S/.5,700.00 (cinco mil setecientos 00/100 nuevos soles).

Pero hay más, el porcentaje de los ingresos mensuales de las familias destinados a pagar deudas creció de manera preocupante, pasó de 37% al primer semestre del 2010 a 40,3% en el segundo.

La deuda total de consumo se siguió incrementando y avanzó a 21,2%. Los préstamos cuota en las tarjetas de crédito representan más del 98% de los créditos de consumo.²

Al cierre de febrero 2012, las Colocaciones Totales otorgadas por las entidades bancarias privadas, expresadas en Nuevos Soles, registraron S/. 128, 652,000.00 (ciento veintiocho millones seiscientos cincuenta y dos 00/100 nuevos soles). En febrero 2012 los Créditos en Moneda Nacional ascendieron a S/. 63, 326,000.00 (sesenta y tres millones trescientos mil 00/100 nuevos soles), monto mayor en S/. 318 millones (0.50%) respecto a enero 2012 y en S/. 9,884 millones (18.49%) con relación a febrero 2011. No obstante los créditos en Nuevos Soles mantuvieron un comportamiento creciente en los dos primeros

² Cfr. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2012

meses del año, se puede observar una leve desaceleración en su tasa de crecimiento anual. Por su parte, los Créditos en Moneda Extranjera registraron US\$ 24,403 millones en el segundo mes del 2012, cifra menor en US\$ 198 millones (-0.80%) frente a enero 2012 y mayor en US\$ 3,735 millones (18.07%) en comparación con febrero 2011. Estos créditos reportaron una contracción en el último mes y tasas de crecimiento anualizadas menores a las observadas en el 2011.

En febrero del 2012, los créditos de consumo en soles alcanzaron S/. 20,612,000.00 (veinte millones seiscientos doce mil 00/100 nuevos soles), saldo superior en S/. 293 millones (1.44%) y en S/. 3,858 millones (23.03%) frente a enero 2012 y febrero 2011, respectivamente; en tanto que en dólares reportaron US\$ 961 millones al término del segundo mes del 2012, cantidad superior en US\$ 16 millones (1.67%) frente a enero 2012 y en US\$ 120 millones (14.29%) respecto a febrero 2011. A su vez, los préstamos hipotecarios en moneda nacional totalizaron S/. 9,975 millones en febrero 2012, con lo cual obtuvieron una expansión mensual de S/. 181 millones (1.85%) y un avance anual de S/. 2,322 millones (30.35%); y en dólares ascendieron a US\$ 3,666 millones, monto mayor en US\$ 41 millones (1.14%) y en US\$ 671 millones (22.42%) en comparación con enero 2012 y febrero del año pasado.³

A fines del 2013 el préstamo promedio para financiar gastos de consumo aumentó en 1.9%, o en S/. 129, crecimiento es menor al 7% del periodo anterior.

4.2.2 Créditos Minoristas de Consumo

A julio del 2013, las diferentes entidades financieras del país otorgaron créditos de consumo por un monto promedio de S/. 7,053.6, mayor en 1.9% al registrado en igual mes del año pasado (S/. 6,924.6). Sin embargo, este incrementó fue menor al 7.2% registrado entre julio del 2011 y julio del 2012. El menor dinamismo es natural en este periodo, pues ha habido mayores restricciones en las políticas crediticias de bancos y demás instituciones financieras.⁴

Los créditos minoristas de consumo, a menudo por tarjeta, otorgado a las personas menores de 25 años está en aumento, estos por lo general caen en situación de morosidad mucho mas rápido que cualquier otro consumidor, según varias centrales de riesgo, debido a la poca madurez crediticia o a una mínima experiencia manejando créditos de consumo, debido a que las entidades financieras no siempre hacen la educación financiera necesaria

³ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), 2012

⁴ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), 2012

para un mejor uso de los productos de crédito de consumo. Esto trae como resultado un efecto negativo en la experiencia crediticia de los jóvenes consumidores que repercute enormemente en su futuro como potenciales clientes de las instituciones financieras. Así mismo, se nota un crecimiento potencial de endeudamiento en las personas entre los 25 y 30 años, lo que nos hace pensar que la educación financiera en estos clientes puede estar fallando.

4.2.3 Uso de tarjetas de crédito

El aumento desmedido del uso de las tarjetas de crédito sobre todo utilizando la disposición de efectivo explica en algo esta tendencia. Además es sabido que muchas entidades cuyo negocio principal está centrado en el uso de sus tarjetas de crédito reportan como créditos revolventes a créditos de consumo efectuados con la tarjeta, pero que al ser cancelados, no generan la oportunidad de usar los montos abonados; por tanto, no se deberían tratar como una línea de crédito convencional sino como un crédito de consumo no revolvente.; esto definitivamente se debe corregir y ver la manera que sean reportados correctamente.

Hay que estar alertas ante estas situaciones, de acuerdo a varias centrales de riesgo privadas, hay una tendencia muy marcada a que las personas utilicen frecuentemente sus tarjetas de crédito especialmente para el retiro de efectivo, dándonos una señal de alerta, más aun por la información del BCRP que indica que el porcentaje de la relación cuota-ingreso en los hogares está en aumento. Hay indicadores que muestran que muchos clientes se están endeudando más con sus tarjetas de crédito a pesar que los sueldos promedios se mantienen igual. Existe un número importante de deudores que están con calificación Normal, pero que ya están mostrando algunos problemas para el pago de algunos productos básicos, esto tiene relación con lo expuesto anteriormente.

El consumo privado tuvo un ritmo descendiente, en el año 2014 creció 4.1% y el 2015 cerró en 3.4% y esto sucede porque a su vez la economía decrece y el empleo lo mismo. El 2015 el empleo formal urbano creció menos de 1% y el sueldo promedio real, según la Cepal creció 0%.

En vista que el empleo crece poco y el sueldo no ha subido, las familias optan por el endeudamiento para mantener su consumo. De esta forma el endeudamiento viene creciendo a tasas altas fundamentalmente a través de las tarjetas de crédito, llegando la deuda a S/.15,700. millones antes de finalizar el año 2015.

La forma en que los ciudadanos pueden estabilizar en algo el consumo es a través del crédito, pero eso está llevando a que se eleve peligrosamente la tasa de endeudamiento, pues la tasa de consumo ha superado el 20%. El peligro es que de proseguir esa tendencia, las familias lleguen a una situación de sobre endeudamiento.

El endeudamiento en el 2015 presenta una cifra superior en 25.12% a lo registrado el 2014 (S/.12, 600 millones). El promedio de saldo deudor en tarjetas de crédito ha crecido 19.47% y ahora cada peruano debe más en tarjetas que el año pasado. Si antes debían S/.4, 683 ahora deben S/.5, 594.

Según cifras de la central de riesgo Sentinel, la mitad de ese monto corresponde a personas de entre 35 y 54 años de edad, pero es el segmento de los menores de 25 años donde la deuda total se ha incrementado en 76.5%; mientras que el crecimiento en el rango de 25 a 34 años fue de 42.9%. Esto demuestra que los jóvenes han ido subiendo su monto de deuda ante la mayor oferta de productos y servicios del mercado. Otro dato saltante es que el saldo deudor con cinco o más tarjetas de crédito presenta un incremento de 15.6% del 2014 al 2015.

Un promedio de 152,000 peruanos tiene deudas en sus tarjetas de crédito solo por disponer de efectivo, mientras que un millón de peruanos acumula un saldo de S/.7,400 millones entre compras y disponibilidad de efectivo.

Alrededor de 56,000 peruanos cuentan con cinco o más tarjetas de crédito. De ellos el 4.7% registra un retraso en el pago de su deuda por más de un mes, y un 36.1% tiene retrasos por menos de 30 días. Un peruano promedio debe poco más de 5.500 soles con sus tarjetas y el número de tarjeta habientes (usuario de una tarjeta de crédito y débito) solo avanzó 4.73%. Lo que sí ha crecido fuertemente es la disposición de efectivo a través de los plásticos, que se disparó 84.4%, pese a que es una de las opciones de financiamiento más caras en el sistema financiero.⁵

4.2.4 Préstamos

En el 2016 los préstamos dirigidos al segmento corporativo fueron los que más crecieron con 9.1%; solo los créditos otorgados a las grandes empresas disminuyeron en -1%.

⁵ Cfr. [http://www.otramirada.pe/las-deudas-por-tarjetas-de-cr%C3%A9dito-en-alza/Central de Riesgo Sentinel](http://www.otramirada.pe/las-deudas-por-tarjetas-de-cr%C3%A9dito-en-alza/Central%20de%20Riesgo%20Sentinel)

Al cierre del 2016 los créditos totales llegaron a S/ 235,371 millones, monto mayor en 4.43% respecto a lo registrado en diciembre del 2015. Este incremento se debió al comportamiento positivo que mostraron casi todos los segmentos crediticios.

Así, los préstamos dirigidos al segmento corporativo crecieron 9.1%, de consumo 7.4%, hipotecarios 4.4%, medianas empresas 2%, pequeñas empresas 1.3% y microempresas 1.1%. De manera contraria, solo los créditos otorgados a las grandes empresas disminuyeron en -1%.

4.2.5 Cartera crediticia

Al analizar el peso que tiene cada tipo de crédito en el total de la cartera crediticia, así como su variación porcentual anual, vemos que los segmentos que más contribuyeron al crecimiento de los créditos totales (4.43%) fueron corporativos con 2.15 puntos, consumo con 1.28 puntos, e hipotecarios con 0.72 puntos. Mientras que, los préstamos a las medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas también aportaron, pero en menor medida, 0.36 puntos, 0.08 puntos y 0.01 puntos; respectivamente. De modo contrario, los créditos a grandes empresas le restaron al crecimiento anual de los créditos en -0.17 puntos.⁶

El siguiente cuadro muestra al cierre del año 2016 los saldos alcanzados en el sistema financiero en donde se puede ver la comparación entre los montos utilizados con respecto a las líneas de crédito autorizadas.

:

⁶ Cfr. ASBANC, 2015

Tabla 1: Tarjeta de Crédito de Bancos y Financieras al 31.12.2015

	Nº Tarjetas de Crédito Titulares	Monto Utilizado (Millones S/)	Línea de Crédito Autorizada (Millones S/)	Monto Utilizado/ Línea Crédito Autorizada	Morosidad
Créditos de Consumo	8,073,594	19,945	64,717	30.82%	4.86%
Créditos Corporativos	1,773	6	72	7.89%	0.13%
Créditos a Grandes Empresas	5,106	19	150	12.42%	0.86%
Créditos a Medianas Empresas	27,861	947	1,840	51.50%	12.27%
Créditos a Pequeñas Empresas	79,433	2,755	5,569	49.47%	9.83%
Créditos a Microempresas	36,450	153	1,545	9.92%	2.76%
Total	8,224,217	23,825	73,893	32.24%	5.12%

Fuente: Áreas de Contabilidad de los bancos y financieras

Elaboración: Departamento de Estadística ASBANC.

www.asbanc.com.pe/estadistica

Con respecto al monto utilizado vs la línea de crédito autorizada, vemos que hay un amplio campo para crecer en el sector consumo, este último equivale solo al 30.82%, muy por debajo del sector de medianas empresas y pequeñas empresas (51.50% y 49.47% respectivamente).

En el siguiente cuadro se puede ver la participación del número de tarjetas de crédito de los Bancos y Financieras según la clasificación por tipo de crédito:

Tabla 2: Tipos de Créditos

Créditos	Participación según segmento
Créditos de Consumo	98.17%
Créditos Corporativos	0.02%
Créditos a Grandes empresas	0.06%
Créditos a Medianas Empresas	0.34%
Créditos a Pequeñas Empresas	0.97%
Créditos a Microempresas	0.44%
Total	100.00%

Fuente: Áreas de contabilidad de los bancos y financieras

Elaboración: Departamento de Estadística de ASBANC

www.asbanc.com.pe/Paginas/Estadistica/Estadisticas.aspx

Como se puede observar, el mayor número de tarjetas de crédito se encuentran en el sector de los créditos de consumo, seguido por el sector de pequeñas empresas, microempresas y medianas empresas dentro de los más representativos (98.17%, 0.97%, 0.44% y 0.33% respectivamente).

El gráfico siguiente muestra el monto utilizado y línea de crédito autorizada de tarjetas de crédito titulares según tipo de empresa: de diciembre del 2014 a diciembre del 2016, según las estadísticas consolidadas de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC).

Tabla 3: Monto Utilizado y Línea de Crédito Autorizada de Tarjetas de Crédito

	Bancos			Financieras			Total Bancos y Financieras		
	Monto Utilizado (Expresado en Millones S/.)	Línea de Crédito Autorizada (Expresado en Millones S/.)	Monto Utilizado / Línea de Crédito Autorizada	Monto Utilizado (Expresado en Millones S/.)	Línea de Crédito Autorizada (Expresado en Millones S/.)	Monto Utilizado / Línea de Crédito Autorizada	Monto Utilizado (Expresado en Millones S/.)	Línea de Crédito Autorizada (Expresado en Millones S/.)	Monto Utilizado / Línea de Crédito Autorizada
dic-14	18,076	55,370	32.65%	1,298	6,122	21.20%	19,374	61,492	31.51%
ene-15	18,089	56,057	32.27%	1,280	6,585	19.44%	19,369	62,642	30.92%
feb-15	18,260	56,968	32.05%	1,261	6,081	20.74%	19,521	63,050	30.96%
mar-15	18,509	57,933	31.95%	1,268	6,110	20.76%	19,778	64,043	30.88%
abr-15	18,859	58,507	32.23%	1,276	5,683	22.45%	20,135	64,190	31.37%
may-15	19,374	59,226	32.71%	1,308	5,748	22.76%	20,683	64,975	31.83%
jun-15	19,734	59,819	32.99%	1,335	5,797	23.03%	21,069	65,615	32.11%
jul-15	19,758	60,609	32.60%	1,345	5,862	22.95%	21,103	66,472	31.75%
ago-15	19,997	60,764	32.91%	1,360	5,919	22.98%	21,358	66,684	32.03%
sep-15	20,138	61,156	32.93%	1,362	5,969	22.83%	21,501	67,125	32.03%
oct-15	20,437	61,894	33.02%	1,376	6,026	22.84%	21,813	67,920	32.12%
nov-15	20,894	64,449	32.42%	1,409	6,066	23.24%	22,304	70,515	31.63%
dic-15	21,196	65,256	32.48%	1,494	6,138	24.33%	22,689	71,394	31.78%
ene-16	21,137	65,111	32.46%	1,494	6,191	24.14%	22,631	71,302	31.74%
feb-16	21,324	65,745	32.44%	1,493	6,228	23.97%	22,817	71,972	31.70%
mar-16	21,304	65,566	32.49%	1,485	6,272	23.67%	22,789	71,838	31.72%
abr-16	21,354	65,780	32.46%	1,464	6,311	23.20%	22,818	72,091	31.65%
may-16	21,669	66,851	32.41%	1,471	6,360	23.12%	23,139	73,211	31.61%
jun-16	21,896	66,972	32.69%	1,461	6,345	23.03%	23,357	73,317	31.86%
jul-16	21,710	67,279	32.27%	1,432	6,368	22.48%	23,142	73,647	31.42%
ago-16	21,908	67,681	32.37%	1,432	6,391	22.41%	23,340	74,072	31.51%
sep-16	21,894	67,733	32.32%	1,427	6,410	22.26%	23,320	74,143	31.45%
oct-16	22,022	67,886	32.44%	1,413	6,456	21.89%	23,435	74,342	31.52%
nov-16	22,338	68,312	32.70%	1,441	6,483	22.23%	23,779	74,796	31.79%
dic-16	22,318	67,348	33.14%	1,507	6,544	23.02%	23,824	73,892	32.24%

Fuente: Áreas de contabilidad de los bancos y financieras

Elaboración: Departamento de Estadística de ASBANC

En los últimos 3 años, el monto utilizado vs la línea de crédito autorizada en las tarjetas de crédito no ha sufrido mayor variación, al cierre del 2016 se registra un 32.24%, 0.96 pp mas que al cierre del 2015 (31.78%) y 1.23 pp mas que al cierre del 2014 (31.51%).

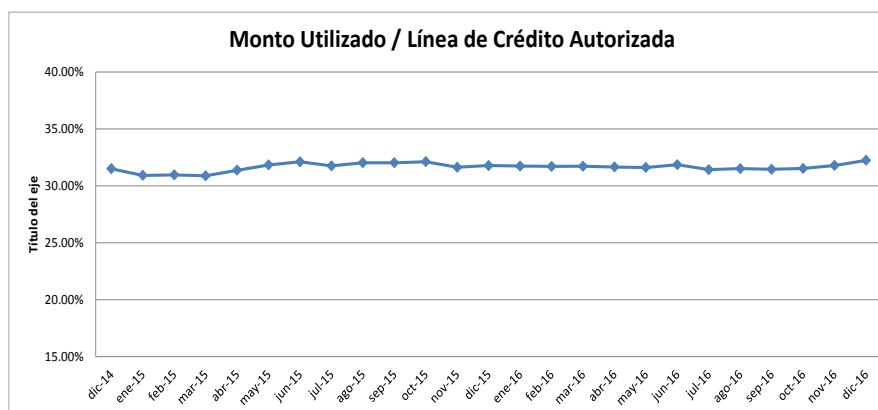


Gráfico 4: Monto Utilizado

Fuente: www.asbanc.com.pe/.../Tarjetas_de_Credito_20140529122246949.xls

Elaboración: Propia

El siguiente cuadro muestra el monto utilizado de tarjetas de crédito según situación de la deuda: diciembre del 2014 a diciembre del 2016:

Tabla 4: Monto Utilizado de Tarjetas de Crédito Según Situación de la Deuda: Diciembre 14-Diciembre 16

(En Millones de Soles)

	Bancos				Financieras				Total Bancos + Financieras			
	Vigentes	Refinanciados	Atrasados (**)	Total	Vigentes	Refinanciados	Atrasados (**)	Total	Vigentes	Refinanciados	Atrasados (**)	Total
dic-14	16,865	239	973	18,076	1,211	11	76	1,298	18,076	250	1,048	19,374
ene-15	16,807	242	1,039	18,089	1,195	11	74	1,280	18,002	253	1,113	19,369
feb-15	17,003	243	1,014	18,260	1,186	11	64	1,261	18,189	254	1,078	19,521
mar-15	17,266	247	996	18,509	1,200	11	58	1,268	18,465	258	1,054	19,778
abr-15	17,572	250	1,037	18,859	1,205	11	59	1,276	18,777	261	1,097	20,135
may-15	18,026	251	1,097	19,374	1,235	11	63	1,308	19,261	262	1,160	20,683
jun-15	18,394	260	1,080	19,734	1,258	11	65	1,335	19,652	272	1,145	21,069
jul-15	18,408	264	1,086	19,758	1,269	11	65	1,345	19,677	275	1,151	21,103
ago-15	18,619	287	1,091	19,997	1,284	11	65	1,360	19,904	298	1,156	21,358
sep-15	18,774	294	1,070	20,138	1,288	11	64	1,362	20,062	305	1,134	21,501
oct-15	19,025	301	1,110	20,437	1,302	11	64	1,376	20,327	312	1,174	21,813
nov-15	19,501	313	1,080	20,894	1,336	11	63	1,409	20,837	324	1,143	22,304
dic-15	19,809	312	1,075	21,196	1,418	11	64	1,494	21,227	322	1,139	22,689
ene-16	19,683	318	1,136	21,137	1,414	11	69	1,494	21,097	329	1,205	22,631
feb-16	19,863	321	1,140	21,324	1,407	11	75	1,493	21,269	332	1,216	22,817
mar-16	19,776	338	1,191	21,304	1,397	11	77	1,485	21,173	349	1,267	22,789
abr-16	19,788	346	1,219	21,354	1,376	11	77	1,464	21,164	357	1,296	22,818
may-16	20,023	360	1,286	21,669	1,377	11	83	1,471	21,400	371	1,369	23,139
jun-16	20,207	380	1,309	21,896	1,366	12	83	1,461	21,573	392	1,392	23,357
jul-16	20,043	378	1,289	21,710	1,333	13	86	1,432	21,376	391	1,375	23,142
ago-16	20,230	391	1,286	21,908	1,332	12	88	1,432	21,562	403	1,375	23,340
sep-16	20,250	397	1,247	21,894	1,323	12	92	1,427	21,573	409	1,338	23,320
oct-16	20,343	398	1,282	22,022	1,306	12	95	1,413	21,648	410	1,377	23,435
nov-16	20,642	394	1,301	22,338	1,336	13	92	1,441	21,978	408	1,394	23,779
dic-16	20,647	398	1,272	22,318	1,404	13	89	1,507	22,051	412	1,361	23,824

Fuente: Áreas de contabilidad de los bancos y financieras

Elaboración: Departamento de Estadística de ASBANC

En los últimos 3 años, los montos refinanciados han aumentado progresivamente, al cierre del 2016 se registraron 412 millones, 90 millones más que el cierre del 2015 y 112 millones más que al cierre del 2014. Esto es una señal de alerta para las entidades bancarias y financieras, ya que el aumento de la morosidad puede ocasionar una serie de medidas a nivel interno (restricción en las políticas de crédito, disminución de las líneas de crédito y disposición de efectivo, aumento de las provisiones, etc) y a nivel externo (aumento de la tasa de encaje, normas mas restrictivas emitidas por las entidades regulatorias, entre otras).

El siguiente cuadro muestra la evolución de indicador de morosidad o calidad de cartera de tarjetas de crédito según tipo de empresa: junio 2014 a diciembre 2016:

Tabla 5: Indicador de Morosidad Bancos y Financieras

		Bancos	Financieras	Bancos y Financieras
2014	Jun	6.08%	6.68%	6.12%
	Jul	6.07%	6.63%	6.11%
	Ago	6.21%	6.84%	6.25%
	Sep	5.82%	6.81%	5.88%
	Oct	5.77%	6.66%	5.83%
	Nov	5.59%	6.42%	5.65%
	Dic	5.38%	5.82%	5.41%
2015	Ene	5.75%	5.77%	5.75%
	Feb	5.55%	5.10%	5.52%
	Mar	5.38%	4.56%	5.33%
	Abr	5.50%	4.65%	5.45%
	May	5.66%	4.80%	5.61%
	Jun	5.47%	4.89%	5.44%
	Jul	5.50%	4.82%	5.45%
	Ago	5.46%	4.75%	5.41%
	Sep	5.31%	4.68%	5.27%
	Oct	5.43%	4.62%	5.38%
	Nov	5.17%	4.44%	5.12%
	Dic	5.07%	4.32%	5.02%
2016	Ene	5.38%	4.64%	5.33%
	Feb	5.35%	5.03%	5.33%
	Mar	5.59%	5.15%	5.56%
	Abr	5.71%	5.27%	5.68%
	May	5.94%	5.63%	5.92%
	Jun	5.98%	5.69%	5.96%
	Jul	5.94%	6.00%	5.94%
	Ago	5.87%	6.16%	5.89%
	Sep	5.69%	6.43%	5.74%
	Oct	5.82%	6.76%	5.88%
	Nov	5.83%	6.41%	5.86%
	Dic	5.70%	5.91%	5.71%

Fuente: Áreas de contabilidad de los bancos y financieras
Elaboración: Departamento de Estadística de ASBANC

Visto gráficamente:

Morosidad Bancos-financieras

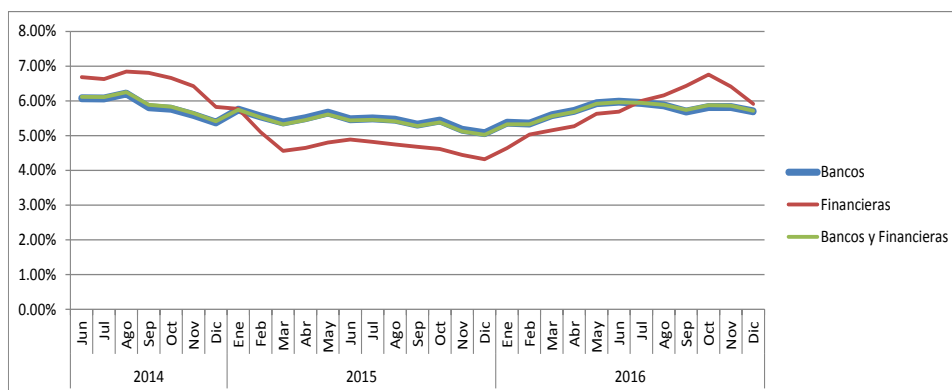


Gráfico 5: Morosidad de bancos-financieras
 Fuente: Departamento Estadística de ASBANC
 Elaboración: Propia

En los últimos años podemos ver un aumento en el indicador de morosidad de las entidades bancarias y financieras, al cierre del 2016, el índice de morosidad fue de 5.71%, 0.69 pp más que al cierre del 2015 (5.02%) y 0.30 pp más que al cierre del 2014 (5.41%).

El siguiente cuadro muestra el número de tarjetas de crédito bancarias y financieras activas durante el periodo de enero del 2010 a diciembre del 2016, según el reporte consolidado de ASBANC, donde se observa una tendencia a la baja desde el cierre del 2013 al cierre del 2016.

Tabla 8: Número de Tarjetas de Crédito Bancarias y Financieras Activadas en el Mes

AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2010	170,782	154,375	165,655	166,665	203,063	201,148	288,888	179,729	260,455	175,547	230,889	230,407
2011	184,002	186,213	213,017	191,939	218,597	207,983	191,487	204,297	194,405	298,017	192,731	193,287
2012	161,558	161,173	179,568	169,204	186,280	181,714	188,774	184,807	185,975	197,433	208,661	209,294
2013	472,097	171,504	194,191	199,990	222,093	217,981	241,249	220,171	205,829	221,730	250,532	365,853
2014	302,572	284,580	289,237	288,727	315,990	303,368	306,049	294,837	273,510	276,053	276,686	276,201
2015	249,925	243,637	305,833	266,784	266,561	265,783	253,835	240,558	231,106	238,893	224,706	225,164
2016	196,962	196,698	204,480	204,707	213,455	196,365	203,337	187,019	214,463	177,337	165,418	181,601

Fuente: Áreas de contabilidad de los bancos y financieras
 Elaboración: Departamento de Estadística de ASBANC

Visto gráficamente:

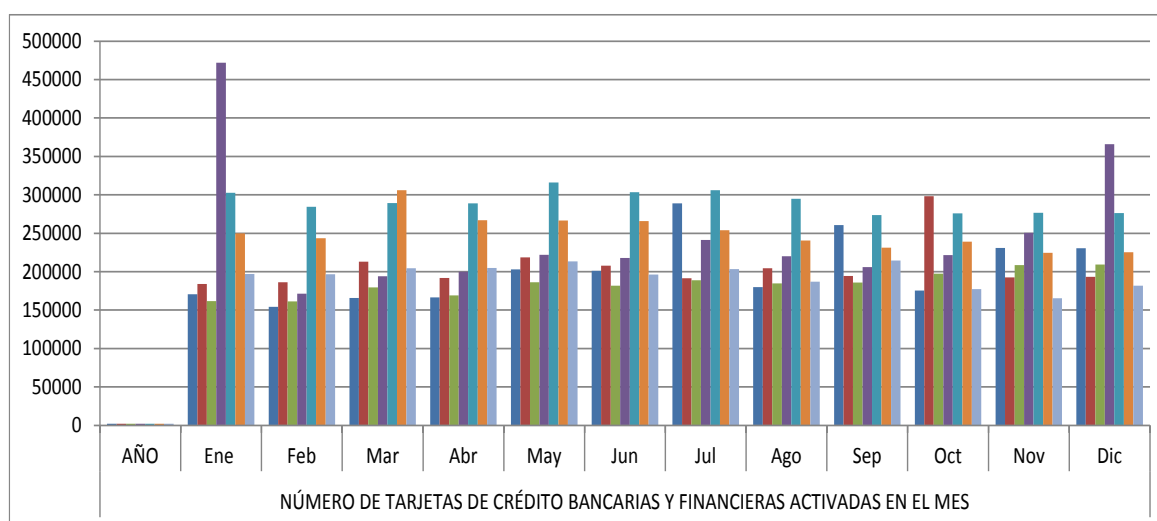


Gráfico 6: Número de Tarjetas de Crédito Bancarias y Financieras Activadas en el Mes
 Fuente: Departamento Estadística de ASBANC
 Elaboración: Propia

Finalmente el grafico siguiente muestra la evolución de las tasas de interés promedio cobrada por los bancos al público.

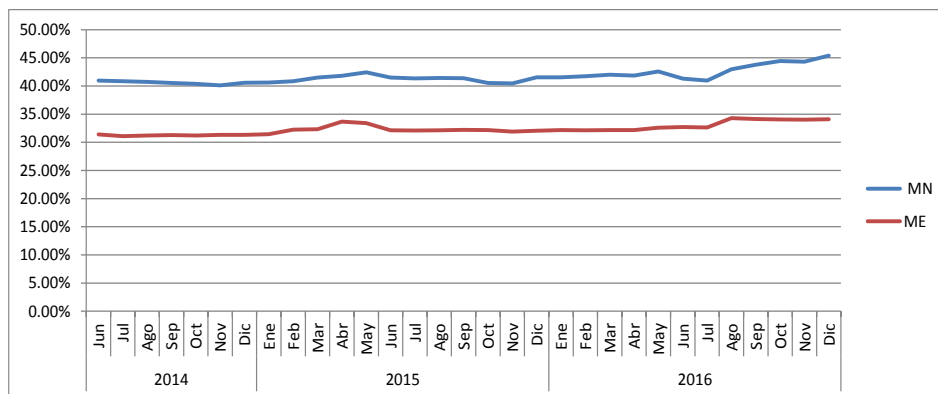


Gráfico 7: Evolución de las Tasas de Interés
 Fuente: Departamento Estadística de ASBANC
 Elaboración: Propia

Las tasas de interés de los créditos en soles son mayores que las de los créditos otorgados en dólares, normalmente esto se debe a que los créditos en soles concentran el mayor riesgo del mercado con respecto a los créditos en dólares. Entre los años 2014 y 2016, la tasa en soles fluctuó entre el 40% y 50% en promedio, mientras las tasas en dólares en el mismo periodo fluctuaron entre el 30% y 35%.

De acuerdo a Oliver Hass, el concepto de sobreendeudamiento se conoce como *la incapacidad para pagar las deudas a tiempo*. En la práctica el endeudamiento excesivo puede comenzar antes del incumplimiento. Sin embargo una de las claves para enfrentar el sobre endeudamiento es analizando la capacidad del cliente para pagar.

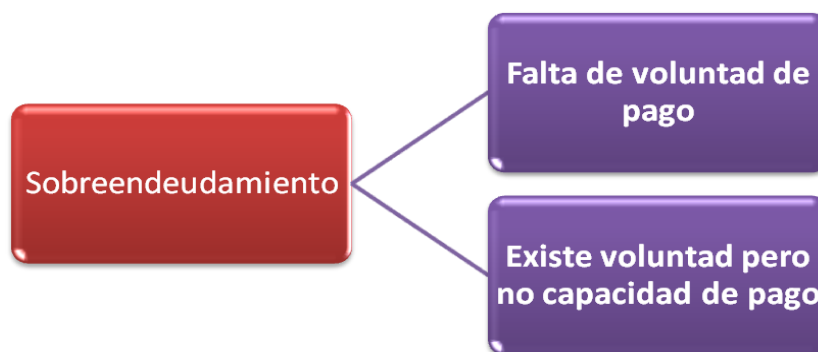


Gráfico 8: El Sobreendeudamiento
 Elaboración: Propia

Muchas instituciones del sistema financiero al igual que el ente regulador han establecido que los clientes están sobre endeudados por el número de obligaciones que los deudores tienen con más de una institución y otra cuando se tiene deudas indirectas por garantizar operaciones crediticias de terceros.

Para el caso del número de obligaciones, en algunos casos, es solamente una señal de alerta por la exposición de deuda potencial por sobreendeudamiento de los clientes, ya que este puede estar sobre endeudado con una sola deuda; mientras un cliente con más de 5 ó 7 obligaciones en distintas entidades puede estar solvente o al día con sus pagos de los créditos, mucho depende de la real capacidad de pago del deudor para hacer frente a sus compromisos.

De esto se desprende los siguientes cuestionamientos: quien tiene la responsabilidad del sobre endeudamiento: ¿Es del cliente? o ¿la Institución que le otorgo el préstamo?



*Gráfico 9: El Cliente en el Sobreendeudamiento
Elaboración: Propia*

Dando respuesta a estas interrogantes, se puede señalar que la responsabilidad corresponde a ambas partes; pero el mayor responsable del sobreendeudamiento de los clientes son las Instituciones Financieras, por las facilidades para la obtención de nuevos financiamientos y con líneas de créditos de montos atractivos dadas por la Banca Múltiple. Los usuarios tampoco dejan de tener su responsabilidad puesto que a muchos deudores por su buen comportamiento de pago reciben diversas ofertas de nuevos financiamientos por las instituciones financieras y no tienen la fuerza de voluntad para decir que no aceptan esta nueva deuda y menos aún si la tiene aprobada y lista para usarse cuando lo crean conveniente, a esta acción se denomina como una posible exposición a riesgo de sobreendeudamiento.

4.2.6 Situación del Deudor del Sistema Financiero Nacional

A nivel de Hogares:

- a) La tasa de crecimiento anual de los créditos a los hogares (consumo e hipotecario) se ha desacelerado de 11,5% a 10,5% a marzo del 2016. Esta desaceleración se explica por el menor ritmo de crecimiento de los créditos hipotecarios en ese mismo período (de 10,5% a 6,6%). En cambio, los créditos de consumos registraron una aceleración en su tasa de crecimiento anual, tanto en el segmento de préstamos otorgados en la modalidad de cuotas (de 10,2% a 10,5%) como en el de tarjetas de créditos (de 16,3% a 19,7%). (ver anexo 6).

La importancia de monitorear el nivel de endeudamiento de los hogares se debe a que éstos concentran más de la tercera parte (34%, a enero del 2017) de los créditos otorgados por el sistema financiero. Ello conlleva un potencial riesgo para la estabilidad del sistema financiero, en caso se deteriorara la solvencia y la capacidad de pago de los hogares en un escenario de desaceleración económica y crisis sistémica.

Si bien un incremento en la deuda de los hogares puede reflejar una mayor profundización e inclusión financiera, un excesivo aumento hace que las familias sean más vulnerables al ciclo económico, en la medida que el mayor endeudamiento sea asumido por los mismos deudores.⁷

- b) A marzo de 2016, el número de personas que tienen únicamente deuda de consumo representó la mayor parte de los deudores en el segmento de los hogares (94,8%); aunque el monto de su deuda alcanzó el 48,9% de la deuda total de los hogares, participación similar al registrado en marzo de 2015.

El porcentaje de personas que cuentan únicamente con deuda hipotecaria fue el 1,8% de los deudores y su deuda representa el 12,4% de la deuda total de los hogares. Por su parte, las personas que tienen ambos tipos de créditos representan el 3,3% del total de deudores, concentran el 38,7% de la deuda total de los hogares y registran un nivel de deuda promedio mayor que los que tienen solo créditos hipotecarios.

Se puede apreciar que un aumento en las colocaciones tanto en los productos hipotecarios como en los de consumo pueden traer como consecuencia un

⁷ Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

aumento en los indicadores de morosidad, cabe añadir que, en los últimos doce meses, el monto de deuda promedio en los hogares ha subido en 11,2%. Entre los deudores que cuentan únicamente con créditos hipotecarios, el ratio de morosidad aumentó de 3,47% en a 4,45% en los últimos doce meses. Asimismo, el ratio de morosidad del grupo que cuenta únicamente con créditos de consumo aumentó en el mismo período (de 4,81% a 5,19%). Por su parte, los deudores que cuentan con ambos tipos de créditos registran una deuda promedio más alta que el resto de grupos y un aumento en su ratio de morosidad (de 1,8% a 2,4%).⁸ (Ver anexo 7).

- c) La dolarización de la deuda total de los hogares con el sistema financiero se redujo en los últimos doce meses, sobre todo en los créditos vehiculares e hipotecarios, cuyos nuevos créditos básicamente se otorgan en moneda nacional. El saldo de créditos vehiculares e hipotecarios en moneda extranjera registra una disminución sostenida desde mayo de 2013. El crecimiento anual de los créditos hipotecarios en moneda extranjera pasó de -7,2% en marzo de 2015 a -22,9% en marzo de 2016. En el caso de créditos vehiculares, el ritmo de crecimiento anual pasó de -7,4% en marzo de 2015 a -37,4% en marzo de 2016. Estas disminuciones están en línea con las medidas implementadas por la SBS y el Banco Central para promover la desdolarización del crédito. La única excepción es el préstamo en dólares otorgado a través de tarjetas de crédito, aunque su ritmo de crecimiento anual (6,5%) ha sido menor que el promedio de los tres años anteriores (8,1%).

Cabe indicar que la mayoría de los hogares no genera sus ingresos en moneda extranjera y, además, tienen poca capacidad para cubrirse del descalce de monedas en el mercado cambiario. Por ello, los préstamos en dólares a los hogares estarían expuestos al riesgo cambiario crediticio, por lo que depreciaciones cambiarias significativas podrían afectar la capacidad de pago de los deudores.⁹

⁸ Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

⁹ Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

Tabla 6: Créditos a los Hogares

	mar-14	mar-15	mar-16	mar-15 mar-14		mar-16 mar-15	
				Flujo	Var.%	Flujo	Var.%
Total	69,790	77,810	86,007	8,020	11.5	8,197	10.5
En Moneda Nacional	52,423	61,582	73,355	9,159	17.5	11,773	19.1
En Moneda Extranjera	17,367	16,228	12,652	-1,139	-6.6	-3,576	-22
Dolarización (%)	24.90%	20.90%	14.70%	-4.00%		-6.10%	
Consumo	10.90%	9.20%	6.50%	-1.60%		-2.70%	
Tarjeta de Crédito	8.00%	7.10%	6.30%	-0.90%		-0.80%	
Vehicular	76.10%	65.80%	38.20%	-10.30%		-27.70%	
Hipotecario	40.70%	34.20%	24.70%	-7.00%		-9.50%	
Morosidad (%)							
Consumo	5.10%	4.70%	5.20%	-0.40%		0.40%	
Tarjeta de Crédito	6.10%	4.90%	5.60%	-1.20%		0.60%	
Vehicular	4.60%	4.60%	4.90%	0.00%		0.30%	
Hipotecario	1.50%	2.00%	2.60%	0.40%		0.70%	

Fuente: BCRP

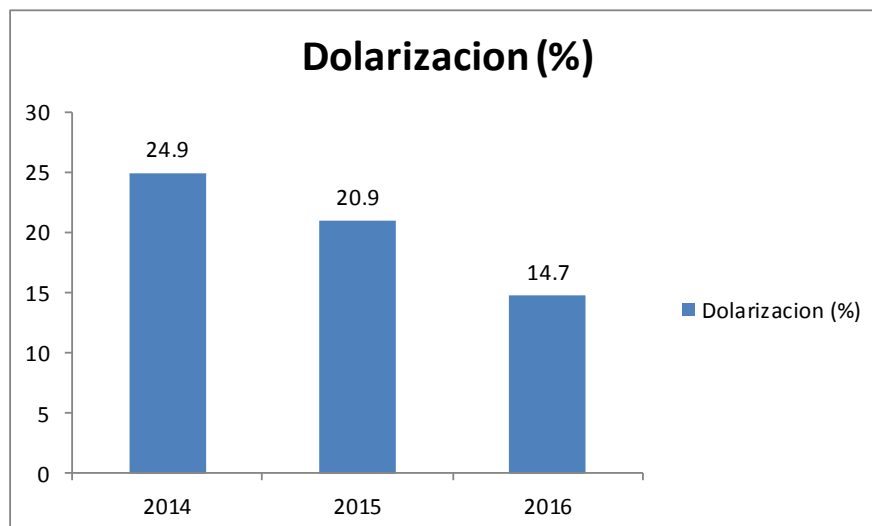


Gráfico 10: Dolarización Banca Múltiple

Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

DOLARIZACION PRODUCTOS (%)

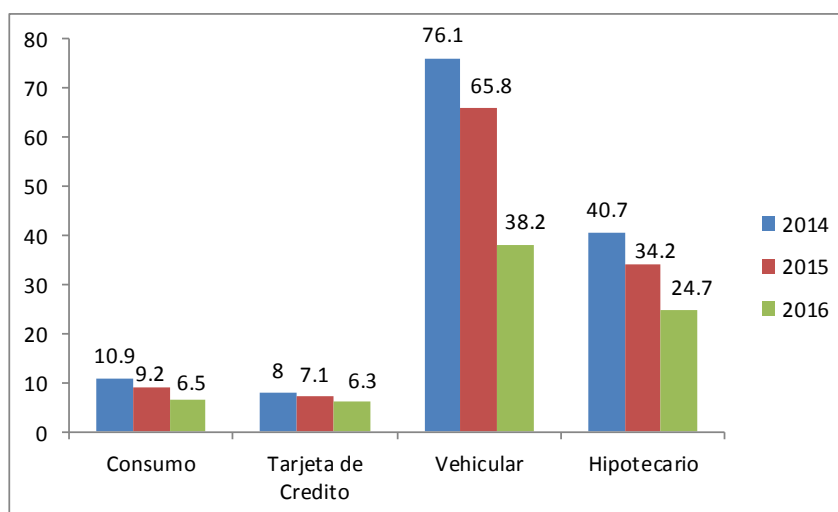


Gráfico II: Dolarización por Productos

Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

- d) En los últimos doce meses, los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito crecieron a un ritmo anual mayor que los préstamos otorgados en la modalidad de cuotas. Como resultado de esta dinámica, la participación de tarjetas de crédito en el total de créditos de consumo se incrementó, de 37,6% a 39,4% en ese mismo periodo⁴⁴. Por su parte, la participación de créditos por convenio se redujo en los últimos doce meses de 21,5% a 13,3%⁴⁵, mientras que el crédito vehicular se mantuvo estable en alrededor de 6%.

En el segmento de tarjetas de crédito, la línea de crédito aprobada por las entidades financieras creció 13,7% entre marzo de 2015 y de 2016, mientras que el porcentaje de utilización de dicha línea promedio por tarjeta de crédito se mantuvo estable el mismo período (en alrededor del 69,7%). Sin embargo, se observa aumento del ratio de morosidad en ese segmento (de 5% a 5,9% en los últimos doce meses).

Dado el deterioro de los créditos, es importante que los bancos realicen un adecuado manejo del riesgo de crédito, a fin de evitar un potencial sobreendeudamiento de los clientes, esto es, un potencial deterioro en la calidad de la cartera ante posibles escenarios de desaceleración económica. Por tanto, es relevante continuar monitoreando la calidad e idoneidad del crecimiento de los créditos de consumo, principalmente con un mayor seguimiento de la capacidad

de endeudamiento en los clientes de las entidades más importantes en el segmento de consumo.¹⁰ (Ver anexo 8).

- e) Los créditos hipotecarios se desaceleraron en los últimos doce meses, tanto en los otorgados con recursos del Fondo Mivivienda como en los otorgados con recursos propios. Los préstamos otorgados por el sistema financiero con recursos del Fondo Mivivienda atenuaron su tasa de crecimiento anual (de 12,8% a 3,8%), al igual que los préstamos otorgados con recursos propios, aunque con menor intensidad (de 15,6% a 10,2%).

Esta dinámica se ha dado en un contexto de incremento de la morosidad en ambos tipos de préstamos (de 1,9% a 2,4% y de 2% a 2,7%, respectivamente).¹¹ (Ver anexo 9).

- f) En los últimos doce meses, las tasas de interés de los créditos de consumo en moneda nacional y moneda extranjera aumentaron en la banca. Ello se ha dado principalmente en el segmento de tarjetas de crédito, el cual ha registrado un alto dinamismo en el período. En los créditos hipotecarios, la banca redujo la tasa de interés en moneda extranjera y la aumentó ligeramente en moneda nacional.¹² (Ver anexo 10).

4.2.7 El Sobreendeudamiento y su Implicancia en el Consumidor

En el país tenemos distintos créditos de consumo que se ofrecen al consumidor, con publicidad intensa y con poca información, siendo que cada banco tiene una gran cantidad de tarjetas de crédito que ofrece, cada cual con preferencia en distintas casas comerciales, lo que incentiva al consumidor a tener varias a fin de tener beneficios en distintos lugares, resaltando que en muchos casos las tasas de costo efectivo anual llegan a más del 150%.

Por otro lado, se indica la existencia de políticas comerciales que inducen al consumidor a obtener créditos sin que hayan sido solicitados previamente, con el envío de tarjetas al domicilio o el acceso a ofertas únicamente utilizando determinadas tarjetas, con lo cual impiden acceso a ofertas a consumidores que carezcan de una.

¹⁰ Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

¹¹ Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

¹² Cfr. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-mayo-2016.pdf>

Esta problemática, se ve reforzada por la existencia de cláusulas abiertamente atentatoria contra los derechos de consumidores, siendo las más saltantes, la restricción del derecho de pago anticipado a través del pago de comisiones que nada tienen que ver con los gastos incurridos, la modificación unilateral sobre prácticamente cualquier aspecto del contrato, el establecimiento de obstáculos onerosos al ejercicio de derechos, la limitación de responsabilidad en caso de daños o perjuicios por conductas imputables a las entidades financieras, entre otros, asimismo, a través del análisis normativo se puede apreciar que si bien el marco legal es bueno y abundante, el problema radica en la insuficiente fiscalización que realiza el órgano supervisor para el cumplimiento de las normas legales; consideramos que se requiere un marco legal de protección al consumidor sobre endeudado a fin de asegurar el pago a acreedores, así como su manejo ordenado de deudas en el mercado.

4.2.8 Principales problemas detectados en el otorgamiento y/o pago de los créditos.

En el Perú, la sociedad por lo general tiene tendencias totalmente consumistas, eso se observa claramente cuando se revisa la información del creciente endeudamiento de los hogares.

Así mismo, a pesar de las diferencias en los ingresos de las personas, la mayoría accede a diferentes productos y servicios a través del crédito. El uso excesivo del mismo ha llegado a que se utilice no solo para compras de un bien o para obtener algún servicio sino también para la adquisición de artículos de primera necesidad como los alimentos, vestimenta, salud, etc, y lo que es aún más grave que muchas veces se utiliza el financiamiento mas largo para poder cancelar estos productos.

Por otro lado, a pesar de la información brindada principalmente por la SBS sobre cómo manejar el endeudamiento, la población se sigue sobre-endeudando, esto también nos lleva a pensar que el consumidor peruano no se encuentra adecuadamente preparado para el uso de los productos de crédito, y que en muchos casos los clientes de los bancos y de las casas comerciales que otorgan líneas de crédito a través de las tarjetas no tienen conocimiento del reglamento que regula el mercado.

Dados los problemas principales que se presenten en cuanto al acceso al crédito, debemos señalar que el índice de morosidad en nuestro país se ha ido reduciendo drásticamente desde hace algunos años, y en la actualidad no es muy alto en promedio, sin embargo, al desagregarlo por tipo de crédito, encontramos que los créditos de consumo son los que más alto índice de morosidad tienen cuando tenemos que hacer el comparativo.

Otro problema existente es lo que pasa cuando el consumidor se ve imposibilitado de pagar, ya que en este caso la única propuesta que da la entidad financiera es el refinanciamiento, a su cargo o al de la entidad que hubiere comprado la deuda.

En ese sentido, una vez atrasado el consumidor en el pago, la entidad da por finalizado el contrato en las condiciones pactadas, y se permite hacer uno nuevo capitalizando la deuda más los intereses, lo cual el consumidor se ve obligado a aceptar a fin de no perder su estado crediticio y su acceso al mercado en general.

Estos intereses cobrados por las entidades que compran las deudas que los bancos dan por perdidas, no están siendo fiscalizados y superan ampliamente lo cobrado inicialmente por las entidades financieras. Pero lo curioso es que si bien los bancos venden las deudas a terceros, estos terceros muchas veces son empresas vinculadas a aquellos.

4.3 Características de la oferta del Mercado financiero

4.3.1 Sistema Financiero

A diciembre de 2016, el sistema financiero estaba conformado por 57 empresas y activos por S/ 392,6 mil millones (equivalente a US\$ 115 mil millones).

Sistema Financiero: Número de Empresas

	2014	2015	2016
Empresas Bancarias	17	17	16
Empresas Financieras	12	11	11
Instituciones Microfinancieras no Bancarias	32	31	28
Empresas de Arrendamiento Financiero	2	2	2
Total	63	61	57

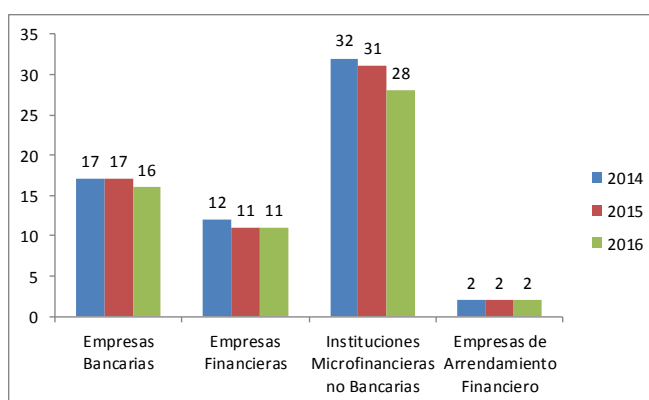


Gráfico 12: Empresas del Sistema Financiero

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Las empresas bancarias explican el 91% de los activos con un saldo de S/ 355 666 millones, en tanto las empresas financieras e instituciones microfinancieras no bancarias

(CM, CRAC y Edpyme) representan el 3,05% y el 6,27% del total de activos, respectivamente. Los activos totales crecieron 0,11% entre diciembre 2015 y diciembre 2016.

Tabla 7: *Activos del Sistema Financiero*

Sistema Financiero: Activos (en millones de S/)

	Activos		
	2014	2015	2016
Empresas Bancarias	289,482	358,820	355,666
Empresas Financieras	14,893	11,127	11,981
Cajas Municipales (CM)	17,106	18,993	21,441
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	2,282	639	1,369
Edpyme	1,557	2,117	1,803
Empresas de Arrendamiento Financiero	587	542	409
TOTAL	325,907	392,238	392,669

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

A diciembre de 2016, el saldo de créditos directos del sistema financiero alcanzó los S/ 271 672 millones (equivalente a US\$ 80 951 millones), siendo mayor en S/ 12 758 millones a lo registrado doce meses antes, lo que representa un aumento de 4,93% (5,43% si se considera el tipo de cambio de diciembre 2016). Las colocaciones en moneda nacional (MN) y extranjera (ME) en el último año tuvieron una variación anual de +7,03% y +1,6% respectivamente, con lo que alcanzaron saldos de S/ 194 831 millones y US\$ 22 896 millones a diciembre de 2016.

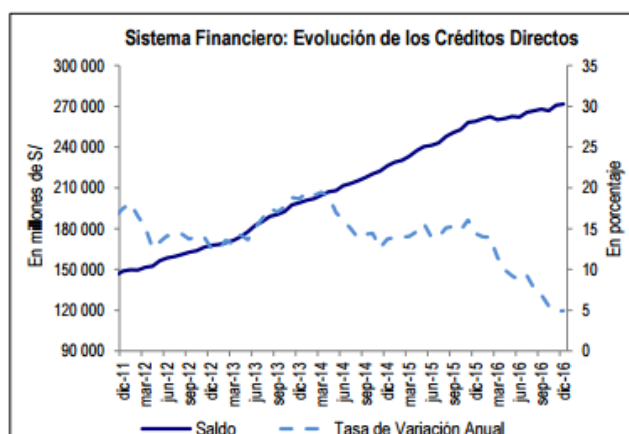


Gráfico 13: *Evolución de los Créditos Directos*

Fuente: SBS <https://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/sistema-financiero/148/c-148>

Los créditos para actividades empresariales registraron un incremento anual de 3,94% a diciembre de 2016, alcanzando un saldo de S/ 176 459 millones. Asimismo, los créditos de consumo y los hipotecarios registraron saldos de S/ 55 034 millones (+8,65% de variación anual) y S/ 40 178 millones (+4,38%), respectivamente, con participaciones de 20,53% y 14,99% en la cartera de créditos. Los saldos de créditos corporativos se ubicaron en S/ 58 423 millones (21,80% del total de colocaciones), los de grandes empresas en S/ 39 132 millones (14,60%) y de medianas empresas en S/ 44 104 millones (16,46%). Asimismo, los créditos a las pequeñas empresas alcanzaron S/ 24 832 millones (9,27%) y a las microempresas S/ 9 968 millones (3,72%).¹³

Tabla 8: *Composición de los Créditos Directos*

Sistema Financiero: Composición de los Créditos Directos
(En millones de S/)

	2015	2016	Var. Anual % (TC Corriente)	Var. Anual % (TC 2016)
Corporativos	53,810	58,423	8.57	9.25
Grandes Empresas	39,860	39,132	-1.83	-1.03
Medianas Empresas	43,306	44,104	1.84	2.64
Pequeñas Empresas	23,480	24,832	5.76	5.9
Microempresas	9,310	9,968	7.07	7.1
Consumo	50,654	55,034	8.65	8.23
Hipotecario	38,493	40,178	4.38	4.83

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

¹³ Cfr. <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2016/Diciembre/SF-2103-di2016.PDF>

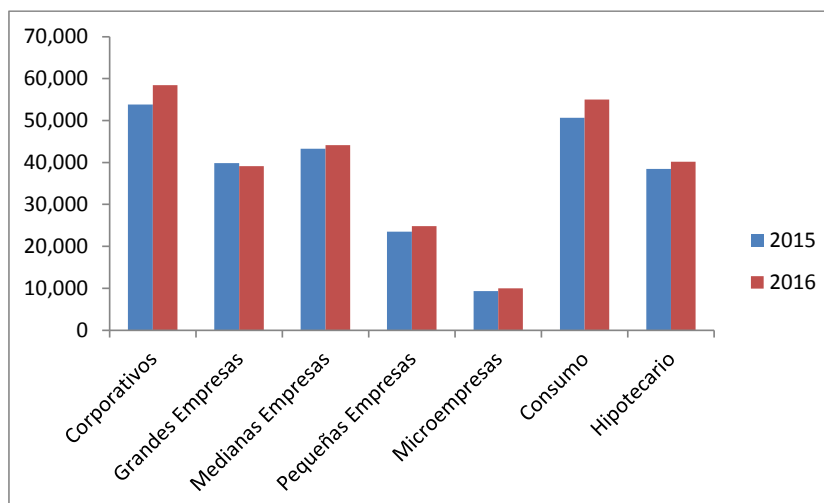


Gráfico 14: *Composición de los Créditos Directos*

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

4.3.2 Banca Múltiple

Al 31 de diciembre de 2016, dieciséis empresas conformaban la banca múltiple, doce de las cuales tienen participación extranjera significativa. El total de activos alcanzó los S/ 355 666 millones, lo que representa una disminución anual de 0,88%.

La banca múltiple reportó un saldo de créditos directos de S/ 235 371 millones, de ello S/ 160 412 millones se otorgaron en moneda nacional y US\$ 22 336 millones en moneda extranjera, lo que significa una variación anual de créditos por moneda de +5,49% y +2,23%, respectivamente. Con esta performance, el ratio de dolarización de los créditos bancarios disminuyó a 31,85% a diciembre de 2016. Expresando los créditos otorgados en moneda extranjera en soles al tipo de cambio contable corriente, el saldo total de créditos directos se habría expandido en 5,49% en el último año; mientras que si se utiliza un tipo de cambio constante (TC diciembre 2016 = S/ 3,356 por US\$) los créditos hubiesen registrado un crecimiento de 5,43%.¹⁴

¹⁴ Cfr. <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2016/Diciembre/SF-2103-di2016.PDF>

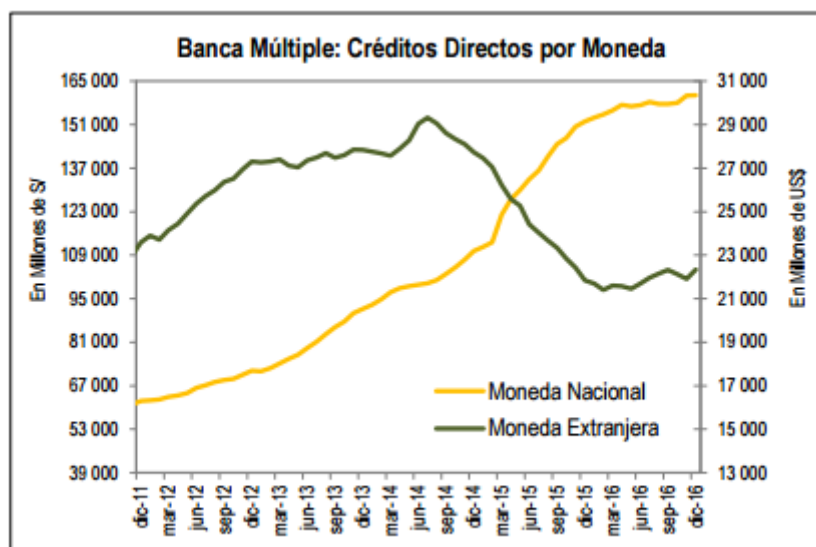


Gráfico 15: Créditos Directos por Moneda Banca Múltiple

Fuente: SBS www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=1

4.3.3 Créditos Directos por Tipo

Al cuarto trimestre de 2016, los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas, que representan el 58,44 % de la cartera total, registraron un saldo de S/ 137 558 millones, mientras que los créditos a pequeñas y a microempresas, que participan con el 7,37%, alcanzaron un saldo de S/17 341 millones. El saldo de los créditos hipotecarios, que explica el 16,36% de la cartera total, se ubicó en S/ 38 500 millones; en tanto, el saldo de los créditos de consumo, que participa con el 17,83%, alcanzó los S/ 41 971 millones.¹⁵

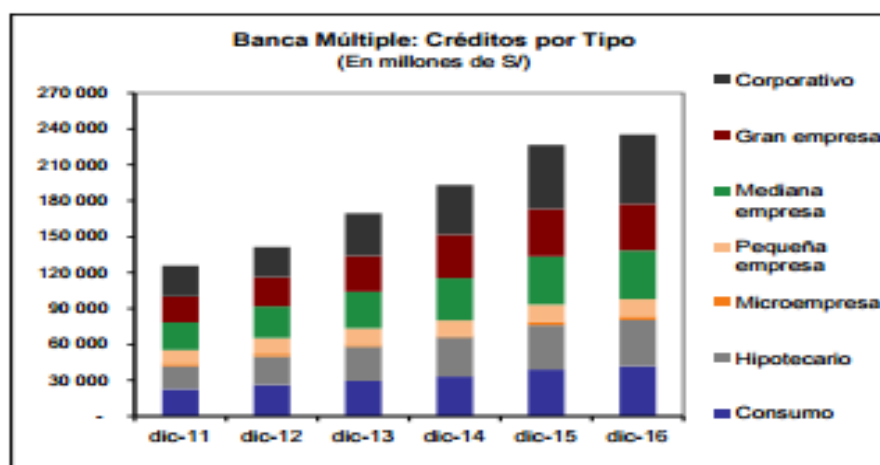


Gráfico 16: Créditos por Tipo Banca Múltiple

Fuente: SBS www.sbs.gob.pe/principal/categoria/sistema-financiero/148/c-148

¹⁵ Cfr. <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2016/Diciembre/SF-2103-di2016.PDF>

4.3.4 La competencia entre los bancos y el sobreendeudamiento

Al cierre del ejercicio 2016, el mercado bancario peruano se compone de 16 entidades, observándose que la participación de los cuatro bancos más grandes (BCP, BBVA Continental, Scotiabank e Interbank), continúa concentrando más del 80% de las colocaciones brutas, depósitos y patrimonio.

Tabla 9: Sector Bancario

SECTOR BANCARIO

GRANDES	MEDIANOS	CONSUMO Y MES	CONSUMO
BBVA Continental	Banco de Comercio	MIBANCO	Banco Falabella
Banco de Crédito BCP	BANBIF	Banco Falabella	Banco Ripley
INTERBANK	Banco Financiero	Banco Ripley	Banco Azteca
SCOTIABANK	Banco GNB	Banco Azteca	Banco Cencosud

Elaboración propia

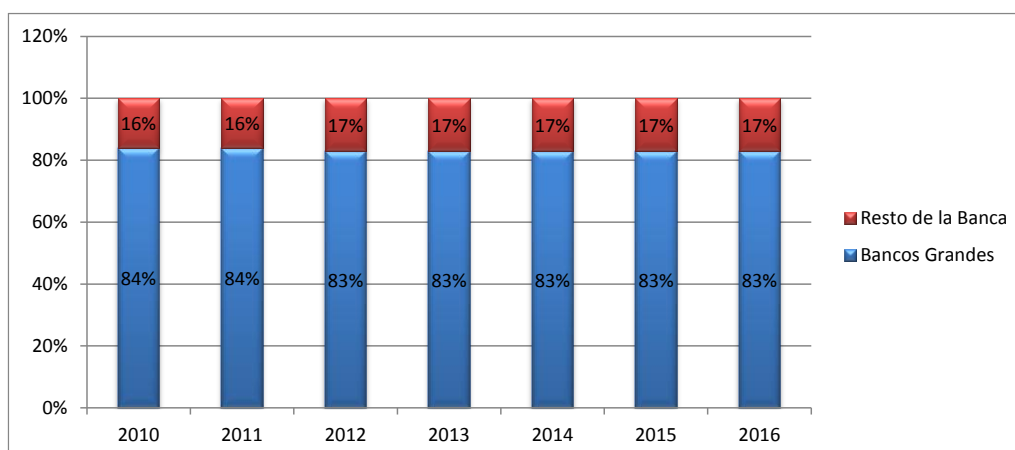


Gráfico 17: Participación Bancos Grandes VS Resto de la Banca

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Cuando se habla de sobreendeudamiento no solo se refiere al mal uso de las tarjetas de crédito, créditos de consumo y disposición de efectivo por parte de los consumidores, si no también, a la forma como las entidades financieras y casas comerciales colocan e incentivan el uso desmedido de este producto. No solo le han dado la facilidad a las personas que difícilmente pueden adquirir estos productos, si no que adicional a ello, les aumentan la línea de crédito gradualmente sin realizar un buen filtro de riesgo, lo que al final les puede ocasionar un grave problema personal y financiero.

Así mismo, la competencia agresiva hace que las entidades financieras entren en una especie de guerra para arrebatar a los clientes mediante uno de sus sistemas de captación como lo es la “compra de deuda”, que a la larga puede originar que los clientes mantengan varias tarjetas de crédito con saldos disponibles mucho mayores a su capacidad de pago, promoviendo que los clientes realicen el famoso “carrusel”, que no es más que cancelar la deuda de una tarjeta con el disponible de otra tarjeta, formándose una “bola de nieve” lo que también ocasionaría serios problemas de sobreendeudamiento.

A continuación algunos ejemplos de las ofertas de las instituciones financieras que generan lo expuesto anteriormente:



Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Generar Clave de Internet | Atención al cliente

Banca por Internet

Tarjetas | Créditos | Cuentas de ahorro | CMR Puntos | Promociones | Otros servicios

Compra de Deuda

Un préstamo que te permite consolidar todas las deudas de tus Tarjetas de Crédito y/o préstamos personales, y trasladarlas a tu Tarjeta de Crédito CMR.

Beneficios y características

Es un préstamo que te permite consolidar todas las deudas de tus Tarjetas de Crédito y/o préstamos personales y trasladarlas a tu Tarjeta de Crédito CMR. La Compra de Deuda no afecta la línea de crédito de tu CMR.

- > Consolida todos tus pagos de una o más entidades financieras en un solo lugar, con la tasa más conveniente.
- > Ahorras portes y comisiones de otras tarjetas y/o préstamos personales.
- > No afecta la línea de crédito de tu CMR.
- > No cobramos comisión alguna.
- > Tasas preferenciales, las cuales varían según el monto aprobado.
- > Plazos de 12 a 48 meses.
- > Montos desde S/700.00

Descubre nuestros créditos

- CMR Banco Falabella
Crédito efectivo con tarjeta
- CMR Banco Falabella
Crédito efectivo sin tarjeta
- S/.
Rapicash

Figura 1: Beneficios y Características de los Créditos del Banco Falabella
Fuente: www.bancofalabella.pe/

Banco Falabella ofrece el producto Compra de Deuda que permite consolidar todas las deudas de otras Tarjetas de Crédito y/o préstamos personales para trasladarlas a la

Tarjeta de Crédito CMR. Una de sus características principales es que el crédito otorgado no afecta la línea de crédito de la tarjeta, lo que podría exponer al cliente a una situación de sobreendeudamiento.



BBVA Continental Personas | Negocios | Empresas

Ubicanos | Atención al Cliente | (01) 595-0000

BBVA Continental

Personas > Préstamos > Préstamos Personales > Compra de Deuda

Organizar tus deudas es simple con el BBVA Continental

BBVA Continental realiza la Compra de Deuda de tarjetas de crédito y préstamos de otros bancos, a través de un préstamo de Libre Disponibilidad.

Compartir:

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE LA COMPRA DE DEUDA? ¿CÓMO OBTENGO UNA COMPRA DE DEUDA? + INFO

El Préstamo para Compra de Deuda te permite consolidar deudas de tarjetas de crédito y préstamos de diferentes entidades, en un solo préstamo. Podrás simplificar tus deudas y pagar una única cuota mensual.

Ordena tus pagos

Consolida en un solo lugar tus deudas de **tarjetas de crédito** y **préstamos** de otras entidades financieras.

Ahorras en comisiones

Con el Préstamo Compra de Deuda ahorras al no pagar distintas comisiones y costos por tener varias **tarjetas de crédito** y/o préstamos en varios bancos.

Flexibilidad

Solicita tu **Préstamo para Compra de Deuda (Subrogación)** en soles o dólares. Te financiamos a partir de S/.1,000 o su equivalente en dólares. Dispones de hasta 60 meses para pagar (sujeto a evaluación crediticia).

Cuota Comodín y Cambio de Fecha de Pago

Cuota Comodín: En caso no puedas pagar tu cuota del mes, la podrás aplazar y pagarla al final del préstamo. Este beneficio lo puedes solicitar a partir de la cuarta cuota, cada 6 meses y como máximo 4 veces a lo largo del préstamo.


Elección y cambio de fecha de pago: Al sacar tu préstamo podrás elegir la fecha de pago que más te convenga. Además, a partir del día siguiente del desembolso podrás cambiar la fecha de pago de tus cuotas. Podrás hacerlo cada 6 meses, y hasta un máximo de 10 veces a lo largo del préstamo.

Para la activación de estos beneficios podrás llamar de lunes a viernes a Banca por Teléfono (01) 595-0000 opción 2,2,9 entre las 9am hasta las 6pm. La solicitud solo se podrá hacer 48 horas antes de la fecha de vencimiento de la cuota y deberás encontrarte al día en tus pagos. No podrás solicitar ambos beneficios a la vez ni uno a continuación del otro salvo que entre las solicitudes se haya producido, por lo menos, el vencimiento y pago de una cuota. El uso de los beneficios generará un nuevo cronograma de pagos que formará parte del contrato, en reemplazo del anterior, y podría generar incremento del monto total de intereses pagados.

Figura 2: Compra de Deuda del Banco Continental

Fuente: www.bbvacontinental.pe/?cid=sem:br:ggl:Peru----AO_VD-OPEN_Brand_BBVA-:BBVA-Compra::bbva:e:::text:&gclid=CNLDur_UwNMcFQFahgodhGcPmw

BBVA Continental ofrece el producto de Compra de Deuda de tarjetas de crédito y préstamos de otros bancos, a través de un préstamo de Libre Disponibilidad. Este préstamo permite consolidar deudas de tarjetas de crédito y préstamos de diferentes entidades, en un solo préstamo. Si bien es cierto este préstamo puede aumentar el riesgo de sobreendeudamiento en los clientes, el crédito otorgado si afecta la línea de crédito de la tarjeta, a diferencia de otras entidades.



Interbank ☰ Q OPERACIONES EN LÍNEA

Préstamos y Financiamientos
Compra de deuda
 Simplifica tu vida. Traslada a tu Tarjeta de Crédito Interbank tus deudas con otras entidades

Obtén una línea paralela de tu Tarjeta de Crédito para consolidar tus deudas y pagar menos

No afecta tu crédito
 Es una línea paralela que no afecta tu línea de crédito actual

Facilidades de pago
 Tienes hasta 48 meses para pagar

Ahorra dinero
 Reduces costos de portes y comisiones por tener varias tarjetas

Ahorra tiempo
 Realizas pagos en un solo lugar

Figura 3: Imagen Publicitaria sobre Créditos del Banco Interbank
 Fuente: www.interbank.pe/

Interbank al igual que el Banco Falabella ofrece el producto Compra de Deuda con la característica de que el crédito otorgado no afecta la línea de crédito de la tarjeta, las

cuotas a pagar forman parte del pago mínimo a realizar, esta situación también podría exponer al cliente a una situación de sobreendeudamiento.

The screenshot shows the Banco Ripley website interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Tarjetas', 'Créditos', 'Seguros', 'Depósitos', 'Beneficios', and 'Institucional'. Below this, a sidebar on the left lists various services and documents. The main content area is titled 'CONSOLIDACIÓN DEUDA' and features a sub-section 'Beneficios y características' with the following text and bullet points:

Beneficios y características

No lo pienses mas!! Cancelamos las deudas de tus tarjetas de crédito en otros bancos y ganas!! Un solo pago mensual, dejas de pagar mas por comisiones, portes e intereses de otras tarjetas y obtienes la facilidad de la cuota y el plazo que estabas buscando!!

- Desembolso en 48 horas.
- No se requiere de garantías ni avales.
- Una de las tasas de interés más convenientes del mercado.
- Prestamos desde S/ 1,500 y hasta S/ 50,000 Nuevos Soles.
- Es un crédito en cuotas fijas mensuales y puedes elegir cuotas simples o dobles si eres dependiente.
- Puedes solicitar hasta 60 días de gracia para el primer pago.
- Podrás cancelar tu deuda anticipadamente sin penalidades.
- Puedes optar por reducir tu cuota o el plazo, amortizando el saldo del capital. Tú eliges!!
- Tienes hasta 48 meses para pagar, si eres dependiente (V Categoría). Los independientes disponen de un plazo de hasta 36 meses.
- Puedes solicitar también nuestra tarjeta de crédito Ripley, para beneficiarte de las promociones de nuestras tiendas!!

Figura 4: Beneficios y Características del Banco Ripley.

Fuente: www.Ripley.pe/portal/

En el Banco Ripley, a diferencia de los demás bancos, el producto no está amarrado a una tarjeta de crédito, es decir, no es necesario contar con la Tarjeta Ripley para acceder a dicho producto. El banco se encarga de hacer los abonos correspondientes a las entidades donde el cliente posee las deudas y que son especificadas en la solicitud de crédito.

4.3.5 Tipos de Créditos de Consumo que se Ofrecen al Consumidor

Según se observa actualmente los bancos en su mayoría ofertan de uno a cuatro productos para el sector Minorista de Consumo, sin embargo, cuentan con un gran abanico de opciones en lo que a tarjetas de crédito se refiere, teniendo casi sesenta tipos de tarjetas en sólo cinco bancos, siendo en su mayoría tarjetas asociadas a centros comerciales y establecimientos, cuyo beneficio principal es acceder a ofertas y descuentos que el señalado comercio ofrece.

En ese sentido, los montos mínimos y máximos van a variar dependiendo del análisis crediticio que haga la entidad financiera, de sus ingresos y de otras deudas que tenga en el sistema financiero, siendo que el pago mensual de la totalidad de estas deudas no podrá superar el 30% de los ingresos del consumidor.

Problema adicional lo representan la variedad de tarifas que tienen asignadas las tarjetas dependiendo del uso que el consumidor les da, nos referimos a la variación que estas tarifas tienen si en caso la compra se hace de un electrodoméstico, o de prendas de

vestir, o se hace disposición de efectivo, lo cual no puede ser conocido efectivamente por los consumidores.

A continuación algunos ejemplos que sustentan lo expuesto:



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
RIPLEY CLASICA	EFFECTIVO EXPRESS	AGENCIAS DE VIAJE NUEVO MUNDO
RIPLEY SILVER VISA	SUPER EFFECTIVO	EN TIENDAS RIPLEY Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS
RIPLEY SILVER MC	CONSOLIDACION DE DEUDA	AHORA O NUNCA SOLO CON TARJETA RIPLEY
RIPLEY GOLD	CREDITO POR CONVENIO	
RIPLEY PLATINUM	PRESTAMOS R CUOTAS	
	REPROGRAMACION DE DEUDA	

Figura 5: Tarjetas, Créditos, Promociones y Descuentos Exclusivos del Banco Ripley

Fuente: www.Ripley.pe/portal/

El Banco Ripley ofrece 5 tipos de tarjeta de crédito a sus clientes, las líneas de crédito que se otorgan a los clientes es la base principal del negocio que desarrolla el Banco vinculado al crédito de consumo, a través del financiamiento en cuotas por el uso de tarjetas de crédito, tanto para compras, como para disposición en efectivo. Banco Ripley es el brazo financiero del Grupo Ripley en el Perú. Inicialmente, su actividad principal fue la administración de la tarjeta de crédito Ripley, cuya versión Clásica fue usada solo en las tiendas retail del Grupo, posteriormente, el Banco generó mayor valor al producto Tarjeta Ripley, tras su afiliación a las redes internacionales MasterCard y Visa, y poder con ello, brindar a sus clientes, un medio de pago aceptado en una gran red de comercios afiliados a nivel local e internacional. Esto, sumado al hecho que en el 2014 el Banco concluyó un proceso interno para ampliar el efecto de marca (Visa y MasterCard) a toda su cartera de tarjetas de crédito, ha permitido incrementar sus posibilidades de colocación, fortaleciendo el negocio financiero. Además de financiar la adquisición de bienes, las tarjetas permiten acceder para los clientes calificados del Banco, a dos importantes sistemas de préstamos en efectivo Súper Efectivo y Efectivo Express, que funcionan como líneas de crédito sobre las cuales se puede disponer de efectivo en las agencias del Banco y en las tiendas Ripley. Así mismo, ofrece también créditos de consumo con el propósito de consolidar deudas de sus tarjetahabientes, pudiendo acceder también a este producto, previa evaluación, clientes que no tienen Tarjeta Ripley.



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
CMR CLASICA	CREDITO EFECTIVO CON TARJETA	AGENCIAS DE VIAJES FALABELLA
CMR VISA	CREDITO EFECTIVO SIN TARJETA	EN TIENDAS CMR Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS
CMR VISA PLATINUM	RAPICASH	OPORTUNIDAD UNICA CON TARJETA CMR
	COMPRA DE DEUDA	OPORTUNIDAD UNICA SODIMAC
	CREDITO VEHICULAR AUTO NUEVO	OPORTUNIDAD UNICA TOTTUS
	CREDITO VEHICULAR AUTO USADO	

Figura 6: Banco Falabella
Fuente: www.bancofalabella.pe/

El Banco Falabella consolida su posición en el negocio de colocación de créditos a través de su producto tarjeta de crédito, donde es uno de los principales operadores en el mercado en cuanto al número de tarjeta habientes y en cuanto al volumen de sus colocaciones de tarjeta de crédito, ocupando el primer lugar en el sistema financiero peruano. El Banco Falabella se dedica, principalmente, al financiamiento de personas naturales, a través del crédito. Mediante la tarjeta denominada CMR Falabella el Banco Falabella permite comprar en las tiendas Saga Falabella, Tottus y Sodimac. También cuenta con la Tarjeta Visa Oro y Visa Platinum, que son tarjetas totalmente independientes de la tarjeta CMR y que permite el acceso a otros beneficios. Así mismo otorga créditos en efectivo a usuarios de su tarjeta con buen comportamiento crediticio, a través de sus productos Rapticash (retiro en efectivo de la tarjeta de crédito) y Supercash (préstamos a mayor plazo mayor monto). Las tarjetas del Banco Falabella pueden ser utilizadas en cajeros automáticos de la red BCP y Global Net, además de formar parte de la red de Unicard, lo cual incorpora un importante factor de competitividad, consolidándose en su posición de ser la tarjeta de crédito de mayor circulación a nivel nacional.



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
VISA CLASICA BCP LATAM PASS	CREDITO EFECTIVO	MILLAS PARA VIAJES
VISA ORO BCP LATAM PASS	CREDITO VEHICULAR	PROGRAMA VIAJERO LATAM
VISA PLATINUM BCP LATAM PASS	CONSOLIDACION DE DEUDA	EFFECTIVO PREFERENTE
VISA SIGNATURE BCP LATAM PASS	CREDITO DE ESTUDIOS	AUMENTO DE LINEA HASTA EL 10% DE LA LINEA DE CREDITO
AMERICAN EXPRESS CLASICA BCP LATAM PASS	CREDITO HIPOTECARIO	
AMERICAN EXPRESS ORO BCP LATAM PASS		
AMERICAN EXPRESS PLATINUM BCP LATAM PASS		
VISA BCP CLASICA		
VISA BCP ORO		
VISA BCP PLATINUM		
MC MOVISTAR BCP CLASICA		
MC MOVISTAR BCP GOLD		
MC MOVISTAR BCP PLATINUM		
VISA BCP LIGHT		
VISA BCP EXACTA		
VISA BCP PLASTIC CHOICE		

Figura 7: Banco de Crédito del Perú
Fuente: www.bcp.pe/

El Banco de Crédito del Perú, es una de las entidades con mayor variedad del producto de tarjeta de crédito, durante el 2016 mantuvo el liderazgo del mercado de tarjetas de crédito, gracias a diferentes campañas y estrategias, buscando incentivar el consumo diario mediante una variedad de promociones como descuentos en establecimientos afiliados, tasas preferenciales, descuento de la membresía anual, entre otros. Por otro lado, con su producto Compra de Deuda, busca trasladar las deudas de otras entidades financieras a cualquiera de las Tarjetas de Crédito del BCP. Así mismo, ofrece productos que incentivan el uso de efectivo, enfocándose en mejorar sus herramientas de rentabilidad y riesgo para el producto crédito efectivo, con el objetivo de rentabilizar la cartera. En paralelo, el banco logró un crecimiento importante en los productos Adelanto de Sueldo y Créditos con Garantía, que empiezan a contribuir de forma relevante a los saldos y rentabilidad de los créditos de consumo.



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
AMERICAN EXPRESS	PRESTAMO EFECTIVO	PROMOCIONES EXCLUSIVAS CON TARJETA
AMERICAN EXPRESS GOLD	PRESTAMO EXPRESS	CANJE DE MILLAS PARA VIAJES
AMERICAN EXPRESS BLUE	PRESTAMO CON GARANTIA AHORROS	CANJE DE PRODUCTOS CON PUNTOS
AMERICAN EXPRESS PLATINUM	PRESTAMO PARA ESTUDIOS	DEVOLUCION DE DINERO POR COMPRAS
AMERICAN EXPRESS BLACK	PRESTAMO PERSONAL CON GARANTIA HIPOTECARIA	INCREMENTO DE LINEA APROBADO EN AUTOMATICO
THE PLATINUM CARD AMERICAN EXPRESS DE INTERBANK	CREDITO HIPOTECARIO	
VISA CLASICA	CREDITO VEHICULAR	
VISA ORO	CONSOLIDACION DE DEUDA	
VISA PLATINUM	EXTRACASH	
VISA SIGNATURE		
VISA CASH BACK ORO		
VISA CASH BACK PLATINUM		
VISA CASH BACK SIGNATURE		
MC CLASICA		
MC ORO		
MC PLATINUM		

Figura 8: Banco Interbank
Fuente: www.interbank.pe/

El Banco Interbank proporciona todas las facilidades bancarias y financieras relacionadas con actividades de banca comercial, aunque en los últimos periodos se ha concentrado en desarrollar negocios de banca de personas, que es posiblemente en lo que es más eficiente. Enfoca sus operaciones hacia negocios de tarjeta de crédito, préstamos por convenios y créditos de consumo, principalmente a través de sus productos efectivo y vehicular. Interbank ha otorgado créditos por medio de tarjeta de crédito que representan el 19% del total de los otorgados por el sistema bancario, situándose como el segundo emisor en este tipo de operaciones por monto de operaciones y por cantidad de tarjetas emitidas. Esto se explicaría por el hecho que Interbank opera las tres marcas de tarjeta de crédito más relevantes en el mercado local; American Express, Visa y Master Card.



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
VISA CLASICA	PRESTAMO EFECTIVO	PROMOCIONES EXCLUSIVAS CON TARJETA
VISA ORO	PRESTAMO EXPRESS	CANJE DE MILLAS PARA VIAJES
VISA PLATINUM	PRESTAMO CON GARANTIA AHORROS	CANJE DE PRODUCTOS CON PUNTOS
VISA SIGNATURE	PRESTAMO PARA ESTUDIOS	DEVOLUCION DE DINERO POR COMPRAS
MC CLASICA	PRESTAMO PERSONAL CON GARANTIA HIPOTECARIA	
MC ORO	CREDITO HIPOTECARIO	
MC PLATINUM	CREDITO VEHICULAR	
VISA BFREE	CONSOLIDACION DE DEUDA	
VISA LIFE MILES		

Figura 9: Tipos de Tarjetas, Créditos, Promociones y Descuentos del Banco Continental del Perú.

Fuente: www.bbva.pe/

El Banco posee productos activos para personas como las tarjetas de crédito, créditos de consumo, hipotecarios, vehicular, compra de deuda, entre otros. Los productos para Empresas son el Leasing, Comex, descuentos, créditos comerciales, factoring, avances en cuenta corriente y tarjetas de crédito. El banco cuenta con diversos productos financieros, entre los que se destacan, el fondo mutuo Super Renta VIP y la tarjeta de crédito Platinum con tarifario especial. En cuanto a tarjetas, otros productos innovadores son: la tarjeta de marca compartida BBVA – REPSOL, con descuentos especiales en esta cadena; dos tarjetas Mastercard: la tarjeta clásica dirigida a jóvenes universitarios, y la otra dirigida a jóvenes profesionales; y la tarjeta Regalo: tarjeta de débito prepagada, bajo el formato VISA MINI para todo tipo de compras. Los Préstamos Personales son de libre disponibilidad y se pueden utilizar para cualquier necesidad que tenga el cliente como pagar los estudios, pagar una deuda, comprar alimentos, pago de servicios, compra de ropa,

viajes o vacaciones, diversión, reparaciones en el hogar, etc., estos presentan varios beneficios para enganchar al cliente como flexibilidad, periodo de gracia, garantías, cuota comodín y cambio de fecha de pago.



TARJETAS	CREDITOS	PROMOCIONES Y DESCUENTOS EXCLUSIVOS
VISA CLASICA	PRESTAMO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	MILLAS PARA VIAJES
VISA ORO	PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA	PROMOCIONES EXCLUSIVAS CON TARJETA
VISA PLATINUM	CONSOLIDACION DE DEUDA	ACUMULACION DE PUNTOS PARA COMPRAS Y CANJES
VISA SIGNATURE	CREDITO VEHICULAR	SEGUROS EXCLUSIVOS VISA
MC CLASICA	CREDITO HIPOTECARIO	
MC ORO	RETIRO EFECTIVO HASTA EL 100% DE LA LINEA	
MC PLATINUM		
MC BLACK		
ADVANTAGE VISA SILVER		
ADVANTAGE VISA GOLD		
ADVANTAGE VISA PLATINUM		
ADVANTAGE VISA PLATINUM PINK		
ADVANTAGE VISA INFINTTE		
ADVANTAGE VISA INFINTTE PINK		
ADVANTAGE MC SILVER		
ADVANTAGE MC GOLD		
ADVANTAGE MC BLACK		
ADVANTAGE MC BLACK PINK		
JOCKEY VISA CLASSIC		
JOCKEY VISA PLATINUM		

*Figura 10: Tipos de Tarjetas, Créditos, promociones y Descuentos del Banco Scotiabank
Fuente: www.scotiabank.pe/*

Scotiabank ofrece todos los servicios correspondientes a banca múltiple autorizados por la legislación peruana, tanto en operaciones directas, como indirectas, con presencia a nivel nacional. Estas operaciones incluyen créditos de libre disponibilidad, créditos convenio, créditos con tarjeta de crédito (con tarjetas de crédito afiliadas a las redes Visa y MasterCard), y créditos hipotecarios (con fondos propios y recursos del Programa MiVivienda). El banco posee una gran variedad en sus productos de tarjetas de crédito donde ofrecen una línea de crédito que permite comprar artículos hasta completar esta línea. También se puede disponer de efectivo a través de la tarjeta de crédito para usarlo libremente o solicitar un préstamo en efectivo. Así mismo ofrecen el Traslado de Deuda con la finalidad de que el cliente cancele la deuda que tiene en una o más tarjetas de crédito con otra.

Ejemplos de la variedad de tasa de interés para compras:



**TARJETA
RIPLEY CLÁSICA
TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL (TIEA)**, aplicada a 360 días.

Figura 11: Tarjeta Ripley Clásica
Fuente: www.Ripley.pe/portal/

**TARJETA
RIPLEY CLÁSICA
TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL (TIEA)**, aplicada a 360 días.

Por tipo de financiamiento	TEA	
	Mínimo	Máximo
Al contado hasta 55 días	Sin interés	
En cuotas	18.72%	110.00%
En cuotas diferidas	18.72%	110.00%
Pago Mínimo / Full - Sistema Revolvente	110.00%	
Reprogramaciones	15.94%	69.39%

Figura 11a: Tasas de Interés del Banco Ripley
Fuente: www.Ripley.pe/portal/

Por lugares de compra - en cuotas	TEA	
	Mínimo	Máximo
Tiendas Ripley / Max (de 2 a 48 cuotas) Mercadería en general (1)	18.72%	110.00%
Establecimientos Afiliados (2)	18.72%	110.00%
Super Efectivo (Línea Paralela) (3)	15.94%	69.39%
Efectivo Express (Disposición de Efectivo) (3)	41.25%	127.00%

Figura 11b: Tasas de Interés del Banco Ripley
Fuente: www.Ripley.pe/portal/

El Banco Ripley tiene una variedad de tasas en los diferentes productos financieros que ofrece, en cuanto a las compras con Tarjeta Ripley, estas van de acuerdo al lugar de compra (tiendas, departamentos y establecimientos afiliados), artículos de compra (línea blanca, electrodomésticos, TV y video, vestuario, mercadería en general, etc) y a la

calificación del cliente (comportamiento de pago, nivel de riesgo). A manera de ejemplo, si efectuamos una compra en el departamento de TV y video, podemos asumir una tasa máxima del 42.41% anual, mientras que si hacemos una compra en el departamento de vestuario, la tasa a pagar estaría alrededor del 84.90% anual. Hay que considerar que si un cliente está mejor calificado que otro en cuanto a su comportamiento de pago o riesgo, la tasa también será diferenciada. Lo mismo sucede con los dos productos de disposición de efectivo, para el producto Súper Efectivo la tasa fluctúa entre el 15.94% y el 69.39% y para el producto Efectivo Express la tasa fluctúa entre el 41.25% y el 127.00%. La tasa a pagar va a estar en relación con la calificación crediticia del cliente.



TARIFARIO DE TASAS, COMISIONES Y GASTOS DE TARJETAS DE CREDITO		
Tasas de Interés Efectiva Anual		CMR
Cuota Fija	Minima	41.75%
	Máxima	79.79%
Compras en cuotas (De 2 o más) en Saga Falabella, Tottus, Sodimac, Maestro y Viajes Falabella.		
- Mercadería General		79.79%
- Muebles/ Colchones		43.41%
- Electro/ Cómputo		41.75%
- Viajes Falabella		41.75%
- Comercios Afiliados		89.47%
Rotativo	Minima	89.47%
Supercash / Crédito Efectivo	Minima	13.76%
	Máxima	56.45%
Compra Deuda	Minima	9.90%
	Máxima	36.87%
Rapicash / Disposición de efectivo		99.90%
Pago Diferido		79.79%
Interes Moratorio ⁽¹⁾		99.90%
Operaciones de Refinanciación y Recalendarización		42.41%

Figura 12: tarifario de tasas, comisiones y gastos de tarjetas de crédito del Banco Falabella
Fuente: www.falabella.pe/portal/

Al igual que el Banco Ripley, el Banco Falabella también tiene una variedad de tasas que se aplican en los diferentes productos financieros que ofrece, diferenciándose por el lugar de compra (tiendas, departamentos y establecimientos afiliados), artículos de compra (TV, computo, electrodomésticos, viajes, mercadería en general, etc) y la modalidad de pago

(cuota fija o revolvente). Así mismo, manejan tasas diferenciadas para sus productos Supercash, Compra de Deuda y Rapicash (56.45%, 36.87% y 99.90% respectivamente).



Categoría	T.E.A
1 TARJETA DE CREDITO VISA	
1.1 Tarjeta de Crédito Visa Clásica (Ingreso min S/ 1,000) Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	80%
Tasas para Disposición de Efectivo	96%
Tasas para Traslado de Deuda	22%
1.2 Tarjeta de Crédito Visa Clásica (Ingreso min S/ 1,800) Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	60%
Tasas para Disposición de Efectivo	88%
Tasas para Traslado de Deuda	19%
1.3 Tarjeta de Crédito Visa Oro Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	45%
Tasas para Disposición de Efectivo	84%
Tasas para Traslado de Deuda	14.75%

Categoría	T.E.A
1 TARJETA DE CREDITO VISA	
1.1 Tarjeta de Crédito Visa Clásica (Ingreso min S/ 1,000) Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	80%
Tasas para Disposición de Efectivo	96%
Tasas para Traslado de Deuda	22%
1.2 Tarjeta de Crédito Visa Clásica (Ingreso min S/ 1,800) Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	60%
Tasas para Disposición de Efectivo	88%
Tasas para Traslado de Deuda	19%
1.3 Tarjeta de Crédito Visa Oro Tasas Para Compras (Incluye cuotas)	45%
Tasas para Disposición de Efectivo	84%
Tasas para Traslado de Deuda	14.75%

Figura 13: Tasas de Interés del Banco Crédito del Perú

Fuente: www.bcp.pe/



TARJETA DE CRÉDITO JOCKEY
SCOTIABANK VISA
CLÁSICA

Contiene cambios vigentes desde: 18.07.2016

Última actualización: 18.07.2016

Concepto	Clásica J/P* Clásica sin J/P*	Platinum con J/P*
Tasas (*)		
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en Rotativo (en 36 meses).	29.99% - 74.29%	24.99% - 59.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en cuotas (2 hasta 36 meses)	29.99% - 74.29%	24.99% - 59.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	89.99%	79.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas).	9.90% - 34.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Xtralínea (Rotativo y Cuotas).	12.55% - 62.99%	


**TARJETAS DE CRÉDITO CLÁSICAS
SCOTIABANK**
Contiene cambios vigentes desde: 18.07.2016
Última actualización: 18.07.2016

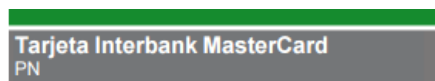
Concepto	Visa y Mastercard	
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)
Tasas (*)		
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en Rotativo (en 36 meses).	39.99% - 69.39%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en cuotas (2 hasta 36 meses)	39.99% - 69.39%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	89.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas).	9.90% - 34.99%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Xtraline (Rotativo y Cuotas).	12.55% - 62.99%	

Figura 14: Tasas de Interés del Banco Scotiabank

 Fuente: www.scotiabank.com.pe/Personas/Default

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
1.1 Por consumo							
1.1.1 Al contado	Sin costo			Sin costo			
1.1.2 Interés compensatorio para consumos revolventes, cuotas fijas y sobregiros ⁽¹⁾							
- Gold		19.42%	69.78%		19.42%	69.78%	
- Platinum		19.42%	59.73%		19.42%	59.73%	
- Elite		19.42%	49.89%		19.42%	49.89%	
1.1.3 Interés compensatorio para disposición de efectivo y casinos ⁽²⁾							
- Gold / Platinum / Elite		26.68%	79.79%		26.68%	79.79%	

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
1.1 Por consumo							
1.1.1 Al contado	Sin costo			Sin costo			
1.1.2 Interés compensatorio para consumos revolventes y cuotas fijas ⁽¹⁾							
- Clásica / Oro / Platinum		19.42%	79.79%		19.42%	79.79%	
1.1.3 Interés compensatorio para disposición de efectivo/ casinos/ sobregiro ⁽²⁾							
- Clásica / Oro / Platinum		26.68%	99.86%		26.68%	99.86%	



Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
1.1 Por consumo							
1.1.1 Al contado		Sin costo			Sin costo		
1.1.2 Interés compensatorio para consumos revolventes, cuotas fijas y sobregiros ⁽¹⁾							
- Clásica		19.42%	79.38%		19.42%	79.38%	
- Oro		19.42%	69.78%		19.42%	69.78%	
- Platinum		19.42%	59.73%		19.42%	59.73%	
1.1.3 Interés compensatorio para disposición de efectivo y casinos ⁽²⁾							
- Clásica / Oro		26.68%	98.95%		26.68%	98.95%	
- Platinum		26.68%	89.90%		26.68%	89.90%	

Figura 15: Tasas de Interés del Banco Interbank

Fuente: www.interbank.pe/

En cuanto a la banca tradicional, en líneas generales tienen las mismas características en cuanto a las tasas de interés que se cobran por sus productos financieros. En los productos de tarjeta de crédito la diferenciación se hace por el tipo o clase de tarjeta (Clásica, Oro, Platinum, entre otras), aquellas que son otorgadas a sectores o personas que implican un mayor riesgo son las que presentan una mayor tasa de interés a diferencia de las que son otorgadas a sectores o personas con un menor riesgo.

Así mismo, manejan tasas diferenciadas para sus productos de disposición de efectivo, créditos en efectivo, compra de deuda, modalidad de pago en cuotas o revolvente, créditos vehiculares e hipotecarios. Los dos últimos por lo general registran una menor tasa que los demás productos financieros ya que acceder a dichos créditos implican otorgar garantías reales por el préstamo.

4.3.6 Características de la Difusión Publicitaria de los Créditos de Consumo

En términos generales, lo que se ha podido corroborar es que la publicidad vía portal web es la más completa pero la menos masiva, y los folletos y encartes tienen menor información.

La publicidad en televisión por su parte, no dice mucho sobre restricciones y condiciones, sino más bien induce al endeudamiento promoviendo las grandes ventajas que este tiene, y relacionándolo con ideales sublimes, como las aspiraciones personales y de proyectos de vida de las personas. Asimismo, la publicidad televisiva, si bien transmite las

condiciones y restricciones del producto financiero lo hace de modo tal que se hacen imperceptibles, lo que deviene en una omisión de la información, incumpliendo con esto las normas arriba señaladas.

4.3.7 Políticas Comerciales Utilizadas: Inducción al Sobreendeudamiento.

Además de las características señaladas de cada uno de los créditos, gracias a los reclamos y consultas de los consumidores, se ha podido observar que las políticas comerciales de las entidades financieras tienen una serie de mecanismos para hacer que los consumidores tengan tarjetas de crédito aun cuando estos no las hayan solicitado, ni quieran o necesiten tener una.

Al respecto, se pueden señalar tres modalidades que utilizan diferentes bancos para atar a los consumidores a un crédito determinado, principalmente a través de tarjeta de crédito o para incentivar su uso irracional:

4.3.7.1 Publicidad de Aprobación Automática

Es común que los bancos envíen comunicaciones a los usuarios mediante cartas o llamadas telefónicas para informarles que, atendiendo a su excelente record de pagos, tienen una línea de crédito ‘pre-aprobada’ con la entidad bancaria con la cual probablemente nunca antes haya tenido una relación comercial.

En estos casos, los consumidores nunca buscaron ni solicitaron tal crédito, pero las entidades financieras señalan que tienen un crédito aprobado, el que en muchos casos es aceptado por el consumidor, previa presentación de la documentación de soporte de ingresos. Es decir, la denominada pre-aprobación aun será confirmada con la revisión de sus ingresos, como cualquier otro crédito que es solicitado por el consumidor. De este modo, el término de pre-aprobación no es sino la invitación a que el consumidor solicite un crédito.

4.3.7.2 Suscripción de un Contrato con la sola Firma del Cargo de Recepción

No contentos con las llamadas telefónicas y envíos de cartas, algunas entidades envían tarjetas de crédito a domicilios de los consumidores sin que hayan sido solicitadas, permitiendo que cualquier persona en el domicilio del consumidor la reciba. Pero eso no es todo, la aceptación de las condiciones contractuales se dará firmando el cargo de recepción de la tarjeta, ya que en el reverso del mismo figuran todas las condiciones que nunca son

informadas al consumidor, viéndose de esta manera involucrado en una relación de consumo, con una línea de crédito asignada sin siquiera estar enterado.

4.3.7.3 Ofertas en Tiendas Comerciales sólo con Tarjeta

Esta es una política comercial muy común y casi interiorizada como natural, por nuestra sociedad. Se trata de las innumerables ofertas que colocan las casas comerciales, las mismas que son accesibles únicamente para clientes titulares de tarjetas de crédito de una determinada entidad financiera. De modo que si un consumidor quiere hacer la compra al contado, no podrá acceder a la oferta sino que se verá forzado a usar la tarjeta o a solicitar una si es que no la tuviera.

Esto ha sido validado por las autoridades al señalar que las empresas pueden tener promociones exclusivas para sus clientes. Sin embargo, constituye un peligro y un abuso que las personas sean obligadas a usar tarjetas para poder acceder a ofertas de una tienda.

4.4 Colocaciones vs calidad de cartera de algunos bancos

En este punto podemos mencionar que la concentración financiera del crecimiento del número de deudores en un solo producto en las colocaciones y además realizadas en los principales bancos del Perú hace notar que las señales de alerta necesarias para analizar el sobreendeudamiento de los deudores no solo debe limitarse a revisarlo desde el interior del sistema financiero sino de lo contrario se debe realizar un análisis de la aplicación del Reglamento de Administración de Sobreendeudamiento (Resolución No. 6941-2008_SBS) proporcionada a cada institución financiera para que cada quien defina las medidas preventivas y correctivas se deben tomar para fortalecer los criterios de admisión de clientes potenciales que permita fortalecer el sistema.

Para determinar el impacto veremos los resultados en las colocaciones vs la morosidad en los principales bancos del país:

4.4.1 Colocaciones vs calidad de cartera del Banco de Crédito del Perú

a) Colocaciones

La Banca Minorista, registró un desempeño positivo que se reflejó en el crecimiento anual de 5.2% de las colocaciones medidas en saldos promedios diarios. Este crecimiento fue resultado de la expansión lograda en términos de volumen, principalmente en el segmento de Negocios, y, en menor medida, en los segmentos Pyme e Hipotecario.¹⁶ En general, todos los segmentos se expandieron en el 2016, principalmente en moneda nacional. El sector de Banca Minorista está compuesto de la siguiente manera:

Composición Banca Minorista

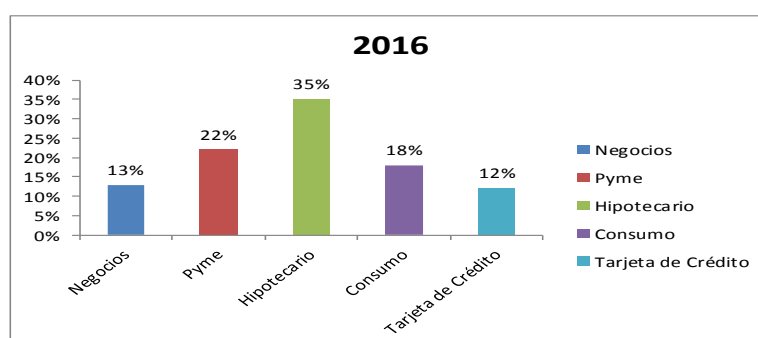


Gráfico 18: Composición Banca Minorista

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

Podemos ver que los productos Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario (elementos principales en la composición de deuda en los clientes minoristas) representan un 65% del total de la cartera minorista del banco.

Así mismo estos productos tuvieron un importante crecimiento en los últimos años como vemos a continuación:

¹⁶ Cfr. Memoria BCP, 2016:p21

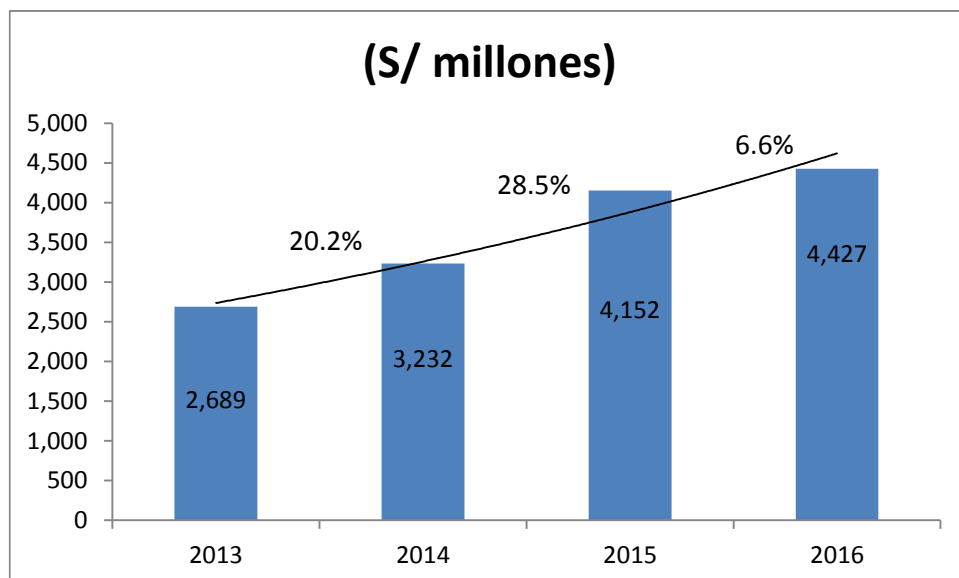


Gráfico 19: Colocación Tarjeta de Crédito de Bancos y Financieras

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

Como podemos ver, el producto Tarjeta de Crédito presenta el mayor crecimiento año a año, con un pico importante al cierre del 2015 con respecto al 2014 (28.5% y 20.2% respectivamente).

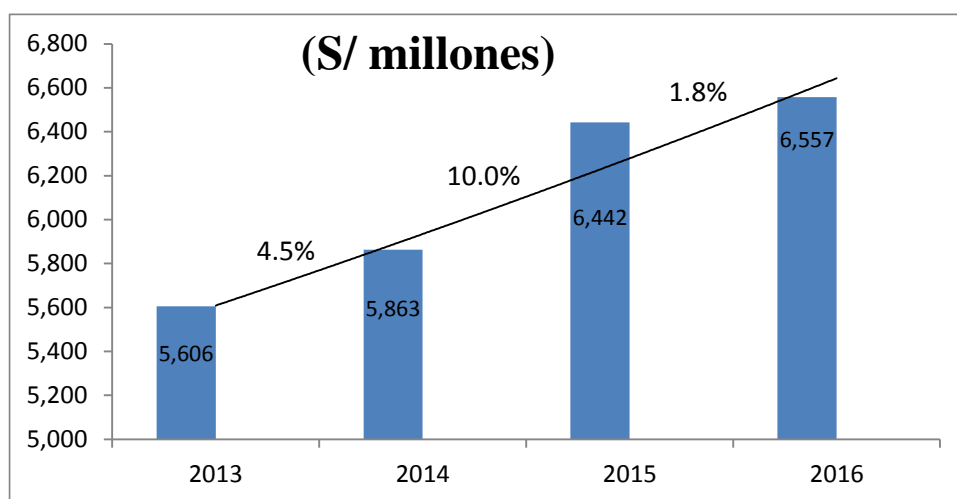


Gráfico 20: Colocación Consumo de Bancos y Financieras

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

En cuanto al producto Consumo el crecimiento también es progresivo, si bien es cierto al cierre del 2016 se visualiza un crecimiento en 1.8% con respecto al cierre del 2015, es al cierre de ese año donde se presenta el mayor crecimiento (10% con respecto al cierre del 2014).

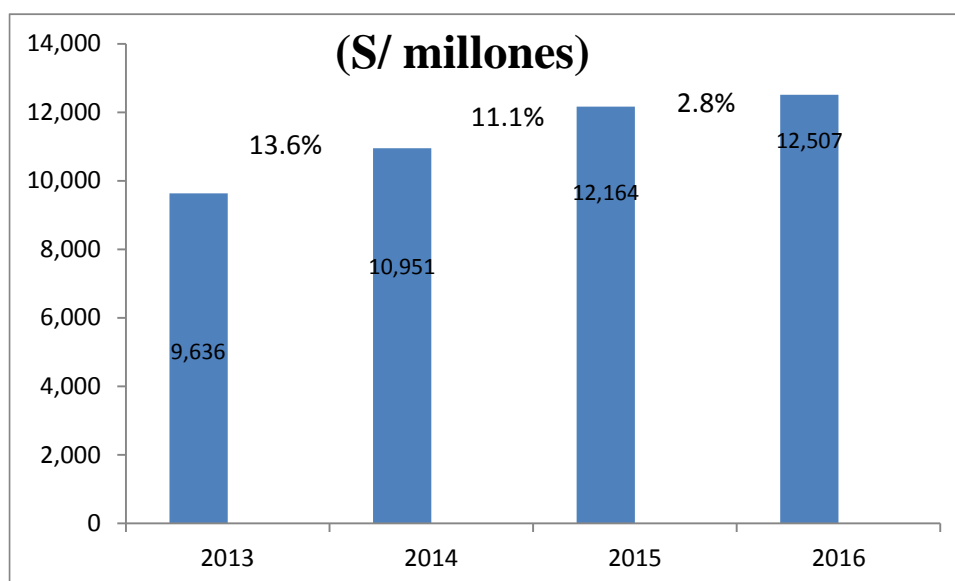


Gráfico 21: Colocación Hipotecario de Bancos y Financieras

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

El producto Hipotecario es otro de los productos que registran crecimiento en los últimos años, al cierre del 2016 presenta un crecimiento del 2.8% con respecto al cierre del 2015, un 14.2% y un 29.8% de crecimiento con respecto al cierre de los años 2014 y 2013 respectivamente.

El segmento que tuvo mayor crecimiento entre el 2015 y el 2016 fue el de Tarjetas de Crédito (6.6%), seguido por el Hipotecario (2.8%) y Consumo (1.8%).

b) Participación de mercado

A continuación podemos apreciar la participación total en el mercado nacional de los productos del BCP a diciembre del 2016:

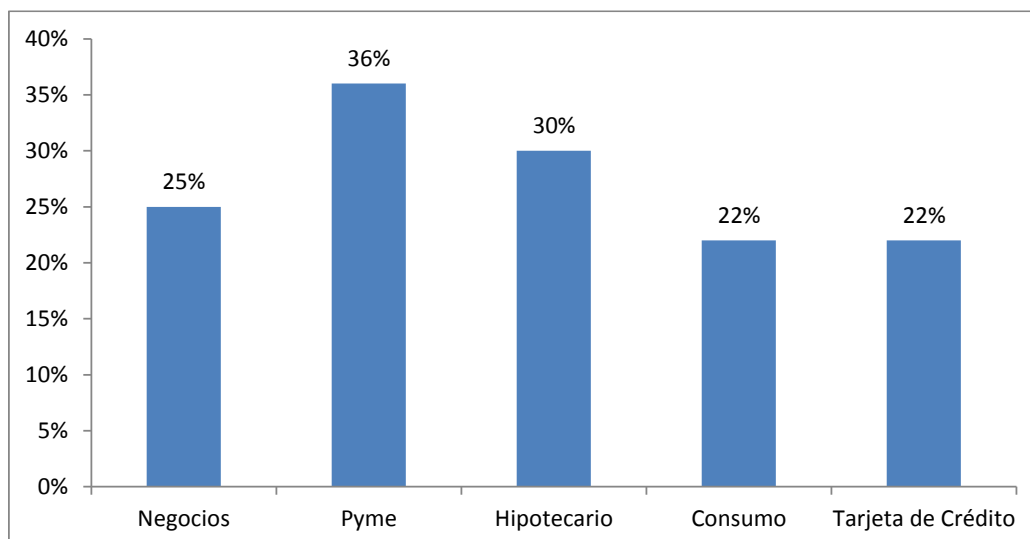


Gráfico 22: Participación en el mercado de los productos minoristas (%)

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

En los productos del segmento de Banca Minorista, la participación fue liderada por el segmento Pyme con un 36%, seguido por el segmento Hipotecario, manteniéndose el BCP como líder en este rubro con un 30% de participación. De igual forma, el segmento de Tarjeta de Crédito registró una importante participación impulsado por las campañas para captar clientes afluentes realizados durante el año, logrando una participación de mercado de 22% a diciembre de 2016.¹⁷ Adicionalmente, las carteras de los segmentos Negocios y Consumo registraron una participación 25% y 22% respectivamente.

c) Calidad de Cartera

Al culminar el 2016, el índice de morosidad de BCP ascendió a 2.90%, 0.28 pp por encima del 2.62% registrado al cierre del 2015. En los últimos años la tendencia de la morosidad fue incrementando, si comparamos con el cierre del 2012, el incremento fue de 1.12 pp.

¹⁷ Cfr. Memoria BCRP, 2016

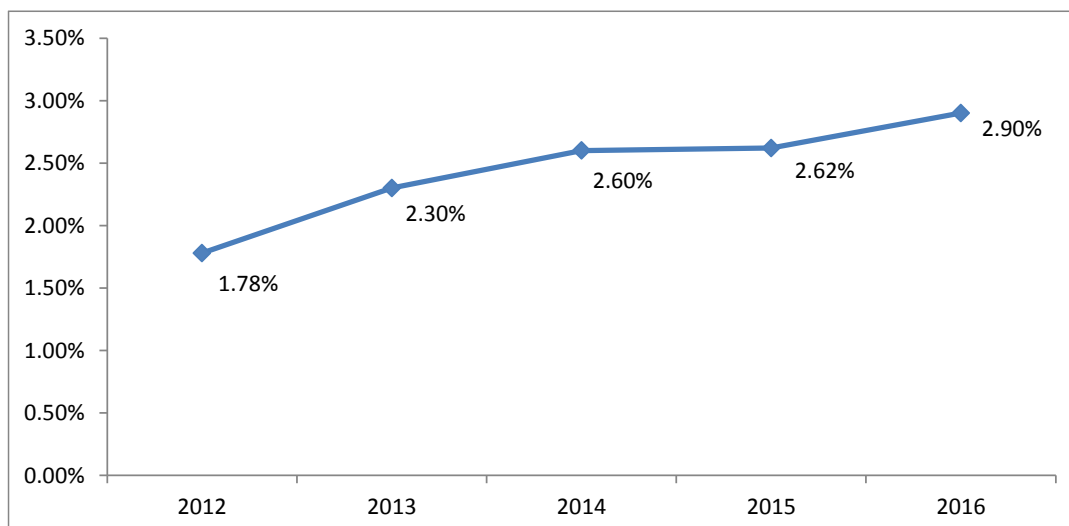


Gráfico 23: Índice de Morosidad BCP al 2015

Fuente: BCP

Elaboración: Propia

Al analizar el ratio por segmento de negocio se observa que:

Tarjeta de crédito mostró una tendencia creciente en la morosidad en los últimos años, llegando a 4.65% al cierre del 2016, el índice de morosidad se incrementó en 0.48 pp con respecto al cierre del 2015 y en 1.15 pp si lo comparamos con el cierre del 2010.

El segmento Consumo también tuvo un crecimiento en el año 2016 (3.02%), este se incrementó en 0.40 pp comparado con el cierre de la morosidad al 2015 (2.62%) y en 0.92 pp comparado con el cierre al 2010 (2.10%).

Hipotecario también registró un crecimiento de la morosidad producto de la maduración del portafolio de Mivivienda; y el deterioro de algunos clientes afectados por la variación del tipo de cambio del dólar americano. Al cierre del 2016 se registró un índice de morosidad de 2.66%, 0.56 pp mas a lo registrado en el 2015 (2.10%) y 1.26 pp mas de lo registrado al cierre del 2010 (1.40%).¹⁸

Como podemos ver, el índice de morosidad tuvo un comportamiento creciente en los últimos años.

¹⁸ Cfr. Memoria Anual BCP, 2016

Tabla 10: Ratio de Morosidad por Segmento de Negocio (%)

AÑO	TARJETA DE CREDITO	HIPOTECARIO	CONSUMO
2010	3.50%	1.40%	2.10%
2011	3.80%	1.30%	1.80%
2012	3.90%	1.10%	2.10%
2013	3.90%	1.40%	2.20%
2014	4.26%	1.73%	2.35%
2015	4.17%	2.10%	2.62%
2016	4.65%	2.66%	3.02%

Fuente: BCP
Elaboración propia

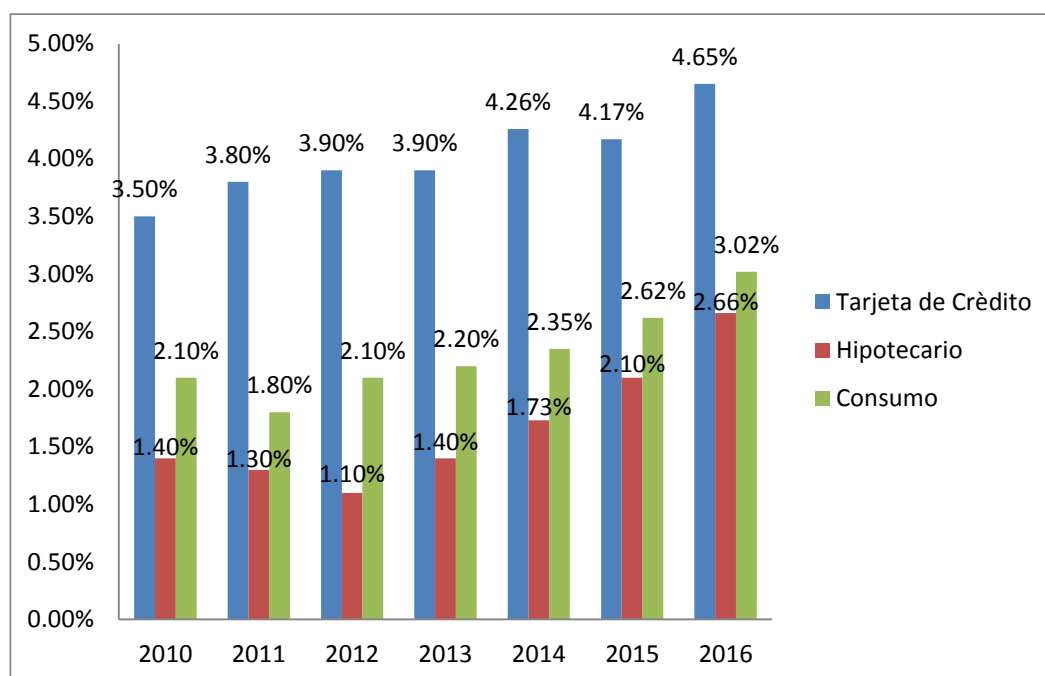


Gráfico 24: Ratio de morosidad por segmento (%)

Fuente: BCP
Elaboración: Propia

4.4.2 Colocaciones vs calidad de cartera Banco Internacional del Perú S.A- Interbank

a) Colocaciones

La cartera de colocaciones brutas, principal activo generador de la Entidad, totalizo S/.26, 227 millones, aumentando en 4.6% en relación a diciembre de 2015, y mostrando mayor dinamismo que el promedio del sistema

bancario (+ 3.9%). Propiciaron el crecimiento de la cartera, los mayores créditos otorgados en préstamos no revolventes (+ S/.788.1 millones), seguidos de hipotecarios para vivienda (+ S/.244.0 millones) y tarjetas de crédito (+ S/.150.4 millones).

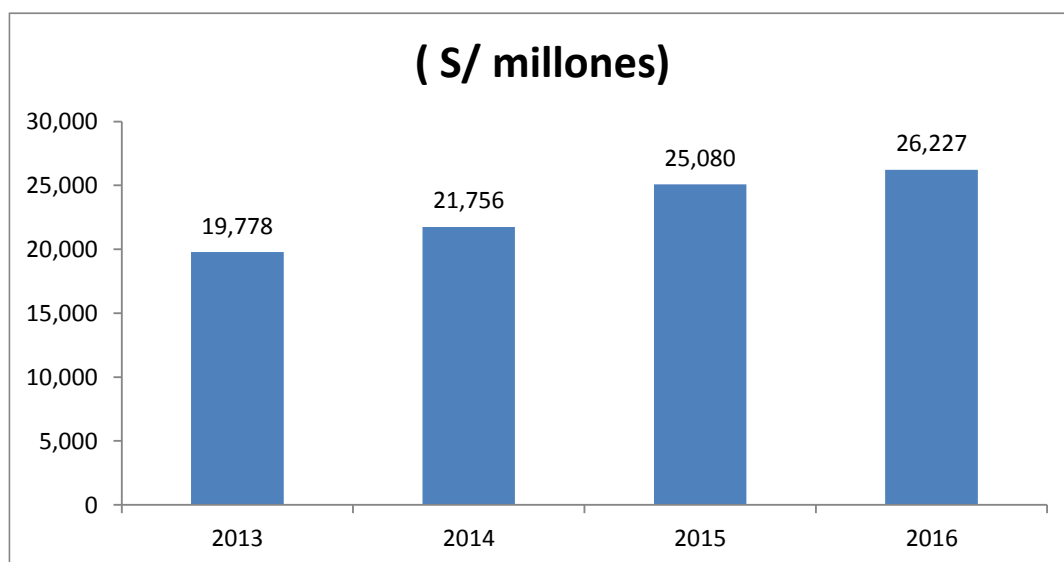


Gráfico 25: Colocaciones Brutas Interbank

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

La evolución de la estructura de colocaciones del Banco en el período 2013 – 2016 se presenta a continuación:

Tabla 11: Colocaciones por Tipo de Crédito Interbank

	2013	2014	2015	2016
Consumo	30.10%	32.60%	33.60%	33.90%
Hipotecario	18.90%	19.10%	19.00%	19.20%
Corporativo	17.70%	13.70%	13.70%	16.70%
Medianas	15.30%	15.90%	15.90%	13.60%
Grandes	15.20%	15.70%	15.70%	14.40%
Pequeñas/Micro	2.80%	3.00%	2.10%	2.20%

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

b) Participación de mercado

Los créditos de consumo e hipotecarios representan el 53.10% del total de colocaciones a diciembre de 2016, 0.5 pp mas con respecto a diciembre de

2015, 1.40 pp y 4.10 pp con respecto a diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

A diciembre de 2016, el banco alcanzó la cuarta posición respecto a colocaciones, depósitos y patrimonio del sistema bancario. No obstante lo indicado previamente, la clasificación otorgada a la Entidad y sus instrumentos se encuentra limitada por el mayor nivel de morosidad registrado en los créditos retail (consumo e hipotecarios), los cuales participan en niveles superiores al 35% del portafolio. Por su naturaleza, este tipo de créditos tiene una mayor exposición ante el menor dinamismo en el consumo, así como a los mayores niveles de morosidad registrados en todo el sistema. Si bien la mora global de la Entidad aumenta de 2.35% a 2.65% entre ejercicios, se mantiene en un nivel considerado controlado y por debajo del promedio del sector, además de contar con adecuados niveles de cobertura de la cartera problema

De acuerdo a lo observado, se debe hacer especial seguimiento a los mayores niveles de morosidad registrados en los productos de consumo e hipotecarios por efecto del menor dinamismo de la demanda interna durante el 2016 así como por el mayor nivel de endeudamiento de sus clientes.

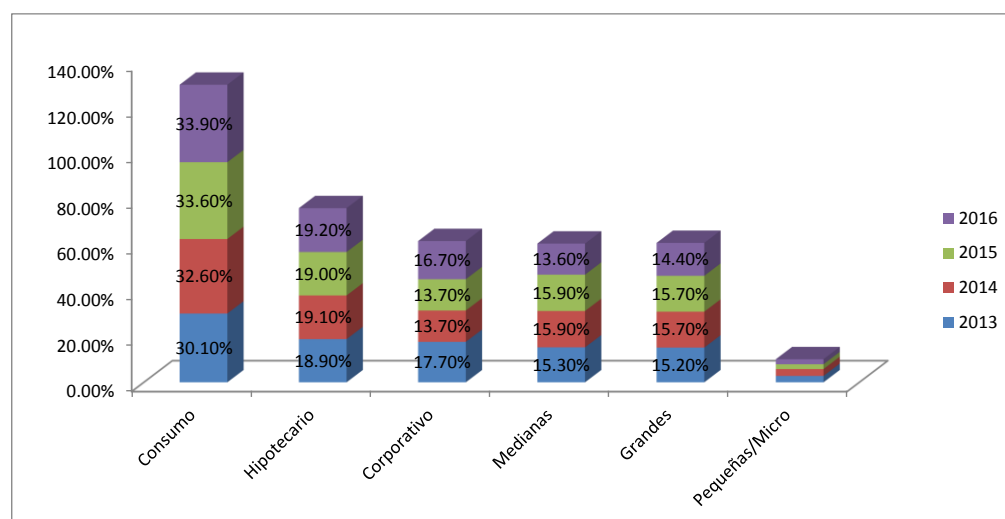


Gráfico 26: Colocaciones por Tipo de Crédito Interbank

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

c) Calidad de Cartera

Interbank cerró el 2015 con un ratio de mora de 2.35%, por debajo del sistema (2.54%) y de los bancos más grandes (2.44%).

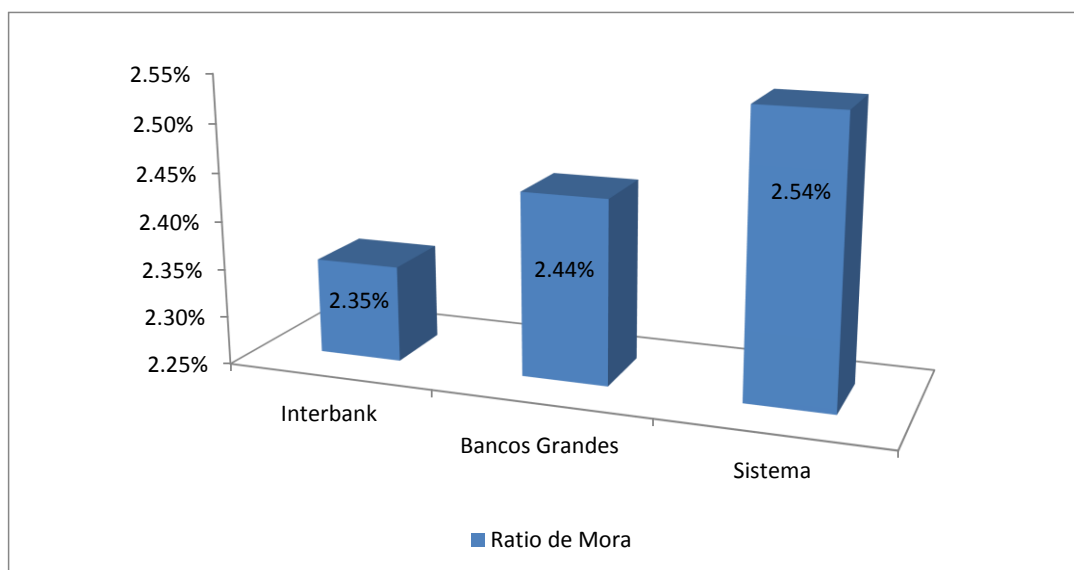


Gráfico 27: Calidad de Cartera Interbank

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Por tipificación, consumo revolvente, pequeñas empresas y micro fueron los portafolios que registran mayores niveles de mora, con 4.6%, 6.8% y 4.9%, respectivamente. El 31.5% (26.6% el 2014) del ratio de cartera atrasada se debe a la cartera revolvente, seguido de hipotecarios (antes medianas empresas) con el 22.1%, mostrando con lo anterior una mayor sensibilidad del ratio de mora de Interbank ante estos dos portafolios tanto por un mayor deterioro como por el volumen de éstos.

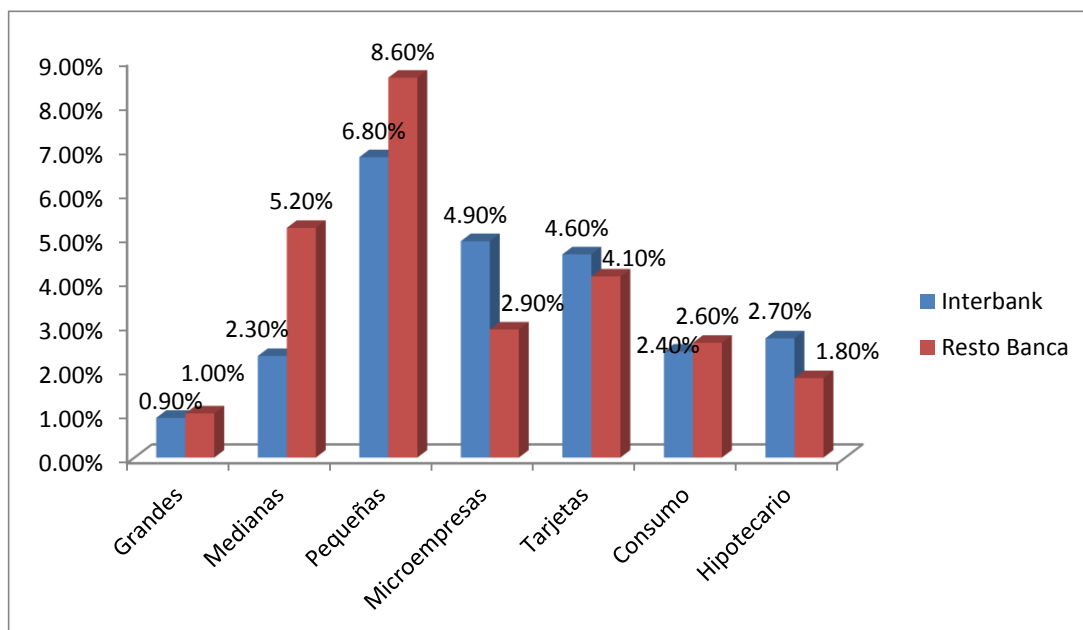


Gráfico 28: Ratio de Mora por Tipo de Crédito

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Los productos que mostraron ratios de mora superiores al sistema fueron los créditos revolventes, hipotecarios y microempresas.

Con relación a la cartera refinanciada del Banco, al cierre de 2015 la misma alcanza los S/249.2 millones, mayor en 77.1% doce meses atrás. De esta manera, al incorporar los refinanciados al ratio de mora (cartera problema), esta se eleva a 3.34% (3.13% al 2014 y 2.38% al 2013), aunque todavía se mantiene por debajo de la media del sistema (3.60%) así como de los bancos más grandes (3.49%).

Interbank durante el 2015 castigó créditos por S/530.6 millones, equivalente al 2.1% de sus colocaciones brutas. De incorporar los castigos a la cartera problema, el ratio de mora se ubicaría en 5.35% (4.90% en 2014), ubicándose por encima del promedio de los cuatro bancos más grandes así como del sistema total (4.52% y 5.0%, respectivamente). En lo referente a la calificación de los créditos por categoría del riesgo, al cierre del periodo 2015, el Banco muestra una menor participación de la cartera en normal que fue compensada por un incremento en las clasificaciones de deficiente, dudoso y perdida, participaciones por encima del sistema y de los comparables.

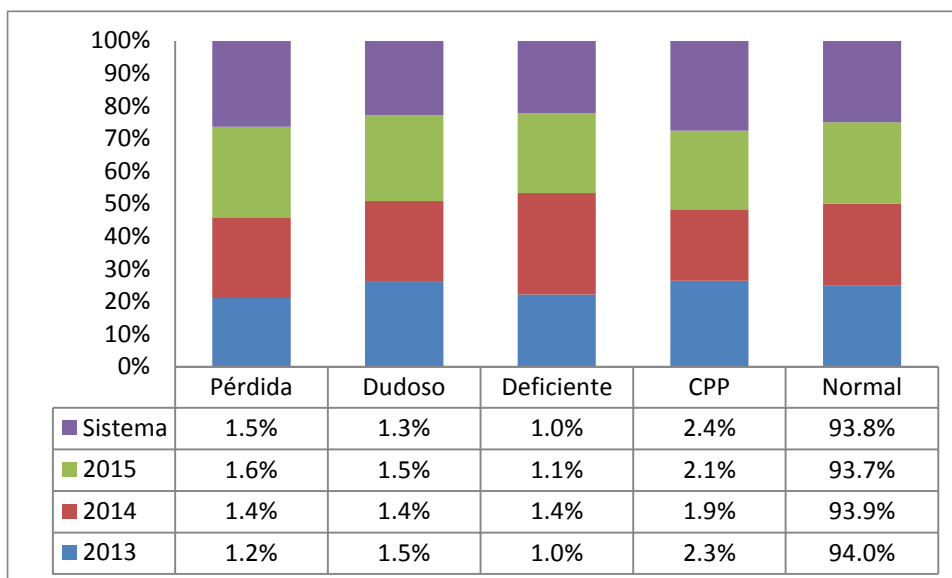


Gráfico 29: Clasificación de Riesgo Interbank

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

El Banco ante un mayor deterioro principalmente en su portafolio de personas, a través de mayores niveles de mora, refinanciados y de castigos relativos, ha incrementado las coberturas a partir de un mayor stock de provisiones, ubicándose por encima del promedio del sistema y de los cuatro bancos más grandes. Se muestra un cambio en la tendencia decreciente del ratio por parte del Banco.¹⁹

4.4.3 Colocaciones vs calidad de cartera del BBVA Continental

a) Colocaciones

En cuanto a la evolución de la cartera de colocaciones bruta, esta presenta un incremento interanual de 4.39% alcanzando los S/51,907.9 millones. Dicho crecimiento responde a créditos vigentes, los cuales se incrementan en 4.03%, asociado particularmente a préstamos. De considerar el tipo crédito, se observa que en términos absolutos son los financiamientos a empresas corporativas los que presentan el mayor dinamismo (+S/1,266.5 millones), seguido de los hipotecarios (+S/582.1 millones) y de los créditos a mediana empresa (+S/458.9 millones). Cabe destacar que si bien los créditos corporativos presentan una menor mora, los mismos se caracterizan por tener un menor

¹⁹ Cfr. SBS/Equilibrium, 2015

spread lo cual podría ajustar la rentabilidad del Banco. En línea con lo anterior, se exhibe una mayor participación de créditos corporativos (de 25.75% a 27.11%) e hipotecarios (de 21.42% a 21.64%) dentro de la estructura, mientras que las colocaciones a medianas empresas no registran mayor variación en la estructura al pasar de 22.22% a 22.17% entre ejercicios. Es de mencionar que, a pesar de las ligeras modificaciones dentro de la estructura antes mencionadas, la misma se mantiene similar a la registrada al cierre de 2015, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

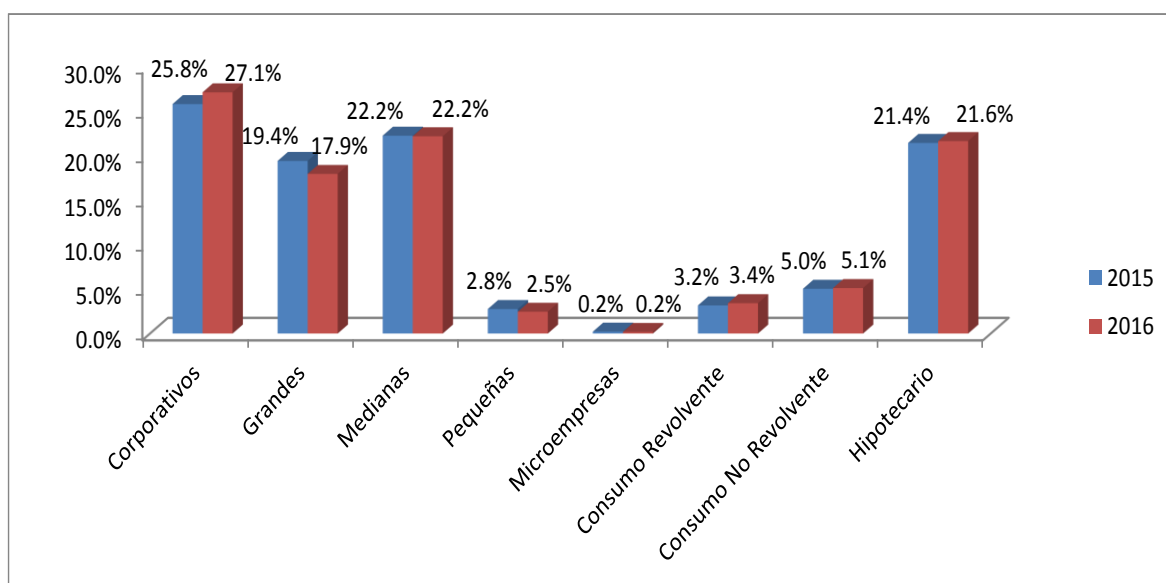


Gráfico 30: Colocaciones por Tipo de Crédito BBVA

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Resulta importante señalar que a pesar de la mayor colocación a empresas corporativas, el crédito promedio del Banco disminuye al pasar de S/119.7 mil en el 2015 a S/115.3 mil en la fecha de corte, lo que responde al mayor número de deudores por créditos de consumo. No obstante lo anterior, el crédito promedio de BBVA Continental continúa por encima de lo que registra tanto la banca múltiple como sus bancos pares.

b) Participación de mercado

Al cierre del ejercicio 2016, BBVA Continental mantiene una importante participación de mercado en el sistema bancario nacional, alcanzando la segunda posición en créditos directos y captaciones con 22.11% y 23.20%,

respectivamente, así como una cuota de mercado de 17.80% en términos patrimoniales alcanzando la tercera posición (sin considerar sucursales en el exterior). En cuanto a la calidad crediticia de las colocaciones del Banco, se aprecia un deterioro al incrementarse el ratio de mora (cartera atrasada respecto al total de colocaciones) de 2.17% a 2.41% entre ejercicios. En esa línea, se resalta que si bien el Banco aún mantiene dicho indicador por debajo de lo que presentan sus bancos pares, de agregar la cartera refinanciada el indicador de morosidad alcanza 4.23% superando lo que registra la banca múltiple. En tanto, el ratio de mora real del Banco (que incluye además de la cartera problema las ventas realizadas a lo largo del ejercicio) se mantiene ligeramente estable al pasar de 5.20% a 5.22%.

c) Calidad de Cartera

La cartera problema (créditos atrasados y refinanciados) del Banco presenta un incremento interanual de 13.35%, siendo el crecimiento de los créditos refinanciados de S/83.2 millones y de los atrasados de S/175.1 millones. Cabe resaltar que el 80.88% de los créditos atrasados están en situación judicial, principalmente por préstamos a mediana empresa. Lo previamente detallado resulta en un deterioro de la calidad crediticia del Banco, pasando el ratio de mora (medido como cartera atrasada entre colocaciones brutas) de 2.17% a 2.41% entre ejercicios. A pesar de lo anterior, el Banco continúa presentando un mejor indicador que lo que registra en promedio tanto los bancos grandes como la banca múltiple (2.69% y 2.80%, respectivamente).

No obstante lo anterior, de considerar la cartera refinanciada, la morosidad alcanza 4.23% al cierre del 2016, superando lo registrado al ejercicio previo (3.89%) y manteniéndose por encima de lo registrado por sus pares (3.86%) y por el sistema bancario (4.02%).

De considerar en el ratio antes mencionado la cartera vendida en los últimos 12 meses se alcanza un ratio de mora real de 5.22%, similar a lo registrado en el periodo anterior (5.20%). Cabe indicar que si bien el Banco no realiza castigos créditos, sí efectúa ventas de créditos deteriorados, los cuales ascendieron a S/542.7 millones en los últimos 12 meses. Para el periodo bajo

análisis se observa que los créditos a mediana empresa continúan impactando en la calidad crediticia de la cartera de colocaciones del Banco. En tal sentido, el índice de mora de dichos créditos se incrementa de 5.92% a 6.63% entre ejercicios, superando lo que registra en promedio la banca múltiple. En tanto, la morosidad de los créditos a grandes empresas e hipotecarios se incrementan anualmente de 1.43% y 1.09% a 1.44% y 1.45%, respectivamente.²⁰

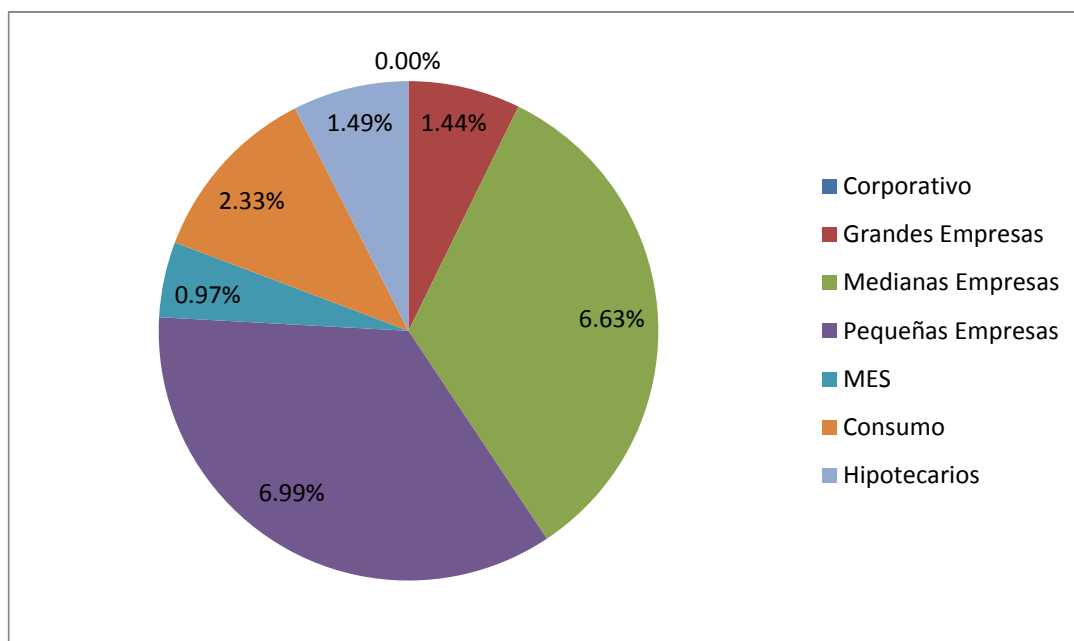


Gráfico 31: Morosidad por Tipo de Crédito BBVA

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

4.4.4 Colocaciones vs calidad de cartera Scotiabank Perú

a) Colocaciones

Los activos totales al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron S/. 55,452 MM, compuestos en su mayor parte, 67%, por la cartera neta de créditos, la cual se incrementó en S/. 1,489 MM (+4%) en el ejercicio 2016 e incrementó 4 puntos porcentuales su participación en el total de activos en el año.

Las colocaciones brutas al 31 de diciembre de 2016 totalizaron S/. 38,626 MM, cifra superior en 4% a la de diciembre de 2015, atribuible principalmente al

²⁰ Cfr. SBS/Equilibrium, 2016

crecimiento de las colocaciones vigentes. Nuestra cuota de mercado llegó a 16.4% del total de bancos, con un incremento de 10 bps en el año. Al 31 de diciembre del 2016, las colocaciones que mostraron mayor dinamismo con respecto a diciembre 2015, fueron las correspondientes a Sobregiros (+37%), Factoring (+27%), Tarjetas de Crédito (+18%) y Préstamos (+9%).²¹

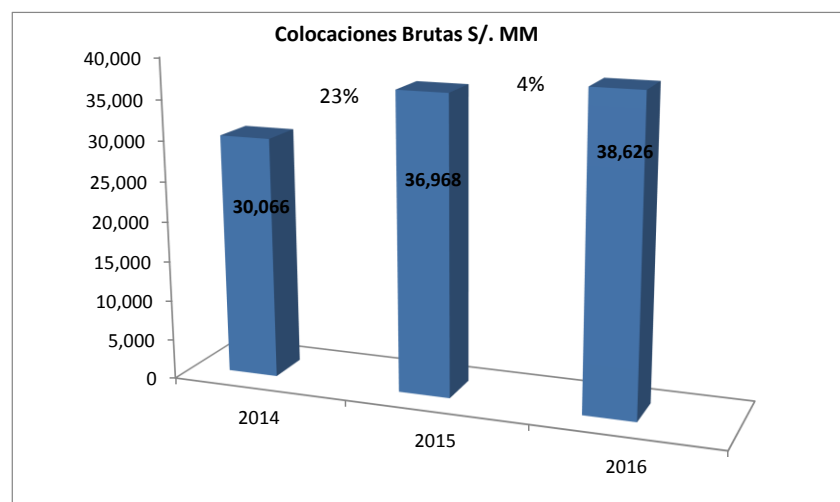


Gráfico 32: Colocaciones Brutas Scotiabank
Fuente: Memoria Anual Scotiabank
Elaboración: Propia

b) Calidad de Cartera

La cartera atrasada creció 11% en los últimos doce meses (de S/.1,069 MM a S/. 1,191 MM), frente a un crecimiento de 4% en las colocaciones brutas. El índice de morosidad (colocaciones atrasadas / colocaciones brutas) fue de 3.08% en diciembre 2016, superior al 2.89% de diciembre 2015, atribuible en gran parte al crecimiento de la participación de colocaciones retail con garantías, lo cual si bien representa un mayor respaldo en las colocaciones que otorga el banco así como una menor pérdida esperada y una mayor tasa de recupero, representa un mayor portafolio no castigable en caso de alcanzar los 180 días de mora, pues se tiene que esperar a finalizar el proceso de judicialización de la garantía. Las provisiones para colocaciones al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron S/. 1,578 MM, mostrando un incremento de 12% en los últimos doce meses, con lo que el aprovisionamiento

²¹ Cfr. <http://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-peru/PDFs/acerca-de/2017/informacion-inversionista/Memoria-SBP-2016.pdf>

(provisiones por cartera de créditos respecto a cartera atrasada) a diciembre de 2016 fue 133%, superior al 132% registrado al cierre del año 2015.²²

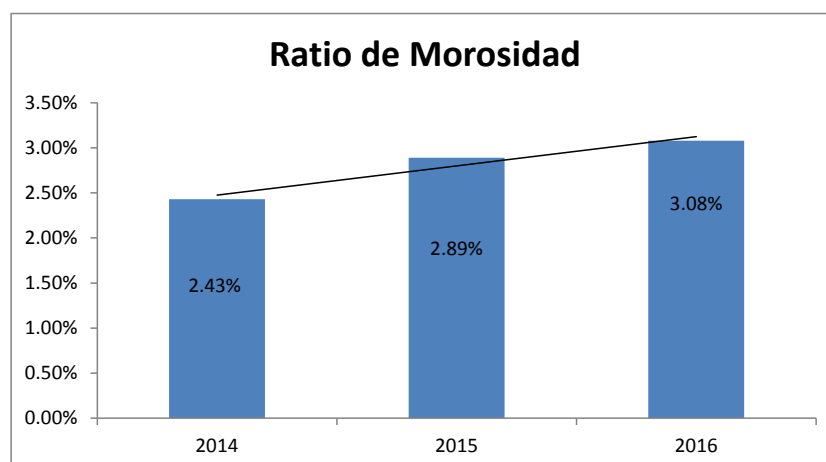


Gráfico 33: Ratio de Morosidad Scotiabank
Fuente: Memoria Anual Scotiabank
Elaboración: Propia

Existe un hecho que jamás se debe olvidar, el crecimiento alcanzado en la banca de consumo durante los años noventa, fue el de más auge para este tipo de crédito pero el más peligroso de la historia financiera en nuestro país en donde luego se empezaron a realizar compras de instituciones financieras con varios propósitos, ya sea el de incrementar sus activos al adquirir mayor saldo de cartera o de lo contrario mantener en cartera al mayor número de deudores.

Hechos como estos obligan la intervención del ente regulador, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensión (SBS) para que se pronuncie con una resolución específica que indique cómo es que se debe actuar con el propósito de frenar y controlar evitando la concentración en un solo producto crediticio, propiciando el rescate financiero de las entidades más pequeñas o débiles patrimonialmente a través de las grandes, las compras y fusiones entidades financieras y el control sobre la administración del riesgo de sobreendeudamiento, entre otras reglamentaciones para orientar positivamente al sistema.

Por lo tanto la definición de Sobreendeudamiento puede variar desde el punto de vista en que se le mire, pues no existe un consenso en la industria; pero es

²² Cfr. <http://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-peru/PDFs/acerca-de/2017/informacion-inversionista/Memoria-SBP-2016.pdf>

importante tratar de hacerlo por los daños que éste está haciendo al sector financiero:

Desde el punto de vista del deudor, porque su calidad de vida y la de su familia, termina por estar seriamente amenazada; el deudor acaba por estar peor de lo que estaba antes de tomar el crédito.

Desde el punto de vista de las entidades prestamistas, porque la calidad de su cartera se va deteriorando, lo que puede poner en riesgo su sostenibilidad en el tiempo, si las pérdidas son demasiado considerables.

Desde el punto de vista de la industria en su conjunto, pues termina por generarse un gran riesgo reputacional para todos sus participantes (incluye a los inversionistas), pues se supone que el crédito debe mejorar la situación de sus beneficiarios y no empeorarla.

c) Participación de Mercado

A marzo de 2015, su participación de mercado fue de 14.6% en depósitos y 14.7% en créditos directos (Fuente SBS) y cuenta con US\$ 1,790 millones en patrimonio y US\$ 15,747 millones en activos.

Sirve a más de un millón 300 mil clientes a través de sus actividades en banca múltiple: banca retail, corporativa, empresarial, institucional y de inversión.

En mayo del 2015, Scotiabank recibió la autorización para adquirir las operaciones de banca personal y comercial del Citibank en el Perú, lo que le permitirá afianzar las relaciones con clientes ya existentes, servir a nuevos clientes y aumentar su participación en el mercado de tarjetas de crédito y créditos personales en el país.

A marzo del 2015, cuenta con 212 oficinas a nivel nacional (145 en Lima y Callao, y 67 en provincias).

En los últimos cinco años, Scotiabank ha desarrollado una dinámica estrategia de canales que se manifiesta en la fuerte expansión de su cobertura a través de agencias, ATM's y cajeros corresponsales, y la incursión en canales alternativos innovadores como la Banca Móvil, Billetera Móvil y TV Banking.

Durante los tres últimos años, además de abrir nuevas agencias en Lima y provincias, incrementó su red de ATM's de 600 a 864 cajeros automáticos a nivel nacional y casi triplicó el número de cajeros corresponsales, ubicados en

los principales retailers asociados en todo el país, llegando a 5866, permitiendo a sus clientes realizar operaciones bancarias con mayor facilidad y rapidez.²³

4.4 Estrategias y Mecanismos para evitar el Sobreendeudamiento

4.4.1 Alerta Temprana de Sobreendeudamiento

- a) **Metodología Crediticia:** Cumplimiento de la metodología crediticia establecida para la admisión de clientes que debe la misma que está plasmada en su política de créditos, estas políticas deben contener el apetito de riesgo en relación al número de Instituciones permitidas para el otorgamiento de cualquier tipo de créditos así como el tope del monto permitido a otorgar, al incremento patrimonial del deudor todo ello en base a los análisis de la cartera propia de las instituciones y al análisis de mercado; todas estas variables que enmarcan la dirección del otorgamiento de créditos debe estar debidamente aprobado por directorio pues ellos son quienes definen el apetito de riesgo de cada institución.

Con esta medida se cuidaría el crecimiento sano de la cartera de créditos considerando para este caso lo referente a créditos de tipo consumo revolvente, para así estar seguros de que sus ingresos proyectados se cumplan sin que afecten un incremento en las provisiones generando menor utilidad en sus estados financieros.

- b) **Cliente VS Instituciones Financieras:** A continuación indicadores de alerta temprana desde la perspectiva de la Instituciones financieras y de los clientes para concretar la idea y realizar la comparación correspondiente.

²³ Cfr. <http://www.scotiabank.com.pe/Acerca-de/Scotiabank-Peru/Scotiabank-en-Peru/resenas-institucionales>

Tabla 12: *Indicadores de Alerta Temprana*

En Instituciones Financieras		En Clientes
1	Objetivos de crecimiento y mercado con poca claridad	Destino del préstamo en actividades nuevas o sin conocimiento
2	Penetración del servicio en nuevas zonas geográficas	Tendencia a incumplir oportunamente el pago de las cuotas
3	Tasa de Crecimiento de la cartera por encima de lo proyectado o promedio de la industria	Aumento acelerado de la deuda total
4	Baja calidad y aplicación de los sistemas de información crediticia	Aparece en registros de las centrales de riesgos con pagos inoportunos
5	La productividad: Volúmen de créditos por número de trabajadores tiende a subir	Préstamos destinados en bienes suntuarios
6	Percepción de mayor nivel de competencia	Tendencia al refinanciamiento, cuando la deuda vigente aun no superado el 50% tiempo o la amortización
7	La productividad: Número de clientes por número de trabajadores tiende a subir aceleradamente	Aumento del número de deudas con más de una institución
8	Saldo promedio de préstamo por cliente tiende a subir	Se reducen las fuentes de ingresos
9	Metodología crediticia adecuada	Cuota global de amortización es superior al 70% del saldo disponible
10	Exceso de Liquidez	Disminución de la liquidez de los clientes
11	Incremento de la cartera de préstamos al consumo	Gastos extraordinarios de la familia
12	Compra de deudas a todo nivel	Nuevo préstamo de cualquier otra fuente para pagar el antiguo, con justificaciones reales

Fuente: Taller de Riesgo de Créditos y sobreendeudamiento, Loc Fund, Marzo 2012

4.4.2 Control de riesgo

Un aspecto esencial para evitar sobre endeudamiento es controlar el riesgo por sobreendeudamiento que se puede realizar ejecutando el conjunto de herramientas, técnicas y procesos que permitan de una manera eficiente realizar los estudios socioeconómicos y el análisis del crédito; la aplicación de tecnología de créditos, políticas internas y procedimientos operativos de las instituciones financieras.

La metodología a aplicar por la institución financiera estará determinada por el segmento de clientes o tamaños de las empresas a las que ofrecerá los servicios de crédito, pudiendo definir las metodologías de crédito individual dependiente o independiente, crédito grupal, crédito para pequeñas empresas, etc.

Independientemente de la metodología que utilicen las instituciones financieras, está siempre tendrá las siguientes características:

- **El rol de la garantía**, en caso de peligrar el retorno del capital prestado, cualquier activo tangible del deudor puede ayudar a cubrir la deuda que este tuviera con la entidad prestataria.

- **Diversificación de la cartera de créditos**, buscar evitar la concentración crediticia (por prestatario o por grupo económico), cuando existen problemas que afectan a este factor, estas mismas condiciones afectan negativamente a cada crédito que compone la concentración.
- **El funcionario de créditos**, tiene la responsabilidad de colocar y de manejar sistemas de información que le permita un seguimiento a la cartera individual de los atrasos de los clientes.
- **Recuperaciones**, debe tener los accesos al sistema de información que le permita el monitoreo, ya que son los encargados de ejecutar las diferentes acciones necesarias para recuperar los pagos que estén en situación de atraso.
- **Normativa adecuada a la realidad del segmento de clientes y el mercado**, el objetivo de contar con manuales y procedimientos de crédito es normar los procesos que deben cumplirse al atender la demanda crediticia de los clientes, el otorgamiento, control y recuperación de los créditos orientados a satisfacer las necesidades crediticias de los clientes y de la institución financiera.
- **Gestión del talento humano**, el componente personas así como el esfuerzo humano resulta imprescindible para que una organización funcione si las personas están dispuestas a dar sus mejores esfuerzos para hacer crecer a la institución, lo que le corresponde a la organización es la retribución por ello, ya sea con capacitación, remuneración acorde al mercado, beneficios para su familia, etc.
- **Sistemas de bonificaciones y salarios variables**, son acciones o incentivos otorgados para mejorar la productividad de los trabajadores, como por ejemplo vales, bonos, premios, entre otros, que están sujetos a la consecución de objetivos y metas. Son muchas las variables que se introducen en el sistema de bonificación como la productividad, colocaciones, crecimiento de la cartera vigente, el cumplimiento de las metas, indicadores de mora, etc.
- **Retención o Fidelización de clientes**, las colocaciones se han hecho cada vez más difíciles, lentas y pesadas como producto del aumento de la competencia. Desde

luego para superar esta situación se implementan estrategias agresivas de colocación de créditos en la que se puede llegar a perder el rumbo de la institución; si las instituciones financieras no son capaces de retener a sus clientes, no importa lo que se haga en la gestión de la tesorería, en la reducción de costos, en despidos y medidas similares, finalmente puede sucumbir ya que se quedará sin el oxígeno que necesita para seguir viviendo: los clientes.

La aplicación práctica de lo expuesto anteriormente se da en toda evaluación de crédito, ya sean estas personas naturales o jurídicas, y están incluidas en todo proceso crediticio:

- Etapa de Promoción y solicitud
- La promoción es una de las funciones fundamentales para el otorgamiento del crédito, el primer contacto con el cliente se realiza mediante la visita del analista de créditos al cliente o mediante la visita del cliente a la entidad financiera. Los bancos mediante la promoción buscan llegar a los diferentes sectores demandantes de los productos financieros, buscando la diversificación de su cartera crediticia.
- Etapa de Evaluación
- En esta etapa el analista una vez recibida la solicitud de crédito y todos los documentos establecidos para la evaluación, procede a revisar la situación crediticia del cliente en el sistema financiero. Así mismo, de acuerdo al sistema de ingresos que este tuviera, revisara la capacidad de pago que está definida en el flujo de ingresos, antecedentes crediticios, patrimonio, así como clasificaciones crediticias asignadas por otras empresas en el sistema financiero.
En esta etapa se evaluará también si es necesario solicitar una garantía que respalde la operación y que pueda ser utilizada en caso que el cliente no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. Esa deberá ser de fácil realización.
- Etapa de Aprobación o Negación
- El crédito aprobado en comité de créditos deberá ser aprobado por el nivel correspondiente. En esta etapa el analista brinda la información al cliente sobre la aprobación o negación del crédito, cuidando que dicha información sea clara, oportuna y transparente.

- Etapa del desembolso del crédito

- En esta etapa, el cliente procede a firmar los pagarés y contratos, se informa sobre las condiciones de aprobación y conformidad de los formatos que debe de contener el expediente de créditos.

La empresa hace la prestación, mediante entrega de dinero, cuando se trata de créditos directos, emisión de carta de crédito, carta fianza, títulos-valores como aceptación o aval. El desembolso puede ser supervisado (plan de inversión o cronograma) o no.

- Etapa de control y seguimiento

- En esta etapa el funcionario de créditos encargado de las cuentas debe supervisar el cumplimiento de las condiciones contractuales del crédito y evaluar estado de conservación de las garantías, mediante sistemas de información que le permita un seguimiento a la cartera individual de los atrasos de los clientes con la finalidad de tomar acciones de cobro y retroalimentación para futuros créditos.

Por otro lado, en esta etapa también se aplican estrategias de retención y fidelización de clientes.

- Etapa de Recuperación de crédito

- La recuperación del crédito es un proceso que tiene por finalidad el pago de un crédito cuando el deudor tiene pendiente una o varias cuotas del crédito otorgado. Agotado todos los intentos, si el deudor persiste en el no pago provocara el posible inicio de una acción legal.

4.4.3 Reporte de Centrales de Riesgo

En la actualidad los problemas del acceso al crédito, no se dan a través de los obstáculos para acceder, ya que estos prácticamente no existen, debido a la competencia existente. El único obstáculo es la negativa de acceder a un crédito cuando una persona registra un reporte negativo en una central de riesgo, es decir, el estado crediticio que aparece cuando una persona mantiene una deuda que no ha sido cancelada o ha tenido un pago retrasado.

Cabe señalar que nuestro sistema ha permitido la existencia de empresas privadas dedicadas a la comercialización e intercambio de información a fin de conocer el

comportamiento de pago de los ciudadanos que mantienen deudas en la contratación privada en general. En ese sentido, se entenderá que las personas que no figuren con estado NORMAL han tenido desde atrasos hasta ceses definitivos de pago de sus deudas.

La existencia de las centrales de riesgo son beneficiosos para la estabilidad del sistema financiero y/o crediticio en tanto que los agentes económicos conozcan exactamente con quien contratan, estando en mejores condiciones de evaluarla existencia de algún riesgo, cuantificarlo y/o asumirlo, de acuerdo a lo que le sea más conveniente. La doctrina especializada señala que el intercambio de información entre bancos sobre los prestatarios contribuye a limitar los efectos de la selección adversa y del riesgo moral, lo que favorece la reducción del riesgo de crédito, aumenta la estabilidad del sistema bancario, y facilita el acceso al crédito, ya que este se hace más barato para los bancos.

Definitivamente este sistema tiene sus propios problemas, como son la falta de actualización de información, o la larga permanencia de los reportes negativos por un espacio de 5 a 10 años dependiendo si la información es registrada en Centrales de Riesgo o en el File Negativo de la propia institución financiera. Sin embargo, esto no es materia de esta investigación.

Según lo dicho, si bien el reporte negativo puede considerarse como un obstáculo para el acceso al crédito por parte de los usuarios individuales, por otro lado beneficia el sistema en general, al no permitir que usuarios con deudas adquieran mayores obligaciones de pago, y, por otro lado, aminorar los costos de información para las partes contratantes, con lo cual se reducen los costos de acceso al crédito en general.

4.4.4 Información al Consumidor

El derecho a la información de los consumidores se ve seriamente afectado en el mercado financiero, esto es debido a lo especializado de los términos y a la abundancia de datos existentes, que muchas veces, por la forma como son presentados no podrían ser procesados en su totalidad de manera idónea por la mayoría de consumidores.

En ese sentido, este es uno de los principales problemas en la relación entidades financieras-consumidores', ya que estos permanentemente denuncian que las entidades del sistema financiero los sorprenden con la imposición de condiciones que no fueron informadas al momento de contratar.

Hasta hace un par de años las empresas no mostraban la información de las condiciones contractuales antes de la suscripción de los contratos de servicios financieros, siendo que el consumidor únicamente tenía información a través de lo que los asesores

comerciales manifestaban, y en el momento de la firma era imposible realizar un adecuado análisis de dichas condiciones.

4.4.5 Evitar incentivos perversos para los colaboradores

Un problema adicional que no se debe dejar de mencionar, es aquel referido a las relaciones de las empresas con sus colaboradores, que tienen efectos negativos en los consumidores; es decir, a aquellas políticas empresariales que sin estar dirigidas a los consumidores de manera directa, sí tienen efectos en estos.

En el Perú, se vienen dando muchos casos en los que los consumidores se ven incluidos en relaciones comerciales ajenas a las de servicios financieros, que nunca solicitaron, es el caso de los distintos seguros como oncológico, de protección familiar, de accidentes entre otros. La mecánica es la siguiente: el consumidor adquiere una tarjeta de crédito y/o un préstamo personal, y al primer mes que llega su estado de cuenta se da con la sorpresa de un cobro por alguno de los seguros mencionados, cuando hace el reclamo a la entidad financiera, ésta demora un promedio de tres meses en retirarlo, tiempo durante el que el monto del seguro sigue siendo cobrado.

En este caso, existen tres posibles causas de dicho problema:

- Un error de sus sistemas.- Esta posibilidad podría ser tomada en cuenta si es que los casos señalados fueran aislados, sin embargo, dada la cantidad de casos que se suman posiblemente en cientos, esto ya no parece ser un error.
- Una política de las entidades financieras para percibir más ganancias.- Es arriesgado afirmar esto, al tratarse de una manera tan burda de infringir las normas, sería exponerse demasiado a la sanción por parte del Estado que ya lo viene haciendo y al desprestigio que eso conlleva.
- Incentivos perversos para los asesores comerciales.- Muchas veces las altas ganancias por comisión en la venta de servicios adicionales como seguros que les corresponden a los asesores comerciales colaboradores de las entidades financieras, sumadas al cumplimiento de metas obligatorias cada cierto tiempo, hacen que éstos estén tentados a utilizar mecanismos prohibidos e incluir a los consumidores en relaciones de consumo no solicitadas. Para evitar el pago desmedido por las ventas de los créditos, se deben elaborar cuidadosamente los sistemas de pago de las remuneraciones variables del personal de negocios donde se contemple no solo la venta o el desembolso sino la calidad de la cartera en el tiempo, de manera tal que

los funcionarios de créditos mantengan buenas prácticas en las evaluaciones realizadas.

4.4.6 Evitar clientes riesgosos

Para lograr una posición de liderazgo en base al crecimiento y por ende al incremento en las cuotas de mercado, la competencia lleva a las instituciones financieras a admitir a clientes que sean tal vez más riesgosos y a utilizar más que la política establecida, la política de excepción que finalmente conlleva a un descontrol del sistema de gestión de riesgos por la probable migración de cartera.

El riesgo de crédito se define como la pérdida que puede presentarse como consecuencia de que los deudores de las instituciones financieras fallen en el cumplimiento oportuno de los pagos o incumplan perfectamente los términos acordados en los contratos de crédito. De igual manera, se considera como riesgo la pérdida del valor de los activos producto del deterioro de cartera. El riesgo se debe básicamente a dos principios:

- **La pérdida esperada**, La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida.²⁴
- **La pérdida inesperada**, es la desviación que se produce entre las pérdidas crediticias experimentadas ex post y la pérdida esperada (volatilidad de las pérdidas de cartera).

4.4.7 Factores de Riesgo de Crédito:

Entiéndase como a aquellos agentes cuya variación imprevista puede ocasionar resultados adversos pudiendo ser internos o externos.

Los factores internos de riesgo son aquellos sobre los cuales se puede ejercer un control directo como por ejemplo la infraestructura, los recursos humanos, la tecnología, los procesos, entre otros.

Los factores externos de riesgo son aquellos que escapan al control de la organización como por ejemplo resultados judiciales o administrativos

²⁴ Cfr. <https://www.fundingcircle.com/es/diccionario-financiero/perdida-esperada>

adversos a la entidad, cambio en las regulaciones jurídicas, fuerzas de la naturaleza, etc.

La aplicación y utilización de las buenas prácticas siempre mejora la gestión integral de riesgos, como las que a continuación se indican:

- Mantener una gestión de calidad en el manejo del riesgo.
- Realizar las mejores prácticas al momento de evaluar y otorgar créditos.
- Manejar procesos y controles adecuados en el seguimiento de los créditos y en la medición del riesgo.

En el gráfico siguiente podemos ver como las colocaciones o créditos van en aumento en los últimos años:

Colocaciones Créditos

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Moneda Nacional	84	96	119	141	182	195
Moneda Extranjera	68	74	80	85	77	77

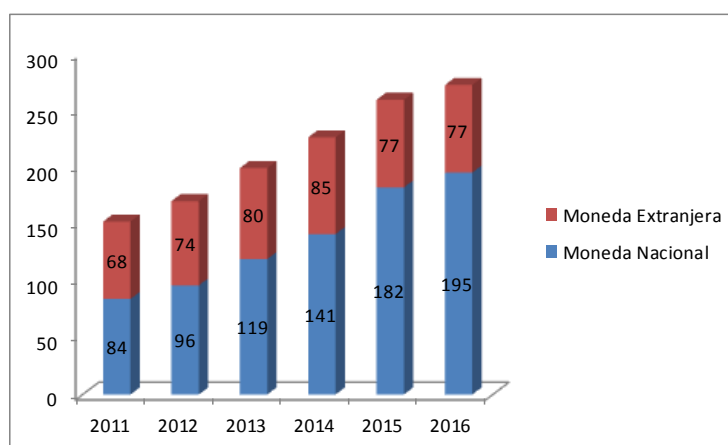


Gráfico 34: Colocaciones por Tipo de Moneda
Fuente: BCRP
Elaboración: Propia

En el 2016 las colocaciones del sistema financiero al sector privado crecieron en 4.9%, porcentaje menor a la tasa de expansión del año previo (14.5%).

Tabla 13: *Indicadores Financieros de las Empresas Bancarias*

Institución	Morosidad		Rentabilidad	
	2015	2016	2015	2016
BBVA Continental	2.17%	2.41%	23.92%	20.75%
Banco de Comercio	3.46%	3.34%	13.17%	14.15%
Banco de Crédito	2.43%	2.71%	25.76%	23.49%
Banco Financiero	3.86%	3.98%	11.51%	4.83%
BIF	1.77%	2.50%	13.77%	11.57%
Scotiabank	2.89%	3.08%	17.26%	17.40%
Citibank	0.00%	0.00%	34.60%	14.55%
Interbank	2.35%	2.64%	26.30%	22.98%
Mibanco	4.81%	4.46%	13.75%	22.91%
GNB	2.00%	2.08%	7.86%	8.26%
Banco Falabella	4.24%	5.71%	18.84%	12.94%
Banco Santander	0.44%	0.69%	14.70%	12.43%
Banco Ripley	2.49%	2.69%	19.44%	18.73%
Banco Azteca	11.00%	9.24%	8.76%	10.70%
Banco Cencosud	4.72%	5.61%	1.06%	2.95%
Deutsche Bank	-	-	24.29%	-
Banco ICBC	3.48%	0.00%	-7.72%	-9.05%
Promedio sistema bancario	2.54%	2.80%	22.13%	19.86%

Fuente: www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte...Financiera/ref-mayo-2016.pdf

Cuando una persona se atrasa o deja de pagar y cumplir con sus obligaciones financieras, no solo afecta su historial crediticio sino también produce consecuencias negativas en los resultados de las entidades financieras y en general en todo el sistema, es por ello que hay que tomar medidas para que estos comportamientos no se incrementen de manera permanente y lleguen a resultados importantes.

En mayo de 2016 la Asociación de Bancos (Asbanc) reportaba una morosidad total de 2.77%, la más alta de los últimos 10 años. En el caso de pequeñas empresas, dicha tasa alcanzó el 9.31%, y en la mayoría de los tipos de créditos la tendencia fue similar, salvo los créditos de consumo que se mantuvieron estables alrededor de 3.54%.

Los riesgos de los créditos son castigados con provisiones que son establecidas por la SBS, por tal motivo, si se genera un aumento en la morosidad también se produce un aumento en los niveles de riesgo de crédito y en consecuencia los niveles de provisiones aumentan. Esto último representa un porcentaje de dinero inmovilizado y que no puede ser reinvertido en préstamos lo que afecta directamente a la rentabilidad de la empresa. A continuación analizaremos la situación actual del sistema financiero y la banca múltiple.²⁵

²⁵ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

4.4.8 Medidas preventivas y correctivas ante el Sobreendeudamiento

4.4.8.1 Preventivas

- **Centrales de Riesgo:** Las centrales de información de riesgos, o también denominada como ficheros negativos y positivos, es una medida preventiva al sobreendeudamiento que permite conocer las deudas de un consumidor así como su comportamiento de pagos para que los contratantes sepan si este puede asumir más deudas y cumplir con su pago tranquilamente.
- **Información precontractual y publicidad:** Esta referida a las normas que regulan la cantidad de información que las entidades financieras deben dar a los consumidores, así como los requisitos que esta información debe tener tanto en los formatos contractuales como en la publicidad.

Estas medidas junto con las centrales de riesgo son las más comunes en todos los países, incluso en el nuestro, tal como se puede apreciar en la parte normativa de este trabajo, existen múltiples normas que garantizan la información a los consumidores, las mismas que son de difícil asimilación por parte de los consumidores, debido a la complejidad del sistema financiero.

- **Derecho de Desistimiento:** El derecho de desistimiento entendido como aquel que permite que los consumidores luego de reflexionar sobre su compra o contratación puedan desistirse de su compra, está también presente en muchos países y permite que, ante circunstancias de marketing agresivo el consumidor pueda replantear la conveniencia de la adquisición realizada. Se considera esta medida también como una de prevención al sobreendeudamiento.
- **Obligatoriedad de una cuota inicial en bienes muebles:** La solicitud de una cuota inicial hace que el crédito no sea tan sencillo, y que necesariamente sea mejor evaluado por los consumidores antes de adquirirlo y comprometerse al pago.
- **Limitación de la capacidad de endeudamiento:** Esta limitación se da generalmente a través de normas que obligan a las entidades financieras a facilitar créditos hasta un tope determinado, protegiendo con ello que el consumidor no adquiera deudas cuyo pago merme de manera significativa sus ingresos.

- Seguros: El fomento de adquisición de seguros que proteja el pago de la deuda frente a cualquier eventualidad es también un mecanismo que en un marco de competencia entre aseguradoras, puede ser una opción interesante para la protección del consumidor sobre endeudado.

4.4.8.2 Correctivas

Dentro de las medidas correctivas observamos dos grandes tendencias, la primera de tratamiento de los interesados únicamente, y la segunda con participación de un tercero, representando al estado.

- Renegociación de la deuda: También conocida como refinanciamiento, es aquella por la cual se suscribe un nuevo acuerdo con una reprogramación de las fechas de pago. El problema radica en la capitalización de la deuda más los intereses generados que realiza la empresa financiera, aplicando a ese nuevo monto nuevos intereses, muchas veces superiores a los que tenía inicialmente con lo cual el problema, lejos de solucionarse se mantiene o incluso podría agravarse.
- Reorganización administrativa o judicial de la deuda: Se da a través de la intervención de un tercero que en nombre del estado asesora al consumidor deudor y su familia, y establece el procedimiento conforme al cual el pagara sus deudas y las acciones respecto de los acreedores.

Como podemos observar las medidas que nuestro país ha tomado son básicamente preventivas mas no correctivas de ninguna manera, dejando por ende un vacío en la protección de los consumidores una vez que estos se ven inmersos en la situación de sobreendeudamiento.

4.5 Análisis de principales indicadores.

A continuación vamos a revisar los principales indicadores financieros de la banca múltiple:

4.5.1 Solvencia

El ratio de capital, medido como el patrimonio efectivo entre los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional, alcanzó un nivel de 15,01% a diciembre de 2016, superior al 10% requerido por la Ley de Bancos. Esto

implica que la banca múltiple tiene un colchón de capital (adicional al requerido) de S/ 15 245 millones para afrontar potenciales contingencias.²⁶

4.5.2 Calidad de Cartera

A diciembre de 2016, el indicador de morosidad de la banca múltiple (cartera atrasada como porcentaje de los créditos directos) se ubicó en 2,80%, mayor en 0,26 puntos porcentuales (pp.) a lo reportado en diciembre de 2015. Considerando estándares internacionales (90 días) la morosidad sería 2,37%. En tanto, el ratio de cartera refinanciada y reestructurada sobre créditos directos fue 1,23%, mayor en 0,17 pp. al nivel registrado un año antes.²⁷

- Morosidad por Tipo de Crédito

A diciembre de 2016, los créditos a actividades empresariales registraron un ratio de morosidad de 2,71%, mayor en 0,19 pp. a lo reportado en diciembre de 2015. En tanto, el mismo indicador para los créditos hipotecarios se ubicó en 2,28% (superior al 1,84% registrado en diciembre de 2015) y para los créditos de consumo en 3,58%, mayor en 0,30 pp. al registrado un año antes. Asimismo, la morosidad de los créditos corporativos fue 0,0024%, la de grandes empresas 0,92%, de medianas empresas 6,08%, de pequeñas empresas 8,96% y de microempresas 3,08%.²⁸

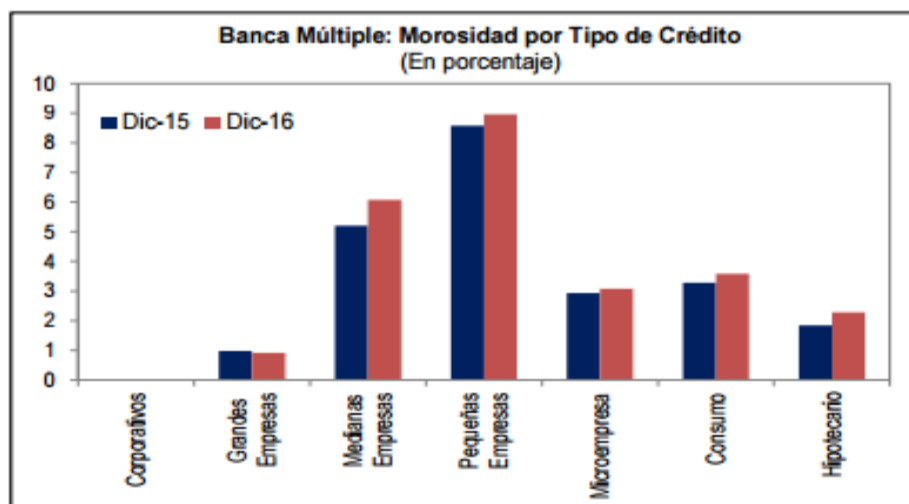


Gráfico 35: Morosidad por Tipo de Crédito

Fuente: SBS 2016

www.sbs.gob.pe/transparencia/.../estadisticas-financieras-mensuales-y-trimestrales

²⁶ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

²⁷ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

²⁸ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

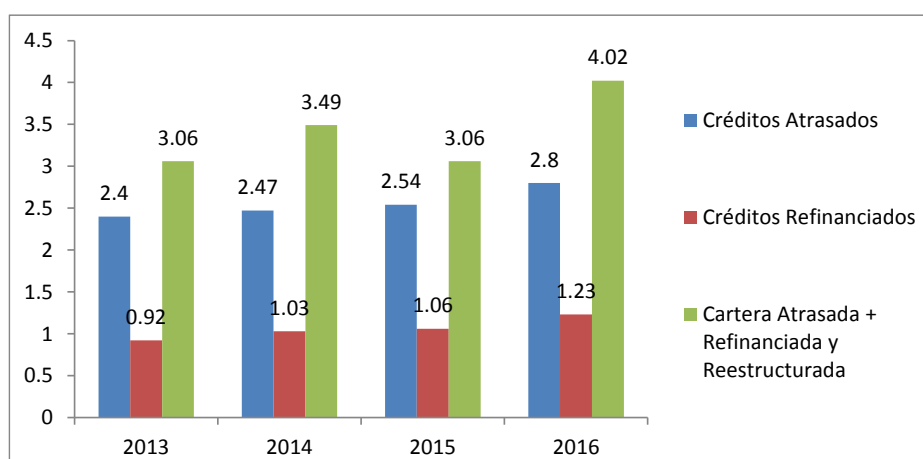
1.

Tabla 14: Porcentajes de Morosidad de la Cartera Total de la Banca Múltiple

	2013	2014	2015	2016
Créditos Atrasados	2.4	2.47	2.54	2.8
Créditos Refinanciados	0.92	1.03	1.06	1.23
Cartera Atrasada + Refinanciada y Reestructurada	3.06	3.49	3.06	4.02

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

**Gráfico 36:** Morosidad por Tipo Banca Múltiple

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

- Clasificación de la Cartera de Créditos

En diciembre de 2016, los créditos de deudores clasificados en categoría normal representaron el 93,23% de los créditos totales, menor en 0,6 pp. al nivel registrado un año antes. Los créditos de deudores clasificados en categoría CPP representaron el 2,45% del total de créditos. Por otro lado, la participación de la cartera pesada (deudores clasificados en las categorías deficiente, dudoso y pérdida) resultó en 4,32%, superior en 0,48 pp. a la del año anterior.²⁹

²⁹ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Banca Múltiple: Estructura de los Créditos Directos y Contingentes según Categoría de Riesgo del Deudor (En %)

	Normal	CPP	Def./Dud./Per.
2011	94.6	2.4	3.0
2012	94.5	2.3	3.2
2013	94.5	2.1	3.4
2014	94.3	2.0	3.7
2015	93.8	2.4	3.8
2016	93.2	2.5	4.3

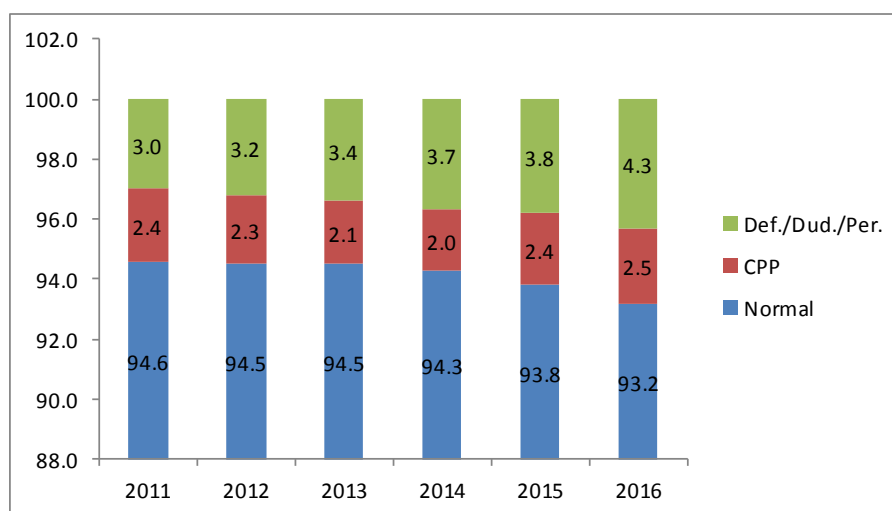


Gráfico 37: Estructura de los Créditos Directos y Contingentes Banca Múltiple

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

- Cobertura de Provisiones

El ratio de cobertura de la cartera atrasada, representado por las provisiones entre la cartera vencida y en cobranza judicial, disminuyó en 5,97 pp. con respecto a diciembre de 2015 alcanzando un valor de 160,60% en diciembre de 2016. Asimismo, el ratio de provisiones entre cartera atrasada, refinanciada y reestructurada se ubicó en 111,62%, 5,95 pp., por debajo del nivel registrado el año anterior.³⁰

³⁰ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

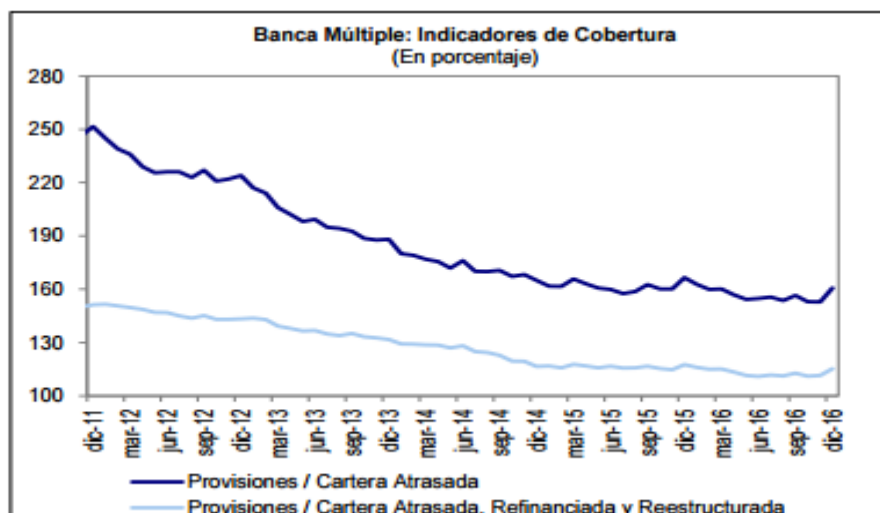


Gráfico 38: Indicadores de Cobertura Banca Múltiple
Fuente: SBS

4.5.3 Liquidez

Los ratios de liquidez en moneda nacional y en moneda extranjera, en diciembre de 2016, se ubicaron en 27,40% y 43,91%, respectivamente. Es preciso señalar que ambos ratios se ubican muy por encima de los mínimos regulatoriamente requeridos (8% en MN y 20% en ME).³¹

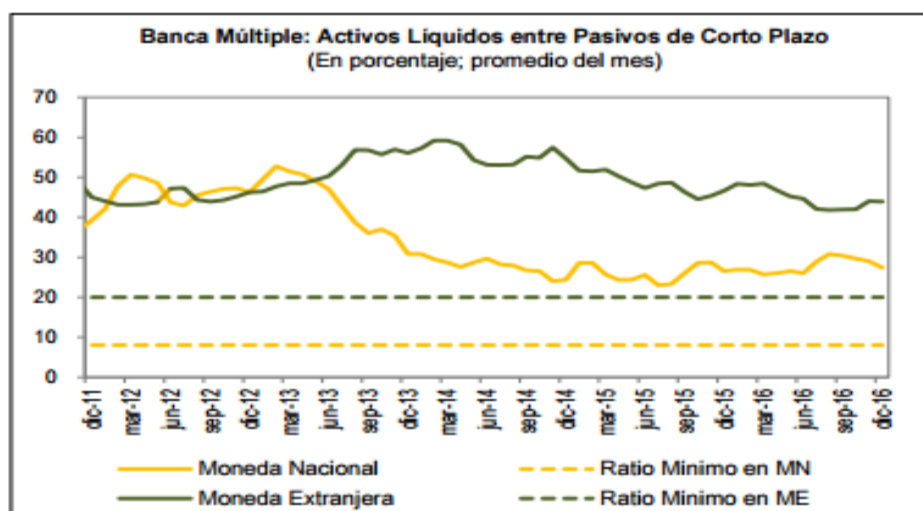


Gráfico 39: Indicadores de Liquidez Banca Múltiple
Fuente: SBS

³¹ Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Banca Múltiple: Ratio de Cobertura de Liquidez (%)

	2016
Moneda Nacional	132
Moneda Extranjera	143

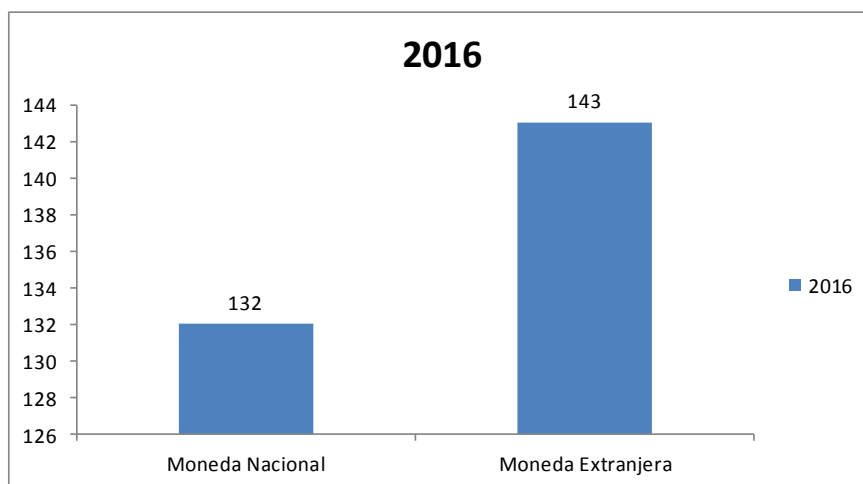


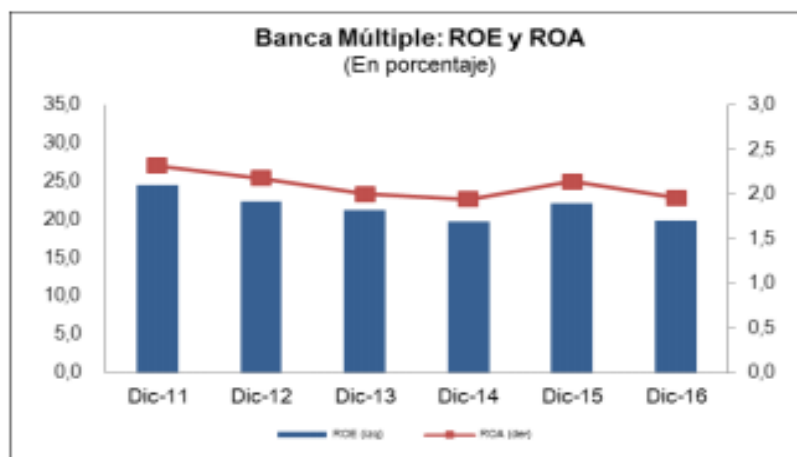
Gráfico 40: Cobertura de Liquidez Banca Múltiple

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

4.5.4 Rentabilidad

El indicador de rentabilidad patrimonial (utilidad anualizada / patrimonio promedio) de la banca se ubicó en 19,86% a diciembre de 2016, disminuyendo en 2,27 pp. respecto de lo registrado doce meses antes. Por su parte, el indicador de rentabilidad sobre activos (utilidad anualizada / activos promedio) decreció en 0,18 pp, ubicándose en 1,96% al 31 de diciembre de 2016.³²



³² Cfr. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Gráfico 41: Indicadores de Rentabilidad Banca Múltiple
Fuente: SBS

- **Balance de Riesgos del Sistema Financiero**

Los indicadores del sistema financiero no evidencian la presencia de riesgos que representen grandes amenazas para la estabilidad financiera. El sistema puede afrontar con éxito una eventual desaceleración en la tasa de crecimiento económico así como variaciones bruscas en el tipo de cambio. El sistema ha mostrado flexibilidad y rapidez para contener los efectos del menor crecimiento económico sobre la calidad de los activos. Los valores del Indicador de Fortaleza Financiera (IFF) tanto para las instituciones bancarias como las no bancarias han venido disminuyendo (menores valores significan mayor fortaleza), como reflejo de una mayor solvencia del sistema. Ello refleja fundamentalmente los mayores niveles de capitalización, que permitiría a las entidades financieras enfrentar eventuales impactos negativos tanto internos como externos.

Sin embargo, a nivel individual, algunas entidades financieras no bancarias de menor tamaño presentan una situación frágil básicamente por problemas de escala y en algunos casos, de morosidad. No obstante, cabe señalar que la fragilidad de estas instituciones no implica un riesgo sistémico.

El sistema financiero tiene la fortaleza financiera para enfrentar con éxito la ocurrencia de escenarios macroeconómicos de severa desaceleración económica y fuerte depreciación de la moneda. En el escenario base, se proyecta un crecimiento anual de 4,0% para 2016 y 4,2% para setiembre 2017. En el escenario estrés se asume, en cambio, una fuerte desaceleración en el crecimiento económico, el cual sería de sólo 1,9% para 2016 y 0,2% para setiembre 2017. Adicionalmente se acelera la devaluación a poco más de 15%. El menor crecimiento de la economía afectaría con mayor intensidad a los hogares y a las empresas de menor tamaño. Asimismo, la depreciación abrupta de la moneda nacional deterioraría la capacidad de pago de los segmentos más dolarizados como son los créditos hipotecarios y vehiculares, así como a los créditos otorgados a las empresas de mayor tamaño.³³

³³ Cfr. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

- Ratio de Morosidad

En el escenario de estrés, los créditos minoristas experimentarían rápidos deterioros en sus indicadores de riesgo de crédito. En los próximos doce meses, el ratio de morosidad llegaría a 6,6% en los créditos de consumo y a 11,3% en los créditos a las micro y pequeñas empresas (MYPE). En ese último segmento, las entidades financieras tomaron medidas correctivas en su política crediticia desde fines de 2013, por lo que atenuaron el crecimiento de los créditos. Sin embargo, desde mediados de 2015, los créditos a las MYPE están incrementando gradualmente su tasa de crecimiento, principalmente en los créditos otorgados por las entidades no bancarias de mayor tamaño y que presentan mayor fortaleza financiera.

En el escenario de estrés, el ratio de morosidad aumentaría en los créditos hipotecarios como en los mayoristas, en especial en los préstamos otorgados en moneda extranjera. En los créditos hipotecarios, la exposición al riesgo cambiario de los hogares es más relevante, ya que una depreciación de la moneda nacional incrementaría su carga financiera por un largo período (debido al plazo de estos créditos, que puede llegar hasta 30 años). En los créditos a empresas de mayor tamaño, la morosidad proviene principalmente de las medianas empresas, al ser más sensibles a las fluctuaciones del ciclo económico y al presentar una alta dolarización de su deuda. En cambio, la morosidad de las empresas de mayor tamaño es baja. Estos deudores presentan un alto perfil crediticio, concediendo garantías que respaldan el pago de sus obligaciones. Además, la exposición final al riesgo cambiario de las empresas corporativas y de las grandes empresas es menor que en las medianas empresas, porque un grupo importante de las primeras generan ingresos en dólares y tienen un mayor acceso al mercado de coberturas cambiarias.

La disminución de la dolarización de los créditos hace al portafolio de créditos menos vulnerable a las variaciones cambiarias. Sin embargo el sistema aún enfrenta el reto de aumentar la dolarización de los depósitos y de los créditos mientras que los deudores en dólares deben continuar el proceso de realizar las coberturas cambiarias pertinentes.³⁴

³⁴ Cfr. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2016

- **Dolarización de los Créditos**

A pesar de la fuerte disminución de la dolarización en el crédito, el riesgo cambiario crediticio ante una fuerte devaluación de la moneda nacional aún persiste. En los últimos tres años, la dolarización del crédito se redujo sustancialmente, como resultado de la aplicación de medidas macroprudenciales, que aunadas a la devaluación experimentada en este periodo y a políticas de autocontrol de las instituciones financieras, desincentivaron la demanda de crédito en moneda extranjera. Sin embargo, en el presente año, los créditos en dólares se incrementaron ligeramente y se destinaron principalmente a las empresas que operan en el comercio exterior, las cuales no presentan riesgo cambiario crediticio por percibir sus ingresos en moneda extranjera. Aunque, preocupa que todavía en algunos sectores el ratio de dolarización del crédito se mantenga relativamente alto. Esto no solo porque es probable que ante una devaluación la morosidad sea mayor en los créditos en dólares sino por las consecuencias sobre los ingresos y patrimonios de las empresas e individuos endeudados en dólares, que pudieran tener a su vez efectos de desaceleración en la actividad económica con impactos de segunda vuelta en el sistema financiero.³⁵

4.6 Gestión de Riesgos de los Principales Bancos del País:

4.6.1 Banco de Crédito del Perú (BCP)³⁶

El BCP está expuesto a riesgos externos (coyuntura económica del país) así como a riesgos internos (operaciones propias). En el primer caso, que incluye riesgo país, macroeconómico, cambiario y devaluatorio, el Banco busca prever la probabilidad de ocurrencia de los mismos. Para el segundo tipo de riesgos, el Banco ha tipificado y desarrollado herramientas y procesos para administrar los riesgos de mercado, crediticio, liquidez y operacional. A continuación se muestran los principales segmentos de negocio minorista:

³⁵ Cfr. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2016

³⁶ Cfr. Memoria BCP/Equilibrium, 2016

- a) Banca de Consumo: El segmento consumo está compuesto por clientes con ingresos mensuales menores a S/ 5,000, cuenta con 5.2 millones de clientes al cierre del 2016, 4% más que al cierre del 2015. La utilidad neta del segmento fue S/ 211.6 millones, medio millón de soles mayor a la del 2015, a pesar de haber re-segmentado algunos clientes hacia el segmento Banca Exclusiva, en línea con la estrategia de la Banca Minorista de tener a los clientes correctamente segmentados sobre la base de sus ingresos o pasivos. La utilidad neta de Consumo representa 18% de la utilidad de Banca Minorista. El segmento consumo está compuesto por clientes con ingresos mensuales menores a S/ 5,000, cuenta con 5.2 millones de clientes al cierre del 2016, 4% más que al cierre del 2015. La utilidad neta del segmento fue S/ 211.6 millones, medio millón de soles mayor a la del 2015, a pesar de haber re-segmentado algunos clientes hacia el segmento Banca Exclusiva, en línea con la estrategia de la Banca Minorista de tener a los clientes correctamente segmentados sobre la base de sus ingresos o pasivos. La utilidad neta de Consumo representa 18% de la utilidad de Banca Minorista.

El segmento Consumo ha tenido un decrecimiento en colocaciones de 25%, principalmente por la migración de clientes, mientras que los depósitos cayeron en 8%. A pesar de esto, el *spread* activo creció en 4% y el *spread* pasivo creció en 7%. Las provisiones del 2016 fueron 26% más bajas que en el 2015, esto le ha permitido al segmento mejorar en los indicadores de riesgos como provisiones / ingresos totales. Finalmente, el ROE del segmento es 19%, 4.4% mayor al del 2015.

- b) Banca Exclusiva: El segmento Banca Exclusiva está compuesto por clientes con ingresos mensuales mayores a S/5,000 y menores a S / 20,000. El segmento BEX cuenta con 353 mil clientes al cierre del 2016, 66% más que al cierre del 2015. La utilidad neta del segmento fue de S/ 240 millones, S/ 11 millones o 5% más alta que la del 2015, debido a que recibió clientes de la Banca Consumo y también resegmentó clientes hacia la Banca Enalta. La utilidad neta de la Banca Exclusiva representa 21% de la utilidad de Banca Minorista. El segmento Banca Exclusiva ha tenido un importante crecimiento en colocaciones de 29%, principalmente por la migración de clientes, mientras que

los depósitos crecieron en 30%, en línea con esto, el *spread* activo creció en 11% y el *spread* pasivo creció en 18%. Los gastos del segmento Banca Exclusiva tuvieron un crecimiento menor al de los ingresos, logrando mejorar el ratio de eficiencia cerca de 400 pbs. Finalmente, el ROE del segmento es 25%.

- c) Banca Enalta: El segmento Enalta está compuesto por clientes con ingresos mensuales mayores a S/ 20,000 o que tengan más de US\$ 200 mil en pasivos (sin incluir CTS), cuenta con 29,433 clientes al cierre del 2016, 10% más que al cierre del 2015. Esto se debe a la apertura de nuevas oficinas. La utilidad neta del segmento fue S/ 80 millones, 23% mayor a la utilidad del 2015. La utilidad neta de Enalta representa el 7% de la utilidad de Banca Minorista. El segmento Enalta ha tenido importantes crecimientos, las colocaciones crecieron 36%, mientras que los depósitos crecieron en 31%. A pesar de esto, el *spread* activo decreció en 9% debido a las tasas competitivas de la competencia. Esta presión genera reducciones importantes de tasas ya que los clientes Enalta son de muy bajo riesgo, lo que va en línea con la estrategia enfocada en el cliente y su nivel de riesgo.

El *spread* pasivo creció en 3%. Las provisiones del 2016 crecieron solo 12%, un ritmo de crecimiento mucho menor al de los ingresos, lo cual generó una mejora importante en el ratio de provisiones entre ingresos. Finalmente, el ROE del segmento es 48%, el segundo más alto de la Banca Minorista.

- d) Banca Privada: El segmento Privada está compuesto por clientes con pasivos mayores a US\$ 1 millón (sin incluir CTS). El segmento cuenta con 2,298 clientes, similar a la cantidad de clientes que tenía el año anterior. La utilidad neta del segmento fue S/ 99 millones, 42% mayor a la utilidad del 2015. La utilidad neta de Banca Privada representa el 9% de la utilidad de Banca Minorista. El segmento Banca Privada también ha tenido importantes crecimientos, las colocaciones crecieron 20%, mientras que los depósitos crecieron en 14%. Este incremento en depósitos, sumado a un *spread* pasivo que aumentó en 22% contribuyó a los excelentes resultados de la banca. Las provisiones del 2016 decrecieron 25% comparadas a las del 2015, lo que genera un excelente ratio de provisiones entre ingresos de 4%. El segmento también

logro controlar sus gastos de forma efectiva, mejorando su indicador de eficiencia en cerca de 800 pbs. Finalmente, el ROE del segmento es 100%, el más alto de la Banca Minorista, y superior al 77% del año anterior.

- e) Banca Pyme: El segmento Pyme está compuesto por clientes con deudas de hasta S/ 1.2 millones en el sistema financiero. El segmento cuenta con 403 mil clientes, 3% más que al cierre del 2015. La utilidad neta del segmento fue S/ 292 millones, ligeramente menor a la utilidad obtenida en el 2015. A pesar de ello, sigue siendo la banca que más aporta a la utilidad neta de Banca Minorista con 25% de la utilidad. El segmento Consumo ha tenido un crecimiento en colocaciones de 5% y una disminución en provisiones de 1% respecto al año anterior, esto refleja la excelente gestión del riesgo que se ha implementado en el segmento. Esto ha permitido mantener los ratios de provisiones entre ingresos a pesar del crecimiento en saldos y la ligera disminución en spread activo. Por el lado pasivo, los depósitos en Pyme crecieron en 11% y esto además vino acompañado de un mayor spread pasivo, el cual se incrementó en 8%. Finalmente, el ROE del segmento es 21%. La participación de mercado de Banca de Negocios termino el 2016 en 21%.
- f) Banca Negocios: El segmento Banca de Negocios está compuesto por clientes con deuda en el sistema financiero de más de S/ 1.2 millones y hasta S/ 10 millones, o que tengan ventas anuales entre S/ 5.5 millones y hasta S/ 32 millones. La Banca Negocios cuenta con 13,649 clientes, numero ligeramente mayor al del 2015 (+3%). La utilidad neta del segmento fue S/ 227 millones, S/ 33 millones mayor a la del 2015. La utilidad neta de Banca Negocios representa el 17% de la utilidad de Banca Minorista. El segmento Negocios ha tenido importantes crecimientos tanto en colocaciones como en depósitos, gracias al mantenimiento del *spread* pasivo y una ligera disminución en el *spread* activo, principalmente debido a presión de mercado y de los otros bancos. Las colocaciones crecieron 25% y los depósitos, 28%. Los gastos del segmento estuvieron controlados y tuvieron un incremento menor al de los ingresos, lo cual permitió mejorar el ratio de eficiencia. Finalmente, el ROE del segmento es 39%, ligeramente menor al del 2015. La participación de mercado de Banca de Negocios termino el 2016 en 23.2%.

Gestión del Riesgo

La Gerencia Central de Riesgos tiene como misión coordinar la aplicación de las metodologías más adecuadas para comprender y cuantificar los riesgos a los que estamos expuestos, además de tomar las medidas correspondientes para su correcta administración y control. En el 2016, se concluyó el proyecto Pukará, cuyo objetivo fue aprovechar las oportunidades de crecimiento en la Banca Minorista con un nivel de riesgo conocido, controlado y adecuadamente remunerado. Durante esta última etapa, se consolidó el apetito a nivel de unidades de negocio y de productos minoristas, además del desarrollo de diversos modelos, segmentaciones y marcos de gestión en las distintas Bancas. Por otro lado, en el marco de adecuación a Basilea, se realizaron las primeras reuniones de coordinación con la SBS de cara al inicio del proceso de pre validación. Podemos mencionar tres tipos de riesgo más resaltantes para el presente trabajo:

a) Riesgo de Crédito - Proceso crediticio

- *Admisión*, el proceso de admisión utiliza como soporte los Sistemas de Calificación (rating y scoring), los cuales tienen como objetivo medir el riesgo (probabilidad de incumplimiento). Dado que la adecuada aplicación de estos modelos proporciona beneficios directos al negocio, durante el 2016 se orientaron a mejorar su calidad efectuando procesos de calibración en los diversos segmentos.

Por otro lado, en la Banca Mayorista se optimizó el proceso de aprobación de excepciones, cuyo objetivo es reducir el volumen de casos que escalan a la División de Créditos brindando mayor autonomía a la banca, sin incrementar el riesgo asumido. Adicionalmente, se trabajó en la estandarización de la evaluación crediticia de las operaciones más pequeñas y de menor riesgo, para las cuales se propuso una simplificación del proceso sin dejar de lado los principales criterios de análisis. En la Banca Minorista, en el segmento Personas se implementó un nuevo modelo de score para los productos Crédito Efectivo y Tarjeta de Crédito, cuyo propósito es evolucionar de una visión centrada en el producto a una enfocada en el cliente;

esto se consiguió creando una nueva segmentación de riesgo, la cual se basa en el riesgo del cliente, el grado de conocimiento y la rentabilidad que nos genera. Finalmente, se trasladó la gestión de las Herramientas de Pricing (Mayorista y Minorista) a una unidad centralizada dentro de la División de Planeamiento y Control Financiero.

- *Seguimiento y recuperaciones*, el proceso de seguimiento involucra la identificación temprana de clientes con potencial de deterioro a través de diversos sistemas y modelos, enfocando nuestros esfuerzos en la revisión de los que tienen mayor criticidad. Se implementó un modelo de tasaciones, el cual permite hacer seguimiento periódico a las garantías a fin de mantener su valor actualizado. Este cambio se implementó en todos los portafolios, siendo Pyme el segmento más impactado. En la Banca Mayorista, se completó la construcción de un nuevo modelo de alertas tempranas, además, se realizaron calibraciones y ajustes a los modelos ya existentes. En la Banca Minorista, se desarrolló un esquema que permite el seguimiento mensual y continuo de nuestros diversos portafolios. En el segmento Personas, se implementó un nuevo modelo de score de comportamiento para Tarjeta de Crédito que, al igual que el nuevo modelo de admisión, tiene como objetivo brindar una visión enfocada en el cliente, con el propósito de identificar posibles descalibraciones y tomar acciones correctivas oportunamente.

b) Riesgo de Operación

Los riesgos de operación son la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, fallas en la tecnología de información, relaciones con terceros o eventos externos. Estos riesgos pueden producir pérdidas financieras y tener consecuencias legales o de cumplimiento regulatorio, pero excluyen los riesgos estratégicos y de reputación. Durante el 2016, con la ayuda de la consultora Management Solutions (MS), se realizó una evaluación en los frentes de metodologías, modelo de gobierno y soporte tecnológico, obteniendo como conclusión que el Banco cuenta con un modelo robusto de gestión de riesgo operacional.

c) Riesgo de Mercado y Liquidez

El Banco separa la exposición al riesgo de mercado en dos grupos: los originados en la fluctuación en el valor de los portafolios de negociación, debido a movimientos en los indicadores del mercado o precios y los que surgen de cambios en la posición estructural de los portafolios que no son de negociación, debido a movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio. Los primeros son monitoreados a través de técnicas de simulación histórica del Valor en Riesgo (VaR), mientras que para los segundos se utiliza la técnica de Asset Liability Management (ALM). Para minimizar el riesgo de liquidez, la Gerencia establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles para cubrir los posibles retiros en efectivo y sobre el nivel mínimo de facilidades de préstamos interbancarios y otros tipos de préstamos para cubrir niveles de retiro inesperados.

4.6.2 BBVA Continental³⁷

El BBVA Continental enfrenta riesgos externos relacionados a la coyuntura económica del país en el desarrollo de sus actividades, y riesgos internos relacionados al negocio, los mismos que pueden llegar a afectar los resultados esperados. En relación al primero, es política interna del Banco llevar un control de la exposición al riesgo país implementando el control de los límites por exposición a dicho riesgo e interactuando a nivel de un Comité especializado en el que se discuten las políticas y procedimientos asociados al mismo. BBVA Continental busca garantizar la solvencia y el desarrollo sostenible de las operaciones a través de la utilización del modelo corporativo de gestión de riesgos única, independiente y global. Dicho modelo comprende de tres pilares: (i) estrategias que definan e integren el apetito de riesgo en la gestión, (ii) gestión, procesos de riesgos ágiles y efectivos, y (iii) la infraestructura en términos de herramientas y personal.

³⁷ Cfr. Memoria BBVA Continental

Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia de BBVA Continental, toda vez que garantiza la solvencia y el desarrollo sostenible de la entidad. Para una efectiva gestión con visión integral, el Área de Riesgos del Banco está estructurada según un criterio tipológico. Con el objetivo de buscar sinergias y mayor integración de los procesos, que van desde la estrategia y planificación hasta la implantación en la gestión, en la Unidad de Monitoring, Analytics & Risk Engineering se consolidaron funciones transversales que brindan apoyo a la gestión del riesgo, dentro de un adecuado ambiente de control verificado por la Unidad de Control, Validación & Regulación.

a) Gestión Financiera

En el 2016 se continuó con el proceso de solarización de colocaciones del sistema financiero. En este entorno, el Banco gestionó proactivamente el balance en moneda local, diversificando las fuentes de fondeo. Las colocaciones en dólares se mostraron menos dinámicas, por lo que los excedentes en moneda extranjera se convirtieron a soles a través de los repos de divisa con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Asimismo, el riesgo de tasa de interés en dólares se gestionó ejecutando nuevos IRS (Interest Rate Swaps) para pasar a tasa variable pasivos de largo plazo. BBVA Continental aprovechó las condiciones favorables para retornar al mercado de capitales local con emisiones mayoristas de largo plazo a tasas atractivas. De otro lado, se accedió a préstamos en moneda extranjera de mediano plazo cubiertos en soles a través de CCS (Cross Currency Swaps). Estos recursos son destinados al crecimiento de la actividad crediticia del Banco y a la sustitución de determinadas obligaciones de mediano plazo.

b) Gestión del Riesgo Crediticio

- *Riesgos Minoristas*, los lineamientos y políticas para la admisión de personas naturales están integrados en herramientas de credit scoring, que evalúan el perfil del cliente, su capacidad de pago y su comportamiento crediticio en el sistema financiero. En el ámbito de las pequeñas y medianas

empresas, el análisis se basa en contrastar la información económico-financiera, de forma que la admisión se centra en la capacidad de pago, generación y comportamiento crediticio, antigüedad del negocio y capacidad de gestión. La gestión de seguimiento, que comprende los portafolios de Riesgo de Personas Naturales y Banca de Negocios, utiliza información estadística para detectar tanto las señales de alerta como los colectivos de alto riesgo. La gestión de cobranzas y recuperaciones en el ámbito prejudicial se orienta a la anticipación, a través de herramientas comportamentales y acciones de Call Center junto a visitas de campo. En el ámbito judicial, las acciones son articuladas con proveedores de estudios jurídicos para el curso y seguimiento de las acciones de cobranza.

- *Riesgos Mayoristas*, gestiona el riesgo de crédito en los segmentos empresas de la Red Minorista, Banca Empresas e Instituciones y Clientes Globales e Inmobiliarios, integrando las fases de origen, admisión, seguimiento y recuperación, de acuerdo a las líneas de actuación definidas en la Política de Riesgo de Crédito Mayorista. Durante el 2016, sobre la base de la estrategia del Grupo y al originarse un entorno más desafiante para el sistema financiero peruano, se dinamizó y afianzó el control de límites de asignación de activos de manera consecuente con el apetito de riesgo. De otro lado, a través del seguimiento de los umbrales de concentración por sectores se fomentó la diversificación de la cartera y se consolidó la integración del nuevo modelo de gestión de portafolio mediante el despliegue de estrategias en la Red de Oficinas, como el criterio de identificación de oportunidades, la actuación preventiva y la reconducción. Las herramientas de Rating, Risk Analyst y Buró continuaron siendo un importante apoyo en la toma de decisiones, al tiempo que el PFA y PFD en los segmentos BEC y CIB se constituyeron como plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

c) Gestión del Riesgo de Mercado

BBVA Continental realiza la gestión del riesgo de mercado dentro del marco de un modelo definido, cuyo principal pilar es la metodología del valor en riesgo (VaR).

d) Gestión del Riesgo Estructural

El riesgo estructural está compuesto por el riesgo de interés estructural y el riesgo de liquidez y financiación. El primero surge ante la alteración potencial en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de la entidad, debido a la variación de las tasas de interés. La exposición a movimientos adversos en dichas tasas constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad del Banco. El segundo, el riesgo de liquidez y financiación, se apoya en el seguimiento de tres ejes principales: el gap de liquidez, la estructura financiera y la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, interrelacionados y concatenados entre sí, de forma que tensiones en uno de ellos desencadenan presiones en el siguiente si no hay ninguna actuación posterior. Por último, el Banco cuenta con un plan de contingencia cuyo único objetivo es mantenerlo preparado para hacer frente a posibles problemas de liquidez.

e) Gestión del Riesgo Operacional

BBVA Continental ha articulado un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento, y sustentado en herramientas que proveen un eficiente desempeño cualitativo y cuantitativo. El modelo tiene como punto de partida el manejo descentralizado del riesgo operacional que realizan equipos de especialistas de control, bajo la coordinación de una unidad metodológica y los informes a los correspondientes Comités RO. En el aspecto cualitativo, la herramienta STORM (Support Tool for Operational Risk Management) posibilita la identificación y cuantificación de los riesgos operacionales asociados a nivel de procesos, así como la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos críticos. A lo largo del 2016 se mantuvo la vigencia del modelo mediante la actualización de los riesgos y controles.

Distribución del STORM por clase de riesgo operacional

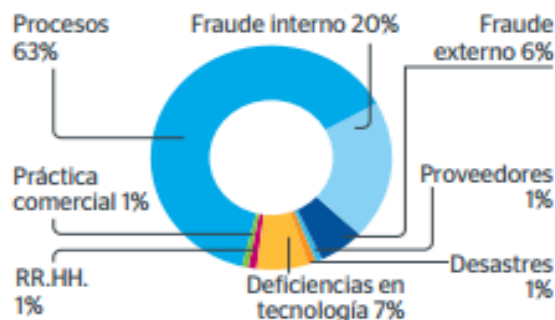


Figura 16: Distribución del STORM por clase de riesgo operacional

Fuente: BCRP

extranetperu.grupobbva.pe/memoria2015/descargas/pdf/memoria-completa.pdf

4.6.3 Scotiabank³⁸

Scotiabank ha tenido un crecimiento importante a nivel mundial durante los últimos años. Uno de los pilares principales del Banco se basa en la generación de valor dentro de un entorno de riesgos controlado, por ello la División de Riesgos desempeña un papel clave en el logro de los objetivos del Banco contribuyendo a la administración y mitigación de los riesgos, de esta manera colabora en la obtención de los mejores resultados haciendo uso de diferentes estrategias que contribuyen al mantenimiento de un portafolio saludable y diversificado. Adicionalmente, la optimización de procesos clave, el alineamiento y revisión periódica de políticas y el manejo eficiente de la gestión de cobranza son piezas que aportan significativamente al desempeño exitoso del Banco, contribuyendo a su consolidación en el sistema financiero, permitiéndole desarrollarse en los diferentes segmentos del mercado. Una sólida cultura de riesgo refuerza una gestión eficaz, favorece la toma de decisiones y asegura una identificación temprana de los riesgos para que sean valorados, escalados y gestionados apropiadamente y en el momento adecuado.

Gestión del Riesgo

- a) Riesgo de Crédito, de acuerdo a la información extraída de la Memoria Scotiabank del 2016, el banco opta por una política de riesgos prudente

³⁸ Cfr. Memoria Scotiabank, 2016

y equilibrada que asegure un crecimiento sostenido y rentable en todas las bancas; para ello se han implementado mejoras en las herramientas y metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente, y acorde a lo establecido por el ente regulador, como nuevas plataformas de registros, nuevos modelos estadísticos, herramientas de soporte analítico y transferencia del conocimiento.

- b) Riesgo de Mercado, debido a su actividad de intermediación financiera, Scotiabank Perú gestiona los factores de riesgo de liquidez, de tasa de interés y cambiario a partir de un marco definido por su Directorio, en el que se establecen políticas, procesos y controles, diseñados para generar un balance prudente entre las oportunidades de negocios y la gestión de los riesgos. El riesgo cambiario es la posibilidad de pérdida de valor en las posiciones activas y pasivas del balance o fuera de él, nominadas en moneda extranjera, y que se produce principalmente por las fluctuaciones en el tipo de cambio. El riesgo de tasa de interés se refleja en un potencial deterioro del margen financiero o del valor patrimonial debido a la volatilidad de las tasas de interés del mercado.
- c) Riesgo de Liquidez, surge de la posibilidad de enfrentar situaciones en que las obligaciones de corto plazo superan la disponibilidad de recursos líquidos, por lo que la entidad se ve obligada a vender posiciones o endeudarse en condiciones inusualmente desfavorables. Para la gestión de estos riesgos se aplican políticas de administración y monitoreo de las principales variables del portafolio, que son aprobadas a través de varios estamentos internos locales y de la Casa Matriz; y se hace uso de herramientas y soporte tecnológico de primer nivel, que cumplen con los estándares peruanos e internacionales. Esto asegura la homogeneidad y robustez en las políticas y el uso de indicadores corporativos comparables que facilitan su control y monitoreo.
- d) Riesgo de Operación, El Marco de Gestión del Riesgo Operacional aplicado establece un enfoque integrado para identificar, medir,

controlar, mitigar y reportar riesgos operacionales en base a elementos claves tales como el Gobierno Interno, Apetito por el Riesgo, Medición, Seguimiento e Informes, entre otros. El Banco reconoce que una gestión eficaz e integrada del riesgo operacional es un componente clave de las buenas prácticas de gestión del riesgo por lo cual a fin de contar con un gobierno interno de riesgo operacional sólido, el Banco adoptó un modelo de tres líneas de defensa que establece las respectivas responsabilidades de la gestión del riesgo operacional. Durante el año 2016 se ha continuado con el desarrollo de las metodologías de gestión del riesgo operacional para el Banco y subsidiarias a fin de fortalecer e incorporar aspectos para reforzar la gestión. Las principales metodologías son las siguientes: Metodología de Eventos de Pérdida, Metodología de Indicadores de Riesgos – Key Risk Indicators (KRIs), Metodología de Continuidad de Negocio – Business Continuity Management – BCM, Metodología de Evaluación de Riesgos y Controles, Matriz de Autoevaluación de Riesgos y Risk Control Self Assessment (RCSA), Evaluación de riesgos de nuevas iniciativas y/o cambios importantes, entre otros.

Tal como se puede apreciar en los Anexos 2: Castigos en la Banca Múltiple, Anexo 3: Número de tarjetas bancarias por tipo de crédito, Anexo 4: Ranking de los créditos por tipo y Anexo 5: Información histórica del balance, estado de ganancias y pérdidas e indicadores (BBVA, BCP, Scotiabank e Interbank) en donde se muestra el detalle de todo lo comentado sobre la calidad y crecimiento de cartera y de la revisión de las cuentas históricas del balance.

4.7 Causas y consecuencias del sobreendeudamiento

De acuerdo a lo analizado hasta el momento se puede observar que existe una clara tendencia al fomento de la deuda por parte de las entidades financieras, fomento que coloca a los consumidores en una situación de desventaja debido a la desigualdad de posiciones respecto a la determinación de condiciones contractuales, así como de

desigualdad sobre la capacidad de análisis de ofertas y promociones, todo esto en el momento previo a la contratación.

El análisis hecho en puntos anteriores permite observar también que el crecimiento del crédito se viene dando de manera sostenida, así como el mayor índice de morosidad en cuanto a las tarjetas de crédito se refiere. En ese sentido, se puede concluir que existe en nuestro país como problema latente la existencia creciente de familias con sobreendeudamiento, debido al alto costo de la canasta familiar, la inestabilidad laboral, el alto costo de los créditos, la agresividad de las instituciones para colocar sus productos, la baja cultura crediticia, entre otros, lo que hace necesario que se tomen las medidas adecuadas para vigilar al consumidor sobre endeudado.

El sobreendeudamiento tiene distintas definiciones en la doctrina, siendo la más común la que señala *Diego Cisneros Salas* – Ex Superintendente adj. De Banca y Microfinanzas - SBS, que el sobreendeudamiento es “una situación financiera que consiste en que los ingresos de una familia no alcanzan para cubrir los gastos familiares y servir la deuda de forma tal que ésta no siga creciendo”. En ese sentido, no es en si el comprar cosas a crédito o adquirir deudas el problema, sino lo es el que estas deudas superen los ingresos de modo tal que la esfera económica este dedicada únicamente al pago de obligaciones mermando la calidad de vida en vez de mejorarla, que era la idea inicial cuando se pensó en adquirir tal o cual deuda.

Existen dos tipos de sobreendeudamiento:

- a) El sobreendeudamiento activo, está relacionado con el aumento excesivo de los créditos que son producidos directamente por los clientes que son adictos al consumo; esta situación por lo general ocasiona que las personas no puedan hacerse cargo de sus obligaciones financieras.
- b) El sobreendeudamiento pasivo, que es producido por situaciones involuntarias o ajenas a los clientes, como por ejemplo pérdida del trabajo ya sea por despido o cierre de la empresa, fallecimiento, enfermedad, problemas familiares, la aparición de gastos imprevistos, etc.

Es el segundo tipo de sobreendeudamiento el que es ayudado a ser superado por parte de las distintas legislaciones alrededor del mundo, se entiende que el sobreendeudamiento activo se debe a la negligencia del consumidor, la misma que no podría ser acaparada por el ordenamiento legal debido a los incentivos que generaría en el mercado, al amparar consultas negligentes.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la irracionalidad económica y la medición del sobreendeudamiento existente.

- **Irracionalidad económica**

Es la falta de conciencia en términos económicos que lleva a los clientes a una situación de sobreendeudamiento, producido mayormente por el poco conocimiento de las normas o la escasa información de cómo se deben manejar los créditos, originado tanto por las entidades financieras como por los clientes.

- **Medición del sobreendeudamiento**

Cuando no se tienen las herramientas suficientes para una correcta medición del sobreendeudamiento o no se cuentan con estadísticas exactas para medirlo se hace mucho más complicado tomar las acciones necesarias para evitar que los clientes caigan en esa situación. Una alternativa de medición es tener en cuenta que proporción del sueldo está comprometido para pagar un crédito y establecer algún parámetro que nos indique a partir de qué porcentaje se puede considerar que un cliente ya está en una situación de sobreendeudamiento.

4.7.1 Causas del sobreendeudamiento

Las causas pueden ser tanto directas como indirectas, dentro de las más comunes podemos mencionar:

- Retiro de dinero en efectivo
- Carencia o poca información
- Compradores adictivos o compras compulsivas
- Despido o cese laboral
- Deudas comerciales no reportadas en las centrales de riesgo
- Disminución de ingresos
- Enfermedad / Fallecimiento
- Inflación
- Pagos aplazados
- Compra de deuda por reunificación de préstamos
- Algún tipo de crisis familiar
- Utilización del crédito para gastos innecesarios

4.7.2 Consecuencias del sobreendeudamiento

Así mismo, el sobreendeudamiento repercute tanto en el consumidor como en su familia, originando las siguientes consecuencias:

- A nivel jurídico, un mal manejo de las deudas y no honrar los compromisos financieros trae como consecuencia el embargo de los bienes o patrimonios del deudor.
- A nivel país, los atrasos excesivos o un alto índice de deudas sin pagar puede ocasionar graves problemas financieros en un país.
- A nivel macroeconómico, cuando hay un aumento excesivo en los atrasos o deudas sin pagar puede ocasionar que se eleven los diferentes tipos de interés, lo que afectaría el desarrollo del país.
- A nivel personal, el sobreendeudamiento puede afectar emocionalmente a las personas aumentando los niveles de estrés. Un mal manejo de la economía personal puede llevar a un estado de quiebra financiera.
- **Ámbito Familiar**, el sobreendeudamiento produce una disminución o pérdida del poder adquisitivo familiar lo que puede ocasionar crisis o conflictos familiares, afectando directamente la cobertura de las necesidades básicas como vivienda, alimentación, salud y vestuario.
- **Ámbito Laboral**, en este aspecto pueden ocurrir varias dificultades como por ejemplo enfrentarse a una presión en el centro de labores, algunas empresas por políticas internas exigen a sus trabajadores que no registren problemas en el sistema financiero, esto puede conllevar a una pérdida del empleo, así mismo, muchas de las empresas no toman personal nuevo si es que estos se encuentran con antecedentes negativos en las centrales de riesgos.
- A nivel del Sistema Financiero Nacional, como consecuencia del sobreendeudamiento pueden suspenderse o restringirse las líneas de crédito de los clientes, lo que puede ocasionar recortes en la actividad productiva, de operación y del consumo frecuente del endeudado.
- Del medio social hacia el consumidor endeudado, el sobreendeudamiento y el no honrar las deudas financieras puede ocasionar un bloqueo del consumidor endeudado frente a su entorno profesional, comercial y social. Por otro lado, también se produce una restricción en su participación con el sistema

financiero, ya que el registrar antecedentes negativos puede generar cierres de cuentas, anulación de líneas de crédito, etc, restringiendo su intervención con el medio financiero.

- Del consumidor endeudado hacia el medio social, no cumplir con las obligaciones financieras produce la pérdida del acceso al consumo por parte del deudor y produce un perjuicio económico que se encuentra fuera de su control personal. En muchos casos el consumidor solicita refinanciamientos o reestructuración de sus deudas en búsqueda de una solución a sus problemas económicos pero estos pueden ocasionar mayores compromisos financieros que al no ser solucionados producen una pérdida del control frente a la situación de endeudamiento.

4.8 Reglamentación sobre Gestión del Riesgo de Sobreendeudamiento Minorista

Para poder entender un poco más lo concerniente a este reglamento promulgado por nuestro ente regulador, debemos determinar los puntos más sobresalientes de la primera norma que nos servirá para realizar el análisis correspondiente:

La primera norma fue la Resolución SBS No. 1237-2006: con esta resolución se introdujeron los conceptos en la normativa y la obligación a gestionar ese hecho como un riesgo asociado a las operaciones de crédito, lo que mejoró la gestión de muchas entidades, pero no era suficiente: los créditos para las Microempresas (MES) y los créditos de consumo no revolventes no eran tan penalizados como los revolventes (tarjetas) y por ende crecieron más.

4.8.1 Objetivos de la norma

Con la Resolución N° 6941-2008 de la SBS se establecieron los siguientes objetivos:

- Con esta nueva norma, se buscó orientar la gestión de supervisión del riesgo en forma más exhaustiva penalizando a las empresas que incumplan con algunos estándares mínimos establecidos.
- Se pretendió ejercer una mejor aplicación de los criterios a evaluar y se buscó ser más exigentes con la gestión del riesgo.
- Hubo una mayor penalización ante la gestión deficiente de los créditos de consumo, adicionando provisiones.

- Se efectuó un alineamiento con la Norma de Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS N° 037-2008) que permite:
 - Modificar la estructura de la empresa donde se permita independizar las áreas de negocios con las áreas de riesgos.
 - Evitar un conflicto de intereses entre la gestión del riesgo de crédito y los sistemas de incentivos en la empresa.
 - Para minimizar el riesgo, el directorio debe pre-aprobar cualquier participación en nuevas modalidades de negocio.
- Se buscó reforzar o precisar obligaciones técnicas que ya existían
 - Incorporación dentro de las normas a la gestión de riesgo a las exposiciones de sobreendeudamiento de los créditos minoristas.
 - Tomando como base el perfil de riesgo de los clientes, al momento de otorgar un crédito se debe considerar su endeudamiento total y potencial en el sistema financiero y su capacidad de pago.
 - Inclusión del cónyuge y la deuda mancomunada (deuda familiar total).
 - Efectuar análisis de cosechas de manera sistemática.
 - Necesidad de automatizar los sistemas y tener procedimientos claros de seguimiento del endeudamiento total y potencial así como de la capacidad de pago, para poder identificar a los deudores expuestos a riesgo de sobreendeudamiento con el propósito de tomar las medidas correctivas necesarias para evitar el deterioro de la cartera.
- Se añadieron otros criterios a la luz de la experiencia de la norma anterior
 - Fijar límites de línea acordes con la capacidad de endeudamiento global de manera que no afecte la real capacidad de pago de los deudores.
 - En las campañas masivas, ser más prudente con las ofertas alcanzadas a los clientes clasificados como *no Normales*, con el propósito de no incrementar la cartera con clientes que luego migren a una peor calificación generando un impacto en las provisiones que perjudican los resultados en la rentabilidad de la empresa.
 - Evaluación más completa en los casos de ampliaciones de línea/montos.
 - Efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de estrés sobre la cartera minorista.
 - Para los créditos hipotecarios, fijar pautas de préstamo a valor acordes al perfil de riesgos de los clientes
 - Mayor atención a los que usan tarjeta vía efectivo y hacen pagos mínimos.
 - Obligación de tomar en cuenta de los endeudamientos combinados de la familia.

En conclusión, lo que busca la SBS con estas medidas es evitar que el aumento sustancial de los créditos minoristas ocasionen graves consecuencias en el presente y en el futuro en el sistema financiero y que las entidades bancarias en su papel de intermediarios financieros adopten medidas preventivas y correctivas que mitiguen el sobreendeudamiento de sus clientes.

Por otro lado, la norma establece que los bancos consideren al momento de efectuar el análisis crediticio la deuda total que los clientes tengan con las demás entidades bancarias, considerando la relación cuota-ingreso en todas las solicitudes de crédito.

Así mismo, los bancos deberán contemplar cuando realicen sus campañas promocionales de los diversos productos activos, la no inclusión de los clientes que no se encuentren con una calificación de riesgo Normal (información de las centrales de riesgo sobre el comportamiento de pago puntual de las personas). Adicional a ello, los bancos deberán prestar especial atención con las facilidades de disposición de efectivo que les otorguen a sus tarjetahabientes.

4.8.2 Protección al Consumidor Sobre endeudado

Ante la pregunta de por qué proteger al consumidor sobre endeudado, no existe una respuesta distinta a la misma por la que existe un Sistema de Protección al Consumidor. La Constitución Política del Perú impone al estado, a través de su artículo 65°, el deber de proteger al consumidor, atendiendo a la clara desigualdad en las relaciones entre proveedor y consumidor.

En la sociedad de consumo actual existe un creciente endeudamiento de los consumidores para la adquisición de bienes y servicios, tal como se vio en puntos anteriores, en estas transacciones participan por lo general además del proveedor que ofrece el bien o servicio y el consumidor que los adquiere o contrata, una entidad que la financia, que será también un proveedor de servicios de financiamiento. En este ‘triángulo’ los consumidores se encuentran en una posición de desventaja desde antes de la ejecución del contrato. La posición de desventaja de los consumidores se da antes de la contratación del servicio en la imposibilidad de negociar cláusulas de manera equitativa, el consumidor debe simplemente adherirse a lo dispuesto por la entidad financiera.

Durante la ejecución del contrato también existe una situación de desventaja en la medida que el proveedor del financiamiento se reserva la posibilidad de modificar unilateralmente las condiciones del contrato cuando lo estime conveniente, incluyendo

cláusulas esenciales como plazos, tasas de interés, entre otros. Finalmente, en caso de incumplimiento del contrato, la situación de desventaja de los consumidores la encontramos en que no existe ninguna posibilidad de renegociar con la empresa una salida al atraso en el pago, siendo que lo único que permite la empresa es un refinanciamiento a tasas de interés mucho mayores a las iniciales que terminan hundiendo más al consumidor en la deuda adquirida.

En ese sentido, la tutela que merece el consumidor sobre endeudado no difiere de la que ya se le ha dispensado en otros ámbitos, sobre todo en materia contractual y de responsabilidad de daños; todo esto habiéndose entendido que el consumidor y las familias sobre endeudadas se pueden convertir en un problema social que conlleva incluso a que se queden sin un lugar donde vivir.

Atendiendo a lo dicho, diversos países han previsto la necesidad de tutelar esta situación de indefensión de los consumidores y sus familias frente al sobreendeudamiento, por lo que han incorporado procedimientos armonizadores que permitan reencausar la economía doméstica frente a esta nueva problemática.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se puede afirmar la existencia del Marco Legal apropiado y de las condiciones generadas por el ente supervisor para normar las condiciones de control y señales de alerta temprana que prevengan el sobreendeudamiento en el sistema financiero peruano.

1. Después de analizar todo el Marco Legal vigente para el tema de investigación se llega a las conclusiones siguientes: (1) El Marco Legal con respecto a la investigación realizada, nos arroja un índice de abundante y actualizada normativa. (2) El Marco Legal con respecto a la investigación realizada, deja ver que la deficiencia radica en la insuficiente fiscalización que realiza el ente supervisor en la observancia de su cumplimiento. (3). La existencia de un ente supervisor reglamenta el actuar de los instituciones financieras de todo el sistema y la obliga a establecer políticas internas que midan la administración del riesgo de sobreendeudamiento, conteniendo criterios mínimos de elegibilidad para la admisión de clientes, debiendo ésta ser aprobada por el Directorio y estará en relación al apetito de riesgo que se haya determinado por el mismo como objetivo.

2. Cuando la situación económica está y se anuncia favorable, baja el nivel de vigilancia de los agentes económicos y de las entidades financieras. Los clientes se relajan, las instituciones financieras también, es la “paradoja de la tranquilidad” de Hyman Minsky; ahí se van gestando los futuros problemas de sobreendeudamiento. Por otro lado, la exacerbación de la competencia hace que unos empiecen a relajar sus estándares y ganen cuota de mercado, los otros se sienten cada vez más obligados a imitarlos, presiones competitivas que provocan una espiral de malas prácticas.

Así mismo, la inacción y laxismo de los reguladores/supervisores; pueden caer en la “paradoja de la tranquilidad” y subestimar el crecimiento de los problemas y no ver las burbujas, o no querer actuar por ideología contraviniendo la aplicación efectiva de la Resolución No. 6941-2008.

3. El Perú en los últimos años vive uno de los mayores auges de acceso al crédito el mismo que está haciendo que hoy por hoy sin más requisito que una firma y un ingreso del salario mínimo vital los consumidores adquieran bienes y servicios a través del crédito. Si bien esto tiene beneficios, también trae perjuicios si no es manejado de manera responsable

tanto por consumidores como por empresas y estado, pudiendo generar una crisis como las que hemos pasado al final de la década del 90.

También es cierto que la competencia en este mercado aun es incipiente, pese a la existencia de numerosas entidades financieras, los créditos de consumo están concentrados en un 80% en 4 entidades financieras.

4.- La falta de información se presenta como uno de los problemas principales en el mercado, en el cual se resaltan únicamente los beneficios del crédito y no las condiciones y costos reales, los cuales conoce el consumidor una vez incluido en la relación de consumo. Asimismo, la plena libertad que existe para que las empresas publiciten los productos sumado a los incentivos perversos que los vendedores de los bancos tienen, con altas comisiones por cada crédito que logran captar hace que la oferta sea sumamente agresiva y se llene al consumidor de propuestas que pocas veces es capaz de rechazar.

5.- Existe una ausencia de programas de capacitación a los consumidores sobre cultura financiera y manejo de finanzas personales, que permite la gran brecha de asimetría informativa existente entre los proveedores y los consumidores de este mercado.

Así mismo, es notoria la libertad de modificación de los contratos por parte de las entidades financieras respecto de cualquier rubro, cuando esto no debería estar permitido respecto de las condiciones esenciales de un contrato, entendidas estas como las condiciones que constituyeron la razón principal por las que el consumidor eligió el producto.

Por otro lado, hay una falta de regulación de las comisiones y gastos. La definición que la norma hace de estos conceptos, establecen que son comisiones el concepto que cobra una entidad por un servicio efectivamente prestado al consumidor por si misma (ej. Comisión por mantenimiento de cuenta) mientras que son gastos lo cobrado por servicios efectuados por terceros y que es trasladado al consumidor (ej. Gastos de portes y envío de estado de cuenta). Estos son los únicos lineamientos que da el Estado, siendo que en la práctica estos son cobrados por servicios no efectuados, y/o absurdos.

5.2 Recomendaciones

1.- Para evitar el sobreendeudamiento o el riesgo de pagar más por los créditos adquiridos es necesario que las personas se endeuden en la moneda en que reciben sus ingresos (en nuestro caso en moneda nacional) para evitar la exposición a las variaciones del tipo de cambio.

2.- Sugerimos un Marco Legal de protección al consumidor sobre endeudado, con la finalidad de asegurar el pago a deudores y el manejo responsable y ordenado de deudas futuras. Así mismo se deben mejorar los mecanismos que alcancen de manera didáctica, simple y accesible la información sobre los derechos y las obligaciones al tomar un crédito con el sistema financiero.

3.- Si bien el acceso al crédito ha tenido un fuerte crecimiento, esto no se refleja aun en un mercado desconcentrado, por el contrario, cuatro de los bancos administran casi el 80% de los créditos. En ese sentido es necesario fortalecer la capacidad de la sociedad civil a través de la capacitación de consumidores, y la sistematización de información relevante a ser difundida por entes representativos y/o asociaciones de consumidores.

4.- Las cláusulas de los contratos de adhesión también presentan serias infracciones a normas imperativas y en muchos casos acentúan el desequilibrio de la relación consumidor – proveedor, por lo cual la Superintendencia debe efectivizar la labor de revisión administrativa de cláusulas contractuales que la ley le asigna, a fin de evitar adhesión a condiciones leoninas como las descritas.

5.- Si bien el país goza de un marco legal abundante, aún es insuficiente, haciéndose necesaria una norma que proteja al consumidor sobre endeudado y además urge que esté respaldado en actividades de fiscalización eficientes por parte de los órganos encargados por lo que se hace necesario establecer un plan de fiscalización de cumplimiento de las normas de protección al consumidor financiero por parte del Estado.

6.- Contar con una fuente de ahorros para poder solventar cualquier imprevisto que se presente. También es importante contar con algún producto de seguros que pueda cubrir cualquier eventualidad.

7.- Cuando se tenga en uso una tarjeta de crédito es recomendable pagar siempre el monto total facturado y en casos muy puntuales el mínimo requerido, evitar siempre endeudarse a mediano o a largo plazo cuando se trata de consumos básicos.

Bibliografía

Bibliografía Normativa:

LEY N°26702 – General del Sistema Financiero y orgánica de seguros y de la Superintendencia de banca, seguros y administradoras de fondos de pensiones./ ANEXO N°01-CAP III

RESOLUCION-SBS-1237-2006 – Reglamento para la Administración del Riesgo de sobreendeudamiento de Deudores Minoristas / ANEXO N°02-A-CAP III

RESOLUCION-SBS-6941-2008 - Reglamento para la administración del Riesgo de sobreendeudamiento de Deudores Minorista / ANEXO N°02-B-CAP III

RESOLUCION-SBS-037-2008 – Reglamento de la Gestión integral del Riesgo /ANEXO N°03-A-CAP III

RESOLUCION-SBS-3780-2011 –Reglamento de la Gestión integral del Riesgo / ANEXO N°03-B-CAP III

RESOLUCION-SBS-11356-2008 – Reglamento para la evaluación y clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones./ ANEXO N°04-CAP III

RESOLUCION-SBS-264-2008- Reglamento de Tarjetas de Crédito / ANEXO N°05-CAP III

Bibliografía Conceptual

Asociación Peruana de Consumidores -aspec- (2016). Investigación para el grupo andino de consumidores. Lima.

Baca, G., A. (1997). “La Administración de Riesgos Financieros”. Artículo tomado de la revista Ejecutivos de Finanzas, publicación mensual, Año XXVI, No. 11, Noviembre, México.

Bodie, Zwi y Merton,R. (1999). Finanzas. México: Editorial Pretince Hall.

Bonà, A. et al.(2007) Riesgo de Crédito: Amenaza u Oportunidad .Universitat Pompeu Fabra –IDEC, Máster en Mercados Financieros, Sexta edición.

Consortio de Organizaciones Privadas de Promoción de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa-Copeme-, (2011). Microfinanzas en el Perú .Reporte de mayo 2011. Recuperado de <http://mixmarket.org/mfi>. COUNTRIES & REGIONS.

Díaz, J. y Hernández, F. (1996). Futuros y opciones financieros. México: Edita Limus.

- Comisión de Basilea de Supervisión de Bancos (1999,30Nov).Principios para la administración de riesgos. Documento consultivo, Basilea, Julio de 1999.
- CSFI Centre for the Study of Financial Innovation. (2011) Riesgo en las micro finanza: perdiendo su magia. .Encuesta “Banana Skins” sobre Micro finanza. Patrocinado por Citi Group, CGAP.
- Economics Instituto of Bard College, Working Paper 74.
- Fragoso, J.C. (2002). “Análisis y Administración de Riesgos Financieros”. Exposición de la materia de Análisis de Riesgos, de la especialidad en Economía Financiera de la Universidad Veracruzana, Capítulo 13: Mercado de Derivados, Xalapa.
- Jorion, P. (1999). Valor en riesgo. México: Limusa.
- Krugman. y Obstfeld, M. (1995). Economía Internacional. España: 3ª Edición, Editorial McGraw-Hill.
- Levi, D. Maurice (1997). Finanzas Internacionales. 3ª Edición. México: Editorial McGraw-Hill. .
- Lewent, J., y Kearney,J. (1990a). “Identifying, measuring, and hedging currency risk at merck”. Continental Bank Journal of Applied Corporate Finance 2, pp. 19-28; EE.UU.
- Minsky B,P. (1992): “The financial instability hypothesis”. The Jerome Levy
- Páscale, R. (1999a). Decisiones financieras. Argentina: 3ª Edición, Ediciones Machi.
- Prada, F. (2015a). Causas y consecuencias del sobreendeudamiento .Foro Nacional Internacional. Recuperado de www.monetos.es
- Mendonça F.,S. (2005) . Guía de planeamiento estratégico para Instituciones de Micro finanzas. (5ª Versión, para edición).
- Reporte de Estabilidad Financiera BCR (2016).
- Trujillo, I. (2003 a) El sobreendeudamiento de los consumidores. Granada: Editorial Comares.
- Levi, D. Maurice (1997). Finanzas Internacionales. 3ª Edición. Editorial McGraw-Hill. México.
- Lewent,J. y Kearney,J. (1990b). “Identifying, Measuring, and Hedging Currency Risk at Merck”. Continental Bank Journal of Applied Corporate Finance 2, pp. 19-28; EE.UU.
- Minsky H.,P. (1992): “The Financial Instability Hypothesis”. The Jerome Levy

- Pascale, R. (1999b). Decisiones Financieras. 3ª Edición, Ediciones Machi, Argentina
- Prada, Fernando. (2015 b). Causas y consecuencias del sobreendeudamiento .Foro Nacional Internacional. ww.monetos.es
- Mendonça F., S. (2005b). Guía de Planeamiento Estratégico para Instituciones de Micro finanzas. (5ª Versión, para edición).
- Banco Central de Reserva (2016) Reporte de Estabilidad Financiera. Lima
- Trujillo, I. (2003 b) El sobreendeudamiento de los consumidores. Granada. Editorial Comares. .

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 65°.- El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado.

Asimismo vela, en particular, por la salud y la seguridad de la población.

SBS www.sbs.gob.pe

BCR www.bcr.gob.pe

Diario Gestión www.diariogestión.com.pe

Equilibrium S.A www.equilibrium.com.pe

Memoria Anual BCP

Memoria Anual Interbank

Memoria Anual BBVA Continental

Memoria Anual Scotiabank

Norma General Del Sistema Financiero Legislación General del Sistema Financiero Ley Nro. 26702

Norma General Del Sistema Financiero Legislación General del Sistema Financiero Ley Nro. 26702

Normas que Regulan el Sobreendeudamiento, Resolución S.B.S Nro. 6941-2008. Lima, 25 de Agosto del 2008: Se aprueba el Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas

ANEXOS

Anexo 1

Ley N° 26702 – “General del Sistema Financiero y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP” (Fragmento)

**TEXTO CONCORDADO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA
FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGANICA DE
LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS**

LEY No 26702

Incluye Modificaciones:

- Ley No. 27008 publicada el 05.12.1998
- Ley No. 27102 publicada el 06.05.1999
- Ley No. 27287 publicada el 19.06.2000
- Ley No. 27299 publicada el 07.07.2000
- Ley No. 27331 publicada el 28.07.2000
- Ley No. 27584 publicada el 07.12.2001
- Ley No. 27603 publicada el 21.12.2001
- Ley No. 27693 publicada el 12.04.2002
- Ley No. 27964 publicada el 18.05.2003
- Ley No. 28184 publicada el 02.03.2004
- Ley No. 28306 publicada el 29.07.2004
- Ley No. 28393 publicada el 23.11.2004
- Ley No. 28579 publicada el 09.07.2005
- Ley No. 28755 publicada el 06.05.2006
- Ley N°. 28677 publicada el 01-03-2006
- Ley No. 28971 publicada el 26.01.2007
- Decreto Legislativo N° 1028 publicado el 22.06.2008
- Decreto Legislativo N° 1052 publicado el 27.06.2008
 - Ley N°29440 publicada el 19.11.2009
 - Ley N°29489 publicada el 23.12.2009
 - Ley N°29623 publicada el 07.12.2010
 - Ley N°29654 publicada el 18.01.2011
 - Ley N°29850 publicada el 06.04.2012
 - Ley N°29878 publicada el 05.06.2012

Índice

TITULO PRELIMINAR:

PRINCIPIOS GENERALES Y DEFINICIONES

SECCION PRIMERA:

NORMAS COMUNES AL SISTEMA FINANCIERO Y AL SISTEMA DE SEGUROS

TITULO I	: Constitución de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros
Capítulo I	: Forma de Constitución y Capital Mínimo
Capítulo II	: Autorización de Organización

Capítulo III	: Autorización de Funcionamiento
TITULO II	: Otras Autorizaciones
Capítulo I	: Autorización para la Apertura, Traslado y Cierre de Sucursales y Otras Oficinas
Capítulo II	: Autorización para la Constitución de Subsidiarias
Capítulo III	: Autorización para la Constitución de Patrimonios Autónomos de Seguro de Créditos
Capítulo IV	: Autorización para el Establecimiento de Empresas de los Sistemas Financiero y de Seguros del Exterior
Capítulo V	: Autorización de Representantes de Instituciones Extranjeras no Establecidas en el País
TITULO III	: Capital, Reservas y Dividendos
Capítulo I	: Accionistas y Capital
Capítulo II	: Aplicación de Utilidades
Capítulo III	: Reservas
Capítulo IV	: Dividendos
TITULO IV	: Órganos de Gobierno
Capítulo I	: Junta General de Accionistas
Capítulo II	: Directorio
Capítulo III	: Gerencia
TITULO V	: Régimen de Vigilancia
Capítulo Único	: Régimen de Vigilancia
TITULO VI	: Intervención
Capítulo Único	: Intervención
TITULO VII	: Disolución y Liquidación
Capítulo I	: Disposiciones Generales
Capítulo II	: Convocatoria a Junta de Acreedores
SECCION SEGUNDA	
SISTEMA FINANCIERO	
TITULO I	: Normas Generales
Capítulo I	: Principios Declarativos
Capítulo II	: Secreto Bancario
Capítulo III	: Fondo de Seguro de Depósitos
Capítulo IV	: Central de Riesgos
Capítulo V	: Encajes
Capítulo VI	: Garantías
Capítulo VII	: Disposiciones Varias
TITULO II	: Límites y Prohibiciones
Capítulo I	: Patrimonio Efectivo
Capítulo II	: Concentración de Cartera y Límites Operativos
Capítulo III	: Prohibiciones
Capítulo IV	: Sanciones
TITULO III	: Operaciones y Servicios
Capítulo I	: Normas Comunes
Capítulo II	: Contratos e Instrumentos
Sub-Capítulo I	: Disposiciones Generales
Sub-Capítulo II	: Fideicomiso

Sub-Capítulo III : Comisiones de Confianza	
TITULO IV : Empresas del Sistema Financiero	
Capítulo I : Disposiciones Generales.....	
Capítulo II : Sucursales de Bancos del Exterior.....	
Capítulo III : Bancos de Inversión	
Capítulo IV : Empresas de Capitalización Inmobiliaria	
SECCION TERCERA	
SISTEMA DE SEGUROS.....	
TITULO I : Normas Generales.....	
Capítulo Único : Normas Generales.....	
TITULO II : Empresas de Seguros y de Reaseguros	
Capítulo I : Límites y Prohibiciones.....	
Sub-Capítulo I : Patrimonio e Instrumentos	
Sub-Capítulo II : Reservas	
Sub-Capítulo III : Inversiones	
Capítulo II : Operaciones	
Sub-Capítulo I : Ámbito Operativo.....	
Sub-Capítulo II : Pólizas	
TITULO III : Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito	
Capítulo Único : Patrimonios Autónomos de Seguro de Crédito	
TITULO IV : Intermediarios de Seguros	
Capítulo I : Disposiciones Generales.....	
Capítulo II : Intermediarios de Seguros	
Sub-Capítulo I : Corredores de Seguros	
Sub-Capítulo II : Corredores de Reaseguros.....	
Capítulo III : Auxiliares de Seguros	
Sub-Capítulo I : Ajustadores de Siniestros	
Sub-Capítulo II : Peritos de Seguros	
SECCION CUARTA	
DEL ORGANO DE SUPERVISION.....	
TITULO I : Denominación, Fines y Domicilio	
TITULO II : De Las Atribuciones y Funciones	
Capítulo I : De Las Atribuciones	
Capítulo II : Del Control y Supervisión.....	
Sub-Capítulo I : Del Control	
Sub-Capítulo II : De La Inspección.....	
Capítulo III : De Las Sanciones	
TITULO III : De La Organización	
TITULO IV : Del Régimen Administrativo y Económico.....	
Capítulo I : Del Régimen del Personal.....	
Capítulo II : Del Régimen Económico	
SECCION QUINTA	
TRANSACCIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS	
DISPOSICIONES FINALES y COMPLEMENTARIAS	

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ANEXO - GLOSARIO

**TEXTO CONCORDADO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y
DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCA Y SEGUROS - LEY N° 26702 ³⁹**

TÍTULO PRELIMINAR

PRINCIPIOS GENERALES Y DEFINICIONES

Artículo1º.- ALCANCES DE LA LEY GENERAL.

La presente ley establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros, así como aquéllas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas.

Salvo mención expresa en contrario, la presente ley no alcanza al Banco Central.

CONST. Art. 87.

LEY GRAL. Arts.2, 4, 11, 13, 16, 17, 19, 34, 39, 282, 345, 349 (3), 3ª, 5ª, 6ª, 11ª, 13ª.Disp. F y C.

C.C. Art. IX Título Preliminar.

L.G.S. Art. 2.

L.G.S.C. Art. 2.

Artículo2º.- OBJETO DE LA LEY.

Es objeto principal de esta ley propender al funcionamiento de un sistema financiero y un sistema de seguros competitivos, sólidos y confiables, que contribuyan al desarrollo nacional.

CONST. Arts.58, 61, 87.

LEY GRAL. Arts.130, 132, 134, 135, 347, 357.

Artículo3º.- DEFINICIONES.

Los vocablos y siglas que se señalan en la presente ley, tendrán el significado que se indica en el glosario anexo a esta ley.

LEY GRAL. Arts. 225, 238, 241, 282, 293, 295, 345, 21ª Disp. F. y C., Glosario.

L.M.V. Art. 8.

Artículo4º.- APLICACIÓN SUPLETORIA DE OTRAS NORMAS.

Las disposiciones del derecho mercantil y del derecho común, así como los usos y prácticas comerciales, son de aplicación supletoria a las empresas.

LEY GRAL. Arts.276 (1), 349 (6).

C.C. Arts.IX Título Preliminar,1353, 1356.

L.G.S. Art. 2.

C. DE C. Art. 2.

L.M.V. Art. 2.

L..G.S.C. Art. 2.

37 Cfr. Promulgada el 06-12-96 y publicada el 09-12-96.

Anexo 2: Castigos Banca Múltiple: Último trimestre 2016

Flujo de Creditos Castigados por Tipo de Credito y Empresa Bancaria
en el mes de octubre de 2016

(En miles de Soles)

Empresas			Total
	Consumo	Hipotecarios	
B. Continental	-	-	-
B. de Comercio	3	-	3
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	61,625	132	61,757
B. Financiero	10,496	-	10,496
B. Interamericano de Finanzas	4,861	-	4,861
Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	23,177	-	23,177
Interbank	48,920	-	48,920
Mibanco	1,901	-	1,901
B. GNB	3,637	-	3,637
B. Falabella Perú	27,974	-	27,974
B. Ripley	14,477	-	14,477
B. Azteca Perú	4,620	-	4,620
B. Cencosud	11,061	-	11,061
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	212,753	132	212,885

Fuente: www.sbs.gob.pe

**Flujo de Créditos Castigados por Tipo de Crédito y Empresa Bancaria
en el mes de noviembre de 2016**

(En miles de Soles)

Empresas	Consumo	Hipotecarios	Total
B. Continental	-	-	-
B. de Comercio	5	-	5
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	58,911	61	58,973
B. Financiero	4,727	-	4,727
B. Interamericano de Finanzas	3,989	-	3,989
Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	29,934	-	29,934
Interbank	66,032	-	66,032
Mibanco	2,101	-	2,101
B. GNB	3,931	-	3,931
B. Falabella Perú	28,368	-	28,368
B. Ripley	16,589	-	16,589
B. Azteca Perú	4,288	-	4,288
B. Cencosud	10,130	-	10,130
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	229,008	61	229,069

Fuente: www.sbs.gob.pe

**Flujo de Créditos Castigados por Tipo de Crédito y Empresa Bancaria
en el mes de noviembre de 2016**

(En miles de Soles)

Empresas	Consumo	Hipotecarios	Total
B. Continental	-	-	-
B. de Comercio	5	-	5
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	58,911	61	58,973
B. Financiero	4,727	-	4,727
B. Interamericano de Finanzas	3,989	-	3,989
Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	29,934	-	29,934
Interbank	66,032	-	66,032
Mibanco	2,101	-	2,101
B. GNB	3,931	-	3,931
B. Falabella Perú	28,368	-	28,368
B. Ripley	16,589	-	16,589
B. Azteca Perú	4,288	-	4,288
B. Cencosud	10,130	-	10,130
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	229,008	61	229,069

Fuente: www.sbs.gob.pe

**Flujo de Créditos Castigados por Tipo de Crédito y Empresa Bancaria
en el mes de diciembre de 2016**
(En miles de Soles)

Empresas	Consumo		Total
	Consumo	Hipotecarios	
B. Continental	-	-	-
B. de Comercio	1,869	-	1,869
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	84,913	83	84,996
B. Financiero	10,622	-	10,622
B. Interamericano de Finanzas	7,474	-	7,474
Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	47,317	29	47,347
Interbank	52,607	-	52,607
Mibanco	2,524	-	2,524
B. GNB	4,361	452	4,813
B. Falabella Perú	27,346	-	27,346
B. Ripley	525	-	525
B. Azteca Perú	2,699	-	2,699
B. Cencosud	8,008	-	8,008
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	250,266	564	250,830

Fuente: www.sbs.gob.pe

Anexo 3: Número de Tarjetas de Crédito por Empresa Bancaria al 31 de Diciembre del 2016

**Número de Tarjetas de Crédito por Tipo de Crédito y Empresa Bancaria
Al 31 de diciembre de 2016**

Empresas	Créditos de Consumo	Créditos Corporativos	Créditos a Grandes Empresas	Créditos a Mediana Empresas	Créditos a Pequeñas Empresas	Créditos a Microempresas	Total
B. Continental	450,782	101	696	6,736	13,120	3,018	474,453
B. de Comercio	874	18	-	2	1	1	896
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	844,326	1,186	2,685	15,542	63,644	29,448	956,831
B. Financiero	273,416	20	56	277	301	559	274,629
B. Interamericano de Finanzas	61,700	44	186	1,983	1,877	2,732	68,522
Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	511,371	204	471	1,906	383	578	514,913
Citibank	-	177	947	104	72	37	1,337
Interbank (con sucursales en el exterior)	955,303	25	63	72	29	59	955,551
B. GNB	14,518	-	-	-	-	-	14,518
B. Falabella Perú	1,391,002	-	1	1	-	-	1,391,004
B. Ripley	1,223,008	-	-	-	-	-	1,223,008
B. Azteca Perú	91,485	-	-	-	-	-	91,485
B. Cencosud	625,966	-	-	-	-	-	625,966
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	6,443,751	1,775	5,105	26,623	79,427	36,432	6,593,113

Fuente: www.sbs.gob.pe

Anexo 4: Ranking De Créditos Directos por Tipo al 31 de Diciembre del 2016

Créditos Directos según Tipo de Crédito y Situación

Al 31 de diciembre de 2016

(En miles de soles)

Empresas	Consumo						Hipotecarios para Vivienda			Total Créditos Directos
	Revolventes			No Revolventes			Vigentes	Refinanc. y Reestruct.	Atrasados	
	Vigentes	Refinanc. y Reestruct.	Atrasados	Vigentes	Refinanc. y Reestruct.	Atrasados				
B. Continental	1,722,808	-	48,964	2,558,136	38,411	53,925	10,917,221	151,504	162,319	15,653,288
B. de Comercio	2,279	-	131	924,626	5,184	15,364	26,870	-	1,221	975,675
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	4,174,664	56,021	205,932	5,780,668	166,510	187,094	11,865,100	41,804	331,858	22,809,651
B. Financiero	262,036	2,838	16,496	1,248,187	10,310	15,392	926,722	6,376	15,151	2,503,509
B. Interamericano de Finanzas	213,628	-	7,855	698,427	8,963	10,788	1,529,117	9,601	10,044	2,488,422
Scotiabank Perú (consucursales en el exterior)	2,107,721	-	122,669	4,048,457	65,560	136,068	5,660,921	59,032	168,036	12,368,464
Interbank (con sucursales en el exterior)	3,862,449	183,877	212,607	4,470,926	47,921	110,782	4,871,127	9,848	158,918	13,928,453
Mibanco	-	-	-	666,498	5,380	13,682	393,629	2,403	16,686	1,098,278
B. GNB	65,933	-	3,529	816,571	7,930	8,460	1,144,074	2,951	12,790	2,062,238
B. Falabella Perú	3,475,250	80,195	211,420	144,896	743	12,711	5,100	97	191	3,930,602
B. Ripley	813,492	5,701	27,250	908,791	-	20,500	-	-	-	1,775,733
B. Azteca Perú	59,078	-	5,548	267,824	2	27,735	-	-	-	360,187
B. Cencosud	481,011	6,659	28,960	-	-	-	-	-	-	516,630
TOTAL BANCA MÚLTIPLE	17,240,348	335,290	891,361	22,535,191	356,915	612,500	37,339,881	283,615	877,215	80,472,316

Fuente: www.sbs.gob.pe

Anexo 5: Resultado de 3 Últimos Años Del Balance De Los 4 Principales Bancos e Indicadores Financieros

Balance General por Empresa Bancaria

Al 31 de diciembre de 2016

(En miles de soles)

Activo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DISPONIBLE	20,799,872	23,162,492	11,372,667	10,883,949
Caja	2,518,890	2,988,936	917,331	1,539,215
Bancos y Corresponsales	10,229,421	9,643,373	7,093,380	6,073,036
Canje	131,184	117,518	73,927	6,378
Otros	7,920,377	10,412,664	3,288,029	3,265,319
FONDOS INTERBANCARIOS	728,010	33,000	187,800	5,000
INVERSIONES NETAS DE PROVISIONES	3,755,581	14,473,227	3,804,024	4,754,793
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	224,342	2,285,229	511,156	10,909
Inversiones Disponibles para la Venta	2,840,744	5,457,053	2,078,219	3,788,366
Inversiones a Vencimiento	470,686	4,612,723	-	611,293
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	219,810	2,118,898	1,214,649	365,525
Inversiones en Commodities	-	-	-	-
Provisiones	-	(675)	-	(21,300)
CRÉDITOS NETOS DE PROVISIONES Y DE INGRESOS NO DEVENGADOS	49,511,758	74,645,927	37,021,574	24,954,655
Vigentes	49,714,249	75,153,394	37,111,780	25,237,681
Cuentas Corrientes	88,440	147,008	205,058	30,925
Tarjetas de Crédito	2,273,641	6,978,048	2,131,401	3,855,385
Descuentos	1,379,694	1,919,270	542,861	407,435
Factoring	1,217,144	1,428,571	658,944	235,789
Préstamos	21,687,980	37,631,625	20,246,485	11,959,897
Arrendamiento Financiero	5,247,666	8,302,898	3,353,760	1,760,691
Hipotecarios para Vivienda	10,917,221	11,865,100	5,660,921	4,871,127
Comercio Exterior	5,904,718	3,431,912	3,328,825	1,409,757
Créditos por Liquidar	5,806	-	-	226
Otros	991,938	3,448,963	983,524	706,449
Refinanciados y Reestructurados	941,511	715,677	324,154	296,485
Atrasados	1,252,171	2,126,413	1,190,513	693,320
Vencidos	239,466	1,186,922	768,037	398,264
En Cobranza Judicial	1,012,706	939,491	422,477	295,056
Provisiones	(2,347,278)	(3,257,701)	(1,578,178)	(1,246,322)
Intereses y Comisiones no Devengados	(48,896)	(91,855)	(26,695)	(26,509)
CUENTAS POR COBRAR NETAS DE PROVISIONES	969,128	1,355,322	899,561	574,967
RENDIMIENTOS POR COBRAR	369,163	694,656	224,472	272,812
Disponibles	1,114	1,525	1,000	558
Fondos Interbancarios	70	8	10	2
Inversiones	-	-	-	-
Créditos	367,979	693,124	223,462	272,252
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS NETOS	208,856	41,553	70,753	8,846
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	893,216	1,319,193	355,837	416,014
OTROS ACTIVOS	1,384,585	2,414,695	1,515,001	606,348
TOTAL ACTIVO	78,620,169	118,140,065	55,451,689	42,477,385

Pasivo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	47,824,717	66,603,291	32,981,468	26,635,452
Depósitos a la Vista	14,817,618	22,206,200	9,513,786	7,421,832
Depósitos de Ahorro	13,408,213	23,945,981	7,899,810	8,876,279
Depósitos a Plazo	18,954,399	18,897,501	12,374,575	9,383,466
Certificados Bancarios y de Depósitos	13,417	758,024	13,075	88,008
Cuentas a Plazo	15,772,534	11,244,659	11,159,474	7,777,219
C.T.S.	3,167,552	6,889,914	1,201,253	1,490,213
Otros	896	4,904	773	28,026
Depósitos Restringidos	47,204	30,612	853,226	565,452
Otras Obligaciones	597,283	1,522,996	2,340,071	388,423
A la vista	597,283	1,522,996	2,340,071	388,423
Relacionadas con Inversiones	-	-	-	-
DEPOSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,486,484	1,050,111	274,042	200,281
Depósitos a la Vista	450,428	266,991	122,931	85,835
Depósitos de Ahorro	107,427	77,582	10,477	19,958
Depósitos a Plazo	928,629	705,537	140,634	94,487
FONDOS INTERBANCARIOS	-	348,100	475,800	332,244
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,360,272	15,305,946	6,351,164	4,959,122
Instituciones del País	569,675	2,237,451	968,516	1,610,589
Instituciones del Exterior y Organismos Internacionales	4,790,597	13,068,494	5,382,648	3,348,533
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN NO SUBORDINADAS	4,845,272	5,535,516	909,545	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	405,100	100,000	-	-
Instrumentos Hipotecarios	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda	4,440,172	5,435,516	909,545	-
CUENTAS POR PAGAR	9,030,512	14,342,214	3,912,852	3,837,784
INTERESES Y OTROS GASTOS POR PAGAR	438,757	520,892	231,368	159,012
Obligaciones con el Público	120,605	45,586	111,502	62,790
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Internacionales	903	54	480	-
Fondos Interbancarios	-	81	77	11
Adeudos y Obligaciones Financieras	66,468	161,099	17,400	54,668
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	57,315	52,088	15,521	-
Cuentas por Pagar	193,465	261,984	86,389	41,543
OTROS PASIVOS	422,817	402,758	861,817	248,342
PROVISIONES	542,186	352,544	320,220	134,664
Créditos Indirectos	132,042	200,220	79,830	62,559
Otras Provisiones	410,144	152,324	240,390	72,105
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN SUBORDINADAS ^{1/}	1,680,261	76,952	1,884,964	1,786,901
TOTAL PASIVO	71,631,278	104,538,323	48,203,240	38,293,803
PATRIMONIO	6,988,891	13,601,742	7,248,449	4,183,582
Capital Social	4,401,368	7,066,346	4,816,667	2,652,338
Capital Adicional	-	-	394,463	(15,522)
Reservas	1,249,175	3,582,218	843,801	617,047
Ajustes al Patrimonio	380	27,628	24,601	54,645
Resultados Acumulados	-	(0)	173	-
Resultado Neto del Ejercicio	1,337,968	2,925,550	1,168,743	875,075
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	78,620,169	118,140,065	55,451,689	42,477,385
CONTINGENTES	43,628,936	51,839,611	32,379,003	19,537,223
Avales, Cartas Fianza, Cartas de Crédito y Aceptaciones Bancarias	16,909,812	18,796,300	9,397,135	4,435,854
Lineas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	8,659,059	15,303,821	16,951,255	9,000,883
Instrumentos Financieros Derivados	18,060,065	17,729,926	6,030,113	5,815,481
Otras Cuentas Contingentes	-	9,565	500	285,005

Fuente: www.sbs.gob.pe

Estado de Ganancias y Pérdidas por Empresa
Al 31 de diciembre de 2016
(En miles de soles)

	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
INGRESOS FINANCIEROS	5,010,790	9,043,134	3,879,193	4,013,400
Disponible	24,858	27,287	13,286	11,586
Fondos Interbancarios	4,545	2,199	4,851	7,256
Inversiones	222,081	504,298	104,551	146,730
Créditos Directos	4,211,313	6,982,098	3,238,254	3,473,622
Ganancias por Valorización de Inversiones	36,575	24,836	-	26,383
Ganancias por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	20,497	336,085	200,051	70,799
Diferencia de Cambio	370,922	623,710	310,998	271,260
Ganancias en Productos Financieros Derivados	115,933	264,999	-	-
Otros	4,066	277,624	7,201	5,763
GASTOS FINANCIEROS	1,308,453	1,923,899	847,699	977,006
Obligaciones con el Público	537,800	575,569	394,385	407,410
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	51,139	3,444	12,031	166
Fondos Interbancarios	11,466	16,013	9,791	3,631
Adeudos y Obligaciones Financieras	312,033	848,673	201,664	341,590
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	238,025	229,962	52,970	7,990
Obligaciones en Circulación Subordinadas	96,056	11,846	102,262	122,447
Pérdida por Valorización de Inversiones	-	-	3,358	-
Pérdidas por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	-	-	-	-
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	58,368	112,466	36,790	35,165
Diferencia de Cambio	-	-	-	-
Pérdidas en Productos Financieros Derivados	-	125,557	34,393	48,959
Otros	3,565	369	55	9,647
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,702,337	7,119,236	3,031,495	3,036,394
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	621,180	1,420,476	711,973	761,604
MARGEN FINANCIERO NETO	3,081,157	5,698,759	2,319,522	2,274,790
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,041,095	2,321,022	780,196	590,764
Cuentas por Cobrar	-	-	17	4,693
Créditos Indirectos	218,171	208,899	94,041	60,555
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	1,241	7,029	11,731	6,092
Ingresos Diversos	821,682	2,105,094	674,407	519,424
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	610,030	748,619	324,206	321,938
Cuentas por Pagar	374,565	493,894	181,551	118,904
Créditos Indirectos	9	36	1,552	238
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	-	7,057	70	-
Gastos Diversos	235,456	247,632	141,033	202,797
UTILIDAD (PERDIDA) POR VENTA DE CARTERA	25,780	6,820	48,346	8,207
MARGEN OPERACIONAL	3,538,002	7,277,982	2,823,858	2,551,823
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,509,037	3,088,841	1,239,264	1,272,708
Personal	723,666	1,559,028	645,214	575,042
Directorio	1,552	6,901	922	1,470
Servicios Recibidos de Terceros	738,935	1,363,901	526,253	662,289
Impuestos y Contribuciones	44,884	159,011	66,874	33,907
MARGEN OPERACIONAL NETO	2,028,965	4,189,141	1,584,594	1,279,114
PROVISIONES, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	222,775	308,867	86,453	128,040
Provisiones para Créditos Indirectos	10,959	(14,803)	(666)	(9,030)
Provisiones por Pérdida por Deterioro de Inversiones	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	13,222	1,758	11,566	1,010
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados	38,946	11,233	13,662	(180)
Otras Provisiones	40,239	38,971	(1,035)	17,860
Depreciación	106,675	160,627	51,715	61,019
Amortización	12,735	111,080	11,210	57,361
OTROS INGRESOS Y GASTOS	(37,206)	(70,913)	8,196	19,818
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,768,984	3,809,362	1,506,337	1,170,892
IMPUESTO A LA RENTA	431,016	883,812	337,594	295,817
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,337,968	2,925,550	1,168,743	875,075

Fuente: www.sbs.gob.pe

Balance General por Empresa Bancaria

Al 31 de diciembre de 2015

(En miles de soles)

Activo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DISPONIBLE	23,340,885	28,485,485	14,257,498	11,805,096
Caja	2,418,211	3,164,686	1,056,934	1,700,521
Bancos y Corresponsales	11,402,670	15,370,820	8,764,184	6,455,305
Canje	56,871	71,306	46,682	261
Otros	9,463,133	9,878,673	4,389,698	3,649,009
FONDOS INTERBANCARIOS	363,579	68,220	-	245,000
INVERSIONES NETAS DE PROVISIONES	5,344,871	13,375,811	4,745,677	3,741,062
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	71,064	1,373,098	1,537,337	47,060
Inversiones Disponibles para la Venta	4,676,478	6,037,834	2,108,397	2,972,567
Inversiones a Vencimiento	462,732	3,455,795	-	479,561
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	134,597	2,527,359	1,099,943	263,344
Inversiones en Commodities	-	-	-	-
Provisiones	-	(18,274)	-	(21,470)
CRÉDITOS NETOS DE PROVISIONES Y DE INGRESOS NO DEVENGADOS	47,487,430	72,565,448	35,474,381	23,913,489
Vigentes	47,788,430	73,105,556	35,638,914	24,241,739
Cuentas Corrientes	106,726	72,228	149,923	47,240
Tarjetas de Crédito	2,103,222	6,954,298	1,805,921	3,704,971
Descuentos	1,235,907	1,794,928	604,689	438,044
Factoring	896,876	1,261,517	520,268	213,824
Préstamos	21,200,179	34,360,400	18,592,150	11,171,799
Arrendamiento Financiero	5,058,272	9,574,960	3,705,385	1,989,768
Hipotecarios para Vivienda	10,391,383	11,708,615	5,585,844	4,627,138
Comercio Exterior	5,989,027	3,506,119	4,144,155	1,536,850
Créditos por Liquidar	5,813	-	-	-
Otros	801,024	3,872,492	530,579	512,104
Refinanciados y Reestructurados	858,275	664,630	206,071	249,216
Atrasados	1,077,109	1,851,596	1,069,160	589,106
Vencidos	226,933	954,703	702,795	363,328
En Cobranza Judicial	850,176	896,893	366,365	225,778
Provisiones	(2,192,644)	(2,877,625)	(1,414,306)	(1,142,128)
Intereses y Comisiones no Devengados	(43,740)	(178,708)	(25,459)	(24,444)
CUENTAS POR COBRAR NETAS DE PROVISIONES	1,452,939	1,909,147	1,107,929	586,842
RENDIMIENTOS POR COBRAR	361,872	633,787	225,202	259,852
Disponible	524	847	294	363
Fondos Interbancarios	10	1	-	28
Inversiones	-	-	-	-
Créditos	361,338	632,940	224,908	259,461
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS NETOS	139,735	1,332	30,537	9,859
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	878,238	1,428,683	372,919	429,541
OTROS ACTIVOS	1,746,593	2,456,776	844,507	514,782
TOTAL ACTIVO	81,116,143	120,924,690	57,058,649	41,505,522

Fuente: www.sbs.gob.pe

Pasivo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	46,362,851	72,764,198	33,141,335	25,613,152
Depósitos a la Vista	14,910,150	22,378,507	8,736,756	7,381,425
Depósitos de Ahorro	12,683,992	22,198,361	7,215,334	8,177,358
Depósitos a Plazo	18,223,356	24,873,857	13,103,694	9,112,143
Certificados Bancarios y de Depósitos	11,860	1,740,343	13,573	13,696
Cuentas a Plazo	15,162,809	16,155,234	11,969,520	7,698,026
C.T.S.	3,046,194	6,972,891	1,119,859	1,388,849
Otros	2,493	5,389	742	11,572
Depósitos Restringidos	47,816	79,033	1,188,296	562,559
Otras Obligaciones	497,537	3,234,441	2,897,254	379,667
A la vista	497,537	1,263,404	2,004,859	379,667
Relacionadas con Inversiones	-	1,971,037	892,395	-
DEPOSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,421,630	1,454,345	890,832	208,374
Depósitos a la Vista	459,670	411,661	128,553	164,869
Depósitos de Ahorro	175,836	58,251	145,860	13,278
Depósitos a Plazo	786,124	984,434	616,418	30,227
FONDOS INTERBANCARIOS	128,000	449,000	396,458	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	16,131,154	26,452,150	12,137,356	8,921,775
Instituciones del País	9,801,322	12,022,448	4,535,468	4,634,090
Instituciones del Exterior y Organismos Internacionales	6,329,832	14,429,703	7,601,888	4,287,685
OBLIGACIONES EN CIRCULACION NO SUBORDINADAS	5,576,918	4,297,258	925,259	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	285,275	100,000	-	-
Instrumentos Hipotecarios	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda	5,291,643	4,197,258	925,259	-
CUENTAS POR PAGAR	1,741,439	1,607,041	518,825	940,117
INTERESES Y OTROS GASTOS POR PAGAR	354,286	433,302	206,029	165,355
Obligaciones con el Público	73,706	89,379	77,291	54,333
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Internacionales	8,727	331	9,156	-
Fondos Interbancarios	15	51	11	-
Adeudos y Obligaciones Financieras	203,479	295,752	104,047	110,522
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	68,359	44,216	15,524	-
Cuentas por Pagar	-	3,573	-	500
OTROS PASIVOS	928,600	604,062	342,011	158,365
PROVISIONES	485,612	430,204	320,516	143,151
Créditos Indirectos	130,916	183,515	82,786	72,235
Otras Provisiones	354,696	246,689	237,730	70,916
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN SUBORDINADAS ^{1/}	1,729,667	503,251	1,906,840	1,804,259
TOTAL PASIVO	74,860,156	108,994,812	50,785,460	37,954,548
PATRIMONIO	6,255,987	11,929,878	6,273,189	3,550,974
Capital Social	3,784,146	5,854,051	4,156,666	2,272,812
Capital Adicional	-	-	368,513	(15,522)
Reservas	1,111,786	3,157,906	742,398	532,708
Ajustes al Patrimonio	(11,549)	110,512	(9,891)	(82,415)
Resultados Acumulados	-	29,823	173	(16,949)
Resultado Neto del Ejercicio	1,371,604	2,777,585	1,015,330	860,341
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	81,116,143	120,924,690	57,058,649	41,505,522
CONTINGENTES	54,629,540	62,437,325	47,542,246	23,728,462
Avales, Cartas Fianza, Cartas de Crédito y Aceptaciones Bancarias	17,346,431	18,111,328	9,543,345	4,953,806
Lineas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	8,747,780	15,899,115	18,464,098	8,086,270
Instrumentos Financieros Derivados	28,535,329	28,417,969	19,534,252	9,373,544
Otras Cuentas Contingentes	-	8,913	551	1,314,842

Fuente: www.sbs.gob.pe

Estado de Ganancias y Pérdidas por Empresa
Al 31 de diciembre de 2015
(En miles de soles)

	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
INGRESOS FINANCIEROS	5,357,875	8,767,799	3,543,273	3,852,567
Disponible	10,282	14,190	11,751	6,830
Fondos Interbancarios	1,671	5,096	4,193	3,702
Inversiones	156,886	372,060	67,612	110,933
Créditos Directos	3,842,780	6,490,251	2,792,213	3,169,761
Ganancias por Valorización de Inversiones	11,472	1,080	95,360	14,103
Ganancias por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	32,644	566,320	243,537	70,250
Diferencia de Cambio	1,255,586	583,885	75,146	470,527
Ganancias en Productos Financieros Derivados	40,814	550,004	225,031	-
Otros	5,740	184,913	28,430	6,463
GASTOS FINANCIEROS	2,075,114	2,061,024	768,874	999,342
Obligaciones con el Público	399,281	503,640	291,564	310,455
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	29,731	1,504	12,688	-
Fondos Interbancarios	10,939	8,108	3,108	3,211
Adeudos y Obligaciones Financieras	582,902	1,191,507	288,545	408,401
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	227,061	212,969	52,835	8,105
Pérdida por Valorización de Inversiones	93,421	32,480	82,511	116,786
Pérdidas por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	-	-	-	-
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	53,712	106,099	32,589	31,096
Diferencia de Cambio	-	-	-	-
Pérdidas en Productos Financieros Derivados	674,336	-	-	109,485
Otros	3,731	4,717	5,033	11,802
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,282,761	6,706,775	2,774,400	2,853,226
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	638,181	1,466,875	685,416	654,465
MARGEN FINANCIERO NETO	2,644,580	5,239,900	2,088,983	2,198,760
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	979,469	2,163,124	684,879	552,222
Cuentas por Cobrar	-	-	10	2,944
Créditos Indirectos	212,955	191,018	94,808	58,978
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	1,020	7,413	10,872	6,027
Ingresos Diversos	765,493	1,964,693	579,189	484,272
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	135,105	233,567	96,246	188,092
Cuentas por Pagar	-	174	-	40
Créditos Indirectos	11	74	599	277
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	-	7,321	124	-
Gastos Diversos	135,094	225,999	95,523	187,775
UTILIDAD (PERDIDA) POR VENTA DE CARTERA	63,664	2,326	21,975	20,746
MARGEN OPERACIONAL	3,552,608	7,171,783	2,699,591	2,583,637
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,506,111	3,054,072	1,221,266	1,256,642
Personal	684,305	1,611,153	625,074	559,847
Directorio	794	5,906	849	1,489
Servicios Recibidos de Terceros	773,481	1,306,561	523,549	662,265
Impuestos y Contribuciones	47,531	130,452	71,793	33,042
MARGEN OPERACIONAL NETO	2,046,497	4,117,711	1,478,325	1,326,995
PROVISIONES, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	179,125	394,958	112,928	155,345
Provisiones para Créditos Indirectos	23,209	47,418	17,333	8,988
Provisiones por Pérdida por Deterioro de Inversiones	-	2,828	-	2,362
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	19,753	1,222	17,401	3,212
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados	30,064	(3,478)	7,489	1,211
Otras Provisiones	6,116	78,893	5,893	36,605
Depreciación	99,983	156,627	53,782	61,266
Amortización	-	111,449	11,031	41,704
OTROS INGRESOS Y GASTOS	20,847	(15,373)	8	(2,693)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,888,218	3,707,379	1,365,404	1,168,956
IMPUESTO A LA RENTA	516,615	929,794	350,074	308,615
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,371,604	2,777,585	1,015,330	860,341

Fuente: www.sbs.gob.pe

Balance General por Empresa Bancaria

Al 31 de diciembre de 2014

(En miles de nuevos soles)

Activo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DISPONIBLE	14,523,413	22,314,907	10,058,573	5,942,940
Caja	2,992,256	3,872,744	1,208,840	1,472,384
Bancos y Corresponsales	8,829,323	14,792,858	7,489,452	3,544,014
Canje	106,791	103,817	51,020	16,445
Otros	2,595,043	3,545,487	1,309,261	910,098
FONDOS INTERBANCARIOS	20,000	213,048	20,000	310,000
INVERSIONES NETAS DE PROVISIONES	3,543,961	10,855,369	2,769,970	3,588,965
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	679,361	1,591,867	288,278	17,496
Inversiones Disponibles para la Venta	2,318,457	3,885,253	1,468,285	3,334,510
Inversiones a Vencimiento	451,232	2,667,663	-	-
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	94,911	2,725,008	1,013,407	255,042
Inversiones en Commodities	-	-	-	-
Provisiones	-	(14,422)	-	(18,084)
CRÉDITOS NETOS DE PROVISIONES Y DE INGRESOS NO DEVENGADOS	41,768,486	63,375,583	28,917,502	20,807,493
Vigentes**	42,041,163	63,742,827	29,096,725	21,050,087
Cuentas Corrientes	330,505	553,713	94,341	124,606
Tarjetas de Crédito	1,754,002	6,327,735	927,466	3,185,213
Descuentos	1,291,731	1,661,136	405,544	372,987
Factoring	722,532	1,002,893	391,369	293,282
Préstamos	18,435,177	29,322,808	14,621,014	9,545,481
Arrendamiento Financiero	4,345,230	9,236,844	3,793,809	2,142,707
Hipotecarios para Vivienda	9,562,167	10,564,534	4,786,154	4,067,607
Comercio Exterior	4,723,868	2,766,778	3,620,919	1,309,334
Créditos por Liquidar	11,646	-	-	608
Otros	864,305	2,306,387	456,108	8,261
Refinanciados y Reestructurados**	762,547	540,190	155,431	140,688
Atrasados**	976,191	1,526,040	731,166	540,659
Vencidos	226,978	957,541	458,278	378,829
En Cobranza Judicial	749,213	568,499	272,888	161,830
Provisiones	(1,973,022)	(2,320,364)	(1,044,007)	(907,526)
Intereses y Comisiones no Devengados	(38,393)	(113,109)	(21,813)	(16,416)
CUENTAS POR COBRAR NETAS DE PROVISIONES	1,001,789	1,084,963	1,005,793	896,264
RENDIMIENTOS POR COBRAR	288,154	518,949	183,582	204,244
Disponible	239	480	208	125
Fondos Interbancarios	2	221	2	30
Inversiones	-	-	-	-
Créditos	287,913	518,245	183,371	204,089
Cuentas por Cobrar	-	3	-	-
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS NETOS	82,331	14,215	9,640	6,635
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	864,124	1,502,034	395,996	433,725
OTROS ACTIVOS	804,002	2,057,442	644,389	645,815
TOTAL ACTIVO	62,896,260	101,936,510	44,005,444	32,836,081

Fuente: www.sbs.gob.pe

Pasivo	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Pari	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	38,472,167	62,987,239	26,401,225	20,867,064
Depósitos a la Vista	11,766,561	20,221,386	8,316,762	4,564,873
Depósitos de Ahorro	10,953,575	19,095,850	6,175,652	6,805,283
Depósitos a Plazo	15,192,669	20,927,197	8,828,357	8,363,943
Certificados Bancarios y de Depósitos	10,930	689,318	12,287	26,126
Cuentas a Plazo	12,392,841	13,655,811	7,658,748	7,157,779
C.T.S.	2,788,219	6,539,981	965,802	1,183,684
Otros	678	42,086	191,521	16,354
Depósitos Restringidos	46,440	17,456	973,479	636,595
Otras Obligaciones	512,923	2,725,349	2,106,976	476,370
A la vista	512,923	1,229,549	1,900,864	476,370
Relacionadas con Inversiones	-	1,495,800	206,112	-
DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,647,801	853,745	326,769	190,540
Depósitos a la Vista	1,440,057	306,450	134,682	148,107
Depósitos de Ahorro	51,693	44,979	30,608	14,997
Depósitos a Plazo	156,050	502,316	161,480	27,436
FONDOS INTERBANCARIOS	120,000	334,800	60,000	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,570,131	21,459,494	8,153,420	5,557,581
Instituciones del País	3,163,794	6,027,092	1,747,383	2,022,609
Instituciones del Exterior y Organismos Internacionales	5,406,338	15,432,403	6,406,036	3,534,971
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN NO SUBORDINADAS	5,014,561	3,947,578	831,996	1,792
Bonos de Arrendamiento Financiero	274,650	100,000	-	-
Instrumentos Hipotecarios	-	-	-	1,792
Otros Instrumentos de Deuda	4,739,911	3,847,578	831,996	-
CUENTAS POR PAGAR	1,073,849	1,194,854	531,110	1,022,094
INTERESES Y OTROS GASTOS POR PAGAR	210,966	304,469	92,510	111,026
Obligaciones con el Público	78,743	79,282	50,608	44,784
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Internacionales	610	40	940	-
Fondos Interbancarios	11	34	6	-
Adeudos y Obligaciones Financieras	70,390	184,465	27,696	65,762
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	61,211	40,255	13,261	5
Cuentas por Pagar	-	393	-	476
OTROS PASIVOS	171,281	431,174	457,353	264,450
PROVISIONES	493,770	218,440	275,380	98,617
Créditos Indirectos	105,629	108,710	63,005	59,448
Otras Provisiones	388,141	109,730	212,375	39,169
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN SUBORDINADAS ^{1/}	1,543,865	418,725	1,196,938	1,627,943
TOTAL PASIVO	57,318,392	92,150,519	38,326,701	29,741,107
PATRIMONIO	5,577,868	9,785,991	5,678,742	3,094,975
Capital Social	3,246,531	4,722,752	3,683,040	1,953,903
Capital Adicional	-	-	368,565	(15,522)
Reservas	977,350	2,761,777	646,777	461,839
Ajustes al Patrimonio	10,208	386,943	25,629	(13,931)
Resultados Acumulados	-	-	0	-
Resultado Neto del Ejercicio	1,343,780	1,914,519	954,732	708,686
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	62,896,260	101,936,510	44,005,444	32,836,081
CONTINGENTES	56,635,691	52,714,996	44,833,109	26,971,442
Avales, Cartas Fianza, Cartas de Crédito y Aceptaciones Bancarias	15,679,648	17,062,331	7,854,662	4,437,295
Líneas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	7,080,668	11,216,122	17,223,248	6,814,631
Instrumentos Financieros Derivados	33,875,374	24,432,493	19,754,655	14,724,493
Otras Cuentas Contingentes	-	4,050	545	995,022

Fuente: www.sbs.gob.pe

Estado de Ganancias y Pérdidas por Empresa

Al 31 de diciembre de 2014

(En miles de nuevos soles)

	Banco	Banco de	Scotiabank	Interbank
	Continental	Crédito del Perú	Perú	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
INGRESOS FINANCIEROS	4,275,685	7,397,025	2,836,761	3,112,985
Disponible	8,704	25,898	8,362	4,774
Fondos Interbancarios	678	5,138	5,287	5,046
Inversiones	149,085	346,224	45,704	78,949
Créditos Directos	3,557,722	5,751,006	2,315,155	2,725,994
Ganancias por Valorización de Inversiones	12,921	42,419	41,213	22,373
Ganancias por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	22,037	173,896	169,653	63,861
Diferencia de Cambio	493,783	647,327	224,742	195,224
Ganancias en Productos Financieros Derivados	25,369	183,887	-	11,711
Otros	5,386	221,229	26,645	5,053
GASTOS FINANCIEROS	1,201,024	1,914,013	575,530	762,011
Obligaciones con el Público	410,833	494,921	239,726	303,426
Depósitos del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	21,915	947	4,521	-
Fondos Interbancarios	20,394	8,350	2,800	4,394
Adeudos y Obligaciones Financieras	340,386	904,721	142,475	306,069
Obligaciones en Circulación no Subordinadas	209,005	204,582	50,983	7,146
Obligaciones en Circulación Subordinadas	50,131	29,052	52,585	93,358
Pérdida por Valorización de Inversiones	-	-	-	-
Pérdidas por Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	-	-	-	-
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	49,040	97,693	27,974	27,075
Diferencia de Cambio	-	-	-	-
Pérdidas en Productos Financieros Derivados	94,653	144,132	33,351	10,089
Otros	4,668	29,615	21,114	10,455
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,074,661	5,483,011	2,261,230	2,350,975
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	514,475	1,302,290	467,538	420,911
MARGEN FINANCIERO NETO	2,560,186	4,180,721	1,793,693	1,930,064
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	862,826	1,952,341	609,706	506,131
Cuentas por Cobrar	-	2	4	2,959
Créditos Indirectos	205,178	176,680	79,592	53,577
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	940	7,197	8,734	6,154
Ingresos Diversos	656,709	1,768,461	521,376	443,442
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	98,054	211,676	69,399	172,063
Cuentas por Pagar	-	533	-	-
Créditos Indirectos	10	461	946	457
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	-	7,124	108	-
Gastos Diversos	98,044	203,558	68,345	171,606
MARGEN OPERACIONAL	3,324,958	5,921,386	2,334,000	2,264,132
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,307,824	2,810,874	1,051,210	1,136,961
Personal	652,783	1,485,018	531,723	523,869
Directorio	642	5,025	479	1,376
Servicios Recibidos de Terceros	609,832	1,201,389	458,285	581,589
Impuestos y Contribuciones	44,567	119,442	60,723	30,127
MARGEN OPERACIONAL NETO	2,017,134	3,110,511	1,282,790	1,127,171
PROVISIONES, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	144,316	356,850	79,450	143,692
Provisiones para Créditos Indirectos	21,158	43,634	7,896	5,367
Provisiones por Pérdida por Deterioro de Inversiones	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	12,558	50	8,191	146
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados	16,010	2,379	1,354	40
Otras Provisiones	3,947	36,006	246	29,146
Depreciación	90,642	149,962	51,640	68,471
Amortización	-	124,820	10,123	40,522
OTROS INGRESOS Y GASTOS	8,724	(32,414)	88,398	1,223
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,881,542	2,721,247	1,291,738	984,702
IMPUESTO A LA RENTA	537,762	806,728	337,007	276,015
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,343,780	1,914,519	954,732	708,686

Fuente: www.sbs.gob.pe

Indicadores Financieros por Empresa Bancaria
Al 31 de diciembre de 2016
 (En porcentaje)

INDICADORES	B. Continental	B. De Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	Scotiabank Perú (con Sucursales en el Exterior)	Interbank (con sucursales en el exterior)	Total Banca Múltiple (con sucursales en el exterior)
SOLVENCIA					
Ratio de Capital Global (al 30/11/2016)	14.64	15.54	14.40	16.11	15.17
Pasivo Total / Capital Social y Reservas (N° de veces)	12.68	9.84	8.52	11.74	10.70
CALIDAD DE ACTIVOS					
Créditos Atrasados (criterio SBS)* / Créditos Directos	2.41	2.71	3.08	2.64	2.71
Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos	2.13	2.22	2.57	2.48	2.35
Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos	1.81	0.91	0.84	1.13	1.17
Créditos Atrasados MN (criterio SBS)* / Créditos Directos MN	2.09	3.32	2.84	2.62	2.72
Créditos Atrasados ME (criterio SBS)* / Créditos Directos ME	3.05	1.71	3.58	2.71	2.76
Provisiones / Créditos Atrasados	187.46	154.63	132.56	179.76	163.60
EFICIENCIA Y GESTIÓN					
Gastos de Administración Anualizados / Activo Productivo Promedio	2.10	2.79	2.44	3.41	2.68
Gastos de Operación / Margen Financiero Total	39.40	38.81	37.37	42.11	39.42
Ingresos Financieros / Ingresos Totales	82.80	79.47	83.11	86.72	83.03
Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio	6.98	8.10	7.62	10.67	8.34
Créditos Directos / Personal (\$/ Miles)	9,095	3,864	6,611	3,695	5,816.25
Depósitos / Número de Oficinas (\$/ Miles)	151,285	153,915	143,127	91,585	134,978.23
RENTABILIDAD					
Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio	20.75	23.49	17.40	22.98	21.16
Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio	1.70	2.41	2.09	2.14	2.09
LIQUIDEZ					
Ratio de Liquidez MN (Promedio de saldos del mes)	25.49	31.09	16.11	29.22	25.48
Ratio de Liquidez ME (Promedio de saldos del mes)	42.20	35.63	42.80	57.09	44.43
Caja y Bancos MN / Obligaciones a la Vista MN (N° de veces)	0.44	0.20	0.18	0.28	0.28
Caja y Bancos en ME / Obligaciones a la Vista ME (N° de veces)	1.16	0.84	1.33	1.62	1.24

Fuente: www.sbs.gob.pe

Anexo 6: Evolución y estructura de los créditos a los hogares



Gráfico 42: Evolución y estructura de los créditos a los hogares

Fuente: BCRP

ESTRUCTURA POR TIPO DE COLOCACIONES

HIPOTECARIO	45%
CONSUMO	33%
TARJETAS DE CREDITO	22%

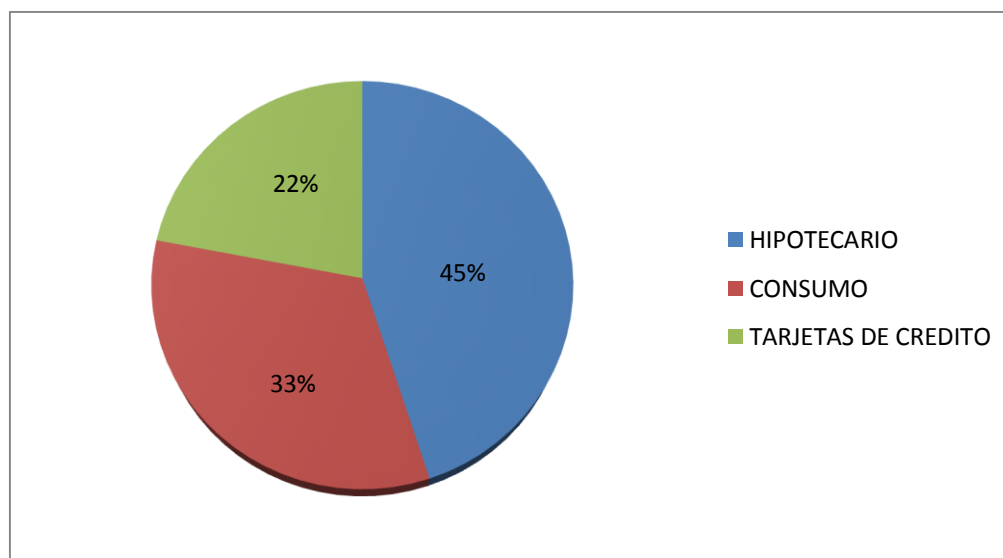


Gráfico 43: estructura por tipo de colocaciones

Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

Anexo 7: Características de la deuda de los hogares en marzo de 2016

CARACTERISTICAS DE LA DEUDA DE LOS HOGARES EN MARZO 2016

	Solo Hipotecario	Solo Consumo	Consumo e Hipotecario	Total Deuda de Hogares
Numero de deudores	80,488	4,201,875	147,972	4`430,335
Saldo Deuda (millones de S/.)	10,680	42,061	33,266	86,007
Deuda Promedio (S/.)	132,693	10,010	224,810	19,413
Cartera Morosa (% Deuda)	4,65	5,19	2,40	4,02
CAR, Cartera de Alto Riesgo (% Deuda)	6,65	9,01	4,71	7,05

Nota: Cartera Morosa (vencida, cobranza judicial, refinanciada y reestructurada)

CAR (Deudores con clasificación CPP, Deficiente, Dudoso y Pérdida)

Fuente: Reporte crediticio consolidado BCRP

Elaboración: Propia

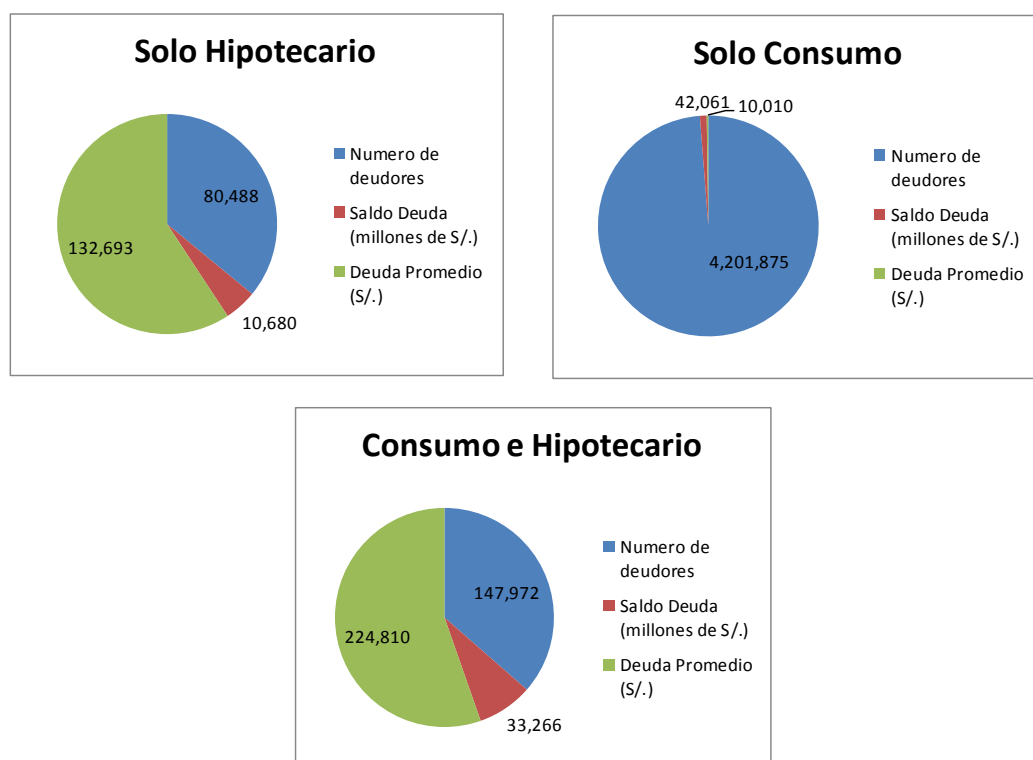


Gráfico 44: Características de la deuda de los hogares en marzo de 2016

Fuente: Reporte crediticio consolidado BCRP

Elaboracion Propia

Anexo 8: Saldos de créditos de consumo por tipo de operación

SALDOS DE CREDITOS DE CONSUMO POR TIPO DE OPERACIÓN

(Millones de S/)

	mar-14		mar-15		mar-16	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Convenio	8392	23.1	8876	21.5	6295	13.3
Libre Disponibilidad	10514	28.9	12308	29.8	14519	30.7
Vehicular	2262	6.2	2622	6.3	2967	6.3
Tarjeta de Credito	13249	36.4	15521	37.6	18673	39.4
Otros	1937	5.4	1968	4.8	4904	10.3
Total Consumo	36354	100	41295	100	47358	100

Fuente: BCRP

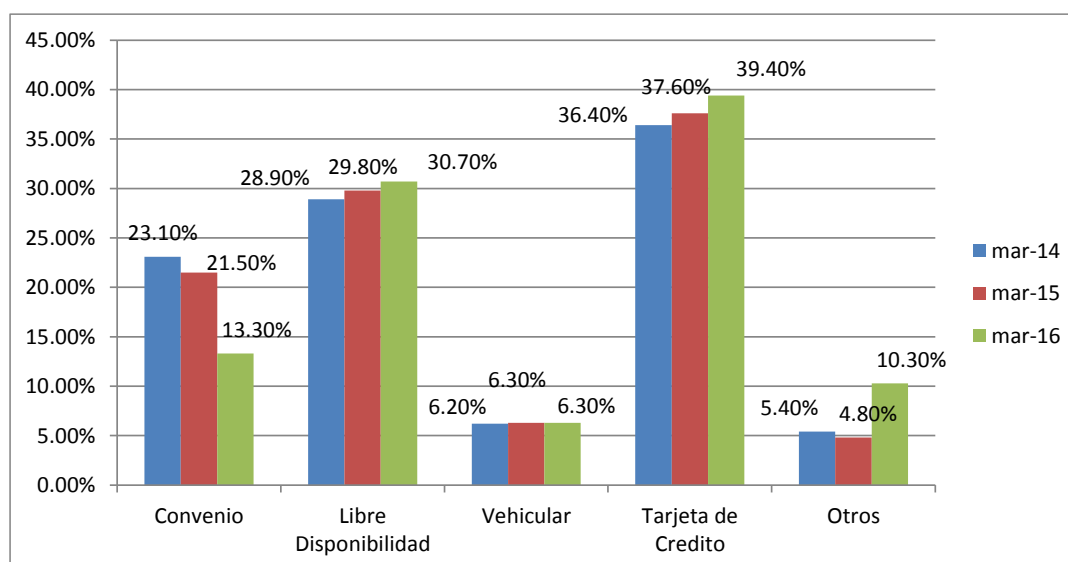


Gráfico 45: Saldos de créditos de consumo por tipo de operación

Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

Anexo 9: Tasas de crecimiento anualizada de los créditos Hipotecarios según fuente de financiamiento



Gráfico 46: Tasas de crecimiento anualizada de los créditos Hipotecarios según fuente de financiamiento
Fuente: BCRP

Estructura de los Créditos Hipotecarios del Sistema Financiero (%)

	mar-13	mar-14	mar-15	mar-16
Recursos Propios	85.1	84.5	84.8	85.5
Fondo MiVivienda	14.9	15.5	15.2	14.5

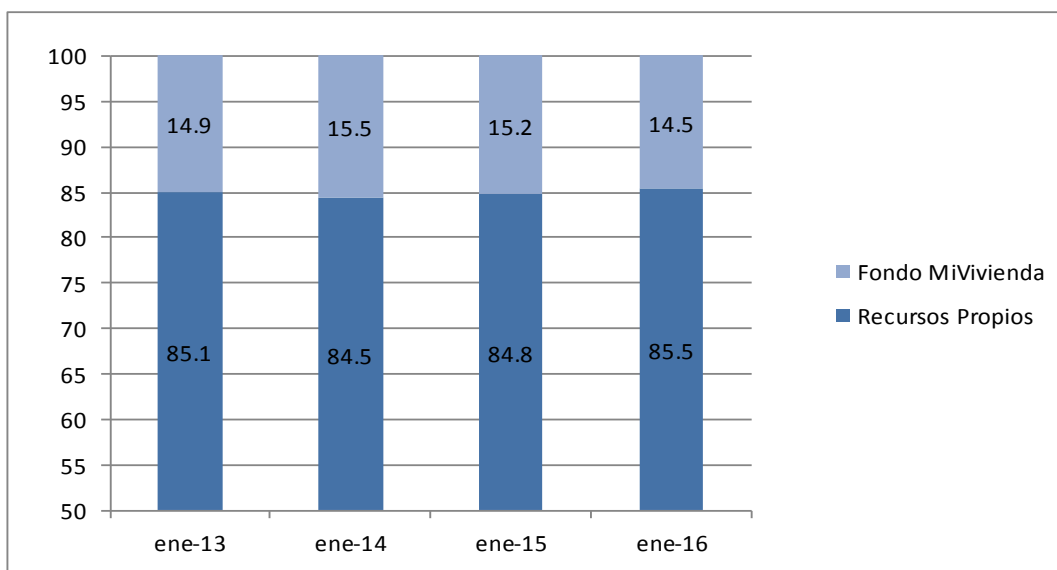


Gráfico 47: Estructura de los créditos Hipotecarios del Sistema Financiero
Fuente: BCRP
Elaboración: Propia

Anexo10: Tasas de Interés activas a Hogares-marzo 2016

TASAS DE INTERES ACTIVAS HOGARES 2016

		Consumo		Hipotecario	
		MN	ME	MN	ME
Banca	mar-15	40.58	30.88	8.57	7.38
	mar-16	42.92	31.98	9.1	6.91
Financieras	mar-15	60.11	24.28	12.5	
	mar-16	60.86	20.25	12.56	
CM	mar-15	30	16.59	14.71	13.3
	mar-16	29.89	11	13.27	
CRAC	mar-15	35.52			
	mar-16	34.38			

Fuente: SBS

Tabla 15: Empresas de Operaciones múltiples

Empresas de Operaciones Múltiples	Activos a Dic 2016		
	Numero de Empresas	Monto (Millones S/)	Participación (%)
Banca Múltiple	16	355,666	90.67
Empresas Financieras	11	11,981	3.05
Cajas Municipales (CM)	12	21,441	5.47
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	6	1,369	0.35
Edpyme	10	1,801	0.46
TOTAL	55	392,258	100

Fuente: SBS

ESTRUCTURA DE LOS CREDITOS DIRECTOS A DICIEMBRE 2016

Corporativos	25%
Grandes Empresas	17%
Medianas Empresas	17%
Pequeñas Empresas	6%
Micro Empresas	1%
Consumo	18%
Hipotecarios	16%

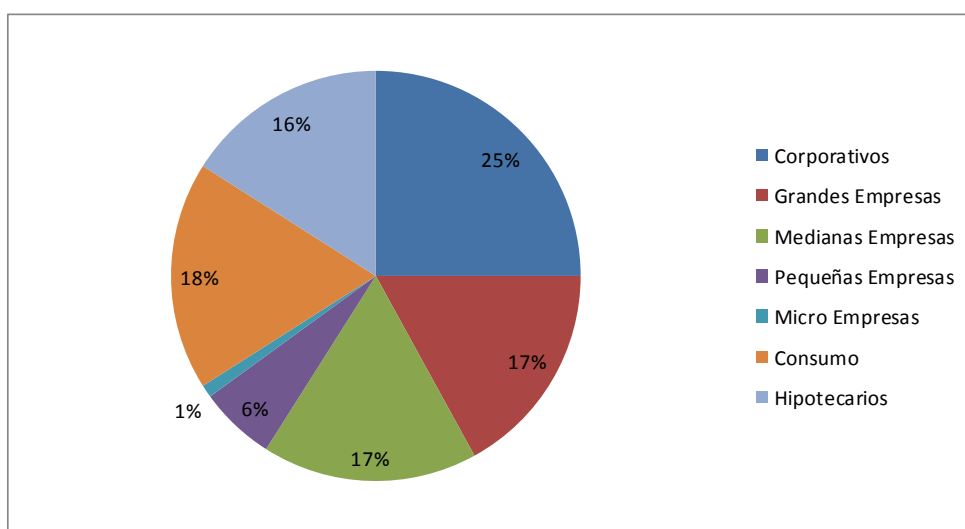


Gráfico 48: Banca Múltiple 2016

Fuente: SBS

Elaboración propia

Diciembre 2016

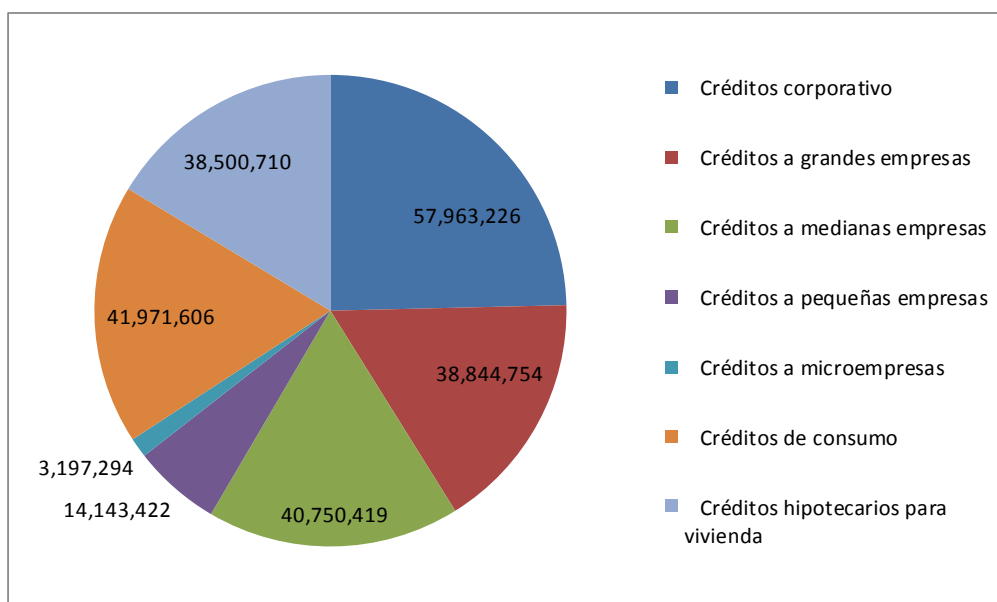


Gráfico 49: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2016

Fuente: SBS

Elaboración propia

Diciembre 2015

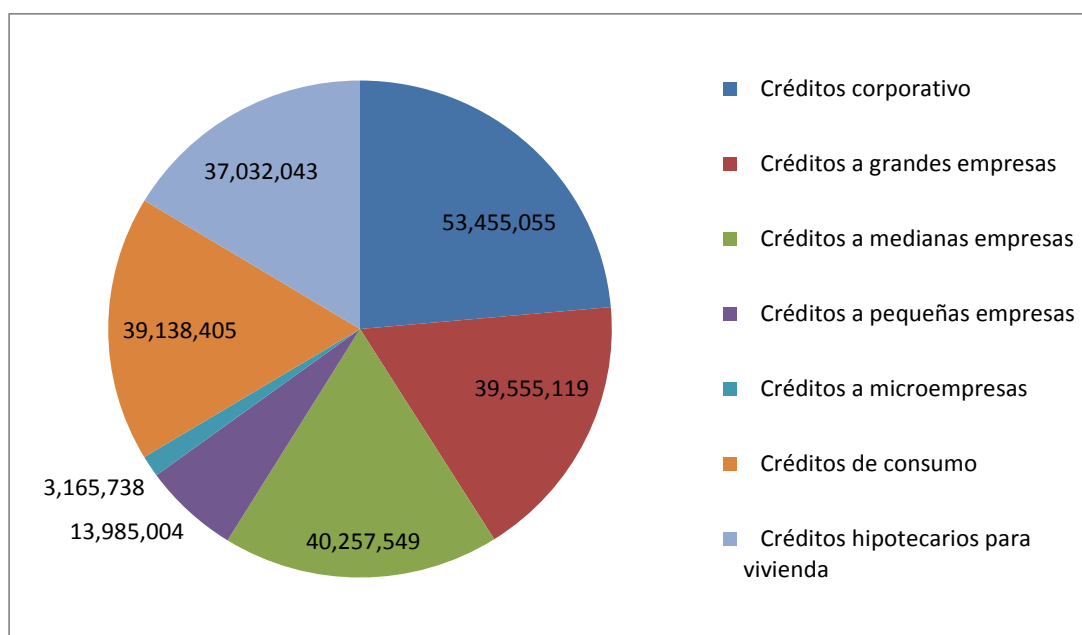


Gráfico 50: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2015

Fuente: SBS

Elaboración propia

Diciembre 2014

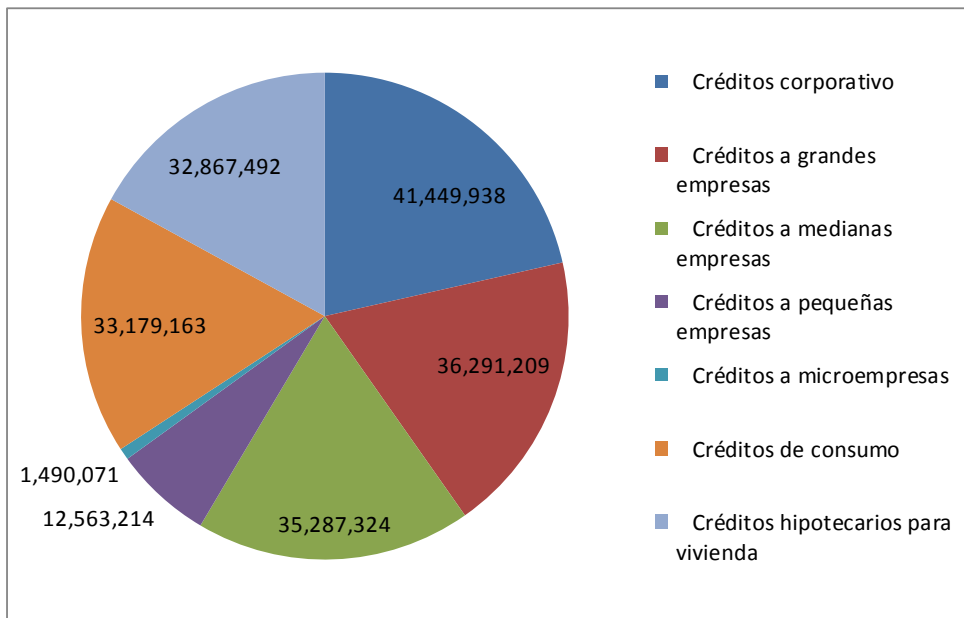


Gráfico 51: Créditos de la banca múltiple 3 últimos años-2014

Fuente: SBS

Elaboración propia

	2016	2015	2014
Sobregiros en cuenta corriente	15,890	10,133	12,864
Tarjetas de crédito	18,440,531	17,163,687	13,829,219
Prestamos Revolventes	6,957	10,433	7,777
Prestamos no Revolventes	23,483,832	21,931,204	19,304,609
Prestamos Autos	1,953,686	2,214,681	2,282,903
Otros créditos de consumo	21,478	19,823	22,073

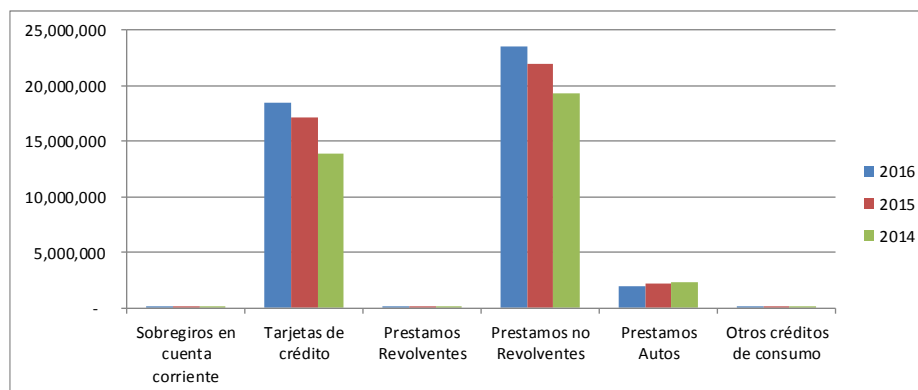


Gráfico 52: Créditos de Consumo banca múltiple 3 últimos años

Fuente: SBS
Elaboración propia

Tabla 16: Indicadores de Morosidad de la Banca Múltiple

Al 31 de diciembre de 2016
(En porcentaje)

Concepto	B. Continental	B. de Comercio	B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	B. Financiero	B. Interamericano de Finanzas	Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	Interbank (con sucursales en el exterior)	B. GNB	B. Falabella Perú	B. Ripley	B. Azteca Perú	B. Cencosud	TOTAL BANCA MULTIPLE
Créditos de consumo	2.33	1.64	3.72	2.05	1.98	3.99	3.64	1.33	5.71	2.69	9.24	5.61	3.66
Tarjetas de crédito	2.76	5.45	4.64	3.65	3.54	5.42	4.98	5.08	5.61	3.22	8.58	5.61	4.88
Préstamos	2.03	1.62	3.05	1.21	1.50	3.20	2.41	1.02	8.03	2.21	9.38	-	3.24
Préstamos revolving	-	-	-	-	0.00	1.24	15.35	-	-	-	-	-	5.53
Préstamos no revolving	2.03	1.62	3.05	1.21	1.50	3.20	2.39	1.02	8.03	2.21	9.38	-	3.24
Préstamos autos	2.66	38.42	6.08	0.05	1.43	6.25	8.95	3.98	7.15	-	-	-	8.33
Créditos hipotecarios para vivienda	1.45	4.35	2.71	1.60	0.65	2.85	3.15	1.10	3.55	-	-	-	2.38
Préstamos	1.47	35.29	2.42	1.74	0.76	2.74	3.11	1.03	8.18	-	-	-	6.30
Préstamos Mivivienda	0.96	2.68	4.31	1.52	0.44	3.67	3.28	1.74	0.04	-	-	-	2.07

Al 31 de diciembre de 2015
(En porcentaje)

Concepto	B. Continental	B. de Comercio	B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	B. Financiero	B. Interamericano de Finanzas	Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	Citibank	Interbank (con sucursales en el exterior)	Mibanco	B. GNB	B. Falabella Perú	B. Santander Perú	B. Ripley	B. Azteca Perú	Deutsche Bank Perú	B. Cencosud	TOTAL BANCA MULTIPLE
Créditos de consumo	1.53	1.35	3.28	2.01	2.33	4.15	-	3.49	1.99	1.88	4.24	0.00	2.49	11.12	-	4.72	3.28
Tarjetas de crédito	1.47	7.01	4.15	2.67	4.16	4.78	-	4.62	-	5.39	4.20	-	3.43	9.74	-	4.72	4.08
Préstamos	1.56	1.34	2.67	1.76	1.68	3.77	-	2.45	1.99	1.56	4.94	-	1.52	11.32	-	-	2.64
Préstamos revolving	-	-	-	-	-	0.00	-	8.48	-	-	-	-	-	-	-	-	7.87
Préstamos no revolving	1.56	1.34	2.67	1.76	1.68	3.77	-	2.43	1.99	1.56	4.94	-	1.52	11.32	-	-	2.63
Préstamos autos	1.66	16.46	4.91	0.01	1.46	6.20	-	7.61	-	2.36	4.49	-	-	-	-	-	4.58
Créditos hipotecarios para vivienda	1.09	4.37	2.13	1.48	0.34	2.36	-	2.75	3.57	1.07	5.66	-	-	-	-	-	1.84
Préstamos	1.11	4.06	1.93	1.85	0.34	2.32	-	2.70	3.57	1.02	11.24	-	-	-	-	-	1.76
Préstamos Mivivienda	0.79	4.39	3.20	1.19	0.34	2.65	-	2.87	-	1.57	2.51	-	-	-	-	-	2.33

Al 31 de diciembre de 2014
(En porcentaje)

Concepto	B. Continental	B. de Comercio	B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	B. Financiero	B. Interamericano de Finanzas	Scotiabank Perú (con sucursales en el exterior)	Citibank	Interbank (con sucursales en el exterior)	Mibanco	B. GNB	B. Falabella Perú	B. Ripley	B. Azteca Perú	B. Cencosud	TOTAL BANCA MULTIPLE
Créditos de consumo	3.02	1.30	3.10	1.63	2.70	3.58	6.43	3.03	3.72	0.84	3.57	3.69	9.81	4.24	3.62
Tarjetas de crédito	3.20	5.29	4.22	4.86	5.75	4.58	6.50	3.79	-	3.59	3.58	4.83	10.75	4.24	5.01
Préstamos	2.92	1.29	2.42	1.23	1.53	3.20	6.36	2.33	3.72	0.57	3.46	1.75	9.76	-	3.12
Préstamos revolving	-	-	-	-	100.00	0.03	-	12.32	-	-	-	-	-	-	37.45
Préstamos no revolving	2.92	1.29	2.42	1.23	1.53	3.20	6.36	2.31	3.72	0.57	3.46	1.75	9.76	-	3.12
Préstamos autos	4.95	3.82	3.28	1.60	1.69	4.04	-	7.20	0.00	3.93	3.10	-	-	-	3.36
Créditos hipotecarios para vivienda	0.94	2.61	1.74	1.18	0.36	1.28	0.00	2.15	2.51	0.95	2.59	-	-	-	1.48
Préstamos	0.96	0.00	1.65	1.46	0.41	1.25	0.00	2.12	2.51	0.88	3.60	-	-	-	1.35
Préstamos Mivivienda	0.71	2.86	2.19	0.95	0.21	1.52	-	2.21	2.66	2.06	2.02	-	-	-	1.74

Fuente: SBS
Elaboración: Propia

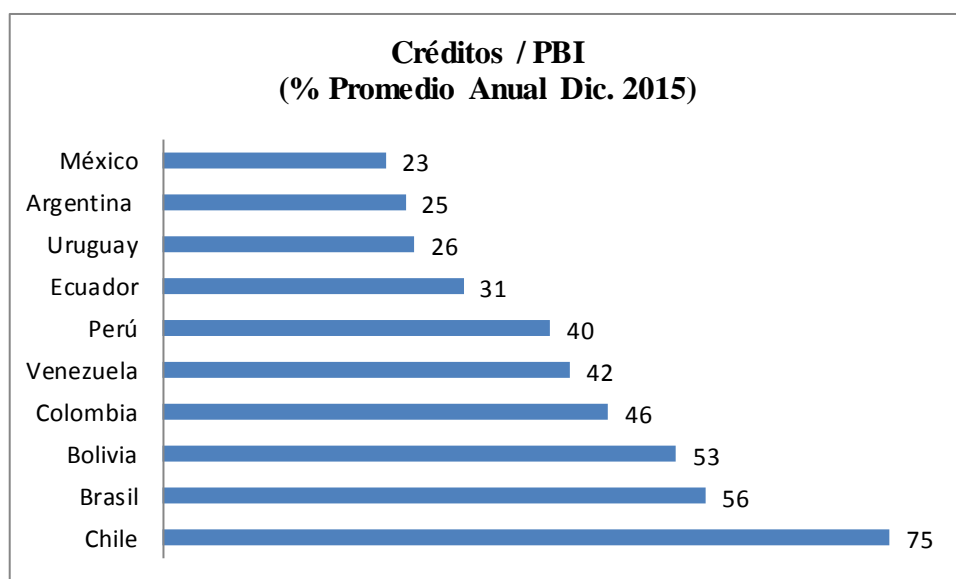


Gráfico 53: La intermediación financiera en aumento, ubicando al Perú al nivel medio en la región.
Fuente: BID

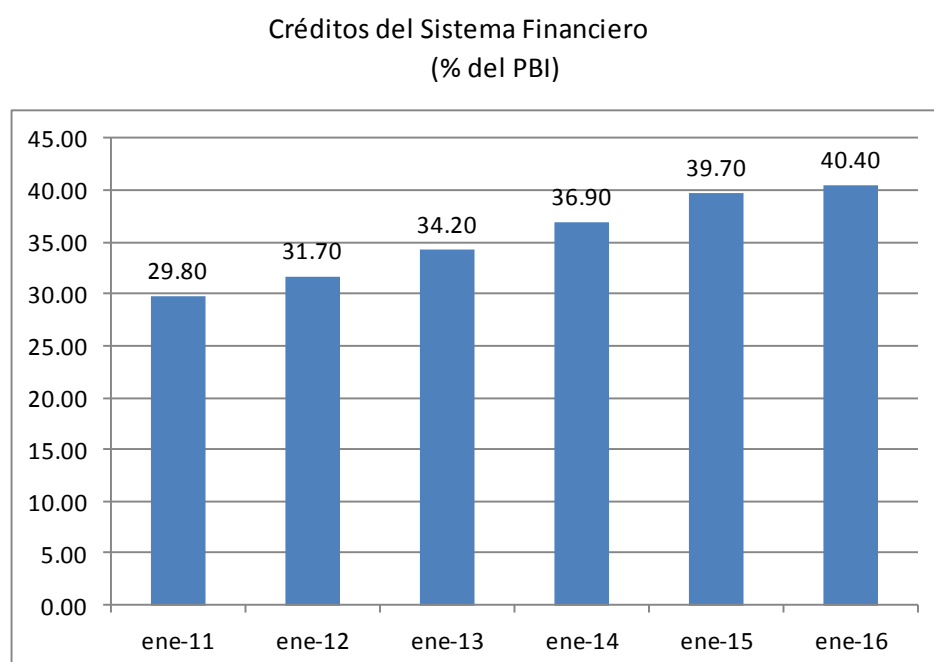


Gráfico 54: Créditos del Sistema Financiero PBI
Fuente: BCRP, SBS

Comparativo Spread Región (%)

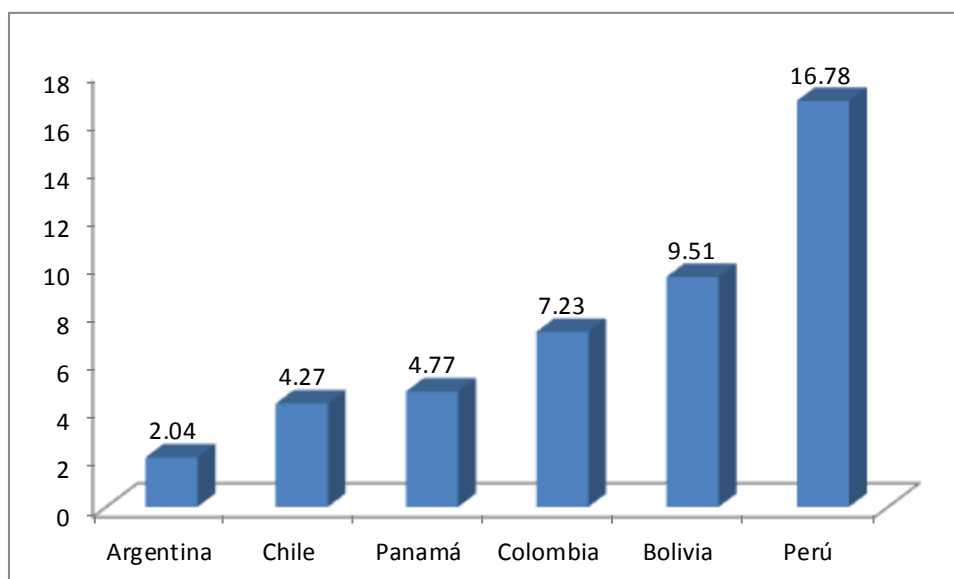


Gráfico 55: Comparativo Spread de la región
Fuente: Banco Mundial

Número de Tarjetas de Crédito en el Sistema Financiero

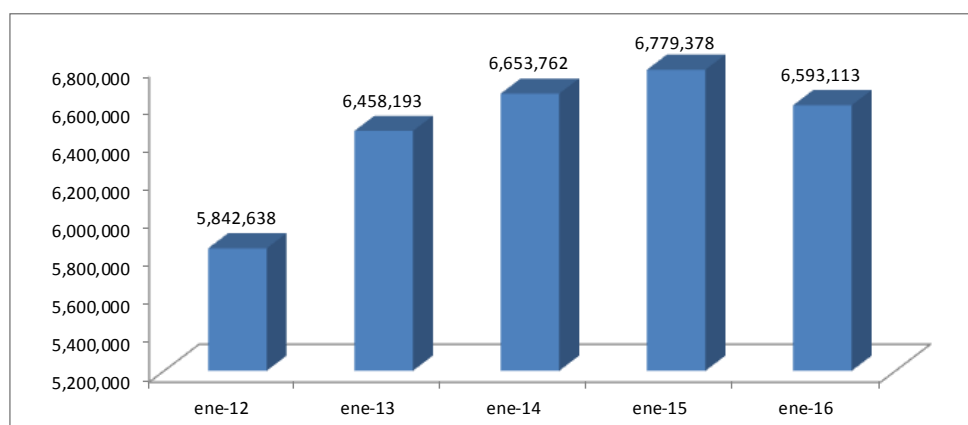


Gráfico 56: Número de tarjetas de crédito del sistema financiero
Fuente: SBS

Tarjetas de Crédito en Perú Banca Múltiple - Participación

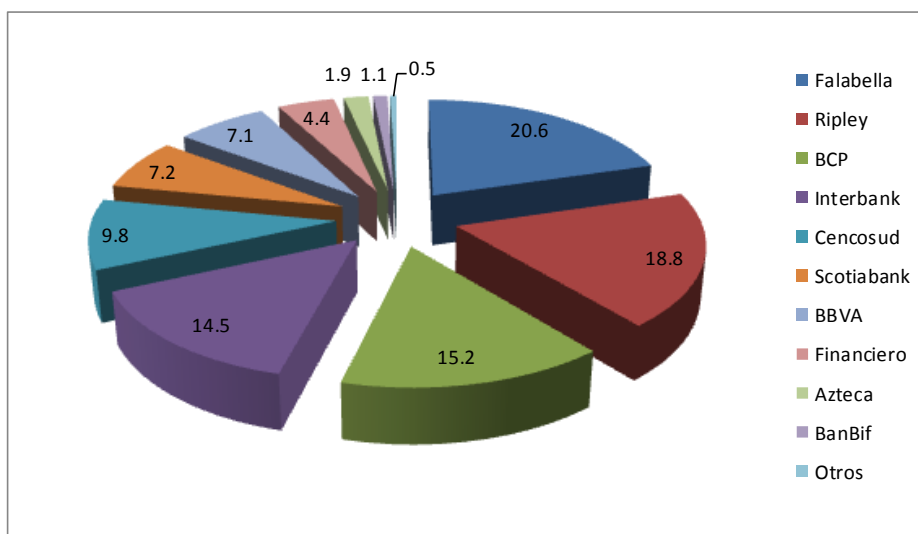


Gráfico 57: tarjetas de Crédito en Perú-banca múltiple

Fuente: SBS

Elaboración: Propia